

# El Cardenal Bueno Monreal en el Concilio Vaticano II. Sus intervenciones en las aulas conciliares

---

Julio Jiménez Blasco  
*Doctor en Historia*

**Resumen:** El Concilio Vaticano II es considerado como el acontecimiento más importante de la historia de la Iglesia católica en el siglo XX. Incluso algún autor llegó a clasificarlo como el más importante habido, incluyendo al de Trento. Constituyó una gran renovación y reforma de la propia Iglesia, y así lo expresó, al principio, Juan XXIII. Había que “adaptar la Iglesia al mundo actual al que se encontraba ligada, porque a él había sido enviada”. Es decir, un *aggiornamento* o puesta a punto. Tuvo carácter de universalidad por la representación episcopal, ya que asistieron 2860 padres conciliares, procedentes de los cinco continentes. El cardenal José María Bueno Monreal desempeñó un papel muy importante en esas transformaciones, fundamentalmente en la Iglesia y en la sociedad sevillana. De las más de diez intervenciones que realizó el cardenal en los debates conciliares, sobre los esquemas sometidos a discusión, hay que señalar uno que por su importancia y transcendencia causó un impacto muy positivo en todos los ámbitos. Se trataba del esquema de Ecclesia, que finalmente se convertiría en la constitución *Lumen Gentium*.

**Abstract:** Vatican II is regarded as the most important event in the history of the Catholic Church in the twentieth century. Even some author came to classify it as far superior to all the most important incurred, including the Trent. Constituted a great renewal and reform of the Church itself, and thus put it, at first, Juan XXIII. He had to “adapt to today’s world church which was linked, because to him it had been sent”. I.e. an *aggiornamento* or tuning. It had character of universality by the episcopal representation, attended 2860 parents Council, from the five continents. Cardinal Jose Maria Bueno Monreal played a very important role in these transformations, primarily in the Church and in the Sevillian society. More than ten interventions made by the cardinal in Council debates, about schemes subject to discussion, it should be noted one causing a very positive impact in all areas by their importance and significance. It was the schema de Ecclesia, which eventually become the Constitution *Lumen Gentium*.

**Palabras clave:** Concilio Vaticano II, padres conciliares, cardenal Bueno Monreal, Juan XXIII, episcopado, universalidad, debates conciliares, renovación y reforma de la Iglesia, *aggiornamento*, Iglesia sevillana, *Lumen Gentium*.

**Keywords:** Concilio Vaticano II, fathers, Cardinal Bueno Monreal, Juan XXIII, episcopate, universality, Conciliar discussion, renewal and reform of the Church, *aggiornamento*, Seville Church, *Lumen Gentium*.



## INTRODUCCIÓN

La llegada al pontificado de Juan XXIII el 28 de octubre de 1958 supondría, en muy poco espacio de tiempo, un giro muy importante en la vida de José María Bueno Monreal.

No hace mucho, el sacerdote sevillano Alfredo Corona, que mantuvo un trato personal cercano con el cardenal Bueno Monreal, contaba que en una visita que realizó a Roma el año 1970, tuvo la oportunidad de conocer a un arzobispo italiano que tenía gran amistad con el cardenal, le invitó a comer a en su casa y a lo largo de la conversación mantenida con el prelado, durante la comida, le habló muy bien sobre el arzobispo de Sevilla. Entre otras cosas, le habló del aprecio y simpatía que Juan XXIII sentía por el cardenal español. Incluso llegó a comentarle los varios aspectos que ambos tenían en común.<sup>1</sup>

Efectivamente, esa simpatía venía de años atrás. Fue durante un Congreso del *Secours Catholique*, celebrado en París, donde Bueno Monreal conoció y trató al entonces Nuncio Apostólico en Francia monseñor Roncalli. Cuando en 1947 llegaba a la capital francesa don José María, a la sazón obispo de Jaca, como representante de la delegación española en el Congreso, el Nuncio le invitó a una comida, cuyos restantes comensales eran el cardenal Suhard, arzobispo de París, y el jesuita padre Riquet, cuaresmero de Notre Dame. Eran los días del cerco diplomático a España. El Encargado de Negocios español dudaba de la oportunidad de ofrecer una recepción en honor de la delegación española, pues la posible incomparencia del resto de las misiones extranjeras aconsejaba omitir el acto. Bastó una discreta sugerencia de Bueno Monreal, para que el que sería Juan XXIII, en un delicado rasgo hacia España anunciara firme y decididamente su asistencia. Monseñor Roncalli fue, pues, artífice, con Bueno Monreal, de un hecho diplomático que pocos españoles conocían.

Diecinueve días después de la muerte del Papa Pío XII, es elegido como nuevo Pontífice el Patriarca de Venecia, cardenal Ángelo Giuseppe Roncalli de 77 años de edad, que escogió el nombre de Juan XXIII. Fue una sorpresa para muchos. Su elección se produjo en la duodécima votación llevada a cabo en el conclave, y lo que parecía una razonable solución transitoria, se convirtió, más adelante, en una transformación y verdadero regalo para la Iglesia Católica.

A los pocos días del nombramiento del nuevo Papa, incluso antes de su coronación que se produciría el cuatro de diciembre, la prensa, tal como había ocurrido en ocasiones similares, divulgaba la noticia de un próximo Consistorio para el nombramiento de nuevos cardenales. Los rumores apuntaban como candidatos a varios prelados de la Curia y a otros italianos cuyas diócesis eran sedes tradicionales cardenalicias. También figuraba, además de algunos Nuncios, el religioso claretiano español Arcadio Larraona. El Arzobispo de Sevilla no aparecía en ninguna de las listas.

Las previsiones en gran parte se cumplieron y el 17 de noviembre de 1958 se dio a conocer la noticia de que Juan XXIII había creado 23 nuevos cardenales, y había convo-

---

<sup>1</sup> Alfredo Corona, entrevista con el autor, Sevilla, 27-11-2013

cado un Consistorio secreto para el día 15 de diciembre, donde el Papa anunciaría, en presencia del Sacro Colegio, los nombres de estos purpurados que desde ese momento se convertirían en cardenales de pleno derecho. Entre los 23 elegidos había un solo español y éste era José María Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla. El 12 de noviembre de 1958, Juan XXIII, en una carta autógrafa, comunicaba al Arzobispo de Sevilla que en el próximo Consistorio le constituiría miembro del Sacro Colegio de Cardenales, como premio de “sus méritos para con la Iglesia” Era el reconocimiento a su labor difícil, abnegada, prudente, con tantas pruebas de adhesión y fidelidad a la Iglesia de Roma, todo ello realizado, principalmente, durante los últimos años en la Archidiócesis de Sevilla. Por otra parte no hay que olvidar que era tradicional que los prelados de la sede de San Leandro y San Isidoro fuesen cardenales. Bueno Monreal se convirtió así en el trigésimo cuarto cardenal de Sevilla.

Por José María Cirarda, que fue obispo Auxiliar del cardenal, conocemos el extraño modo de enterarse que tuvo Bueno Monreal de su nombramiento al cardenalato. Dice Cirarda:

“En el despacho del Hermano Mayor de la Macarena hay un azulejo que recuerda que por su teléfono se enteró el Arzobispo Bueno Monreal de que Juan XXIII le había creado cardenal... Me explicó la historia en una de mis estancias para dar unos cursos en la Universidad de Sevilla. Llevaba dos días sin abrir su correspondencia por los agobios de una intensa visita pastoral. Y estando confirmando en el templo de la Macarena le llamó el Ministro de Asuntos Exteriores, Castiella. Le felicitó muy efusivamente; y no quería creerle cuando le replicó que no sabía a qué obedecía la felicitación. Fue, así, el ministro quien le notificó que había sido nombrado cardenal. Cuando fue a su casa, se encontró con la oportuna notificación de la Secretaría de Estado, que llevaba dos días sobre su despacho..., sin ser abierta”.<sup>2</sup> Más tarde le llamaría el Nuncio Antoniutti, quien se lo comunicó en latín y con carácter reservado hasta tanto no se hiciese público.

Los actos más importantes para cumplir el programa establecido con motivo de la elevación al cardenalato de José María Bueno Monreal, se desarrollarían en Roma a lo largo de once días, del 8 al 19, del mes de marzo de 1959. Serían jornadas de gran intensidad y con una agenda muy repleta. El lunes nueve por la mañana fue recibido en audiencia privada por el Papa Juan XXIII. La entrevista duró unos cuarenta y cinco minutos y en ella, además de hablar sobre la Archidiócesis de Sevilla, en agradable conversación, el Papa le contó a Bueno Monreal la visita privada que realizó a la capital andaluza en el año 1950. Llegó la jornada más relevante de su estancia en la capital italiana, el jueves doce de marzo, en que se celebraron en el Palacio Vaticano un Consistorio público y otro privado, presididos ambos por el Papa Juan XXIII, con motivo de la imposición del capelo rojo y la entrega del título a los cardenales José María Bueno Monreal, Giuseppe Fietta y Fernando Cento. Estos no los habían recibido en diciembre como el resto de los otros veinte cardenales elevados a la púrpura. El retraso fue debido a que en esas fechas, dos de ellos, recibieron las birretas de manos de sus respectivos Jefes de Esta-

---

<sup>2</sup> Cirarda Lachiondo, José María, “EL CARDENAL JOSE MARIA BUENO MONREAL. Mis recuerdos de una personalidad extraordinaria”, Vitoria, marzo, 2000, p. 2. (Cedido amablemente por Alfredo Corona)

do (español y portugués) y el tercero (italiano) estaba enfermo. La primera de las solemnes ceremonias, el Consistorio Público, comenzó a las diez de la mañana, en la que se impuso el capelo rojo, solo duró alrededor de media hora. En el Consistorio Secreto, celebrado a continuación, Bueno Monreal recibió de manos de Juan XXIII el título de Cardenal Presbítero de la Santa Romana Iglesia de los mártires Vitor, Modesto y Crescencia.

Dos meses antes, el 25 de enero de 1959, el Papa Juan XXIII anunciaba la convocatoria de un Concilio Ecuménico, que se llamaría Vaticano II y al que asistirían representantes de todas las Iglesias del Mundo. La Iglesia de Sevilla tendría su especial representación en la persona de su Arzobispo y recién estrenado cardenal, José María Bueno Monreal.

Para Bueno Monreal fue una extraordinaria experiencia, incluso, la más importante de su vida en muchos aspectos. Aún, adelantándonos al desarrollo de tan magno acontecimiento, así se expresaba el cardenal al cumplirse los cinco años de la terminación del Concilio:

“Acudí al Concilio Vaticano II en espíritu de obediencia al Vicario de Jesucristo y con la vaga intuición de que allí se ventilaba algo decisivo para el porvenir de la Santa Iglesia.

Confieso que mis categorías ideológicas y pastorales eran las de un prelado español de la época, que intentaba estar al día en la Iglesia, sin aferrarse obstinadamente al pasado. Confieso también que, desde la apertura del Concilio, me situé en la actitud de escuchar, juzgar y aprender, convencido de que en la Asamblea aleteaba el Espíritu Santo. El clima de libertad, establecido por Juan XXIII y Pablo VI, el sano espíritu de renovación teológica, pastoral y social que respiraban muchos padres conciliares y, sobre todo, el tono de fidelidad al Señor y a los hombres de nuestro tiempo que ofrecen los documentos aprobados, calaron hondamente en mi alma y sigue produciendo en mí todavía un efecto bienhechor.

Os he dicho muchas veces que considero el Concilio Vaticano II como una inmensa gracia de Dios para su Iglesia, en la segunda mitad del siglo XX. Creo que pasarán decenios hasta que hayamos asimilado su espíritu y su letra, hasta que vayan fraguando en nuevas actitudes y estructuras las líneas maestras de su mensaje reformador”.<sup>3</sup>

Transcurridos cincuenta años de tan importante acontecimiento, el que fue Presidente de la Conferencia Episcopal Española y actualmente Arzobispo de Valladolid, Ricardo Blázquez, decía sobre el Concilio: “Sería incomprensible la Iglesia actual sin el Concilio Vaticano II. ¿Cómo podría afrontar la misión en nuestro tiempo sin la ingente obra de renovación y de reforma propiciadas por el Concilio?”.<sup>4</sup>

El Papa Benedicto XVI, en Carta apostólica “Porta fidei” del año 2011, anunciaba para el 2012 la celebración del Año de la Fe, en la conmemoración del cincuenta ani-

---

<sup>3</sup> BOAS (Boletín Oficial Arzobispado Sevilla), 1971, p. 122.

<sup>4</sup> Blázquez Pérez, Ricardo, “La Iglesia, misterio de comunión y de misión”, en “Recibir el Concilio 50 años después”, Universidad Pontificia de Salamanca, Instituto Superior de Pastoral, Verbo Divino, Estella (Navarra), 2012, p. 85.

versario del Concilio Ecuménico Vaticano II, diciendo, posteriormente, “que la nueva evangelización se apoyase en una base concreta y precisa que eran los documentos del Concilio”.

Por otra parte, recientemente, el Papa Francisco, en la Exhortación Apostólica “*Evangelii Gaudium*” (La alegría del Evangelio), sobre el mismo tema, decía: “La alegría del Evangelio es esa que nada ni nadie nos podrá quitar. Los males de nuestro mundo, y los de la Iglesia, no deberían ser excusas para reducir nuestra entrega y nuestro fervor. Mirémoslos como desafíos para crecer [...]. A cincuenta años del Concilio Vaticano II, aunque nos duelan las miserias de nuestra época y estemos lejos de optimismos ingenuos, el mayor realismo no debe significar menor confianza en el Espíritu ni menor generosidad. En ese sentido, podemos volver a escuchar las palabras del beato Juan XXIII en aquella admirable jornada del 11 de octubre de 1962: <Llegan, a veces, a nuestros oídos, hiriéndolos, ciertas insinuaciones de algunas personas que, aun en su celo ardiente, carecen del sentido de la discreción y de la medida. Ellas no ven en los tiempos modernos sino prevaricación y ruina [...] Nos parece justo disentir de tales profetas de calamidades, avezados a anunciar siempre infaustos acontecimientos, como si el fin de los tiempos estuviese inminente. En el presente momento histórico, la Providencia nos está llevando a un nuevo orden de relaciones humanas que, por obra misma de los hombres pero más aún por encima de sus mismas intenciones, se encaminan al cumplimiento de planes superiores e inesperados; pues todo, aun las humanas adversidades, aquélla lo dispone para mayor bien de la Iglesia>”.

Entremos, yá, en el desarrollo del Concilio y las aportaciones de nuestro cardenal, José María Bueno Monreal, a tan magno acontecimiento de la Iglesia.

## **1. El acontecimiento y su contexto histórico**

El Papa Juan XXIII hizo el solemne anuncio de su triple decisión de convocar un Concilio Ecuménico, celebrar un Sínodo diocesano en Roma y revisar el Código de Derecho Canónico el 25 de enero de 1959, fiesta de la conversión de San Pablo en la Basílica de San Pablo Extramuros. Así sorprendió al mundo con esta decisión llena de energía y de fe, que asumía y sobrepasaba las dificultades que algunos colaboradores cercanos le habían expresado para dilatar la convocatoria del Concilio. Apenas habían transcurrido tres meses de su elección y su acción de gobierno era nítida y vigorosa abriendo las ventanas a la nueva Pentecostés.

Según el Cardenal Felici, a los cinco días del comienzo de su Pontificado, Juan XXIII confió a su secretario personal Louis Capovilla y a algún otro cardenal su deseo de convocar un Concilio. Un tiempo después, hizo lo mismo con el Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado. La idea de continuar el Concilio Vaticano I, interrumpido por la entrada de las tropas italianas en la ciudad del Vaticano durante la guerra franco-prusiana, ya había sido considerada por los Pontífices anteriores, pero por diversos motivos, la habían desechado.

La primera reacción que siguió al anuncio pudo apreciarse netamente en la Curia romana: recelo y desconfianza. Algunos temían que se debilitara su influjo y poder, el

fiscalismo curial y el centralismo romano; los italianos veían con recelo la internacionalización curial. Los teólogos y escritores católicos que Roma había hecho callar durante el pontificado de Pío XII, cuando los habían condenado sin escucharlos, ¿aprovecharían la plataforma conciliar para propagar sus ideas?<sup>5</sup>.

El Concilio Vaticano II es considerado como el acontecimiento más importante de la historia de la Iglesia católica en el siglo XX<sup>6</sup> y, como dice Casiano Floristán, uno de los fenómenos más significativos de nuestra historia reciente por las repercusiones que tuvo en los campos de la cultura, la política y la sociedad en general. Constituyó una gran renovación y reforma de la propia Iglesia, y así lo expresó, al principio, Juan XXIII, recogiendo las ideas, entre otros, del ecumenista cardenal Newman del que era gran admirador: “La Iglesia debe reformarse sin cesar, para conservar su identidad en el tiempo, para adaptarse sin cesar a un nuevo universo, que ella asimile”<sup>7</sup>. Había que “adaptar la Iglesia al mundo actual al que se encontraba ligada porque a él había sido enviada”<sup>8</sup>. Es decir, una renovación e integración en la modernidad, sin que ello significase romper con el pasado, un *aggiornamento* o puesta a punto.

Este concilio fue distinto en muchos aspectos a otros anteriores. Tuvo carácter de universalidad por la representación episcopal, ya que 2.860 Padres conciliares (en el Vaticano I fueron 750 y en el de Trento 258) procedentes de los cinco continentes, asistieron total o parcialmente a las cuatro sesiones<sup>9</sup> y para ello llegaron a Roma cerca de un millar de periodistas. Decía Laboa, que por primera vez en siglos, la Iglesia se reunió no para condenar o atajar una herejía, sino para examinarse y renovarse, y la realidad demostró que el tiempo era propicio para ello<sup>10</sup>. Danielou, teólogo francés y poste-

<sup>5</sup> En Carcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia*, v. III, “La Iglesia en la época contemporánea”, Palabra, Madrid, 2000, p. 573.

<sup>6</sup> La mayor parte de los autores que han escrito sobre el tema coinciden con esta apreciación: “El Concilio Vaticano II es el acontecimiento más importante que ha vivido la Iglesia católica en el siglo XX”, Ralph Wiltgen, “El Rin desemboca en el Tiber. Historia del Concilio Vaticano II”, Criterio, Madrid, 1999; “Debe contarse indudablemente entre los más grandiosos eventos de la Historia de la Iglesia”, Breve Papal en la clausura del Concilio Vaticano II, *Ibidem*, p. 327; “El reconocimiento de la importancia y singularidad del Concilio Vaticano II es indiscutible”, Joaquín Losada, “Concilio Vaticano II y posconcilio jubilar”, en *Ciudad de los hombres ciudad de Dios. Homenaje a Alvarez Bolado*, Comillas, Madrid, 1999, p. 565; “El Concilio Vaticano II fue muy superior a todos los más importantes, incluyendo al de Trento y debe ser colocado en paridad con el protoconcilio de Jerusalén, en el que San Pablo defendió la apertura de la Iglesia a todas las gentes [...] el que da fin a la era constantiniana y a las ingerencias estatales, la apertura a todos, superando la limitación de los creyentes, incluso de otras religiones [...] es, pues, un acontecimiento universal de una importancia y transcendencia que nunca se encomiará bastante”, Manuel Giménez Fernández, “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 19-2-1966, p. 10; “la convocación del concilio representó un cambio histórico en la Iglesia, como una tendencia contraria a la <monarquía papal>, que se había establecido después del Concilio Vaticano I, de 1869-1870. Representó el final de la época post-tridentina, y algunos historiadores llegan incluso a decir que marcó el final de la Iglesia constantiniana.”, Carcel Ortí, V., *ibidem*.

<sup>7</sup> En Jean Guittón, *Diálogos Conciliares*, Pomaire, Barcelona, 1967, p. 273. Jean Guittón, filósofo y ecumenista francés, único seglar católico que asistió desde las primeras sesiones al Concilio, nombrado por Juan XXIII a propuesta del entonces cardenal Montini.

<sup>8</sup> Yves M<sup>a</sup> J. Congar, *El Concilio día tras día*, Estela, Barcelona, 1963, p. 14.

<sup>9</sup> En Wiltgen, Ralph M., , p. 329.

<sup>10</sup> Laboa, Juan M<sup>a</sup>, *Los Papas del siglo XX*, BAC, Madrid, 1998, p. 85.

riormente cardenal, dijo que “el espíritu del Concilio no era el de condenar al mundo moderno, sino el de consagrarlo y orientarlo hacia Dios. Si lo rechazamos traicionamos nuestra misión”. Se trataba de un concilio pastoral más que doctrinal, así lo señaló Juan XXIII en diversas ocasiones. Todos los documentos conciliares aprobados están llenos de ese profundo espíritu pastoral: “El Concilio debía dar una nueva formulación de la doctrina que no alterara su sustancia, sino que la adaptase a las exigencias de un magisterio prevalentemente pastoral”<sup>11</sup>. Otra de las características principales fue el ecumenismo, con una invitación especial a las otras confesiones cristianas, separadas de Roma, para buscar la unidad.

De otra parte, fue un modelo de libertad, colegialidad y de unanimidad en cuanto al desarrollo de las asambleas conciliares y el resultado de sus trabajos. Durante todo el Concilio los cerca de tres mil Padres participantes, tanto en las Congregaciones generales, como en las reuniones de las respectivas Comisiones, incluso fuera de ellas, gozaron de la más completa libertad, exponiendo cada uno de ellos lo que consideró oportuno y con total independencia. Se practicó la colegialidad episcopal junto al Papa, la cual, en algún momento, desde el Concilio Vaticano I, se había puesto en duda. Por último, a pesar de los intensos y prolongados debates sobre los esquemas presentados, con ideas contrapuestas en muchas ocasiones, al final se aprobaron todos los documentos de forma casi unánime.

Los Papas dieron testimonio de reconocimiento, especialmente Juan Pablo II: “el Concilio fue un acontecimiento providencial (*Tertio millennio adveniente*, 18), que ha alumbrado una “nueva conciencia de Iglesia” (*Redemptor hominis*, 3-4), “abrió un camino nuevo a la Iglesia, en el camino del hombre (Ibid, 14)”, y “rencontró el lenguaje del Evangelio (*Tertio millennio adveniente*, 20). La cita más reciente fue la del Papa Benedicto XVI en la homilía de la eucaristía celebrada en la plaza de San Pedro, el primero de Mayo del 2011, con ocasión de la beatificación de Juan Pablo II, refiriéndose al testamento de este último:

*Deseo expresar una vez más gratitud al Espíritu Santo por el gran don del Concilio Vaticano II, con respecto al cual, junto con la Iglesia entera, y en especial con todo el episcopado, me siento en deuda. Estoy convencido de que durante mucho tiempo aún las nuevas generaciones podrán recurrir a las riquezas que este Concilio del siglo XX nos ha regalado. Como obispo que participó en el acontecimiento conciliar desde el primer día hasta el último, deseo confiar este gran patrimonio a todos los que están y estarán llamados a aplicarlo. Por mi parte, doy las gracias al eterno Pastor, que me ha permitido estar al servicio de esta grandísima causa a lo largo de todos los años de mi pontificado.*<sup>12</sup>

En España el Concilio Vaticano II marcó un antes y un después. Fue el punto de inflexión en el que, por una parte, se inició un itinerario de reformas profundas en la

---

<sup>11</sup> Rouquette, Robert, “El Concilio Vaticano II”, en *Historia de la Iglesia*, v. XXVIII, Edicep, Valencia, 1981, p. 188.

<sup>12</sup> “Alfa y Omega”, nº 736, Madrid, 5-5-2011, p. 7.

Iglesia española, y, por otra, un proceso de desencuentros en las relaciones Iglesia-Estado que propiciaron la llegada de las libertades y finalmente la democracia a nuestro país. Hilari Ragner dice a este respecto que “la utilización de la religión por el régimen de Franco hizo que la reforma postconciliar fuera en España no solo una reforma eclesial, sino también política”<sup>13</sup>.

El cardenal Bueno Monreal nos dio su personal visión sobre el acontecimiento en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Sevilla en Diciembre de 1964:

*El 25 de Enero de 1959, Juan XXIII, casi sin estrenar, sorprende a las gentes con el anuncio del Concilio Ecuménico Vaticano II. Nadie, entonces, había pronosticado un acontecimiento de semejante envergadura, que tiene incalculables dificultades en su preparación, su desarrollo y sus efectos. Cuando fue convocado el Concilio, no se apreciaban desviaciones doctrinales, no había herejías. Este Concilio iba a variar la tónica común a muchos de ellos, cuya nota dominante era el oponerse a las desviaciones teológicas que surgían en las distintas épocas. Por otra parte, tampoco se advertían problemas de disciplina eclesiástica, ni fisuras cismáticas en el Gobierno de la Iglesia. Además, ya el Concilio Vaticano I había asegurado firmemente el timón de la nave de Pedro. Con la doctrina del Primado bastaba, y basta, para llevar a la Iglesia hacia su meta. La situación de 1959 no reflejaba contrastes políticos del corte de los que provocaron otras asambleas ecuménicas, como la lucha de las Investiduras, por ejemplo; las misiones se encontraban en un momento floreciente. [...]*

En esta primera parte de la conferencia, se aprecia la sorpresa que le causó el anuncio del Concilio, al igual que ocurrió con el resto del episcopado español, así como su opinión sobre la falta de necesidad de su convocatoria, dada la lejanía, que existía en aquel entonces, de las nuevas corrientes renovadoras que existían en el resto de Europa, así como por la total dependencia y sintonía con el Papa y, como derivación, de todo el aparato jerárquico de las Congregaciones romanas. Bueno Monreal continuaba diciendo:

*Todo eso, sin embargo, no era razón para que no fueran necesarios ya más concilios. La convocatoria del actual no fue un capricho ligero. Nada sucede al azar en la historia, sino que los acontecimientos se entrelazan y constituyen un tejido de causas y efectos. Para un observador atento, a pesar de todo, se producían una serie de fenómenos en el mundo que eran indicativos de que una nueva época nacía en el mundo y en la Iglesia. Dentro de ésta, por ejemplo, se apreciaba una profunda renovación litúrgica, que iba eliminando los anacronismos y los obstáculos para que toda la Iglesia universal orase según sus peculiaridades propias; un movimiento ecuménico en marcha, iniciado desde fuera de la Iglesia y que, al principio, ésta miraba con recelo, pero al que acabó sumándose; un movimiento escriturístico y teológico que profundizaba en problemas arduos y delicados [...] la Iglesia necesitaba, junto a una renovación por dentro, una mayor*

<sup>13</sup> Hilari Ragner, *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Península, Barcelona, 2006, p. 22. Hilari Ragner, beneditino en el monasterio de Monserrat, doctor en Ciencias Políticas (París, 1962), doctor en Derecho Civil (Barcelona, 1975), historiador, colaborador con Giuseppe Alberigo en la *Historia del Concilio Vaticano II*.

*apertura hacia el mundo: necesitaba el movimiento ecumenista. [...] Más tarde, todos comprendemos ya que era necesario el Concilio [...]*

La segunda parte de la conferencia pone de manifiesto una visión postrera y sincera del cardenal ante unos hechos ya contrastados y, a la vez, asumidos: “más tarde todos comprendemos...” Para esta fecha, en Bueno Monreal ya se ha producido el cambio que comprobaremos en su momento. Prosigue, más adelante:

*Se trata del primer Concilio verdadera y físicamente universal; de hecho, asisten a él todos los obispos del mundo, sean o no residenciales, tengan o no encomendada una misión pastoral específica. Asisten también los superiores mayores de órdenes y congregaciones religiosas, observadores no católicos y los seculares auditores. La libertad es otra característica, [...] La pastoralidad es otra de las notas distintivas. Este Concilio no ha sido dogmático. [...] La Iglesia se contempla a sí misma. Hace examen de conciencia, para después emprender la tarea de renovación interior y estudiar el mundo.<sup>14</sup>*

Asimismo, coincide lo que da a entender Bueno Monreal en la primera parte de la conferencia, con lo que nos cuenta el obispo Emérito de Huelva, Ignacio Noguer Carmona:

*[...] Me acuerdo que estando en “El Pintao”, un pantano donde veraneábamos, después de cenar charlábamos un rato con el cardenal y un día nos dijo que el Papa iba a convocar un Concilio, “pero no sé qué quiere definir ya que todo está definido” [...]<sup>15</sup>*

El conjunto de la conferencia, es un acertado resumen de lo que sería el Concilio Vaticano II.

\* \* \*

Unas breves indicaciones sobre la situación socio-histórica de aquellos años pueden ayudarnos a comprender mejor aquel momento histórico. Como dice Álvaro Ferrary, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, se inició un formidable esfuerzo de reconstrucción económica y social, que pondrían las bases del extraordinario desarrollo experimentado a escala mundial durante la segunda mitad del siglo XX. Aunque dicha dinámica de recuperación fue un fenómeno particularmente occidental, sobre todo perceptible en el continente europeo, y en especial en el conjunto de países situados fuera del llamado “telón de acero”, y en el Japón<sup>16</sup>.

En Occidente, liderados por los EEUU., predominaba la concepción liberal y algunas tendencias de corte socialdemócrata, mientras que en el Este la totalidad, con la

---

<sup>14</sup> En “ABC”, Sevilla, 12-12-1964, pp. 43-44.

<sup>15</sup> Noguer Carmona, Ignacio, entrevista con el autor, Huelva, 10-12-2008. Igualmente Tarancón se expresaba en términos parecidos: “La convocatoria del Concilio Vaticano II, en 1959, cogió a todo el mundo por sorpresa. En España la sorpresa fue mucho mayor. No nos dábamos cuenta de lo que él había de significar para el futuro de la Iglesia y, concretamente, para el presente y el futuro de la Iglesia en España”. Vicente Enrique y Tarancón, *Confesiones*, PPC, Madrid, 1996, p. 216.

<sup>16</sup> Álvaro Ferrari, “Las transformaciones culturales tras la Segunda Guerra Mundial: nuevos prismas, nuevas perspectivas”, en Javier Paredes, *Historia Universal Contemporánea*, v. II, Ariel, Barcelona, 1999, p. 264.

URSS a la cabeza, estaba organizada en sistemas de tipo colectivista, que negaban cualquier dimensión de contenido personalista. Y después un tercer bloque, nacido bajo las aspiraciones de algunas de las naciones salidas de la reciente descolonización. Esta situación llevó a que creciera la distancia política y económica entre los dos bloques dominantes, con el consiguiente enfrentamiento que se hizo patente en dos momentos históricos que se plasmaron en la construcción del muro de Berlín (1961) y en la crisis de los misiles de Cuba, que llevaron al límite el enfrentamiento entre los EE.UU. y la URSS (1961). El crecimiento de la desconfianza entre los bloques tuvo unas consecuencias que aparecieron, de manera especial, en unas posiciones que se manifestaron en la carrera de armamentos. El poderío militar de un bloque mantenía al otro bloque en la disuasión para que no se atreviera a iniciar el ataque, porque las armas de destrucción masiva, con mayor poder destructivo y en mayor cantidad las tenía el bloque rival. La amenaza nuclear masiva e indiscriminada, que después pasaría a ser selectiva, tenía siempre delante el poder del enemigo, que podía almacenar más cantidad de bombas y disponer de mayor poder destructivo, llegando al límite mismo del poder atómico, hasta el punto de que tal poder se hacía inútil ante la posibilidad de la total aniquilación de la especie humana. En esa situación se planteaba de forma intermitente el miedo al “error humano” del responsable, que nunca ni nadie se atrevía a descartar.

A pesar de un panorama tan oscuro, el optimismo que en los años sesenta se tenía en las capacidades del mundo, se manifestaba en los rostros de la política, con el recambio político de los altos mandatarios de las naciones y de las instituciones. Desaparecieron los rostros de Eisenhower y de Stalin y aparecieron en la escena mundial los nuevos rostros jóvenes, de edad o de espíritu, como Kennedy y Kruschov. La economía de postguerra se daba por cerrada y aparecía el crecimiento económico, que era considerado capaz de instaurar un estado de bienestar, con capacidad para garantizar trabajo, enseñanza, salud y previsión social a todos los ciudadanos, por el crecimiento de la economía y la posterior redistribución de la renta nacional.<sup>17</sup>

En España, a lo largo de la década de los años cincuenta, se produjo un cambio importante en las perspectivas del régimen de Franco. En 1953 se firmó el Concordato con la Santa Sede y un mes más tarde un acuerdo de amistad con los Estados Unidos de América. En 1955 se ingresó en la Organización de las Naciones Unidas, con lo cual se consiguió la ruptura del aislamiento internacional. Fueron estos años de expansión industrial, pero, en razón de la autarquía, se llevó a cabo con desequilibrios, costes de producción muy altos y una fuerte inflación. En 1957, tras un amplio reajuste ministerial, acceden al Gobierno los llamados tecnócratas, procedentes del Opus Dei: Alberto Ullastres, Navarro Rubio, López Rodó... En ese año se proyectó el Plan de Estabilización para sanear, liberalizar y racionalizar la economía española. Aunque al principio tuvo un coste, unos años más tarde propició un desarrollo económico y social que en algunos aspectos fue espectacular y llegó a calificarse como el milagro español. Los años 1961 al 1964, fueron los mejores de su década. La economía española creció en esos cuatro años

---

<sup>17</sup> Díaz Sánchez, J.M., en IV seminario de *Los nuevos escenarios de la Iglesia en la sociedad española*, Fundación Pablo VI – Instituto Social León XIII, 2005.

al 8,7% anual y los salarios lo hicieron entre el 8 y el 11%. López Rodó dijo en aquellos momentos que “el desarrollo político vendría de la mano del desarrollo económico”. No sería éste suficiente, pero si condición necesaria para que ese camino fuese pacífico.

En los años del Concilio se había producido una transformación muy profunda en las estructuras de la sociedad española, con un trasvase de la población agrícola a la industria y los servicios, lo que supuso un gran crecimiento urbano de la clase obrera y también un aumento considerable de la clase media. La cual estaba vinculada a los sectores de servicios, a la gestión de empresas e industrias y a las profesiones liberales y técnicas, todos ellos en vertiginosa expansión con la industrialización y modernización del país. Sector de la población, por otra parte, que tanto contaría años más tarde para la pacífica transición a la democracia. Esta transformación también afectaría al nivel cultural, científico y técnico, así como a la llegada de las ideologías imperantes en otros países europeos.

En la década de los sesenta, continuaron incorporándose nuevos nombres como Fraga Iribarne y Gregorio López Bravo. En esta misma década ya se manifestaban dentro del régimen dos tendencias, una de apertura y otra de inmovilismo. En 1962 se produjo un hecho significativo, en el IV Congreso del Movimiento Europeo, celebrado en Munich, acudieron 118 personalidades españolas de la oposición y del interior, de distintas ideologías que firmaron una resolución denunciando el carácter antidemocrático del régimen de Franco<sup>18</sup>.

Desde el punto de vista eclesial, Giácomo Martina<sup>19</sup> describe la situación general en el interior de la Iglesia en los años 1945-1959, por la existencia de un contraste entre orientaciones abiertas y posiciones conservadoras (innovadora y tradicionalista), Las tendencias conservadoras, fuertes en el centro (Vaticano e Instituciones teológicas romanas) que se manifestaron, entre otras, en el concordato español de 1953, el cual reflejaba en gran parte la mentalidad común del Vaticano y de Madrid en aquel momento, en la “excomuni3n” a los comunistas (1949) y en las frecuentes intervenciones romanas que culminaron con la *Humani generi*, Carta-Enciclica de Pío XII, 12-8-1950, sobre los errores de la llamada “teología nueva” que amenazaban minar los fundamentos de la doctrina cat3lica. Las orientaciones abiertas, en distintos sectores de la periferia, estaban representadas por distintas figuras, entre ellas, en Francia, por los sacerdotes obreros (1954-1959) y con providencias cautelosas contra Danielou<sup>20</sup>, De

---

<sup>18</sup> En Jover Zamora, J.M. y otros, *España: sociedad, política y civilizaci3n (siglos XIX-XX)*, Debate, Madrid, 2001, pp. 736-817.

<sup>19</sup> Giacomo Martina, “El contexto hist3rico en el que nació la idea de un nuevo concilio ecuménico”, en R. Latourelle (ed.) *Vaticano II: balance y perspectivas; veinticinco años después (1962-1987)*, Sígueme, Salamanca, 1989.

<sup>20</sup> Jean Danielou, jesuita, había tomado posiciones en algunos temas y cuestiones. Su artículo “Las presentes orientaciones del pensamiento religioso”, publicado en *Etudes* en 1946, fue considerado por algunos como manifiesto programático de la nueva corriente (la nouvelle théologie). El artículo y sus libros fueron excluidos de las bibliotecas de los jesuitas inmediatamente después de la *Humani generi*. En 1969, tras una intensa actividad en el Concilio, fue nombrado cardenal. En Martín Riego, Manuel, *Contexto hist3rico-eclesial anterior al Vaticano II. El paradigma eclesial español*, Cuadernos Isidorianum, CET, Jornadas Teológicas, Sevilla, 2005, p. 45.

Lubac<sup>21</sup>, Chenu<sup>22</sup>, Congar<sup>23</sup>, Murray<sup>24</sup>, Teilhard de Chardin<sup>25</sup>, todos ellos integrados en las nuevas corrientes teológicas que se manifestaban por una Iglesia más participativa con el mundo actual.

El Vaticano II fue convocado en un momento en el que se discutía sobre muchos puntos: bíblicos, dogmáticos, en particular sobre las nuevas orientaciones morales, determinadas en parte por la influencia de la filosofía existencialista, sobre nuevas metodologías para la interpretación de la Biblia, sobre el papel de la Tradición<sup>26</sup>. Pero por todo esto no parecía necesario convocar un concilio, sin embargo la decisión del Papa Juan XXIII respondía a una exigencia objetiva, apuntaba hacia un malestar muy difundido en vastos sectores del mundo eclesiástico y laico, en amplios círculos de la Iglesia. Juan XXIII tenía muy presente el libro *Delle cinque piaghe della Santa Chiesa* (Las cinco llagas de la Santa Iglesia) de Antonio Rosmini, publicado en 1848 y puesta en el Índice en 1849. Fue un libro de cabecera del Papa Roncalli. El autor reivindica la reconciliación del cristianismo con los ideales modernos, mediante la renovación de la Iglesia y de la sociedad.<sup>27</sup>

Muchos eran los que sentían la necesidad de adecuar la Iglesia a una situación nueva que se había desarrollado rápidamente en los últimos diez años, de permitir a la Iglesia salirse de una estricta clausura, de superar la desconfianza hacia el mundo moderno, de hacerla caminar con paso más acompasado a los tiempos, de superar la renuncia a un

---

<sup>21</sup> Henri De Lubac, jesuita, profesor de la facultad de Fourbière (Lyon), autor de numerosas obras, entre ellas, *Meditaciones sobre la Iglesia* (1953), libro de un sólido conocimiento de la patrística y un profundo *sensus ecclesial*, fue libro de cabecera de monseñor Montini. El general de la Compañía le impuso interrumpir la enseñanza, junto a otras medidas. En 1983 fue nombrado cardenal de la Iglesia Romana. *Ibidem*, pp. 44-45.

<sup>22</sup> El padre Chenu, dominico, profesor de Historia de la Teología en Le Sanchoir (Bélgica), defendía una vuelta a las fuentes y una teología viva. Inspirador del movimiento de los sacerdotes obreros, fue puesto en el Índice y sancionado. *Ibidem*, pp. 41-42.

<sup>23</sup> Yves Congar, dominico, eminente teólogo, profesor en Le Saulchoir (Bélgica), escribió en 1950 *Verdadera y falsa reforma en la Iglesia*, donde con una gran fuerza histórica y con agudeza psicológica señalaba la necesidad de una continua reforma de la Iglesia. En 1952, el Santo Oficio le prohibió reeditar la obra. Hablaba de una distinción entre cristianismo y mundo moderno: se trataba de liberar el Evangelio de las formas sociológicas, pastorales, litúrgicas, más o menos anticuadas, para restituirle todo su dinamismo en un mundo, que pedía nuevas formas. Su ingente bibliografía alcanzó un total de 1707 publicaciones. Fue nombrado cardenal después del Concilio Vaticano II. *Ibidem*, pp. 42-43.

<sup>24</sup> John Courtney Murray, jesuita, teólogo norteamericano (New York), no atribuía al Estado el deber de defender de modo especial el catolicismo, consideraba la libertad religiosa como un derecho esencial de la persona humana y no como un hecho inevitable. Fue puesto bajo una estricta censura romana. En Giacomo Martina, *op. cit.*, p. 44.

<sup>25</sup> Teilhard de Chardin (1891-1955), jesuita, teólogo y paleontólogo. Con su aceptación de la teoría del evolucionismo introdujo una nueva visión del mundo, compatible con la cosmovisión cristiana, aunque fuera discutida su obra, en parte o en su totalidad y por ello fue sometido a una estricta vigilancia por las autoridades de la Compañía en Roma. Es indudable que marcó un hito en el diálogo entre la teología y la ciencia. Falleció antes del Concilio. En Dfáz Sánchez, J.M., *op. cit.*

<sup>26</sup> El anuncio del Concilio encontró un eco especialmente perspicaz y una actitud de simpatía en los ambientes que desde ya muchos años antes estaban empeñados en el deseo, elaboración y experimentación de la renovación litúrgica, bíblica y ecuménica del catolicismo. En Giuseppe Alberigo, *Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*, Sígueme, Salamanca, 2005, p. 27.

<sup>27</sup> En Martín Riego, Manuel, *op. cit.*, cita 40, p. 30.

diálogo abierto y comprensivo, actitud ésta que había caracterizado muchas páginas de la Historia de la Iglesia después de la represión del modernismo.

Especial significación tuvo el filósofo Jacques Maritain que defendía la autonomía de los laicos en su acción temporal y política, deseaba una sociedad fundada no sobre una explícita profesión de fe católica, sino sobre un acuerdo común acerca de valores substanciales, como la dignidad de la persona humana, valores defendidos por el cristianismo (humanismo cristiano) pero admitido también por otras corrientes ideológicas. Maritain recogía la simpatía entre los católicos más o menos jóvenes y también la de monseñor Montini. La primera crítica contra el filósofo fue del cardenal Ottaviani en 1953 y más adelante por un artículo en *La Civiltà Cattolica* (1956) donde se tachaba al humanismo integral de Maritain de “naturalismo integral”. Precisamente el concepto “humanismo integral” pasaría a formar parte plena de la Doctrina Social de la Iglesia, a partir de que Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*, citase como ejemplo el libro del filósofo: “Tal es el verdadero humanismo que se ha de promover”.

La Iglesia española, en la década de los años cincuenta, estaba inmersa en el nacional-catolicismo avalado por Roma con el Concordato de 1953. Se encontraba lejos, teológica, psicológica, pastoral y vitalmente, del Concilio Vaticano II y de sus planteamientos, de su misma necesidad y de los problemas que iba a afrontar. Anclados en la seguridad de su saber cristalizado en formulas consideradas inamovibles, defendidas contra todo contraste del pensamiento moderno, dormidas en el sueño de gloriosas tradiciones teológicas que hincaban sus raíces en Trento; acunadas por un proteccionismo oficial que resolvía problemas materiales a la par que ofrecía seguridades morales y apoyos pastorales. Nuestra Iglesia había hecho de la obediencia a Roma un rasgo fundamental de su propia identidad histórica<sup>28</sup>. En la misma línea estaba Pilar Bellosillo, española, responsable internacional de organizaciones católicas y auditora en el Concilio Vaticano II, decía: “En un momento histórico en la vida de la humanidad, caracterizado por profundos cambios, la Iglesia parecía más preocupada en conservar la ortodoxia de la fe y en mantener la autoridad de su magisterio, que en abrirse a las nuevas situaciones y a los nuevos interrogantes que la vida presentaba a la fe de los creyentes. La Iglesia en cierto modo parecía incapaz de hacer frente a los desafíos del mundo moderno”<sup>29</sup>. Igualmente el cardenal Tarancón lo ponía de manifiesto: Acostumbrados como estábamos a considerarnos el máximo exponente de la catolicidad ideal, vimos, de pronto, que en esta Asamblea mundial que era el Concilio, nuestros teólogos y nosotros mismos, obispos, ocupábamos un lugar realmente modesto; que nuestros estilos tradicionales de vivir el catolicismo eran profundamente cuestionados por unos estilos nuevos, hasta entonces mismo, rechazados por nosotros como carentes de fundamento<sup>30</sup>. No obstante hay que

---

<sup>28</sup> En Echaren Ysturiz, Ramón, *Los sacerdotes y el postconcilio en España*, En *El Postconcilio En España*, vv.aa., Encuentro, Madrid, 1988, p. 250. El autor, licenciado en Teología por la Gregoriana (Roma) y en Ciencias Sociales por la Universidad de Lovaina (Bélgica), fue Obispo Auxiliar de Madrid y residencial de Canarias.

<sup>29</sup> Pilar Bellosillo, *El Concilio*, en Ruíz Jiménez, Joaquín, *Iglesia, Estado y Sociedad en España (1930-1982)*, Argos Vergara, Barcelona, 1984, pp. 230-231.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 239.

señalar algunos aspectos que aunque no determinantes, si apuntaban hacia la transformación que se produciría más adelante. En primer lugar el clero, principalmente el más joven, experimentaba un lento pero importante cambio, fundamentalmente debido a que un mayor número de sacerdotes y religiosos se desplazaron a estudiar al extranjero, Roma, Munich, Lovaina, París, donde se percibían esas nuevas corrientes de las que se han comentado. Sobre este punto, Sevilla estuvo en vanguardia gracias al giro radical que le dio Bueno Monreal recién llegado a la capital hispalense, enviando a seminaristas y sacerdotes a distintos centros fuera de España para completar su formación.

Otro aspecto importante fue el impulso de renovación de la Acción Católica y sus movimientos especializados: Hermandades Obreras (HOAC), Juventudes Obreras Católicas (JOC) y las Vanguardias Obreras Juveniles (VOJ), que es donde se producen mayores avances, sobre las que, también, Bueno Monreal actuó de impulsor y protector. Hay que incluir dentro de ese impulso, como labor de la ACNP, las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián, en donde en las correspondientes al verano de 1955, con la asistencia de Bueno Monreal, se trataron, junto a personalidades europeas y americanas, temas de candente actualidad para la Iglesia.

Respecto al episcopado español, es opinión contrastada que la mayor parte de los obispos no participaban de las nuevas corrientes teológicas y pastorales del resto de Europa, estaban anclados en una cultura eclesíastica barroca postridentina. Juan María Laboa lo expresaba de esta forma: El talante episcopal correspondía a una sensibilidad y una formación escolástica doctrinal que habían marcado la Iglesia española del último siglo; muy cerrada en sí misma en general, poco tolerante, bastante integrista, muy centrada en aspectos morales y menos preocupada por una pastoral evangelizadora renovadora que tuviese en cuenta los cambios existentes en la sociedad española, más profundos de los que se creía habitualmente<sup>31</sup>. El propio cardenal Bueno Monreal lo contaba años más tarde:

*[...] yo llevaba entonces treinta años de sacerdocio, tenía todos mis módulos teológicos, litúrgicos y pastorales formados, con relación a los cuales yo vivía ese sacerdocio y al encontrarme frente a estos planteamientos que presentó el Concilio, ciertamente que se producen, que sé yo, como un sentimiento extraño y doloroso [...]*<sup>32</sup>

Una nueva actitud de sinceridad y reconocimiento de la realidad existente por parte de José María Bueno Monreal, lo cual no es óbice para que el cardenal, en esos años anteriores, obrase con convencimiento de que la doctrina de la Iglesia de entonces era la adecuada.

---

<sup>31</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles ante el Vaticano II*, Miscelánea Comillas, 44, 1986, p. 46.

<sup>32</sup> María Mérida, *Entrevista con la Iglesia*, Planeta, Barcelona, 1982, p. 48.

## 2. La preparación del Concilio (1959–1962)

Cuatro días después del anuncio del Concilio, el veintinueve de Enero de 1959, el cardenal Tardini, Secretario de Estado del Vaticano, enviaba una carta a todos los cardenales (74), entre ellos a Bueno Monreal, que era el más joven y reciente de los cuatro españoles, adjuntando el texto de la alocución de Juan XXIII que había pronunciado el anterior día 25. La noticia del Concilio Ecuménico se conoció en Sevilla a través de la prensa del día 27 de ese mes. Esos días coincidieron con la celebración de la Semana del Evangelio, en cuyo transcurso no llegó a mencionarse el acontecimiento. El primer comentario, en este caso de la agencia Logos, se publicó en “El Correo de Andalucía” del día 8 de febrero de 1959. El artículo, firmado por Manuel Graña, ya apuntaba a la renovación del cristianismo y a una nueva Teología, como fines del Concilio.

El 17 de mayo de aquel mismo año de 1959, el Papa constituyó la Comisión Antepreparatoria. La presidía el cardenal Tardini y tenía como secretario a monseñor Pericle Felici, entonces juez del Tribunal de la Rota romana. La Comisión la formaban diez miembros que eran los asesores y secretarios de los diversos Dicasterios de la Curia, y tenía como misión trazar las líneas generales de los temas que iban a tratarse en el Concilio, para lo cual debía recoger los consejos y sugerencias del episcopado mundial, las propuestas de los Dicasterios y los pareceres de las facultades de Teología y Derecho Canónico de las universidades católicas. Al principio se sugirió la idea de consultar al episcopado sobre la base de un cuestionario, que habría circunscrito inevitablemente la espontaneidad, pero Juan XXIII lo descartó para darles total libertad a los obispos.

De las personas interpeladas, entre junio de 1959 y agosto de 1960 se recibieron 2.150 respuestas. El 20% de ellas no llegaba a un folio pero hubo muchas muy elaboradas. Constituyeron, junto con los estudios que enviaron las universidades y las indicaciones específicas de la Curia, una amplísima documentación previa, en la que Felici trabajó activamente ayudado por 9 asistentes. Ese material fue rigurosamente clasificado, fotocopiado y editado en 16 volúmenes –15 de respuestas y uno de cuadros estadísticos- con un total de 10.000 páginas, que luego estudiaron las Comisiones preparatorias del Concilio.

Respecto a los obispos españoles (80), el porcentaje de respuestas alcanzó el 93%, superior a la media total de la encuesta a la jerarquía universal que fue del 77%, y la europea (961 consultas, 769 respuestas) el 80%. De las sugerencias de estos obispos se desprende, que la mayoría imaginaban y deseaban un Concilio doctrinal que fuera continuación del Vaticano I, son numerosos los que creen que deben completarse los esquemas sobre la fe y la Iglesia, interrumpidos en aquel momento, o asumir los esquemas disciplinares no discutidos. Un grupo importante (26) pide el robustecimiento doctrinal de la línea señalada por Pío XII en su encíclica *Humani generi* (1950) y la condenación o al menos descalificación de las ideas opuestas. La *Nouvelle théologie* francesa es muy repetida (10), especialmente por descubrir en ella un relativismo dogmático que origina profundas confusiones. Llama la atención el que no se encuentren ni siquiera una alusión a la libertad religiosa. También hay profusión de sugerencias y temas de poca importancia, que podían ser resueltos por el mismo episcopado español sin tener que someterlos al Concilio. Finalmente, es difícil extraer de las respuestas enviadas, una caracterización

del futuro Concilio. La lista de los temas a tratar es larga, pero pocos obispos parece que tuviesen la impresión de encontrarse ante un acontecimiento que fuese más que una ocasión para una nueva definición dogmática o para una condenación capaz de clarificar las muchas confusiones presentes en los métodos teológicos y pastorales.<sup>33</sup>

Bueno Monreal recibió la carta del presidente de la Comisión Antepreparatoria, fechada el 18 de junio de 1959, en la que le pedía su propio punto de vista sobre los problemas que habría que tratar el futuro Concilio. El cardenal contestaba el 12 de agosto del mismo año:

*Después de meditar detenidamente ante el Señor y haber oído confidencialmente a diversos Eclesiásticos píos y prudentes constituidos en elevada competencia, adjunto en folio aparte las consideraciones que a mi modesto juicio ocurren para el efecto de que se trata.*

*Asimismo no dejo de encomendar al Señor, y así lo hacen también sacerdotes y fieles de esta Archidiócesis, los trabajos de la Pontificia Comisión Antepreparatoria del Concilio Ecuménico, presidida por Vuestra Eminencia..*

*Con distintos sentimientos de veneración y fraternal estima, [...]*

Acompañaba las consideraciones:

*Poderosamente oportuno, no pasa oculto que el signo peculiar de este nuevo Concilio Ecuménico es la Unidad. Unidad, por supuesto, de la Santa Iglesia de Dios, ya sea en sí misma, ya sea en su doctrina, ya sea en su actuación y disciplina*

Unidad de la Iglesia en sí misma

- I. *La Unidad de la Iglesia en sí misma se refiere, en primer lugar, a la vida y unidad orgánica interna de la Iglesia, de la cual Cristo es Cabeza y como tal lleva a cabo en su propio Cuerpo Místico.*
- II. *Es necesario aclarar bien y definir vigorosamente, en mi opinión, la doctrina, del Cuerpo Místico de Cristo, apoyada en la encíclica *Mystici Corporis* del Papa Pío XII y asimismo la doctrina de la Comunión de los Santos, para atender o poner remedio a las necesidades del mundo de hoy.*

*Para la unidad externa y jurídica de la sociedad visible, que es la Iglesia, es necesario urgir, por consiguiente, que en verdad todos sean santos, como dice Cristo y sean un solo rebaño y un solo pastor (Io, 10, 16), de donde vayan todos los que tengan fe y recto corazón a seguir a Cristo, profesando perfecta y certisimamente el conocimiento del único y sacrosanto camino, corriendo prontamente hacia El mismo, por supuesto, a su*

<sup>33</sup> En: Giuseppe Alberigo, *Historia de los Concilios Ecuménicos*, Sígueme, Salamanca, 2004, p. 339; VV.AA., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Apéndice, *Concilio Vaticano II*, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1972-1987, p. 516; Evangelista Vilanova, *Los "vota" de los obispos españoles después del anuncio del Concilio Vaticano II (1959)*, Rev. Catalana de Teología, 1990, v. 15, n° 2, pp. 389-390; Juan María Laboa, *Los obispos españoles en el Concilio*, AHIg, 14, 2005, p. 33.

*Iglesia, la cual El mismo prometió que la edificaría sobre Pedro y por supuesto sobre sus sucesores, fuera de la cual (la Iglesia) no hay Salvación.*

*Todo esto es el fundamento apto y sólido para presentar a la Iglesia de Cristo, católica y universal, invitando que vengan a ella desde los infelices cristianos cismáticos hasta los evangélicos reformados (protestantes) que vagan fuera de la unidad de la Iglesia.*

#### Unidad de la Iglesia en su doctrina

- I. *Poderosamente oportuno además será ver la doctrina del Magisterio vivo e infalible de la Iglesia, para definirla con precisión, junto a los esquemas que por la interrupción del Concilio Vaticano permanecen inconclusos.*
- II. *Los vestigios larvados del Modernismo, en alguna parte quizá pueden ser vistos con excesiva indulgencia por el propio juicio, ya sea en la interpretación de la Sagrada Escritura, ya en la comprensión y evolución del dogma, ya incluso en el propio sentido moral en detrimento del Magisterio de la Iglesia. Veríamos, por tanto, oportuno, aclarar y definir el ámbito y fuerza del Magisterio de la Iglesia, apoyado en aquello que enseñó el Papa Pio XII en la Encíclica Humani Generis.*

#### Unidad de la Iglesia en su actuación

- I. *En relación con la unidad de actuación de la Iglesia, ya sea en un plano mundial, nacional, diocesano, incluso particular, puesto que es condición necesaria para la eficacia con fruto, veríamos muy oportuno considerar y examinar atentamente, tanto aquellos medios que sean conducentes a obtener la unidad como lo que verdaderamente sea obstáculo para la unidad.*

*Muchos, que están a la vista, hoy, con sus actuaciones o con sus empresas de apostolado, exceden el ámbito ya sea diocesano ya sea incluso nacional, no siendo conveniente tratar con soluciones locales lo que podría ser un movimiento común mundial.*

*La organización, por tanto, de estas cuestiones, debería ser quizás única y universal, con Oficios (Oficinas) propias en la misma Ciudad del Vaticano, ya sea dentro o fuera del ámbito de las Sagradas Congregaciones. Tales podrían ser, por ejemplo, la Oficina de los apostolados de los laicos y Acción Católica, Oficina de la Caridad, Oficina de la Catequesis, etc.*

*En el plano nacional, muchos son quizás los asuntos que, junto a peculiares circunstancias de las naciones, exceden el ámbito y la eficacia de una sola diócesis.*

*Sería oportuno, por tanto, definir el ámbito y la autoridad de los acuerdos de los Metropolitanos, incluso de los obispos, incluso de las Comisiones Episcopales y de los órganos constituidos para los diversos apostolados en el ámbito de su gestión nacional.*

*Para aquellos que además conservan en el plano diocesano, bajo ellos en muchas diócesis, junto a la jurisdicción de la Curia, un Códex definido, podría existir una curia paralela para las obras de apostolado con ámbitos supra-particulares, con sus Oficios*

(Oficinas): *Acción Católica, Catequesis, Enseñanza Católica, Vocaciones sacerdotales, Cáritas, Misiones, Migraciones, Ejercicios Espirituales, etc, etc, etc, las cuales se moverían fuera de los Códex Ordinarios.*

II. *Para esta unidad de actuación católica con excesiva frecuencia obstaculiza, con dispersión*

*de fuerzas y eficacia, la falta de colaboración entre el clero diocesano y regular; los que trabajan en Ordenes Religiosas no están sujetos, por privilegio de exención, a la debida observancia al Ordinario diocesano. Veríamos, por tanto, oportuno, definir límites y condiciones a las exenciones de los religiosos, definiéndolos con más precisión.*

III. *La unidad de la acción eclesial quizás se ve obstaculizada a menudo por el rígido concepto de la autoridad diocesana en las cosas de la diócesis y en la debida colaboración con otras diócesis; en aquellas que interese, para la debida distribución del clero y de los religiosos en el territorio, para que vayan desde donde hay clero y religiosos abundantes, a otros con un reducido número de trabajadores eclesiásticos trabajando.*

#### Unidad de la Iglesia en su disciplina

I. *Hasta el punto de que en la disciplina de los dichos clérigos, según parece, interesa llevar a término esto, sobre todo en el momento en que esto es verdadero: el sistema de beneficios en la medida en que en el código, hasta cierto punto impide ya sea la eficacia del ministerio para el bien de las almas, ya incluso la pobreza de los clérigos, que es necesaria para todos a ejemplo de Cristo, que como fieles profesamos.*

*Sería deseable, por tanto, como cosa que parece, la supresión de la inmovilidad de los Oficios de los eclesiásticos, para que los Ordinarios puedan enviar a sus clérigos a las labores que les parezcan más útiles. Hago notar que hoy no pocos sacerdotes están muy bien dispuestos para encontrar que además del voto de obediencia que les sujeta al Obispo, aceptando y cumpliendo lo que el obispo les encarga. En gran manera, por esta santidad capital de los clérigos, aumentará, si al mismo tiempo con la pobreza y la castidad también es hecha con voto firme, encaminada a constituir a tal efecto en un jurídico estado de perfección.*

*En lo referente a lo que es otorgado como pago de unos beneficiarios (;estipendios?), pueden darse irritantes desigualdades, obteniendo algunos pingües beneficios mientras otros dificultosamente obtienen aquello que es necesario para su sustento. No pocos, incluso son difícilmente aceptados en la mesa de su comunidad, de la cual todos participan igualmente del sustento obtenido.*

*Para todo esto, para la mayor perfección del clero en tanto en cuanto al pueblo fiel le es exigido, sea favorecida la vida en comunidad de los clérigos y donde sea posible, hágase obligatoria.*

*Por otra parte, para los numerosos sacerdotes impares(sin compañero) que tienen que officiar ritos, y para los numerosos ritos que no requieren el carácter sacerdotal, vemos oportuno para el clero admitir clero infrasacerdotal, tales como ministros diáconos que se sumen a perpetuo servicio de la Iglesia, que cobren su sustento, exentos de la ley del celibato, que officien lo que no sea estrictamente necesario que haga un sacerdote; por ejem-*

*plo: el sacramento del bautismo, la distribución de la Sagrada Comunión, la catequesis, el archivo, el cuidado del templo y la administración de los bienes, etc, etc, etc. Para ellos podría estar abierto o preparado el acceso al sacerdocio.*

- II. *Hoy, Dios mediante, los laicos han tomado conciencia de su misión apostólica en la Iglesia, en tanto en cuanto, miembros vivos del Cuerpo Místico. De donde quieren tener parte activa en la vida litúrgica, no para ser espectadores mudos sino sujetos activos, participando en la acción sacra; quieren tener parte activa en todas las cosas relativas a la "consecrationem spectant" para que la vida pública, social, económica, cultural, etc, etc, etc, sea imbuida de sentido cristiano, bajo la dirección de la Jerarquía Eclesiástica; reivindican para sí una participación activa en las cosas de la Iglesia como los aspectos materiales de naturaleza profana, por ejemplo en la misma administración de los bienes eclesiales, en la consecución y gestión de medios para las obras apostólicas, etc.*

*Hoy en día, el Código de Derecho Canónico, según parece, está demasiado ayuno de campo para ellos, a la cual, a la vida de los laicos, que son miembros vivos de la Iglesia, debe referirse. De donde parece oportuna alguna adaptación en consonancia con las necesidades y preocupaciones actuales.*

- III. *Sería deseable, parece, además, ampliar la reforma de la Sagrada Liturgia, tanto en el Oficio divino como en la Misa y en el Ritual de los Sacramentos, dar un mayor lugar a la lengua vulgar, simplificar simbolismos arcaicos que despiden olor de antigüedad (chocan) no satisfactoriamente congruentes con la mente precisa y directa del hombre de hoy, salvando lo que atañe siempre a la majestad del Misterio Sagrado y asegurando con precisión el esplendor de las cosas.*

*Finalmente, acaso se pudiera tratar de la oportunidad de simplificar las Sagradas Rúbricas, las cuales los menores no encontraran vestigios de las Antiguas, para que sean suficientes para el oficio de los acólitos, subdiáconos y diáconos...*

*Comisión Pontificia, con todo, para el mejoramiento y la prudencia del concilio, las cuales pueden ser rechazadas o aceptadas según parezca.*<sup>34</sup>

Este fue el texto completo de las propuestas enviadas. Es interesante analizarlas para conocer los problemas, preocupaciones y tendencias del cardenal Bueno Monreal en la etapa preconiliar:

1. Su propuesta se articula sobre un eje central: la Unidad de la Iglesia. Y lo hace con una mente jurídica, como canonista de formación, desplegando sugerencias, modos concretos de organización, fundamentados y dirigidos a fomentar la unidad de la Iglesia. Se puede decir que con una concepción de gobierno fuertemente centralista: se aprecia un interés por reforzar la autoridad de la jerarquía y ligar a ella todas las actividades.

---

<sup>34</sup> Traducción al castellano del original en latín, *Acta et Documenta Concilio Oecuménico Vaticano II Apparando*, serie I, v. II, part. II, Typis Polyglottis Vaticanis, 1960, pp., 325-329.

2. Su fundamento es la eclesiología tradicional latina, Cristo es Cabeza del Cuerpo Místico (Iglesia), y como representante y vicario, el Papa recibe toda su autoridad, y la jerarquía, también (como cabeza). No se habla para nada del concepto de Iglesia como Pueblo de Dios.
3. El Concilio era “Ecuménico”, pero salvo que se acerquen los “cismáticos” y “reformados” a la verdadera Iglesia. No admite un dialogo de igualdad entre todos, ya que solo la Iglesia católica está en posesión de esa verdad y los demás, *infelices y errantes*, tienen que aceptarlo para que se pueda conseguir la unidad.
4. Hay que estudiar la doctrina a través del magisterio *infallible* (único cierto) de la Iglesia católica, dentro del espíritu del Concilio Vaticano I y como continuación del mismo.
5. Se insiste en la *Humani Generis*, de Pío XII, que es la encíclica que condenaba las nuevas corrientes teológicas, porque, decía: amenazaban minar los fundamentos de la doctrina católica, ya que se trataban de residuos ocultos del *Modernismo*.
6. Apunta a la posible colegialidad en el gobierno de la Iglesia, mediante la creación de un órgano episcopal más reglado, intuyéndose lo que sería la Conferencia Episcopal.
7. La alusión a los religiosos es para recortar sus exenciones y sujetarlos al Obispo (cabeza) reforzando su autoridad. Antigua cuestión entre clero regular y los religiosos. La posibilidad de organizar y mover a todo el clero, son disposiciones de Derecho Canónico.
8. Propone la existencia y un papel importante para los diáconos permanentes, exentos del celibato.
9. Manifiesta la necesidad de una mayor consideración y participación de los laicos en la Iglesia, detallando algunas de sus posibles competencias, así como la necesidad de modificar el Código de Derecho Canónico para poder hacer esto posible.
10. Favorece la lengua vernácula y propone simplificar la liturgia adaptándola al “hombre de hoy”.

Como conclusión al análisis, puede decirse que se observan algunas propuestas reformistas, que serían recogidas en los documentos finales del Concilio, tales como: el papel de los laicos, las lenguas vernáculas o los diáconos casados; así como la mejora de algunos aspectos organizativos. No hace la menor alusión a la necesidad de libertad religiosa (está contento con el modelo de unión Iglesia estado y no ve necesidad de tratarlo), ni acaba de interpretar el espíritu de *aggiornamento* del que habla Juan XXIII. Se le nota el desconocimiento de la realidad de lo que está ocurriendo en el centro de Europa y de ahí el que pretenda consolidar planteamientos teológicos tradicionales, que son los que defendía Roma antes de la llegada de Juan XXIII.

Hilari Raguer dice de Bueno Monreal que “se centra en la unidad de la Iglesia en la doctrina, la actividad y la disciplina; que se defina la autoridad de las conferencias

de metropolitanos, de obispos y de comisiones episcopales, porque muchas cuestiones desbordan el ámbito de las diócesis (apunta a la colegialidad); que se dé más lugar a la lengua vernácula en la liturgia<sup>35</sup>. El propio cardenal Bueno Monreal al final del primer periodo de sesiones, ante una pregunta sobre la preparación del Concilio respondía:

*[...] esta preparación encontraba la dificultad de lo desconocido. Siguiendo la línea de los Concilios anteriores, se había hecho una preparación cuidada, por ejemplo, de la doctrina teológica, perfeccionando y precisando conceptos ya tocados. Se habían hecho también una gran preparación en todos los aspectos de la disciplina eclesiástica, que es puesta al día del Código de Derecho Canónico.*<sup>36</sup>

Una de las claves para comprender la actitud de los obispos españoles ante el Concilio Vaticano II, y entre ellos también la de Bueno Monreal, como dice Laboa, es que se trataba de un episcopado tan pendiente y sometido a Roma, entendida ésta no sólo como la persona del Papa sino como el conjunto de los organismos romanos y de los cardenales y secretarios que los dirigían, que consideraban que cuanto necesitaba la marcha de la Iglesia estaba satisfecho con las decisiones y disposiciones que llegaban del Vaticano. Manejaban la eclesiología que había ido desarrollándose tras el Vaticano I y enseñándose en la Gregoriana, en Comillas y, en general, en los seminarios españoles, que ofrecía un modelo de Iglesia muy centralizado y vertical<sup>37</sup>.

Hay que señalar que la idea fundamental que subyace en la propuesta de Bueno Monreal, tiene su precedente en la carta-encíclica de Juan XXIII, sobre “La verdad, unidad y paz que se han de promover con espíritu de caridad”, de junio de 1959. En dicha encíclica, el Papa se refería, entre otras cosas, a las aspiraciones a la unidad en las diversas comunidades separadas, unidad para la Iglesia que quiso Jesucristo: Unidad de fe (doctrina), Unidad de régimen (gobierno) y Unidad de culto.

Respecto a la primera (doctrina), decía que sólo hay una verdad y que no pueden admitirse “verdades” entre sí contrarias, pero a continuación señalaba: “Hay, sin embargo, no pocos puntos en los que la Iglesia católica deja que libremente disputen entre sí los teólogos, en cuanto se trata de cosas no del todo ciertas y en cuanto, como notaba el celeberrimo escritor inglés, el cardenal Juan Enrique Newman, tales disputas no rompen la unidad de la Iglesia, sino más bien sirven para una mejor y más profunda inteligencia de los dogmas ya que preparan y hacen más seguro el camino para este conocimiento, puesto que del choque de varias sentencias sale siempre nueva luz. Sin embargo, hay que retener el dicho (San Agustín), que expresado unas veces de un modo y otras de otro, se atribuye a diversos autores: en las cosas necesarias, unidad; en las dudosas, libertad; en todas, caridad”.

Al final de los tres tipos de unidad, el Papa dirigiéndose a los hermanos separados decía: “al llamaros amorosamente a la unidad de la Iglesia, no os invitamos a una casa

---

<sup>35</sup> Hilari Raguer, *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Península, Barcelona, 2006, p. 67.

<sup>36</sup> “ABC”, Sevilla, 13-12-1962, p. 43.

<sup>37</sup> Laboa, J.M., op., cit., pp. 29-30.

ajena, sino a la propia vuestra, a la que es común casa paterna. [...] a todos los que están separados de Nos les dirigimos como a hermanos las palabras de San Agustín cuando decía: “Quieran o no, hermanos nuestros son. Sólo dejarían de ser nuestros hermanos si dejaran de decir: Padre nuestro”<sup>38</sup>. Hermosa y significativa encíclica del espíritu abierto y dialogante del Papa. El deseo de Juan XXIII de la unión de los cristianos, se puso de manifiesto en numerosos artículos y editoriales de los distintos medios de comunicación. La prensa católica podía contribuir, mediante la difusión de estas ideas, a crear un clima de opinión pública favorable a dicha unión. Ese fue uno de los objetivos en el VI Congreso Mundial de la Prensa Católica celebrado en julio de 1960 en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander. La Unión Internacional de Prensa Católica encomendó la organización del evento a la Junta nacional de Prensa Católica de España, y en el mismo intervinieron cerca de 400 periodistas de 29 países, entre ellos los españoles Lamberto de Echeverría, Cipriano Calderón, Antonio Montero, Ángel Orbeagozo y Jesús Iribarren. En el discurso inaugural se calificó el Congreso como el de la unidad, y de las muchas conferencias que se celebraron, la de Lamberto de Echeverría se titulaba El Concilio Ecuménico y la opinión pública<sup>39</sup>.

Pero volviendo al texto de Bueno Monreal, es fácil comprender el pensamiento del cardenal en aquellos momentos, que por otro lado era el de la mayoría de los obispos españoles sobre este tema, además de por las razones expuestas, también, porque en aquellos años en España el concepto de unidad católica era consustancial con el Estado. Los Principios Fundamentales del Movimiento proclamaban explícitamente: “La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional”. Asimismo, en el Fuero de los Españoles se recogía que “la profesión y práctica de la Religión Católica, es la del Estado Español [...] el ejercicio de los derechos que se reconocen en el Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España”. La libertad religiosa sería más adelante en el Concilio, un grave escollo en las relaciones Iglesia-Estado.

Siguiendo con el proceso anunciado, el catorce de julio de 1959 se comunicó que el Concilio se llamaría Vaticano II, y el cinco de junio de 1960 se publicó el motu proprio *Superno Dei iunctu* por el que Juan XXIII iniciaba realmente la etapa preparatoria (5-6-1960 al 20-6-1962), mediante el nombramiento, a lo largo del verano, de los presidentes y secretarios de las diversas comisiones, completándose posteriormente el resto de los miembros. Fueron doce comisiones y tres secretariados: central, teológica, obispos, disciplina del clero, religiosos, disciplina de los sacramentos, liturgia, estudios y seminarios, Iglesias orientales, misiones, apostolado de los laicos y ceremonial; los secretariados eran: prensa y espectáculo, unidad de los cristianos y administración. Cada una de las comisiones y los secretariados correspondían a una congregación o a un organismo de la curia, excepción de dos, recayendo las presidencias en los prefectos de dichas congregaciones romanas, lo que les dio una orientación muy específica. La

---

<sup>38</sup> BOAS, 1959 (1), pp. 257-259.

<sup>39</sup> En Martínez Bermejo, Y.A., *La preparación del Concilio Vaticano II en la revista Ecclesia*, AHIg, 16, Pamplona, 2007.

comisión teológica, presidida por el cardenal Ottaviani, reflejaba el espíritu del Santo Oficio que envió a todos los miembros de ésta una especie de programa de trabajo que constituía un “syllabus” de los errores modernos que había de condenar<sup>40</sup>.

Como escribía Joaquín Losada, la comisión central preparatoria (que es la que tenía que revisar y coordinar los esquemas preparados por el resto de las comisiones) estaba constituida fundamentalmente por miembros de la curia romana, y en la que, hoy lo sabemos, se manifestó ya una profunda divergencia de opiniones sobre el fin del Concilio, los temas que deberían estudiarse y sobre todo, el talante de su tratamiento<sup>41</sup>.

El trabajo de las distintas comisiones consistía primordialmente en la redacción de textos que se someterían posteriormente a la aprobación del Concilio. Prevalció la orientación a recoger en los diversos esquemas las enseñanzas doctrinales y disciplinares de los últimos pontífices, con la convicción de que el Concilio las sancionaría con su autoridad<sup>42</sup>. La comisión central preparatoria, constituida, como se ha dicho, fundamentalmente por miembros de la curia romana, aprobó unos esquemas en línea con los temas tratados por el magisterio de los Pontífices posteriores al Concilio Vaticano I, especialmente por Pío XII. Se esperaba que los esquemas fuesen aprobados sin dificultades. Existió otro proyecto, obra del cardenal Suenens, que había sido presentado a Juan XXIII unos meses antes, que se centraba en la Iglesia, considerada en sí misma y en su relación con el mundo contemporáneo<sup>43</sup>. “La gravísima debilidad de los esquemas elaborados durante la fase preparatoria es una responsabilidad que recae sobre el llamado <integrista curial> (pequeño grupo de teólogos y autoridades romanas en torno al Santo Oficio el que ha querido marcar la tendencia del Concilio, imponiendo un dogmatismo estrecho)<sup>44</sup>. Los trabajos de estas comisiones duraron dos años y prepararon hasta 70 esquemas, en los que intervinieron 884 personalidades de 74 países de todo el mundo, de los cuales España aportó 60 (cuatro cardenales, catorce obispos, ocho sacerdotes y 34 religiosos)<sup>45</sup>. Hay que señalar que el cardenal Bueno Monreal no estuvo presente en estas comisiones preparatorias.

Mientras tanto en España se iba creando un clima de interés por el Concilio y así lo ponen de manifiesto distintas publicaciones, entre ellas “Ecclesia”, “Signo” y otras. La revista “Signo”, publicaba en su nº 1136 de 11-11-1961, un artículo sobre la unión con los protestantes y ortodoxos en España, titulado “Caminemos hacia la unidad”: [...] “el Concilio está obrando prodigios ya en su fase preparatoria, al menos en el terreno del ansia de unidad entre los cristianos [...] En España ha sido especialmente señalado el cambio de actitud, tanto porque partíamos de posiciones más extremas, como porque, y esa es virtud

---

<sup>40</sup> Rouquette, Robert, op. cit., p. 68.

<sup>41</sup> Losada, Joaquín, op. cit., p. 566

<sup>42</sup> Alberigo, G., op. cit., p. 340.

<sup>43</sup> Joaquín Losada, op. cit., p. 566.

<sup>44</sup> Santiago Madrigal SJ, *Tiempo de Concilio. El Vaticano II en los diarios de Yves Congar y Henri de Lubac*, Sal Térrea, p. 231.

<sup>45</sup> “Ecclesia”, 1962 (2), junio, pp. 1001-1002.

indiscutible, las directrices del Papa son fácilmente obedecidas. [...] una comprensión de hombre a hombre, de católico concreto a protestante u ortodoxo concreto”<sup>46</sup>.

También tuvo gran repercusión un extenso escrito, en diciembre de 1960, de un colectivo, que se proclamaban como católicos practicantes, dirigido a los Metropolitanos españoles, en donde ponían de manifiesto para conocimiento público, la falta de democracia y libertad del régimen español ante el Concilio. Entre otras cosas, se leía en el texto: “que la palabra pontificia, especialmente la doctrina política y la concepción de la democracia propugnadas por Pío XII, carecían de vigencia, dentro del presente régimen político español [...] nos referimos básicamente a los conceptos que designamos como ocultación de la verdad, desconocimiento de la justicia y negación de la libertad, “[...] Terminaban, “Si su Santidad Juan XXIII, en torno a la organización del próximo Concilio, deseaba la auscultación de la opinión pública de la Iglesia en el orbe, los firmantes de este documento, han creído que era un deber suyo elevar a la Jerarquía de su país esta breve exposición que podrían documentar extensamente”<sup>47</sup>.

En Febrero de 1961 se publicaba una declaración conjunta de los metropolitanos españoles ante el Concilio Vaticano II, suscrito por doce cardenales y arzobispos, entre ellos Bueno Monreal. La primera parte del documento estaba dedicada a explicar lo que es la Iglesia y un concilio ecuménico, refiriéndose en ocasiones al Vaticano I. La segunda parte se centraba en el Vaticano II partiendo de las circunstancias en las que se iba a celebrar. Sobre estas circunstancias decía: “Estamos viviendo una hora especialmente grave de la historia de la humanidad. Los problemas se cruzan y entrecruzan en número grande, como quizá nunca en ningún otro momento del pasado. [...] agitan la vida humana doctrinas y sistemas filosóficos y políticos, económicos y sociales, que pretenden dictar a todos los hombres de cualquier raza unos modos de vida que se contraponen a las enseñanzas del Evangelio, cuando no los contradicen diametralmente, como sucede con el comunismo ateo. En este aspecto, vivimos las últimas y más radicales consecuencias de errores que ya conocieron los dos últimos Concilios: el de Trento y el Vaticano I.” [...] Hay un cierto espíritu de rebeldía y de soberbia autosuficiente entre determinados seglares mal formados y poco piadosos; e incluso entre los sacerdotes especialmente entre los menos dotados de doctrina y de vida menos severa”<sup>48</sup>. Trasladaba, por otra parte, la idea de que tenía que ser una gran muestra de unidad y de vida de la Iglesia, para lo cual pedía la colaboración de todos mediante el estudio, la oración y la unión con los obispos.

A través de una circular del veinticinco de mayo de 1961, Bueno Monreal hablaba de los progresos en la preparación del Concilio, así como sobre la petición de Juan XXIII de elevar plegarias por el acontecimiento. Finalmente disponía se realizasen oraciones por el éxito del Concilio Ecuménico, en todos los cultos que se celebrasen durante el mes de junio. El veinticuatro de febrero de 1962, por medio de otra circular, el cardenal daba

---

<sup>46</sup> En AEES (Archivo Embajada España Santa Sede), legajo 207, memorando sobre las confesiones no católicas en España, p. 43-44.

<sup>47</sup> AMGF (Archivo Manuel Giménez Fernández), 2ª carp., C-V/28, escrito a Metropolitanos.

<sup>48</sup> BOAS, 1961 (1), pp. 148-149.

cuenta de la Constitución Apostólica *Humanae salutis*, de veinticinco de diciembre de 1961, en la que el Papa había señalado el día once de octubre de 1962 para el comienzo del Concilio. Por otra parte, fijaba el once del siguiente mes de Marzo como “Día de oración” por el magno acontecimiento y encargaba a la Delegación Diocesana de Acción Católica la organización de un Secretariado pro-Concilio, cuya misión sería promover cuantas acciones fuesen convenientes para el acontecimiento, entre ellas, campañas de prensa, radio, conferencias, etc<sup>49</sup>.

El 15 de agosto de 1962, Bueno Monreal publica una extensa Instrucción Pastoral, para explicar lo que pretendía el próximo Concilio Ecuménico Vaticano II, glosando algunas de las ideas que Juan XXIII había introducido en la mencionada *Humanae salutis*. Señalaba el carácter pastoral, dado que el Concilio “se enfrentaba con unos cambios profundos en la vida humana, que repercutían en el plano religioso-moral”. Se refería posteriormente al contexto histórico de la celebración, en el comienzo de una nueva era con: una explosión demográfica, el despertar de los pueblos de color, la universalización de la cultura, la unificación del mundo, que llevaba consigo un gran progreso técnico y a la vez un retroceso moral. En la segunda parte, indicaba que “era necesario deshacer determinadas ilusiones sobre sus objetivos, porque informadores sensacionalistas habían propalado una serie de despropósitos, que importaba desbaratar”. Continuaba que, “el Concilio no iba a darnos una Iglesia transformada en sus notas esenciales ni en sus tradiciones sacrosantas”, no olvidemos, decía, “que el Concilio, acomodará a nuestros días los planes para ese continuo reformarse que es una constante de la historia de la Iglesia”. Seguía diciendo, “que el Concilio esperaba crear un cambio de mentalidad ante muchos problemas, más que inmediatas realizaciones concretas”. La tercera parte del documento la dedicaba a pedir la colaboración de todos, creando un “clima de Concilio” favorable, demostrando interés por el mismo y finalmente orando por su éxito<sup>50</sup>. Se advierte un discurso prudente y que Bueno Monreal, en el fondo, no esperaba grandes cambios.

La Comisión Central Preparatoria celebró la séptima y última reunión el veinte de junio de 1962, en donde Juan XXIII, en el discurso de clausura, anunció que los esquemas preparados iban a ser enviados a los obispos para que pudieran estudiarlos sin prisas, preparar sus intervenciones y enviar las observaciones, por escrito, al Secretariado General o a la Secretaría de Estado. A lo largo del verano se enviaron a los obispos un primer grupo de siete esquemas, los relativos a las fuentes de la revelación, al depósito de la fe, al orden moral, a la liturgia, a la familia, a las comunicaciones sociales y a la unidad de la Iglesia<sup>51</sup>.

Es interesante destacar, para mejor interpretar el desarrollo posterior, que durante los tres meses que separaron el final de los trabajos preparatorios y la apertura de las sesiones del Concilio, el Papa Juan XXIII continuó hablando del acontecimiento de modo bastante desconcertante. Sus propósitos apenas correspondían al espíritu y al contenido

---

<sup>49</sup> BOAS, 1962 (1), pp. 101-103.

<sup>50</sup> BOAS, 1962 (2), pp. 277-290.

<sup>51</sup> Alberigo, G., op. cit., p. 341.

de los esquemas preparados, repetía su convicción de que el Concilio había de ser pastoral, parecía englobar los temas de aquello que llegaría a ser más tarde el esquema XIII, la Iglesia al servicio del hombre<sup>52</sup>.

### 3. Primer periodo de sesiones conciliares

El Concilio Vaticano II, número veintiuno de los celebrados por la Iglesia, fue inaugurado solemnemente el 11 de octubre de 1962, desarrollando sus sesiones normalmente durante tres meses hasta la clausura de su primera fase el 8 de diciembre de 1962. Rodeados por una gran expectación y cobertura mediática (más de mil periodistas y retransmitido a más de doscientos millones de televidentes), acudieron a Roma 2.540 padres de los 2.908 convocados. De los 85 cardenales (Juan XXIII realizó una segunda tanda de nombramientos con 10 nuevos purpurados) sólo faltaron cuatro. De los 81 asistentes, seis eran españoles, de los cuales dos, Larraona y Albareda, pertenecían a la Curia y residían en Roma, los cuatro restantes eran: Pla y Deniel, primado de España y arzobispo de Toledo; Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona; Quiroga Palacio, arzobispo de Santiago de Compostela, y Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla<sup>53</sup>. El Papa había nombrado obispos y cardenales nuevos procedentes de toda la geografía católica, para que estuviera representada la totalidad la Iglesia, con sus diferentes problemáticas y riquezas, y el concilio se caracterizara por su universalidad entre otras cosas. De los convocados, 1.089 pertenecían a Europa, 484 a América del Norte, 84 a América del Centro, 489 a América del Sur, 296 a África, 374 a Asia y 75 a Oceanía. A ellos deben añadirse 97 superiores generales.

\* \* \*

El cardenal Bueno Monreal, próxima la fecha de apertura del Concilio, mediante una Comunicación Pastoral del 30 de septiembre de 1962, anunciaba su viaje a la ciudad del Vaticano y que éste se produciría el día 4 de octubre. Antes de su marcha a Madrid, desde donde partiría hacia Roma, se celebró un sencillo acto en la capilla Real de la Virgen de los Reyes al que además de muchos fieles asistieron todas las primeras autoridades<sup>54</sup>. Al día siguiente, aprovechando su paso por la capital de España, el cardenal presidió la apertura del curso académico del Instituto Social León XIII y pronunció un discurso en donde se refería, de nuevo, a la situación laboral en Andalucía e insistiendo, como ya lo había hecho en otras ocasiones, en la defensa de los trabajadores del campo, todo en la línea con la *Mater et Magistra* de Juan XXIII:

---

<sup>52</sup> Rouquette, Robert, op. cit., p. 90.

<sup>53</sup> Por la archidiócesis Hispalense también asistió su obispo Auxiliar, José María Cirarda, nombrado recientemente.

<sup>54</sup> BOAS 1962 (2), pp. 307-308.

*[...] en Andalucía las relaciones entre patronos y obreros del campo no son las normales de la sociedad laboral, sino las típicas de la sociedad señorial, aunque suavizadas por un paternalismo fino e incluso delicado [...] Está lejos la solución de este problema que exige modificar una mentalidad y reclamar el concepto de dignidad humana en las relaciones, especialmente en las de carácter laboral.*<sup>55</sup>

Bueno Monreal llegó a Roma el sábado día 6 de octubre y se alojó, junto a los cardenales Pla y Deniel, y, Arriba y Castro, en el viejo palacio de *Altemps*, antiguo Colegio Español. La mayor parte del episcopado español, lo hicieron en el nuevo Colegio de *Torre Rossa*. Durante estos días fueron llegando el resto de participantes en la inauguración del Concilio, entre ellos la representación oficial española compuesta por los ministros de Asuntos Exteriores, Castiella; de Justicia, Iturmendi, y de Educación, Lora Tamayo. La víspera de la apertura, la Embajada española ante la Santa Sede, ofreció un almuerzo a la misión española a la que asistieron los cardenales españoles y representantes de la Curia. Días más tarde sería una recepción, en los salones de la Embajada, al episcopado y jefes de misión de los países hispanoamericanos, Cuerpo diplomático, clero y religiosos españoles residentes en Roma, distintos cardenales de la Curia y otras personalidades hasta más de mil personas. En ambos actos el cardenal Bueno Monreal ocupaba un puesto destacado<sup>56</sup>.

Por otra parte, *L'Osservatore Romano* publicaba con motivo del Concilio entre otros mensajes, uno del Jefe del Estado Español dirigido al Papa, en el que después de saludar “con alegría y esperanza la apertura del II Concilio Ecuménico Vaticano”, terminaba con un interesante párrafo que conviene resaltar y recordarlo para poder contrastarlo más adelante:

*[...] por lo que a España se refiere, las decisiones conciliares encontrarán la fervorosa acogida que corresponde a la inquebrantable adhesión que siempre profesó esta nación fidelísima al Vicario de Cristo en la tierra.*<sup>57</sup>

Eran todavía años en que existía un gran entendimiento entre El Vaticano y Madrid. A este respecto escribía Hilari Raguer: Franco estaba comprometido por sus propias manifestaciones de obediencia incondicional a la jerarquía eclesiástica, por eso se encontró en un grave aprieto cuando, con Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, la Iglesia dio un gran vuelco. No entendía lo que estaba pasando<sup>58</sup>. Como complemento a las declaraciones del Jefe del Estado, el ministerio de Educación envió a la Embajada 500 carpetas relativas a « los escolares y el concilio », que habían sido utilizadas en la enseñanza primaria española para la difusión de los fines y efectos del Concilio. Un ejemplar fue destinado al Papa, el cual, a través de la Secretaría de Estado del Vaticano, expresó su agradecimiento. El resto de los ejemplares se repartieron entre los padres conciliares<sup>59</sup>.

---

<sup>55</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 6-10-1962, p. 3.

<sup>56</sup> “ABC”, Sevilla, 14-10-1962, p. 52.

<sup>57</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 11-10-1962; “Ecclesia”, 1962 (2), p. 1295.

<sup>58</sup> Hilari Raguer, op. cit., p. 20.

<sup>59</sup> AEES, leg. 124, carp. 14, carta, 27-11-1962, Embajador a M<sup>o</sup>AE.

El día de la apertura del Concilio fue calificado por algún periódico como “grandiosa jornada de la catolicidad”. Tuvo un comienzo con sabor español y sevillano. El Papa Juan XXIII rezó una oración titulada *Adsum* que San Isidoro de Sevilla escribió en el siglo VI (entre los años 550-580) para los concilios de Toledo:

*“Henos aquí Señor, Espíritu de Santidad, cargados bajo el peso del pecado, pero reunidos en vuestro nombre. Venid y quedaos entre nosotros. Purificar nuestros corazones; inspirar nuestros actos y nuestra conducta; mostradnos lo que debemos hacer para, con vuestra ayuda, hacer en todo lo que vos queráis. No permitáis que faltemos a la justicia, vos que sois la misma equidad. Que la ignorancia no nos haga errar, ni la simpatía nos desvíe. Que ni el interés ni el favoritismo nos conduzcan al mal. Átanos con la eficacia de tu Gracia para que en nada nos apartemos de la verdad”.*<sup>60</sup>

Más adelante la oración fue distribuida a los padres conciliares bellamente ilustrada con reproducciones de las joyas artísticas de la Colegiata de León<sup>61</sup>.

Nuestro cardenal se encontraba ese día en uno de los sectores en que se había dividido la nave central de la basílica de San Pedro, cuyos asientos tapizados en rojo correspondían a los cardenales y patriarcas, y estaban más próximos al Papa. Bueno Monreal ocupaba el escaño con el número cincuenta, el mismo del carné de padre conciliar y también su lugar en el Sacro Colegio Cardenalicio, que era el orden que le correspondía por la antigüedad de su nombramiento. El mismo criterio se aplicó al resto de los padres conciliares, lo que daba lugar a que no estuviesen agrupados por nacionalidades y por tanto se mezclaban los episcopados de distintos países del mundo. En ese mismo orden se acercó Bueno Monreal al trono donde estaba Juan XXIII, en el tiempo de la ceremonia donde el Sacro Colegio le expresaba su obediencia. El Papa aprovechó esos momentos para conversar con él afablemente, aunque con brevedad.

Una de las partes más importantes del solemne acto fue el discurso de bienvenida e inauguración pronunciado por el Papa dirigido a todos los asistentes. Como dice Martín Descalzo, su discurso no se limitó a unas paternales palabras de circunstancias, fue todo él una sólida estructura de saber a dónde va, plenamente consciente. En él estaba todo el programa de lo que el Concilio iba a ser y el camino que la Iglesia iba a tomar. Decía Juan XXIII sobre los que piensan que “en los tiempos modernos no había más que prevaricación y ruinas, no podía estar de acuerdo”. No era cierto que “nuestra hora haya empeorado en comparación con las pasadas”. Este mundo tiene una gran ventaja: “la de haber hecho que desaparezcan los innumerables obstáculos que en otros tiempos impedían el libre obrar de los hijos de la Iglesia”. El Papa dijo “sí al mundo moderno”. “El sagrado depósito de la doctrina cristiana había de ser custodiado, pero no bastaba hacerlo avaramente, había de ser enseñado en forma cada vez más eficaz”. El Papa quería que el Concilio fuese “un salto hacia delante”, una fidelidad a la doctrina, sí, pero “estudiando ésta y poniéndola en conformidad con los métodos de la investigación y con la expresión literaria que exigían los métodos

---

<sup>60</sup> Martín Descalzo, J. L., op., cit., p. 60.

<sup>61</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 22-11-1963, p. 4.

actuales”. Todo ello ateniéndose a las normas y exigencias de un magisterio prevalentemente pastoral”. Fidelidad, modernidad y pastoralidad. Otras dos cosas señalaría: misericordia y tendencia a la unidad.<sup>62</sup>

Antonio Montero, director de la revista “Ecclesia”, calificaba el discurso de “vigorosa declaración programática que situaba en su luz justa los propósitos, la actitud general, el estilo y el aire del recién abierto Concilio. Optimismo firme, alegría por la libertad de la Iglesia, comprensión de nuestro tiempo, bandera de paz y de unión”<sup>63</sup>. Gérard Philips subrayó del discurso de Juan XXIII una dinámica de fondo: de la condena a la comprensión y a la misericordia; de la dureza a la solicitud; de la cerrazón a la apertura; del poder al amor<sup>64</sup>.

Días más tarde, cuando a Bueno Monreal le pidieron su opinión acerca de la ceremonia de la apertura del Concilio, respondió:

El momento de abrirse el Concilio, sobre todo al penetrar en la grandiosa basílica de San Pedro, fue de una gratísima ilusión. Esperamos mucho, en todo el mundo se espera mucho de este Concilio. [...] En aquellos momentos yo tenía presente a mis diocesanos y me sentía inmerso en la catolicidad ecuménica de la Iglesia.<sup>65</sup>

El cardenal ante esa pregunta, se limita a contestar que se espera mucho del Concilio pero no comenta el mensaje del Papa, que sí concreta muchos puntos de lo que espera para el futuro Concilio. Su reflexión sería para más adelante.

\* \* \*

La primera Congregación General del Concilio celebrada el sábado 13 de octubre de 1962, constituyó, también, la primera gran sorpresa para la mayor parte de los padres conciliares y de los medios de comunicación de todo el mundo, ya que la sesión de trabajo duró un cuarto de hora aproximadamente. La reunión estaba destinada a las votaciones para la composición de las comisiones conciliares.

Bajo la presidencia del cardenal Tisserant, decano del Sacro Colegio, comenzó la sesión con la distribución de las papeletas (folios) para la votación de las diez comisiones del Concilio. Cada una de ellas contemplaba la posibilidad de 16 nombres, lo cual suponía para cada padre conciliar 160 nombres y para la totalidad más de 400.000. A la vez se repartió la lista de todos los obispos en el Concilio y la lista de los que habían formado parte de las comisiones preparatorias. Antes de llevar a cabo la votación el cardenal

---

<sup>62</sup> Martín Descalzo, J.L., *Un periodista en el Concilio, (1ª etapa)*, PPC, Madrid, 1963, pp. 64-67.

<sup>63</sup> Montero, Antonio, *Memoria viva de la apertura del Concilio*, Internet.

<sup>64</sup> Santiago Madrigal, *Tiempo de Concilio. El Vaticano II en los diarios de Yves Congar y Henri de Lubac*, Sal Terrae, Santander, 2009, p. 116. Gérard Philips, teólogo belga, profesor de la Universidad de Lovaina; su obra alcanza los 450 títulos; promovido por el cardenal Suenens como perito conciliar, fue secretario de la comisión Teológica.

<sup>65</sup> “Ecclesia”, 1962 (2), p. 1383.

Lienart (francés) se levantó y pidió un aplazamiento para que las conferencias episcopales pudieran proponer unas listas más elaboradas y consensuadas entre todos. Recibió el apoyo de tres cardenales centroeuropeos, el cardenal Frings (Alemania) el cual hablaba también en nombre de los cardenales Döpfner (Alemania) y König (austriaco), así como por una gran parte del aula conciliar que lo expresó con sus aplausos. Tras deliberación de la mesa presidencial se aplazó la votación hasta el martes siguiente, 16 de octubre.

Martín Descalzo en su crónica se preguntaba: “¿qué valor tenía el reparto a los padres conciliares de las listas de los miembros de las comisiones preparatorias como única orientación en su votación?; ¿era un modo discreto de pedirles la confirmación de estas listas?. Señala a continuación, que un grupo importante de prelados centroeuropeos, había afirmado que no iban allí (Roma) para dar precipitadas respuestas a cuestiones ya trazadas por las comisiones preparatorias o para aprobar con una simple formalidad lo que allí se les recomendase; iban a deliberar con toda calma, para expresar su maduro juicio y para dar, con el tiempo, sus conscientes votos”. la mesa presidencial<sup>66</sup> decidió que fuese aplazada hasta el martes siguiente con objeto de dar tiempo a pensar con tranquilidad los nombres más convenientes para formarlas<sup>67</sup>. El día anterior a las elecciones se había reunido en el Colegio Español *Torre Rossa* la totalidad de los prelados españoles, incluido el cardenal Larraona que pertenecía a la Curia, sin que llegasen a prever lo que ocurriría al día siguiente. Este último, según el obispo González Moralejo, exhortó a mantener una postura de adhesión al pensamiento tradicional de la Iglesia.

Nuestro cardenal también fue de los sorprendidos<sup>68</sup>, pero a la vez escuchó algo que sí le afectaría. El cardenal Frings, en su intervención, recordó que para las comisiones podían elegirse también a los cardenales, independientemente de los presidentes de cada comisión que deberían nombrarse por el Papa de entre los miembros del Sacro Colegio. En los días siguientes hubo muchas reuniones entre los respectivos episcopados y se elaboraron muchas listas de candidatos (hasta 34). De las más importantes fueron las presentadas conjuntamente por los obispos de Europa occidental y central (Alemania, Austria, Bélgica, Escandinavia, Suiza, Yugoslavia, Holanda y Francia) y la italiana. La lista centroeuropea incorporó a 8 candidatos de Italia, 8 de España, 4 de Estados Unidos, 3 del Reino Unido, y así hasta un total de 109 candidatos, convirtiéndose en una lista internacional.<sup>69</sup> Las votaciones se realizaron en la congregación del día 16, pero dado la cantidad de papeletas emitidas, las listas con los resultados del escrutinio no se conocie-

---

<sup>66</sup> El Consejo de Presidencia estaba compuesto por diez cardenales escogidos y nombrados por Juan XXIII: Tisserant (Curia romana), Lienart (Francia), Tapouni (Siria), Gilroy (Australia), Spellman (Estados Unidos), Pla y Deniel (España), Frings (Alemania), Ruffini (Italia), Caggiano (Argentina), Alfrink (Holanda). Su misión era presidir, por turno entre ellos, en nombre y con la autoridad del Papa, las congregaciones generales, las sesiones de trabajo y discusión en las cuales participasen todos los obispos, sin estar presente el Sumo Pontífice. Ocuparían una mesa central bajo el trono encuadrado en el centro de la basílica constituida como aula conciliar. “Ecclesia”, 1962 (2), p. 1197.

<sup>67</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p.86.

<sup>68</sup> Laboa dice que el aplazamiento de las votaciones desorientó a los obispos españoles y que éstos no presentaron listas propias como se había acordado. Laboa, J.M., Op. cit., p. 34.

<sup>69</sup> Wiltgen, R., op., cit, pp. 22-23.

ron hasta el sábado 20 de octubre. A pesar de que España no presentó lista de candidatos obtuvo al final unos buenos resultados, ya que fueron elegidos diez españoles (sobre 81), y entre ellos el cardenal Bueno Monreal en la comisión para los Obispos y el Gobierno de las Diócesis, de la que sería designado vicepresidente. Posteriormente el número de españoles en las comisiones se incrementaría con designación de otros ocho por parte del Papa, al que le correspondía el nombramiento de un tercio del total. De esta forma hubo representación española en todas las comisiones a excepción de la Teológica, que fue, por su importancia, precisamente donde mayores discusiones se produjeron. También fue nombrado Subsecretario del Concilio el arzobispo de Zaragoza, Casimiro Morcillo, el cual en este primer periodo tuvo un papel destacado ya que junto al cardenal Quiroga y a Tarancón (como secretario), constituyeron la Comisión Permanente de Orden para los asuntos del Concilio del episcopado español, aunque hay que señalar que apenas hubo una labor conjunta del mismo en este periodo<sup>70</sup>.

El resultado de las elecciones fue muy satisfactorio para la alianza centro europea ya que obtuvo el 49% del total de los puestos y se convirtió desde ese momento en uno de los grupos de referencia en el desarrollo del Concilio. Es interesante el detallado informe, del 24 de octubre, que remitió el embajador español Doussinague al ministro Castiella sobre el proceso de las elecciones en el Concilio, el papel desempeñado por los obispos españoles y el ambiente en las aulas conciliares de aquellos días:

*“Como sabrás en los nombramientos para formar parte de las comisiones del Concilio los preladados españoles van teniendo numerosos puestos. [...] se llegó a un acuerdo por virtud del cual en las listas de los hispanoamericanos han figurado dos españoles para cada comisión. [...] El episcopado de Europa central también ha buscado contacto con los preladados españoles. En particular los franceses, que han demostrado tener una excelente organización (previa) y haber previsto de antemano las situaciones, procuraron con interés conseguir nuestros votos. Cuando monseñor Felice (secretario del Concilio) presentó su proyecto de candidatos para las diferentes comisiones el cardenal Lienart estimó que era necesario estudiar ese punto detenidamente. Al hacerlo recogía un ambiente general y planteaba un problema profundo. [...] Hay permanentemente dos criterios que se enfrentan, el de la curia central, y el de las circunstancias locales de cada diócesis que perfilan de modo particular sus problemas. [...] Estos dos criterios son los que se hacen presentes ahora: por una parte las ideas de la Curia respecto al Concilio y por otra parte el episcopado mundial (no un obispo aislado) que ve bajo una luz de universalidad la marcha de estas reuniones. Se estima que la Curia ha realizado ya la parte más importante de su intervención preparando el Concilio; y toca a éste, al Concilio mismo, el actuar, el tomar la palabra. Puede decirse que esta situación ha surgido de por sí, natural y espontáneamente. [...] El Sumo Pontífice que no ha sido curial, ha comprendido muy bien la situación y se tiene la impresión de que respalda a los padres conciliares. [...] Estas ideas que han surgido detrás de la actitud del cardenal Lienart corresponden también a opiniones de los padres españoles y así ha sido fácil el entendimiento con los franceses y centroeuropeos [...] En las comisiones ha salido un número aproximado de un 10%*

---

<sup>70</sup> VV.AA. *Diccionario de Historia de la Iglesia*, Apéndice *Concilio Vaticano II*, Inst. E. F., Madrid, 1987, p. 523.

*de españoles a pesar de que el número de nuestros prelados representa un porcentaje más bajo [...] De hecho, sin que haya ningún nombramiento ni acuerdo concreto, está siendo en cierto modo portavoz de la Iglesia española el señor arzobispo de Zaragoza (Casimiro Morcillo)”.<sup>71</sup>*

Bueno Monreal fue entrevistado en Roma el 24 de octubre por Radio Vaticana y por un periodista español. En la primera de ellas, ante una serie de preguntas contestaba:

*Mi viaje a Roma no es nuevo. No es la primera vez que vengo. Yo soy ya viejo conocedor de la ciudad. Hice aquí mis primeros estudios en la Universidad Gregoriana, seis años. Después he vuelto muchas veces. Recuerdo siempre las emociones de mi primera juventud, y los albores de mi sacerdocio, y cuanto más en esta ocasión: el Concilio, al que he traído la representación de todos mis diocesanos de Sevilla. [...] En España ha calado muy hondo el espíritu del Concilio. Estos días he recibido algunas cartas y comunicaciones de sacerdotes diocesanos mostrando su interés y preocupación [...] Yo creo que el mayor fruto (del Concilio) será el de vivir intensamente todos los fieles la conciencia y la responsabilidad de ser miembros de la Iglesia. [...] las intervenciones que yo pueda tener, será la diócesis de Sevilla la que hará oír su voz. Esa voz que siempre ha sido de adhesión a Su Santidad.*

En esta primera entrevista observamos:

- Bueno Monreal siempre se consideraba como representante de su Iglesia diocesana y no como cuestión propia, lo compartía con sus sacerdotes, de ahí esas relaciones epistolares (que no solo se producían en esa ocasión), entendía su papel como pastor de su grey.
- Se le nota que no preveía lo que iba a ser el Concilio con sus reformas profundas, pensaba que consistiría en consolidar lo existente.
- Recordaba su fidelidad y adhesión al Papa, lo cual significaba también a la Curia vaticana.

Respecto a la segunda, la sesión periodística, que estuvo centrada sobre el Concilio y lo social, Bueno Monreal, que era el presidente de la comisión episcopal española de Pastoral y Apostolado Social, volvía a poner de manifiesto, como en otras tantas ocasiones, su preocupación continuada por estos temas, los cuales se pueden apreciar en ocasiones anteriores, tales como el de la reciente pastoral sobre los problemas sociales de Sevilla, publicada en Febrero de este año de 1962; a la promoción de viviendas baratas y a la ayuda a las organizaciones obreras (HOAC, ... ), entre otros:

*Se espera que el Concilio trate más en concreto determinados problemas sociales, aunque todavía no pueda puntualizar cuales serán. [...] La “Mater et Magistra” ha reavivado la conciencia social y, secundando las consignas pontificias, la jerarquía española ha acordado organizar una amplia campaña de difusión de la doctrina social de la Iglesia, entre todas clases y grados de enseñanza, tanto oficial como eclesiástica y*

---

<sup>71</sup> AEES, legajo 124, carp. 1, carta embajador a ministro Asuntos Exteriores, Roma, 24-10-1962.

*privada. [...] especialmente en el mundo del trabajo, ha querido preparar un amplio plan de apostolado social.*

Finalmente habló sobre el desarrollo y el ambiente del Concilio en las aulas de la basílica de San Pedro:

*Es cierto que existen distintas apreciaciones doctrinales y escuelas teológicas que se ponen de manifiesto en la discusión amplia, serena, de gran altura, de los puntos sometidos a estudio, pero todo se lleva dentro de un gran espíritu de unión y con una misma finalidad: la que tuvo el Papa al convocar el Concilio.<sup>72</sup>*

Bueno Monreal en esta parte de sus declaraciones, reconoce la existencia de otras líneas de pensamiento y tendencias distintas a las mantenidas hasta entonces, que Juan XXIII había esbozado en su discurso de inauguración y también habían puesto de manifiesto prelados centroeuropeos y de otros puntos del mundo. El cardenal se expresa con prudencia y justificación, pero supone el primer paso en su reflexión interna.

El Concilio inició sus sesiones de trabajo el día 22 de octubre con la discusión del esquema sobre la Liturgia. Juan XXIII dispuso que este fuese el primer tema sobre el que el Concilio debería trabajar<sup>73</sup>. Se trataba del punto más maduro de la renovación de la Iglesia y el único cuyo proyecto preparatorio original había obtenido el asentimiento entre los obispos, ya sensibilizados por el movimiento litúrgico. Así, del 22 de octubre al 13 de noviembre, la asamblea discutió la reforma litúrgica; las votaciones sobre el conjunto del esquema y sobre cada capítulo registraron siempre una gran mayoría a favor, a pesar de la tenaz resistencia de una minoría reacia a toda innovación. Dice Alberigo que “se iba manifestando dentro de la asamblea conciliar, entre personas que ni siquiera se conocían anteriormente, una convergencia de sensibilidad y de orientación que daba lugar - de manera totalmente inesperada y espontánea - a una <mayoría>, o sea a un número muy alto de votos convergentes sobre los grandes temas del Concilio. Fue un proceso gradual aunque rápido que nadie programó ni gestionó: los padres conciliares tomaban conciencia de su papel y de los enormes, a la vez que insospechados, horizontes del propio concilio”<sup>74</sup>.

El esquema constaba de un proemio y ocho capítulos en el que estaban comprendidos todos los aspectos. Los puntos que más sobresalían en el documento, como novedades a reformar, eran: la adopción de las lenguas vernáculas en sustitución del latín, la comunión bajo las dos especies, la concelebración y la competencia de los obispos en la reforma litúrgica. La discusión se hizo más encendida y apasionadamente cuando comenzó el examen particular del proemio y del capítulo primero, que contenía resumidos los principios generales y más importantes del esquema, siendo los restantes capítulos una simple aplicación práctica de ellos<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 25-10-1962, pp. 1, 4; “Ecclesia”, 1962 (2), p. 1383.

<sup>73</sup> Hilari Raguer dice que: “Juan XXIII quiso que el primer esquema que se debatiera fuera el de la liturgia, que es el que recibió general aceptación en la etapa preparatoria. Hilari Raguer, op. cit., p. 93.

<sup>74</sup> Alberigo, Giuseppe, *Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*, Sígueme, Salamanca, 2005, p. 54.

<sup>75</sup> Svidercoschi, G.F., *Historia del Concilio Vaticano II*, Cocusa, Madrid, 1968, pp. 156-157.

El cardenal Bueno Monreal intervino el día 30 de octubre en la décima Congregación General sobre el esquema de la Liturgia, cuando correspondía debatir el capítulo segundo que llevaba por título *De Sacrosancto Eucharistiae Misterios*, el cual se componía de un breve proemio y dos párrafos. El primero de ellos comprendía siete artículos y el segundo tres. Esta fue textualmente su intervención:

*Séame lícito expresar mi gozo y satisfacción por el contenido de este capítulo II, que pienso debe ser aprobado en su integridad, sobre todo si se tienen en cuenta las puntualizaciones del eminentísimo Ruffini, en lo referente a la Comunión bajo ambas especies y del eminentísimo Léger en cuanto a la práctica de la concelebración a las que totalmente me adhiero.*

*Séame lícito asimismo proponer otra puntualización, aunque de poca importancia. Nada se dice en este esquema de la hora en que los sacerdotes pueden celebrar Misa ni de la hora para que los fieles puedan comulgar. Tal vez esta determinación es considerada jurídica o disciplinar más que litúrgica; como puede conjeturarse del hecho de que las nuevas Rúbricas Generales del Misal resalten lo que mandaban las normas anteriores sobre este particular, según el párrafo XV.*

*Sea como sea, creo sin embargo que la cosa puede tener alguna importancia desde el punto de vista pastoral de la Liturgia, como puede verse en el gran incremento de la asistencia de los fieles al sacrificio de la Misa y de la frecuencia diaria inclusive de la Sagrada Comunión, cosa que todos contemplamos con alegría desde el momento en que mitigado el precepto del ayuno eucarístico, la celebración de Misas en horas vespertinas es cosa ordinaria. Desde el momento en que los tiempos primitivos, la cena eucarística fue distinguida de una cena normal y fue introducido el ayuno por respeto al alimento celestial, la determinación de la hora de la celebración de la Misa se hizo en función de un triple elemento, a saber: del ayuno eucarístico, del rezo del oficio divino conventual (monacal) y del cálculo del día, desde la aurora al ocaso del sol.*

*Según la costumbre, más que por ley eclesiástica ya desde el siglo IV, el tiempo más apropiado para la celebración de la Misa fue a partir de la aurora, es decir, el principio del día, en cuanto aún el cuerpo estaba en ayunas y una vez respetados los rezos de la mañana, hasta la hora del almuerzo en la que ya el ayuno no se guarda más, como es evidente.*

*No sería hora de rememorar la historia de estas mismas. Baste recordar la Constitución de San Pío V "Ad cuius" (del 29 de Marzo de 1566) en la cual bajo pena de suspensión en la que se incurriría "ipso facto" (sólo por hacerlo) quedarían prohibidas las Misas vespertinas y después de la cena en la iglesia latina.*

*Pero con bastante frecuencia permisos apostólicos concedidos por circunstancias excepcionales, mitigaban con el tiempo esta severa disciplina, preparando el camino para unas normas menos rígidas.*

*El Papa Pío XII, de feliz memoria, supuesto que "estos tiempos en los que vivimos —son palabras de la Constitución Christus Dominus del día 6 de enero de 1953— y sus peculiares circunstancias han introducido muchas cosas en las costumbres de la sociedad y que la actividad de la vida común, de lo que pudiera derivarse serias dificultades que*

*retraerían a las personas de la participación en los divinos misterios”, ya concedió que en días señalados, en los que puede producirse una gran concentración del pueblo, fuera lícito celebrar Misas en horario vespertino, sin embargo, no después de las cuatro de la tarde ni después de la cena como es evidente; el ayuno eucarístico quedaba reducido a tres horas para estas ocasiones.*

*Aún más, el mismo Pontífice, el año 1957, “atendiendo, dice, a los grandes cambios que la regulación del trabajo y de las funciones públicas y de toda la vida de la sociedad han sufrido (Motu proprio Sacram Communionem, del día 19 de marzo de 1957) ampliaba el poder celebrar el sacrificio en las horas vespertinas a todos los días, si lo exigiera el bien espiritual de un buen número de fieles” y extendió el ayuno de tres horas a todas las circunstancias.*

*Pero las circunstancias antes dichas crean dificultades no rara vez a los sacerdotes, quienes por causa del camino o por tener que cumplir algún ministerio no pueden celebrar la Misa por la mañana, y no es extraño, que por el bien espiritual de un importante número de fieles, tengan que celebrar la Misa por la tarde. Tal es la concesión generosa de la que hoy disfrutamos nosotros. Padres Conciliares, y por la que damos las gracias de corazón al Papa Juan.*

*Siendo pues las cosas de esta manera, pienso que no es cosa rara el que todas las dudas desaparezcan con esta definitiva concesión, a saber, que “a los sacerdotes se les permita celebrar la Misa y a los fieles recibir la Comunión a cualquier hora del día (por la mañana, por la tarde o por la noche) supuesto, sin embargo, que se observe el santo ayuno eucarístico, tal como hoy existe y salvando la especial disciplina de la Semana Mayor, por singular significación.*

*Así pues el día litúrgico, en el que se realizan las ceremonias sagradas se extiende desde la media noche hasta la media noche, según las nuevas normas del Misal y que por ningún otro concepto la celebración de la Misa vaya ligada a cualquier otra parte determinada del Oficio Divino.*

*Propongo pues que esto se añada con estas o semejantes palabras a la nueva redacción después del número 41 de este segundo capítulo. – He dicho. - <sup>76</sup>*

Hay que señalar que la intervención de cada uno de los padres conciliares en las respectivas congregaciones, si no se decía expresamente otra cosa, suponía su opinión personal. No obstante, en general, previo a las sesiones, existían reuniones de cada episcopado donde se intercambiaban ideas y se escuchaban a los peritos y expertos. Así ocurrió la fecha anterior, 29 de octubre, a la intervención de Bueno Monreal, en la que se reunió el episcopado español. Hilari Ragner, citando el diario de Adalber Franquesa, liturgista benedictino de Monserrat y experto del episcopado español, decía que el 29 de octubre de 1962, a las seis de la tarde, se habían reunido los obispos españoles y “les ha hablado el cardenal Larraona (presidente de la comisión de Liturgia) sobre la necesidad de mantenerse unidos para de-

---

<sup>76</sup> Traducción al castellano del original en latín por Juan Luis Reina Alcántara, *Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecuménici Vaticani II, I-II, Congregación General X (30-10-1962), Typis Polyglottis Vaticanis, 1970, p. 14.*

fender Roma y no dejarse arrastrar por los centroeuropeos, a menudo muy exagerados. Ha hablado de los peligros de las Conferencias episcopales ... ¡Evidentemente quiere formar un bloque defensivo!. Hoy, a la salida, he hablado con diversos obispos y algunos de ellos estaban impresionados por lo que les ha dicho el cardenal. Larraona. Decía que había que hacer con el Concilio como con la lluvia: abrir el paraguas y esperar que escampe”<sup>77</sup>.

El mismo día que intervino Bueno Monreal, también lo hizo el cardenal Ottaviani (presidente de la comisión Teológica) “para protestar contra los drásticos cambios que se estaban sugiriendo para la misa, ¿Queremos suscitar el asombro, o tal vez el escándalo, en el pueblo cristiano, introduciendo cambios en un rito tan venerable, aprobado durante tantos siglos y ahora tan familiar?”. En esa intervención, por excederse del tiempo reglamentario, el presidente de turno, cardenal Alfrink, indicó se apagase el micrófono, lo que produjo aplausos en el aula conciliar<sup>78</sup>.

De la lectura del texto del cardenal de Sevilla, puede subrayarse que:

- El cardenal estaba de acuerdo con el contenido íntegro del capítulo, incluidas las puntualizaciones de los cardenales Ruffini y Léger, por ello es necesario referir lo dicho por estos purpurados a fin de conocer realmente su postura ante el esquema en cuestión. Ruffini, respecto a la comunión bajo las dos especies, argumentó en su contra e insistió en “que cualquier cambio en este tema no competía a los padres conciliares sino al Papa (cabría preguntarse entonces para qué habían ido los obispos a Roma)”. Léger “se mostró favorable a introducir el tema de la concelebración, recuperando los argumentos favorables a la misma que había en el esquema original”. Un obispo de Zaire, en nombre de 262 obispos africanos, al igual que los abades de las comunidades monásticas, apoyaron la concelebración. En este punto también fue crítico Ruffini, acogiendo a la norma “un sacerdote, una misa”<sup>79</sup>. En estos dos puntos importantes del esquema, Bueno Monreal, en uno de ellos se alinea con la tendencia centro europea y en el otro con la defendida por la Curia. Esta última opinión, de la Curia, no llegaría a prosperar, siendo la redacción final del esquema lo defendido por la opción liderada por los centroeuropeos en ambos puntos.
- La propuesta contenida en el texto de la intervención del cardenal, tras una larga argumentación, se concretó en “que se pueda celebrar la misa y recibir la comunión a cualquier hora del día (24 horas)”. Su enfoque es eminentemente pastoral, que constituye, por otro lado, la línea principal de preocupación a lo largo de su trayectoria, tanto por los fieles como de modo especial por los sacerdotes.

Dice Laboa que los obispos españoles no eran muy partidarios de la comunión bajo las dos especies ni, en general, de la concelebración y defendían unánimemente la per-

---

<sup>77</sup> Hilari Ragner, *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Peninsula, Barcelona, 2006, p. 149.

<sup>78</sup> Wiltgen, R., Op. cit., p. 34.

<sup>79</sup> Alberigo, Giuseppe, *Historia del Concilio Vaticano I, y II*, Sígueme, Salamanca, 2002, pp. 134-135.

manencia del latín, aunque permitían varias excepciones<sup>80</sup>, añadiendo que la mayoría de sus intervenciones no trataron ninguno de estos tres temas, que eran los realmente importantes en el esquema. Citaba al cardenal Bueno Monreal, respecto a su intervención, como entre los temas menos importantes: “que se pueda celebrar a cualquier hora del día”, *servato ieiunio*. El cardenal no solo se refirió a la comunión bajo las dos especies y a la concelebración, sino que también lo hizo sobre las lenguas vernáculas en su propuesta de temas para el Concilio “vota”, aunque no concretaba hasta en qué grado podría sustituir al latín.

Los debates sobre el esquema de la Liturgia continuaron hasta el trece de noviembre en que, a pesar del intenso trabajo, durante quince sesiones, y del amplio consenso, el gran número de enmiendas presentadas y el deseo del Papa de no forzar los tiempos de maduración del concilio, aconsejaron remitir la conclusión del tema para la fase conciliar sucesiva. Martín Descalzo, haciendo balance de esta etapa de sesiones, decía: “Evidentemente, estamos asistiendo al diálogo de dos tendencias. Y no puede excluirse que asistamos a la polémica de las dos corrientes. Hoy por hoy, sólo diálogo. Dos corrientes, una predominantemente conservadora otra prevalentemente innovadora. Una tradicional, otra moderna. Una jurídicista, otra vitalista. Una intelectualista, otra universalista”<sup>81</sup>. Gómez de Arteché en su tesis doctoral titulada *Grupos Extra Aulam en el II Concilio Vaticano y su influencia*, realiza un estudio exhaustivo sobre los grupos que se constituyeron durante el Concilio, señalando entre los que ejercieron mayor influencia: *El Coetus Internationalis Patrum*, muy conservador; *La Iglesia de los pobres*, de índole social; *El Bloque centroeuropeo*, reformista y *La Facción Curial zelante*, tradicional y vaticanista. Entre los nombres más significativos de estos grupos estaban: Gerardo de Proenca Sigaud, arzobispo de Diamantina (Brasil), Marcel Lefebvre, arzobispo de Tulle (Francia) y Luigi M. Carli, obispo de Segni (Italia) en el *Coetus Internationalis*; el cardenal Giacomo Lercaro, arzobispo de Bolonia, Helder Cámara, obispo auxiliar de Rio de Janeiro (Brasil) y el cardenal Pierre Gerlier, arzobispo de Lyon (Francia) en *La Iglesia de los pobres*; los cardenales Frings, arzobispo de Colonia (Alemania), König, arzobispo de Viena (Austria), Liénart, arzobispo de Lille (Francia), Suenens, arzobispo de Bruselas (Bélgica) y Alfrink, arzobispo de Utrecht (Holanda) en el *Bloque centroeuropeo*; la mayoría de los cardenales de la Curia y los cardenales Siri, arzobispo de Génova, Ruffini, arzobispo de Palermo y Spellmann, arzobispo de Nueva York (Estados Unidos), en la *Facción Curial Zelante*<sup>82</sup>.

Todavía no habían terminado los debates sobre la Liturgia, cuando se estaban preparando ya para el siguiente esquema *De fontibus*, que se preveía iba a provocar serios enfrentamientos dialecticos. El esquema llevaba la impronta del cardenal Ottaviani, presidente de la comisión Teológica del Concilio (también lo fue de la preparatoria) y del padre Tromp, calificada por los teólogos liberales (centroeuropeos fundamental-

---

<sup>80</sup> “Laboa, J.M., op. cit., pp. 75-76.

<sup>81</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., pp. 216-217.

<sup>82</sup> Una buena síntesis en Alberigo, G., *Historia del Concilio Vaticano I, y II*, pp. 191-214.

mente) como demasiado negativo, agresivo, intolerante, unilateral y pasado de moda; le faltaba tono pastoral y reconocía dos fuentes de revelación (Escritura y tradición) en lugar de una (la palabra de Dios de la Escritura)<sup>83</sup>.

El esquema sobre las Fuentes de la revelación, se presentó oficialmente en la Congregación General del día 14 de noviembre de 1962 por el cardenal Ottaviani produciéndose, a continuación, unos apasionados debates que se prolongaron a lo largo de las siguientes sesiones. Una vez hecha la presentación por el cardenal Ottaviani, éste cedió la palabra a Salvatore Garofalo que explicó brevemente el contenido de los cinco capítulos, comenzando que la primera tarea del Concilio era defender y promover la doctrina católica con la mayor precisión posible. No se trataba de renovar la doctrina, sino solo estudiar y conocer con mayor profundidad la doctrina ya existente. La reacción del aula conciliar fue rápida, los cardenales Alfrink de Holanda, Frings de Alemania, Bea de la Curia, König de Austria, Liénart de Francia, Suenens de Bélgica, Léger de Canadá, Ritter de los Estados Unidos y el patriarca Máximos IV, expresaron categóricamente su insatisfacción por el esquema, al que se unieron los obispos de Indonesia. Los cardenales Siri de Italia y Quiroga Palacios de España, expresaron su general satisfacción, diciendo que solo requería algunas enmiendas; el cardenal Ruffini de Palermo, manifestó su aprobación completa del texto y el arzobispo español Casimiro Morcillo dijo hablar en nombre de los obispos españoles, señalando que no todas las cosas de las que se habían acusado en el esquema eran ciertas, que éste proporcionaba una base válida que permitía mejorarlo. Le parecía mejor este esquema que cualquier borrador a toda prisa, sin la debida madurez, bajo la presión al mismo tiempo de las tendencias y circunstancias (en definitiva, corríjase, pero manténgase). La argumentación de este discurso, dice Laboa, pone de manifiesto no solo donde se encontraban los obispos españoles en ese momento, sino también que probablemente no captaron el significado profundo de un enfrentamiento que iba mucho más allá de unos retoques o de un posible perfeccionamiento<sup>84</sup>.

Sobre la intervención del arzobispo Morcillo, Iribarren escribía que “la nota leída por él (redactada materialmente por el dominico Sauras) era bienintencionada, pero estaba escrita veinticuatro horas antes y sin saber la riada de cardenales contrarios (al día siguiente todo el episcopado latinoamericano estuvo en contra). Se redactó con sólo unos treinta votos a favor y muchos obispos recriminaron luego no haber sido consultados o tenidos en cuenta”. En una carta que remitió el 20 de noviembre Iribarren a Martín Artajo precisaba “Ya sé que es delicadísimo decir estas cosas, pero sigo apenado por la actitud conciliar de nuestros obispos españoles. No sólo porque están divididos, sino porque sus intervenciones en el aula no son excesivamente brillantes<sup>85</sup>”.

---

<sup>83</sup> Wiltgen, R., op. cit., pp. 54-55.

<sup>84</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Vaticano II (1ª)*, Miscelánea Comillas, 1993, pp. 79-81.

<sup>85</sup> Iribarren, Jesús, *Papeles y Memorias, medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España: 1936-1936*, BAC, Madrid, 1992, 238-239.

En los distintos debates de las siguientes jornadas, los obispos españoles se manifestaron, en general, a favor del esquema, aunque en algunos casos con matices<sup>86</sup>. Como decía el jesuita Daniel Iturrioz, “desde el comienzo de los debates surgieron dos corrientes de pensamiento enfrentadas y pronto se formó una tercera, intermedia, que aceptaba en parte las razones y soluciones de las dos corrientes<sup>87</sup>”.

El 20 de noviembre de 1962 la Asamblea conciliar rechazó el esquema por 1.368 votos en contra y 820 a favor, encargándose a una comisión mixta la reelaboración del mismo para una nueva discusión. El día 23 de noviembre el orden del día incluía dos textos, uno sobre los medios de comunicación social y otro sobre la unidad de la Iglesia. Además, se distribuyó el esperado esquema sobre la Iglesia. Señala Alberigo, que se despachó con rapidez el de medios de comunicación y el de la unidad de los cristianos. Al no haber existido una coordinación entre el secretariado para la unidad y la comisión para las iglesias orientales, el esquema fue remitido a una comisión mixta.

El 22 de noviembre casi un centenar de prelados españoles, encabezados por los cardenales Arriba y Castro, Quiroga Palacios y Bueno Monreal, fueron recibidos en audiencia por Juan XXIII que les dirigió una alocución, en la que cuando se refirió al Concilio, dijo que era natural que en una asamblea a la que asistían más de 2000 padres hubiese distintos puntos de vista, porque un Concilio, dijo sonriendo, no es como una comunidad religiosa, en la que todas las monjas siguen sin rechistar la voz de la madre superiora. Pero que el espíritu que anima a todos es el de servir a la Iglesia del modo más eficaz. Es posible que como buen lector del cardenal Newman recordase lo que éste escribió: “siempre ha habido unas diferencias en la Iglesia; siempre las habrá; los cristianos dejarían de tener una vida espiritual e intelectual, si tales diferencias desaparecieran”. Ese mismo día por la tarde el Papa se desplazó al palacio de *Altemps* para visitar al cardenal Pla y Deniel que estaba enfermo y no había podido asistir a la audiencia de la mañana<sup>88</sup>.

Bueno Monreal, aparte de su dedicación al Concilio, atendía otras obligaciones: asistió a la colocación de una nueva lápida sobre la tumba del cardenal Belluga en Roma; escribió una Exhortación Pastoral ante el Adviento dirigida a la Archidiócesis, en la que también hablaba de las próximas reformas en la liturgia que aprobaría el Concilio y finalmente promovió la proyección, en los salones del Colegio Español de Roma, de la película “Alegre juventud” realizada en el Seminario Menor de Pílas, patrocinada por la Embajada de España, a la que asistieron gran número de padres conciliares, no solo españoles, además de personalidades de la Congregación de Seminarios del Vaticano.

Las seis últimas sesiones del concilio, a partir del día primero de diciembre, fueron dedicadas al examen del proyecto sobre la Iglesia, articulado en once capítulos, que marcó un punto álgido de debate, con la intervención del propio cardenal Ottaviani defendiendo el esquema preparado frente a severas objeciones que veían poca sintonía con

---

<sup>86</sup> Laboa, J.M. op. cit., p. 80.

<sup>87</sup> “ABC”, Sevilla, 8-12-1962, p. 3.

<sup>88</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 23-11-1962, p. 3.

la elaboración teológica más reciente (principalmente centroeuropea) y excesivamente ligado todavía a una imagen de la Iglesia entendida como “sociedad”.

Los once capítulos que componían el esquema de *Ecclesia* eran: 1º) Sobre la naturaleza de la Iglesia, 2º) Sobre los miembros de la Iglesia y sobre la necesidad de formar parte de ella para salvarse, 3º) Sobre el episcopado, 4º) Sobre los obispos residenciales, 5º) Sobre los estados de perfección, es decir, sobre los religiosos y religiosas, 6º) Sobre el laicado, 7º) Sobre el magisterio de la Iglesia, 8º) Sobre la autoridad y la obediencia en la Iglesia, 9º) Sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, 10º) Sobre la necesidad para la Iglesia de anunciar el Evangelio a todos los pueblos, 11º) Sobre el ecumenismo.

Comenzó la primera sesión del debate del esquema sobre *De Ecclesia* por la presentación del cardenal Ottaviani, como presidente de la comisión Teológica, que con ironía dijo, en uno de sus momentos, que esperaba la letanía acostumbrada: que el esquema no era ecuménico, que era escolástico, que no era pastoral, que era negativo, etc. Incluso podía hacer una <confidencia>: los relatores perderán el tiempo hablando <porque la cuestión ya ha sido juzgada anticipadamente>. Ya antes de que el esquema se distribuyera se le estaba preparando un sustituto. <Lo único que puedo hacer pues, es callarme>. Llevaba razón Ottaviani, puesto que desde el mes de octubre, a instancias del cardenal Suenens en nexos con Montini y sus respectivos teólogos, Philips y Colombo, estaban preparando un esquema alternativo para lo cual hubo distintas reuniones con los teólogos centroeuropeos como Rahner, Congar, Ratzinger, Daniélou, Schillebeeckx y otros. Había una idea de fondo para el nuevo esquema que era en torno a la distinción entre Iglesia “ad intra” e Iglesia “ad extra”.<sup>89</sup>

En el primer día del debate, de la Congregación General XXXI, del día uno de Diciembre de 1962, después de la presentación por Ottaviani, intervinieron catorce padres conciliares, abriendo la tanda de discursos el cardenal Liénart para decir que no le gustaba el esquema y pidió que fuese reelaborado desde una perspectiva menos jurídica y más mística. El cardenal Ruffini lo defendió en su totalidad e insistió especialmente sobre el concepto de unidad y unicidad de la Iglesia fundada sobre Pedro. El cardenal Köenig señaló que era demasiado largo, flojo y que no era conveniente hablar solo de los derechos de la Iglesia; era necesario exponer también sus deberes, su misión en bien de la humanidad entera. El ataque mayor al esquema lo hizo el cardenal Alfrink con una serie de puntualizaciones. El cardenal norteamericano Ritter también encontró mucho que corregir. El obispo de Brujas De Smedt, señaló tres defectos: triunfalismo, clericalismo y legalismo. Después de este desfile de opiniones, como dice Martín Descalzo, se podía deducir el diseño de las dos tendencias conciliares, muy parecidas a las que ya se habían producido durante el esquema de la Revelación. El cardenal Bueno Monreal intervino en cuarto lugar y expuso:

*El esquema sobre la Iglesia es muy complejo, consta de múltiples elementos y son asimismo muchos los lazos por los que se hayan unidos estos elementos constitutivos entre sí y la Iglesia entrelazada con otras instituciones.*

<sup>89</sup> En Alberigo, G., *Historia del Concilio Vaticano II*, v. II, Sígueme, Salamanca, 2002, pp. 268-307.

*Las observaciones que voy a proponer se refieren únicamente al elemento teológico doctrinal en el que se apoya todo el esquema. Otros Padres, según espero, sopesarán el elemento jurídico doctrinal, otros versarán sobre los innumerables problemas que surgen de estos dos aspectos, el teológico y el jurídico.*

*En el aspecto teológico el esquema tiene muchas cosas dignas de alabanza, que a continuación voy a señalar una por una. Sin embargo, no está del todo acabado y voy a señalar algunos puntos que pueden ser perfeccionables, según mi humilde parecer.*

*1. La Iglesia Católica es el Cuerpo Místico de Cristo. Esta conclusión se encuentra en el número siete y está tomada de las Encíclicas “Mystici Corporis” y “Humani Generis”. A esta conclusión llega el esquema paso a paso mediante seis números precedentes lógicamente redactados. Más este Cuerpo Místico:*

*a) por voluntad del Creador es un cuerpo social construido bajo una sola cabeza, a saber, Pedro y los obispos sujetos a él;*

*b) y es además un cuerpo vivo, cohesionado por unos elementos que lo unifican: la gracia y el Espíritu Santo. El esquema De Ecclesia, si careciera de uno de estos elementos sería erróneo y falso.*

*Por consiguiente, la Iglesia es al mismo tiempo una sociedad y un organismo biológico pero vivo sobrenaturalmente o místico:*

*a) En el primer capítulo en el que se expone el fundamento doctrinal del esquema, ambos aspectos, tanto el social como el místico, se encuentran suficientemente cuantitativamente señalados. A los dos se alude con estas u otras palabras en los siete números de este capítulo.*

*b) Pero cualitativamente se le da más importancia al aspecto biológico o místico que al aspecto social. Léase a título de ejemplo todo el número cinco en el que claramente se destaca la prioridad cualitativa de este aspecto místico.*

*Con ocasión pues de esta cuestión sobre la Iglesia-Cuerpo Místico, quisiera proponer algunas preguntas: ¿Cuál es el valor que el concilio intenta dar a sus declaraciones doctrinales? Dos conclusiones se sacan del Magisterio ordinario: Que el Espíritu es el alma del Cuerpo Místico, que la Iglesia Romana es el Cuerpo Místico. Lo primero se enseña por León XIII y Pío XII; lo segundo por Pío XII, en la encíclica “Mystici Corporis” y de nuevo en la encíclica “Humani generis” para rechazar el parecer de los que la contradicen.*

*2 Después de lo dicho sobre el aspecto místico, quisiera hacer un breve comentario sobre el aspecto social de la Iglesia tal como aparece en el esquema:*

*a) el carácter social, que tan solo tiene razón de medio a fin de que los hombres puedan conseguir la santificación y la vida divina, presuponen las tres funciones de Cristo, a saber la de Maestro, Sacerdote y Rey, de las cuales ya se trata en el número 2 del Capítulo I. Y estas funciones Cristo las dejó para que fueran desempeñadas por Pedro y los demás pastores, sometidos a él, como queda declarado en el número 3.*

*b) Más tarde, conforme avanza la exposición del esquema, se exponen ante todo*

*las funciones de maestro y rey, en cuanto que la Iglesia, en nombre de Cristo, enseña y gobierna: confróntese el capítulo VII y el X en los que se habla de la predicación del magisterio y confróntese el capítulo VIII que trata del gobierno.*

*Más a mí no me toca ahora en este momento decir si todo cuanto se afirma en estos capítulos es acertado o no. A su debido tiempo cuando se proponga la discusión de esos capítulos punto por punto, todo se considerará. Ahora me parece suficiente declarar que las cuestiones acerca del magisterio y del gobierno se tratan en estos capítulos.*

*c) Pero por el contrario no se trata expresamente del sacerdocio. Es verdad, con todo, que el capítulo III en su totalidad trata del episcopado y del sacerdocio, sin embargo en él no se trata directamente del mismo sacerdocio sino más bien del episcopado como el grado supremo del sacerdocio y de los presbíteros que sometidos a los obispos han de ser tenidos como verdaderos sacerdotes. Más de la naturaleza del sacerdocio y de la misión y mediación que han de ejercerse necesariamente en virtud del propio carácter sacerdotal, nada se dice. Esta laguna ha de subsanarse enteramente para que no se olvide este punto tan esencial. Tampoco se dice nada del ministerio inferior, es decir, del Diaconado, al menos. Véase al menos qué conviene decir de ello.*

*Tan sólo hay que señalar algunos puntos para que el esquema salga más perfecto:*

*a) Como antes decíamos es necesario volver a redactar el esquema de modo que no se deje a un lado el elemento sacerdotal.*

*b) Pienso también que debe añadirse un prólogo en el que se proponga a la Iglesia de Cristo como la Nueva Sión, Ciudad Santa que Dios puso para todos como lumbrera, guía y salvación para todos los pueblos efectivamente y esto principalmente porque el mundo de hoy necesita mucho de ellos,*

*c) Finalmente, si no me equivoco, faltan aún algunos capítulos en los que sería conveniente declarar que esta ciudad a la que llamaremos Iglesia, fueron parte de algunos elementos instituidos por Dios y consiguientemente inmutables, tiene otros elementos o instituciones que han nacido a través de los tiempos como iban exigiendo las necesidades o circunstancias de los lugares. Estos pueden ser reformados sin duda alguna y sustituidos por otras instituciones. Este problema se presentará seguramente al tratar de la disciplina eclesíastica, pero ya también en esta parte y en el presente esquema convendría tratarla puesto que se trata de un problema que tiene raíces teológicas.*

*d) Por lo demás, a la mesa del secretariado continuamente llegan textos ya elaborados en los que se manifiesta la idea del prólogo y del capítulo II, que tiene que ser perfeccionada en el Concilio con la luz que aportemos todos.<sup>90</sup>*

La intervención de Bueno Monreal fue comentada por diversos autores. Martín Descalzo decía:

*El cardenal de Sevilla lamentaba que el esquema no tratase más a fondo del sacerdocio, del que habla un poco como de paso, siendo como es uno de los elementos esenciales*

<sup>90</sup> Traducción, op., cit., "Synodalia, I-IV, Congregación General XXXI, 1-12-1962, p. 130.

*de las estructuras de la Iglesia. Y nota que el esquema no plantea el interesante problema del diaconado.*<sup>91</sup>

Laboa señalaba:

*[...] Bueno Monreal pareció desmarcarse del problema al proponer algunos cambios y, sobre todo, al sorprenderse por el hecho de que el esquema no tratase adecuadamente el tema de los sacerdotes. Notó también que no planteaba el interesante problema del diaconado.*<sup>92</sup>

Alberigo escribía:

*[...] Esquema Ecclesia, Bueno Monreal insistía en que se precisara mejor la relación entre la dimensión vital (que él llamaba biológica) y mística con la jurídico-social, y con otros muchos que volverán sobre el tema, pedía que no se omitiese tratar específicamente de los simples presbíteros.*<sup>93</sup>

Cipriano Calderón, corresponsal de la revista *Ecclesia*, lo citaba escuetamente, “habló también nuestro muy distinguido cardenal de Sevilla y después de su autorizadísima palabra, hizo oír la suya, siempre recia y descarnada, el teólogo e intelectual arzobispo de Viena Francisco Köning”.

Cuando se contrasta el documento final aprobado, la constitución dogmática *Lumen Gentium*, con lo que el cardenal Bueno Monreal exponía en su intervención, se observa que algunos de sus apuntes fueron recogidos en ella, específicamente lo relativo al sacerdocio y al diaconado. Como indica uno de sus comentaristas, no entra de lleno en lo sustancial de la reforma que tendría lugar sobre este esquema, aunque dice que “a su debido tiempo todo se considerará”. Menciona que: “llegan textos ya elaborados (los preparados a iniciativa de Suenens)” en los que se manifiesta que tienen que ser perfeccionados. Como señala Iribarren, “fue una impresión muy extendida la falta de preparación de los obispos españoles”, entre ellos el cardenal, y continúa diciendo, “que fueron juguetes de su desinformación y de los intentos de algunos curiales por confundir sus criterios; todo ello con un fuerte componente político español al que no supieron sustraerse”<sup>94</sup>. No obstante, Bueno Monreal, como en otras ocasiones, hizo sus aportaciones más con enfoque pastoral que dogmático, y, a la vez, se apreciaba ya en él cierta reflexión en el aspecto teológico, además de mostrarse expectante del desarrollo de los debates.

Respecto al componente político que cita el autor, el embajador español en el Vaticano, el 28-11-1962, escribía al ministro de Asuntos Exteriores diciéndole: “pronto se entrará en el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Nuestros prelados se encuentran enteramente aislados en defender la tesis de la colaboración armónica sin separación de ambas potestades cuando el estado es católico. Ha habido ya reuniones para

---

<sup>91</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p. 308.

<sup>92</sup> Laboa, J.M., op. cit., p. 85.

<sup>93</sup> Alberigo, G., op. cit., p. 309.

<sup>94</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 239.

tratar este punto [...] Se ha repartido ya entre los padres conciliares el folleto <La Iglesia y el Estado en España>. Se han entregado también varios ejemplares a la Comisión Doctrinal que ha preparado el esquema sobre este particular; esquema de tono moderado que nuestros prelados consideran hasta cierto punto satisfactorio. Para la dura lucha que han de sostener hace falta proporcionarles documentación relativa a cuáles son de hecho las relaciones que el Estado y la Iglesia tienen en el momento actual en España “. El 19-12-1962, escribe de nuevo otra carta: “[...] he tenido una entrevista con el cardenal Bea (presidente del Secretariado para la unidad de los cristianos) [...] En cuanto a la separación o no separación de la Iglesia y del Estado estuvo cauto el cardenal, pero nunca lanzó de pasada la frase “necesidad de ecumenismo” (como para justificar una posición contraria a la actual situación de inteligencia entre ambas potestades en España) vino a conceder explícita y reiteradamente lo que yo trataba de obtener de él: la declaración de que España es un caso especial [...]”<sup>95</sup>. El Gobierno español se preparaba a marchas forzadas sobre lo que se veía venir en el desarrollo del Concilio.

Siguiendo los debates del esquema de *Ecclesia*, el cuatro de Diciembre el cardenal Suenens tuvo una intervención memorable, decía que este Concilio debía mostrar a la Iglesia como luz del mundo *Ecclesia lumen gentium* y para ello proponía un programa de trabajo que estudiase primero la Iglesia “ad intra” y luego la Iglesia “ad extra (tendida hacia fuera)”. Al día siguiente el cardenal Montini se asoció a las ideas expuestas por Suenens, considerando el texto en debate como insuficiente. De nuevo, en la jornada del día seis, el importante escollo de la falta de consenso sobre el esquema de la Iglesia, será salvado por el Papa Roncalli, ejerciendo su derecho de arbitraje, al encargar una nueva redacción del esquema (el P. Philip sería el autor principal del nuevo esquema), junto al resto que también tendrían que ser relaborados bajo la supervisión de una nueva comisión coordinadora, constituida por cardenales, que realizaría su trabajo a lo largo del periodo de intersesión.

\* \* \*

Concluía el primer periodo de sesiones el ocho de diciembre en un solemne acto presidido por Juan XXIII, que en su discurso hacía un balance de lo que habían sido estos dos meses de Concilio. Citando algunos pasajes, decía que conocer el verdadero catolicismo no había sido fácil, había habido “comprensibles y ansiosas divergencias” que “tenían su explicación providencial para el realce de la verdad, y habían demostrado delante de todo el mundo la libertad de los hijos de Dios”. Esta primera etapa había sido una “buena introducción”. Hablando de futuro, continuaba, que importaba mucho más abrir la mirada para lo que faltaba. Los nueve meses intermedios (hasta la próxima sesión) sería la fase decisiva, tanto en el trabajo que en Roma se realizaría como el que habría que realizarse en las diócesis. Tarancón, entonces obispo de Solsona, al final del

---

<sup>95</sup> En AEISS, legajo 124, carp. 14, cartas 28-11 y 19-12 de 1962.

primer periodo, también coincidía con algunos de los puntos expuestos por el Papa. Decía Tarancón: “La libertad de expresión que ha presidido todas las intervenciones causó maravilla, en sentido positivo, como signo de vitalidad de la Iglesia. Aunque en los primeros momentos la disparidad de criterios en algunos puntos quizá nos causara a unos y a otros cierta especie de angustia, luego claramente fue desapareciendo esta impresión primera y nos convencimos de que había sido providencial esta libertad de este contraste de opiniones”<sup>96</sup>.

Apenas llegado a Sevilla, de regreso de Roma, el cardenal Bueno Monreal concedió una entrevista al periódico “ABC” en la que adelantaba algunas de las impresiones sobre el Concilio. En cuanto a la expectación suscitada por el acontecimiento, contaba que había sido muy grande en todo el mundo y que había que pensar que nadie en la Iglesia tenía experiencia alguna de concilios. Señalaba que la elevación del nivel técnico, juntamente con las importantes cuestiones que produce el subdesarrollo, la miseria, la incultura y otros problemas han provocado la necesidad de un nuevo enfoque (del Concilio), más de tipo pastoral que estrictamente teológico o disciplinar. Decía que destacaba especialmente de la magna reunión un afán apasionado de servicio, no solo a la Iglesia, sino a los grandes intereses de la humanidad. Terminaba anunciando que la última etapa del Concilio posiblemente sería del 8 de Septiembre al 25 de Diciembre de 1963. La muerte de Juan XXIII y otras circunstancias no permitiría que se cumpliesen estas previsiones<sup>97</sup>.

Unos días más tarde el cardenal daba a conocer una extensa Comunicación Pastoral, “De vuelta del Concilio”, donde hacía un balance de los dos primeros meses de la Asamblea Conciliar. Comenzaba diciendo sobre su entrenamiento o noviciado que:

Ni el Papa ni los obispos tenían experiencia de cómo trabajarse en un Concilio. [...] Ahora, ya es otra cosa. Hemos hecho nuestro entrenamiento. Y no es necesario ser profeta para augurar que las tareas conciliares avanzarán rápidamente cuando se abra su segunda etapa el 8 de Septiembre.

¡Sobre la unidad y catolicidad, afirmaba:

*Un mismo amor a la Iglesia inspiraba todas las intervenciones de los padres. Unos pensaban de una manera, otros de otra. Pero el motor de todos era un idéntico afán de servir a la Iglesia. [...] Se palpaba la unidad, igualmente, la fraternidad de todos los prelados, más impresionante precisamente en aquellos momentos en que chocaban algunos pareceres.*

Del carácter pastoral señalaba:

*Los obispos sienten la transformación que está sufriendo el mundo. Y quieren proyectar la eterna verdad del Evangelio sobre la problemática cambiante de nuestros días [...] para que, sin abandonar nuestras cristiandades milenarias, pueda crear otras nue-*

---

<sup>96</sup> En Martín Descalzo, J.L., “Un periodista en el Concilio”, (2º), p. 52.

<sup>97</sup> “ABC”, Sevilla, 13-12-1962, pp. 43-44. “

*vas en otros pueblos de historia y de cultura diversa. [...] Los padres no pueden olvidar en ningún momento el dogma. Pero no les preocupa tanto precisarlo, como sucedió en otros Concilios. Urge llevarlo al pensamiento y a la vida de todos los hombres.*

Respecto a la recristianización:

*Hay que conseguir que los cristianos lo sean de verdad. [...] Toda la reforma litúrgica, ya estudiada detenidamente, busca un acercamiento de los fieles y su participación activa. Otros esquemas por estudiar, quieren señalar las posibilidades de santidad que encierra el matrimonio y la alta misión que los seglares tienen dentro de la Iglesia. [...] El Concilio quiere dar una respuesta a los graves problemas económico-sociales, técnicos, políticos, culturales, etc.*

Del ecumenismo:

*Los hermanos separados están presentes en el Concilio en calidad de observadores. La Iglesia presente que la hora de la unión puede estar cerca [...]*

Después de hacer una mención a la propagación de la fe adaptándose a las diversas culturas, entró a comentar sobre lo que él llama “una observación importante”:

*Todos habéis oído hablar del enfrentamiento de unas tendencias y de otras entre los padres conciliares. Se manifestaron en el esquema sobre la Liturgia. Más vivas las discusiones fueron al tratar las fuentes de la Revelación. Tanto, que el Papa retiró el esquema preparado; y creó una comisión que lo reelaborará atendiendo a las diversas corrientes manifestadas en los debates. [...] No imaginéis que la viveza en la contraposición de unas y de otras tendencias quebró ni un punto el clima de cordial unidad dentro del Concilio. [...] Han hablado mucho del eje París-Berlín enfrentado con los episcopados de España y de Italia. Todo falso; tontería todo, diríamos mejor. Hay en el Concilio tendencias diferentes pero no se identifican con ningún bloque nacionalista. Unas y otras se manifiestan dentro de las distintas conferencias episcopales. [...] Se comprenden las discrepancias, en parte, porque algunos esquemas como el de las fuentes de la Revelación, por ejemplo, habían sido preparados por obispos y teólogos especialistas en Ciencias Sagradas. Es lógico pusieran el acento en consideraciones dogmáticas. Pero el Concilio prefiere acentuar las perspectivas pastorales.*

Más adelante dedica un espacio a la figura paternal y amable del hombre bueno que es Juan XXIII, protagonista principal del Concilio. Finalmente habla de los obispos:

*Se decía que los católicos habíamos falseado la figura del obispo, a fuerza de exaltar la del Papa. El pecado estaría en que los obispos romanos no seríamos verdaderos obispos, sino simples administradores apostólicos que todo lo hacemos en representación del Papa y no con autoridad propia. La acusación es falsa. Los obispos gobernamos las diócesis en nombre propio, aun cuando en unión y bajo la autoridad suprema del Vicario de Cristo [...] El esquema de Iglesia lo aclarará ese punto en el plano doctrinal. Pero la marcha del Concilio lo ha evidenciado de antemano. Los Padres Conciliares han hablado en todo momento con una libertad absoluta, para aprobar, para enmendar o para rechazar los esquemas propuestos. No eran pocos, incluso entre los católicos, quienes pensaban que los Obispos se reunían simplemente para decir un *Sí* solemne a lo que el Papa les dictara. Nosotros sabíamos que no iba a ser así.*

*Lo sabíamos porque eso no hubiera sido un concilio, en el que los Padres son legisladores con el Papa. Y lo sabíamos, también, porque Juan XXIII había escrito a todos los Obispos, meses antes de la apertura del Concilio, pidiéndonos la máxima libertad en la expresión del propio parecer, como el mejor servicio a la Iglesia.*<sup>98</sup>

La comunicación de Bueno Monreal a sus feligreses es una información detallada y amplia de lo ocurrido en las aulas conciliares de Roma durante los dos últimos meses del Concilio. No se omite en el documento ningún tema por muy delicado que sea, eso sí, la exposición la hace con prudencia y responsabilidad tratando de no herir susceptibilidades, además de preservar el secreto de oficio de las deliberaciones, por ello en muchas ocasiones habrá que leer entre líneas para conocer los hechos con mayor exactitud. El hecho en sí de la publicación, ya es una primera muestra de su actuación como buen pastor, que decidió poner al corriente a sus feligreses de tan gran acontecimiento eclesial.

Cuando se refiere, en la unidad y catolicidad, a que unos pensaban de una manera y otros de otra, no concretaba esa diferencia en qué consistía, y en realidad era que unos consideraban a una Iglesia recogida en sí misma y otros, entre los que se encontraba Juan XXIII, querían una Iglesia abierta y más comprensiva con el mundo, aunque, evidentemente, esa disparidad de ideas no afectaba a la unión de la Iglesia, puesto que al final de los debates todos aceptaban el resultado de las votaciones. Sobre el carácter pastoral del Concilio, así lo apreció y así lo sentía el cardenal, con lo que se unió claramente a una de las tendencias, que era la renovadora, por el contrario, había otra que defendía el carácter dogmático, que era la conservadora.

Tras la enumeración de otros temas de menor interés, por ser sólo intenciones o previsiones de cara a las siguientes sesiones, se llega al tema central de la comunicación, que significó la gran sorpresa de este Concilio. Se trata del enfrentamiento en las aulas conciliares y en otros lugares relacionados con el evento, principalmente, de dos tendencias, tal como reconoce el cardenal. Calificadas éstas con distintos nombres, que pueden ser conservadoras y renovadoras, que constituirían grupos muy definidos (estudiados detenidamente por Gómez de Arteche en su tesis doctoral de más de 2.000 páginas), cada uno de los cuales quería un resultado distinto del Concilio. Uno de ellos, el centroeuropeo, que Bueno Monreal lo denomina “eje París-Berlín, y otro, el curial y conservador, que lo denomina como de los episcopados italiano y español. Como bien dice nuestro cardenal, no eran bloques nacionales o episcopados de distintos países, así lo expresan también distintos autores, entre ellos Iribarren<sup>99</sup>. Los padres conciliares tenían plena libertad para manifestarse y decidir su voto. En el caso español el propio cardenal primado y presidente de los metropolitanos, Pla y Deniel, les había dicho “que en el Concilio cada obispo era responsable ante Dios y su conciencia, no más”<sup>100</sup>.

Lo cierto es que al grupo centroeuropeo se adherían el 90% de los obispos de esa zona (había algunos, en esa zona, de tendencias contrarias, incluso radicales, muy signi-

---

<sup>98</sup> BOAS, Sevilla, 18-12-1963, pp. 11-18.

<sup>99</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 236.

<sup>100</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 240.

ficativos como el obispo francés Lefebvre) y en el contrario la mayor parte eran italianos y, al principio, muchos españoles (también había algunos, como los cardenales Lercaro y Bea, que no sintonizaban con estos últimos).

Bueno Monreal, en el texto, de manera prudente, trata de justificar a los obispos y teólogos dogmáticos que no participaban de las nuevas corrientes de pensamiento y, aunque no lo explicita abiertamente, se intuye ya su inclinación hacia la corriente reformista, que es la que en definitiva lideraba Juan XXIII, también prudentemente. Finalmente el cardenal se detiene en el papel y significado de la figura del obispo, que se trataría en el correspondiente esquema, de cuya comisión él formaba parte como vicepresidente. Entre los puntos a tratar en dicha comisión estará uno de los más importantes del Concilio como es el de la colegialidad entre los obispos y el Papa. Como conclusión se puede decir que en ese periodo de reflexión y asimilación de la primera parte del Concilio, el cardenal estaba haciendo evolucionar su pensamiento, abriéndolo a nuevas formas no reñidas con lo esencial.

Como complemento a la comunicación de Bueno Monreal, conviene escuchar al cardenal en circunstancias distintas al de un documento oficial y público. José María Javierre cuenta una conversación mantenida por un grupo de sacerdotes con el cardenal de Sevilla nada más regresar de la primera sesión del Concilio:

Veréis, yo de repente oía en la basílica una opinión atrevidísima, me pareció una barbaridad; volvía los ojos hacia atrás, y era un obispo con su mitra encasquetada quien lo había dicho... Pero enseguida, escuché otra perorata más atrevida, pensé “caray con éste”; volví la cabeza: era un arzobispo, con su mitra puesta. [...] Entonces vino lo más recio: que a mi lado un cardenal soltó también su parrafada, y era más peligrosa, así me pareció, que las otras dos. [...] Entonces pensé: “José María, aquí algo pasa”; y me di cuenta, llevándome la mano a la frente: “Claro, pasa que desde hace cuarenta años no has vuelto a leer un libro de teología, te falta ponerte al día...

Efectivamente, el primer fallo de nuestros obispos españoles fue que llegaron al Concilio “retrasados”, fuera de tiempo<sup>101</sup>.

En este sentido se manifestaba Tarancón: “De pronto vimos que en esta asamblea mundial nuestros teólogos y nosotros mismos, obispos, ocupábamos un lugar realmente modesto”<sup>102</sup>.

Juan Leiva nos cuenta del cardenal sobre este tema:

*Bueno Monreal no cambió (con el Concilio) en su forma humana, sí en su forma doctrinal. En su actitud, forma de vivir, forma de ser, era igual: bonachón, pero sabiendo lo que quería. Fue un obispo del nuevo Concilio. Influyó mucho en él las decisiones del Concilio. Después de la primera reunión nos preguntó: ¿Ustedes creéis que hay que definir algún dogma o alguna cosa?. Le contestamos que no creíamos que había que*

<sup>101</sup> Javierre, J.M., *De un cardenal a otro: La Iglesia sevillana del franquismo a la democracia*, en J.M. Castell (ed.), *De la dictadura a la democracia*, Desclée de Bronwer, Bilbao, 2005, p.402.

<sup>102</sup> Feliciano Blázquez, *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Trotta, Valladolid, 1991, pp. 161-162.

*definir nada sobre dogmas, la preocupación era por otras cosas. Él contestó: “eso mismo pienso yo, que de dogmas no debe hablarse, de pastoral sí, y de formas pastorales sí”. A medida que avanzaba el Concilio, él venía entusiasmado, “yo creo que debemos dar la talla en los asuntos del mundo y nuestra época, hacer una Iglesia distinta para todos.”*<sup>103</sup>

José María Garrido coincide en algunos puntos con el anterior:

*Yo creo que aunque Bueno Monreal diga que sufrió un cambio en el Concilio, su modo de ejercer la pastoral, venía siendo muy convergente con la línea del Vaticano II, y, quizá fuese uno de los obispos españoles más identificado con la línea de Juan XXIII. Él aceptó por completo el Concilio.*<sup>104</sup>

El obispo Ignacio Noguer también nos habla del cardenal y del Concilio:

*Cuando regresó de la primera sesión vino completamente cambiado. El Concilio le abrió unas perspectivas al cardenal que él pensaba que no eran posibles. Vio las diferencias que había entre los padres, como se abría camino una forma nueva de ver la Iglesia. Me contó de sus intervenciones.*<sup>105</sup>

Finalmente, el arzobispo Antonio Montero, que por la revista *Ecclesia* estuvo en Roma en la oficina española de información del Concilio durante el primer periodo, nos da su versión:

*[...] Los obispos españoles al principio del Concilio estaban desconcertados. [...] El cambio de mentalidad de Bueno Monreal fue al comienzo del Vaticano II, tenía una opinión muy positiva de los teólogos alemanes, decía que él había aprendido en el Concilio después de escuchar a los teólogos alemanes y franceses. Casi desde el principio aceptó la corriente renovadora y con él Cirarda, Tarancón y algún otro. Más adelante fueron cambiando muchos más.*<sup>106</sup>

Terminado el primer periodo y a la vista de todo lo sucedido, tal como señala Bueno Monreal al principio de su comunicación, lo importante es que “el Concilio continua”.

El teólogo alemán Ratzinger, afirmó que la ausencia de textos conciliares ya aprobados al final de la primera sesión constituía “el grandioso, sorprendente y genuinamente positivo resultado de la primera sesión”. Esto evidenciaba “una fuerte reacción contraria al espíritu que animó el trabajo preparatorio. El también teólogo Hans Küng, refiriéndose a los logros de la primera sesión, decía que “muchos” habían temido que el Concilio promulgase oficialmente afirmaciones desafortunadas en materia de dogma y ecumenismo, sin embargo, “todas esas tentativas habían sido rechazadas”. “Tal vez el resultado más decisivo de la primera sesión es que parte de los obispos han comprendido que son ellos, y no solo la Curia Romana, quienes componen la Iglesia”<sup>107</sup>.

---

<sup>103</sup> Leiva Sánchez, J., entrevista con el autor, El Puerto de Santa María, 2-2-2009.

<sup>104</sup> Garrido Luceño, J.M., entrevista con el autor, Sevilla, 19-5-2009.

<sup>105</sup> Noguer Carmona, I., entrevista con el autor, Huelva, 10-12-2008.

<sup>106</sup> Montero Moreno, A., entrevista con el autor, Sevilla, 4-11-2007.

<sup>107</sup> En Ralph Wiltgen, *El Rin desemboca en el Tiber. Historia del Concilio Vaticano II*, Criterio, Madrid, 1999, pp. 71-72.

#### 4. Segundo periodo del Concilio

La muerte de Juan XXIII, el 3 de Junio de 1963, conmovió de nuevo al orbe católico. El Papa Juan, ante su muerte inminente, dirigió a cada uno de los padres conciliares la carta *Mirabilis ille*, que sería su testamento para animarlos a continuar la obra del Concilio<sup>108</sup>. El pontífice que había abierto “las ventanas de la Iglesia” dejaba tras de sí un Concilio Ecuménico abierto y era lógica la inquietud sobre su futuro desarrollo, máxime cuando el diálogo entre los padres conciliares había puesto de manifiesto corrientes teológicas diferentes. La figura de su sucesor, el cardenal Montini, personalidad relevante conocido por su importante intervención en los debates del periodo anterior, iba a resultar clave para llevar a término esta gran empresa.

Después de un intenso trabajo en la relaboración de los nuevos esquemas, desarrollado durante los meses transcurridos entre sesiones, Pablo VI inauguró el segundo periodo de sesiones del Concilio, el 29 de septiembre de 1963, concretando los fines del mismo en su discurso de apertura. El Papa enumeró cuatro objetivos específicos del Concilio Vaticano II: mayor conciencia de sí misma de la Iglesia, y comprensión de su propia naturaleza; renovación interna de la Iglesia; promoción de la unidad de los cristianos; y fomento del diálogo con el hombre moderno. La principal misión de la segunda sesión, dijo el Papa, es la que se refiere a la Iglesia misma y la noción de colegialidad era el aspecto más importante de la Iglesia al que se enfrentaba el Concilio<sup>109</sup>.

Los esquemas, que al principio de la primera sesión pasaban de los 70, fueron convertidos en 20 al final de ella. Posteriormente por decisión de la comisión cardenalicia de Coordinación, los proyectos de esquemas fueron reducidos a 17. Las comisiones conciliares continuaron articulándose a menudo en subcomisiones a las que confiaban la profundización de diversos temas. Estaba claro que el tema principal del Vaticano II era la Iglesia y se tomó como punto de partida el esquema preparado por el teólogo belga G. Philips (*Lumen Gentium*). La subcomisión de la teológica compuesta por los cardenales Koenig, Browne y Léger y los arzobispos Garrone, Parete, Charue y Guerry (5 renovadores y 2 conservadores), llegaron a una síntesis de equilibrio. En vez de los 12 capítulos del esquema preparatorio, el nuevo contaba solamente con 4, que trataban respectivamente del misterio de la Iglesia, de su constitución jerárquica, de los laicos y el pueblo de Dios, y finalmente de los estados religiosos de perfección<sup>110</sup>.

También otras comisiones avanzaron con bastante agilidad en la revisión de otros esquemas. Un hecho sorprendente ocurrido en esta intersesión, es que el esquema sobre los obispos y el gobierno de las diócesis fue redactado y presentado a la comisión Coordinadora, sin que el pleno de la comisión conciliar, cuyo vicepresidente era Bueno Monreal, se hubiera reunido previamente. Muchos obispos se extrañaron de este procedimiento insólito, que a todas luces daba la sensación de ser una maniobra de poner al episcopado ante un hecho consumado. No obstante cuando se sometió a

<sup>108</sup> Hilari Ragner, op. cit., p. 199.

<sup>109</sup> Wiltgen, R. op. cit., pp. 99-100.

<sup>110</sup> En Alberigo, G., *Historia del Concilio Vaticano II*, v. II, Sígueme, Salamanca, 2002, pp.413-417.

debate en el aula conciliar en Noviembre de 1963 no sería aceptado y volvería a reelaborarse.<sup>111</sup>

Una de las decisiones significativas de Pablo VI fue el nombramiento de los cardenales Agagianian, Döpfner, Lercaro y Suenens, como “moderadores del Concilio”, teniendo en cuenta que el primero de ellos era considerado como conservador moderado y los tres restantes como renovadores.<sup>112</sup>

Por otra parte, en el año 1963 existió una gran actividad en el equipo de expertos españoles que se reunieron varias veces durante el periodo de la primera intersesión. El trabajo se centró fundamentalmente sobre el esquema de *Ecclesia*, aunque también estudiaron los esquemas sobre “la presencia de la Iglesia en el mundo”, *De episcopis* y otros. Hubo reuniones plenarias del episcopado español y de los metropolitanos.<sup>113</sup>

El mensaje del Papa fue nítido y así lo transmitió José María Bueno Monreal a sus feligreses en la primera de las dos cartas que escribió desde Roma a sus fieles de la Archidiócesis de Sevilla. También refleja en ella sus primeras impresiones de esta nueva etapa, que necesariamente comenzaba con el recuerdo del Papa Juan.

*[...] Avanza, sí, el Concilio. Y con paso seguro. Son muchas las diferencias que van de esta segunda sesión a la primera del año pasado. Pero todas son diferencias accidentales. En lo substancial, el Concilio de Pablo VI es el mismo que iniciara Juan XXIII: servir a la Iglesia, abundar en su misterio, reformar en ella cuanto necesite enmienda o acomodación a los tiempos presentes, abrir los brazos a los hermanos separados, dar al mundo moderno naciente la Verdad y la Gracia.*

En estas sus primeras palabras, el Cardenal vuelve a mostrar su pasión por la Unidad en la Iglesia, explicando que el Concilio y la misión del Papa no se altera con las personas. Pero apunta ya que son muchas las diferencias “accidentales”, entre la primera y segunda sesión. Escribe esta carta un mes después de su llegada a Roma y ya ha pasado tiempo suficiente para advertirlas. Una parte las atribuye a los temperamentos diferentes de ambos Papas y a la experiencia adquirida en el modo más eficaz de dirigir la Asamblea, pero se muestra maravillado y feliz con otra realidad, más inefable, que Alberigo llama “conciencia conciliar” y Bueno Monreal, en plena sintonía con este concepto, define como “clima conciliar”, del que participa como de un descubrimiento inesperado y a la vez como de un hallazgo largamente meditado durante el interludio conciliar. A pesar del positivo clima conciliar del que habla Bueno Monreal, en algunos de los ambientes curiales se producían decisiones que no ayudaban a ese nuevo clima. Martín Descalzo dice que en los primeros días del mes de Octubre fueron retiradas de las librerías romanas, por orden del Santo Oficio, obras de algunos autores, entre ellas de Hans Kung, Teilhard de Chardin y

---

<sup>111</sup> Ibidem.

<sup>112</sup> En Hilari Raguier, Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España, Península, Barcelona, 2006, p. 2008.

<sup>113</sup> En *Diccionario Historia Eclesiástica*, Apéndice Concilio Vaticano II, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1987, p. 523.

Lubac. La publicación de la noticia por la prensa dio lugar a que se retractasen de la medida<sup>114</sup>.

Continúa escribiendo:

*Pero, sobre esas diferencias hay otra, que quiero contaros, porque es especialmente prometedora. La llamaría “el clima conciliar”, que ha cambiado, como fruto de los debates del año pasado y de los meses de reflexión entre las dos etapas del Concilio. Es difícil explicaros lo que es dicho “clima conciliar”, como es difícil explicar lo que es un ambiente. Pero es una realidad y una realidad esperanzadora. Diríase que ha crecido el amor de todos a la Iglesia, con un deseo mayor de servirla lo mejor que podamos; que la caridad entre los Padres, siempre grande, es ahora todavía mayor; que el Espíritu de Dios nos ha dado gracias extraordinarias para entender mejor el fin trascendental del Concilio en que venimos trabajando; que hemos pasado de aquella marcha vacilante del año pasado en que avanzábamos como tanteando caminos nuevos a un caminar seguro de sí mismo, firme tras unos objetivos claros, consciente de la trascendencia del Vaticano II para un futuro muy largo de la Iglesia y del mundo... Todo eso, y mucho más, son elementos del que llamaba “clima conciliar”, cuya virtud ha sido tanta que ha forzado la supresión de unos esquemas y la refundición y transformación de otros, sin que hayan sido necesarias votaciones en el Aula conciliar.*

Aquí está expresando y situando temporalmente su propia transformación, como evocará años más tarde en su entrevista con la periodista María Mérida en 1981<sup>115</sup>. Ahora se siente imbuido de optimismo, porque entiende el proceso, un proceso de evolución, que le lleva a comprender que esos debates, incluso violentos dialécticamente, no son ataques a la Iglesia, sino el modo por el cual los hombres discurren y buscan profundizar mientras piden la asistencia del Espíritu: ese es el espíritu conciliar. Y si existieron “escándalos” o “turbaciones” en su interior durante la sesión primera, lógicos como ya intuíamos, no es aventurado decir que como hombre piadoso y de oración, a la par que estudioso, se han disipado en su raíz, aunque quede mucho por trabajar. José María Bueno Monreal, evolucionó en su visión eclesiológica, que se dilató en el sentido que ahora entendemos con mayor plenitud, después de los documentos proclamados por el Concilio, y que entonces se estaban gestando y alumbrando.

José María Bueno Monreal, se abrió a nuevos planteamientos, meditó despacio las luces nuevas que percibía, posiblemente, porque era un hombre libre, no encorsetado por principios no madurados suficientemente que suelen llevar a la rigidez. Se encontró con una realidad nueva que maduró a la luz de su piedad fresca, con flexibilidad intelectual y con la humildad necesaria para aceptar un cambio en sus planteamientos y asumirlo. Esta fue, probablemente, la actitud de gran parte de los padres conciliares, más no de todos. Sabido es que hubo obispos que se unieron en un *coetus* velando de forma mal entendida por la integridad de la doctrina, y que cayeron en un “integrista”.

<sup>114</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p. 112.

<sup>115</sup> María Merida, *Entrevista con la Iglesia*, Planeta, Barcelona, 1982, p. 48.

A este respecto Cirarda dice que hubo obispos españoles que formaron parte de este grupo: “Y fueron numerosos los obispos españoles que formaron parte del *Coetus Internationalis Patrum*, un grupo crecido de padres conciliares que, presididos por el luego tristemente famoso monseñor Lefebvre, trataron de presionar al Concilio en una línea <derechosa>”<sup>116</sup>, que era minoritaria frente al conjunto del Concilio. Al final las constituciones y decretos del Vaticano II fueron aprobadas por amplísimas mayorías.

Continúa, el cardenal, en su primera carta:

*“Hasta aquí los temas que han polarizado especialmente la atención de esta segunda sesión del Vaticano II han sido tres: la naturaleza y misión del Episcopado, la figura del Presbiterado con los problemas inherentes a la escasez de sacerdotes en muchas partes (pensad, entre otras cosas, en la posibilidad de restauración de un diaconado permanente) y el papel de los seglares en la Iglesia [...] Creo que sabréis por la prensa que mi primera intervención hablada en el Aula Conciliar fue para hablar de los seglares. El esquema conciliar, que venimos debatiendo, les dedica mucho espacio. Por primera vez en la historia, se va a hablar de vosotros, queridos seglares, en un documento solemne conciliar. Pero a mí me parece poco cuanto dice el esquema. Y me levanté para pedir más profundidad en la exposición de la naturaleza de vuestro sacerdocio universal y más precisión también y más hondura en la definición de vuestro ser y de vuestro quehacer propio en la Iglesia. Gracias a Dios, en el mismo sentido se están manifestando muchos otros padres conciliares. Podéis imaginar que antes de mis palabras en el aula, y después de ellas también, he orado mucho por vosotros, mis fieles hijos, especialmente por aquellos que militáis en la Acción Católica y en las demás organizaciones de apostolado.”*<sup>117</sup>

Realmente, llama la atención, la solicitud con que se dirige a sus fieles de la Archidiócesis como su pastor, su preocupación por darles noticias y tenerles al tanto. Rezuma sincera preocupación pastoral y un talante cariñoso y cercano.

Tal como indica Bueno Monreal en su carta, el mes de octubre el aula conciliar lo dedicó al examen de los cuatro capítulos de la nueva redacción del esquema *Ecclesia*. Entre el 4 y el 16 de octubre tomaron la palabra 130 padres conciliares, con visiones contradictorias en la colegialidad, la sacramentalidad y el diaconado. El día anterior (15 de octubre) habló Jubany, obispo de Gerona, luego cardenal-arzobispo de Barcelona, y Cirarda, auxiliar de Sevilla, en nombre de 12 obispos españoles. El primero para defender la colegialidad del episcopado y el segundo su sacramentalidad.<sup>118</sup> Por el contrario, otros padres conciliares españoles: los cardenales Arriba y Castro y Quiroga, y el arzobispo Morcillo con sus intervenciones dieron pie para que quedara en el ambiente del Concilio una oposición española a la colegialidad<sup>119</sup>. Unos días antes el padre Yves Congar pronunció una conferencia con lleno absoluto. Pablo VI confesaba al general de

---

<sup>116</sup> Cirarda Lachiondo, José María, *El Concilio Vaticano II y mons. Pildain*, en *Almogaren* (rev. Centro Teológico), nº 30, Las Palmas, 6-2002, p. 20.

<sup>117</sup> BOAS, 1963 (2), 24-10-1963 pp. 364-367.

<sup>118</sup> Cirarda, J.M., *Op. cit.*, p. 20.

<sup>119</sup> Montero, A., *El Concilio en España*, en *Vida Nueva*, nº 100, Madrid, 11-10-1975, p. 37.

los dominicos que buena parte de las ideas que él tenía sobre el Concilio se las debía a este teólogo<sup>120</sup>.

El citado día 16, en la XLIX congregación general, comenzó el debate del capítulo tercero: El pueblo de Dios y en particular el laicado. Como dice Svidercoschi, “un tema apasionante y de gran interés, porque era la primera vez que se discutía en un Concilio Ecuménico, y porque era necesario, usando la expresión del obispo estadounidense Wright, poner las bases de una auténtica acción católica y disipar la falsa impresión de que la Iglesia era exclusivamente clerical”<sup>121</sup>. En dicho debate en primer lugar tomó la palabra el cardenal Ruffini poniendo serios reparos al texto tal como estaba redactado en el esquema. Decía el cardenal Ruffini: Los laicos no son enviados por Cristo, como los apóstoles, sino por la jerarquía. Los laicos no tienen un derecho ministerial, exclusivo de la jerarquía; deben fijarse bien los límites de las intervenciones de los seglares en materia religiosa, que podrían crear dificultades tanto a los sacerdotes como a los fieles. Los laicos deben obedecer, puesto que la Iglesia es una sociedad perfecta, jerárquicamente establecida, en la que el mando corresponde a los obispos<sup>122</sup>. La intervención del cardenal Bueno Monreal fue en tercer lugar y su discurso, radicalmente distinto al de Ruffini, tuvo una gran resonancia entre los observadores y constituyó una de las más importantes defensas de los laicos. Sobre estas intervenciones, comentaba Cirarda a los periodistas: “Las intervenciones de algunos de los obispos españoles llamaron mucho la atención, por ejemplo, la del cardenal Bueno Monreal sobre el laicado”. “Sus ideas fueron compartidas por casi toda el aula, tanto al descubrir el sentido positivo del seglar en la Iglesia, como al ver su misión específica en la santificación del mundo, en medio del cual tiene que moverse”<sup>123</sup>.

El texto completo de la intervención del cardenal fue:

*Muchas son las cosas que me agradan en este capítulo; pero algunas parece que aún deben perfeccionarse. Me agrada en primer lugar que por primera vez en una declaración solemne de la Iglesia se haga mención de aquel movimiento como renovador de la fisonomía de la Iglesia, en el que se resalta la dignidad y la activa presencia de los fieles a los que llamamos laicos. Ciertamente parece este movimiento prepararnos el camino, preclaros y abundantes documentos pontificios y asimismo hombres sabios que en tiempos no lejanos escribieron muchas y hermosas cosas acerca de la llamada teología del laicado, en la que mucho se dice acerca de la gran consideración y elogio de la Acción Católica. Sin embargo aún para muchos son tenidos los laicos como miembros pasivos de la Iglesia o como meramente receptivos a quienes sólo incumbe el oficio de obedecer, de callar y prestar ayudas económicas. Quizás algunos entienden de una manera excesivamente servil y literal la metáfora oriental de sabor poético del “redil de las ovejas”. Y con excesiva frecuencia cuando hablan de Iglesia o de estado eclesiástico, se refieren sólo a la Jerarquía o al estado clerical.*

<sup>120</sup> Martín Descalzo J.L., op. cit., p. 158.

<sup>121</sup> Svidercoschi, *Historia del Concilio Vaticano II*, Cocala, Madrid, 1968, p. 232.

<sup>122</sup> “Ecclesia”, 1963 (2), nº 1163, Madrid, 26-10-1963, p. 1440.

<sup>123</sup> Cirarda, J.M., op. cit., p. 19; “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 14-12-1963, p. 5ª.

*Pero Dios, siempre providente, en nuestro tiempo ha iluminado a su Iglesia como con una nueva Epifanía, de la que todos nos alegramos y regocijamos, cuando los fieles de Cristo, asumiendo cada vez más conciencia eclesial, se sienten incorporados a Cristo de una manera viva, solidarios con la misión salvífica de la Iglesia y unidos con funciones de suma importancia a la consagración del mundo y a la edificación del reino de Dios. Así, la Esposa de Cristo, siempre floreciente en su juventud, sacando de su tesoro lo antiguo y lo nuevo, aporta remedios apropiados a las necesidades del mundo de hoy. Y si es verdad que entendido en sentido extensivo llega a todos, las necesidades del mundo, es cierto que intensivamente o hacia su interior se adorna a sí misma con una nueva perfección. Bien merece pues el presente capítulo que se le alabe y que se espere de él un gran bien pastoral. Con todo, algunas cosas, creo que, hay que tener en cuenta:*

1. *Acerca del mismo título de Pueblo de Dios. Surge cierta admiración, porque aunque no sea una cosa nueva, sí es una expresión menos usada de la que solo se trata en la teología reciente y según creo, aún no han sido totalmente elaborados los "fundamentos teológicos de esta idea atribuida a la Iglesia. Ciertamente en el capítulo I de este esquema al menos tres veces la Iglesia se muestra como pueblo de Dios, unido por Cristo a semejanza de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, que reemplaza al antiguo pueblo elegido y que ha sido dispuesto teniéndolo a él como ejemplo y perfeccionándolo, pero principalmente en este esquema se tiene presente la idea del Cuerpo Místico por lo que la Iglesia se entiende como una continuación del mismo Cristo, yo diría que la idea de Cuerpo místico atiende más a la naturaleza última de la vida sobrenatural de la Iglesia, pero la noción de Pueblo de Dios mira más a la manifestación social externa del mismo Cuerpo Místico, que hacia fuera, como signo, aparece como un pueblo o comunidad jerárquicamente ordenada, según las mismas causas que dan origen a cualquier sociedad: a saber, la causa eficiente que es Cristo, la causa material que es el conjunto de los que se unen a Cristo con los vínculos de la fe, de los sacramentos y de la comunión; causa formal que es la unión estable sobre Pedro y los demás apóstoles. Y la causa final que es el bien común que debe conseguirse con medios...esto es, la santificación y la salvación en Cristo. Y este Pueblo, en tanto es Iglesia en cuanto existe como Cuerpo Místico de Cristo.*

*Quizá no sea inoportuno indicar brevemente algunas cosas, por interés pastoral, de estas características del Pueblo de Dios o la Sociedad Iglesia, principalmente su universalidad: Ha nacido por voluntad de Cristo para acoger a todo hombre que llegue a este mundo, por ello todos, por más que sean extraños, ausentes, de diversa raza, condición, etc. Son llamados con todo cariño por Cristo y por la Iglesia a unirse a este pueblo. A una unidad fundamentada en el amor de Cristo y en el Espíritu Santo que es más fuerte que cualquier otra razón o causa por la que los hombres puedan sentirse desunidos y que por la que cualquier división, como por ejemplo la de la nación, la del partido político debe ser superada. El servicio para llegar a la salvación propiamente dicha, que es la salvación eterna, que ha de gozarse en el Reino de Dios y la santificación de toda la vida en este mundo en la justicia y en la santidad de la verdad, en la honradez y en la paz para todos, sean personas, sean naciones. Por todo ello queda claro cuánto aporta el pueblo de Dios al mismo bienestar de la sociedad terrenal.*

2. *También me parece bien y agradezco a la comisión de coordinación de los trabajos del Concilio por la pequeña nota colocada al final de la primera página de este fas-*

*cículo, según la cual este capítulo III se divide en dos partes, de las que la primera trata del pueblo de Dios en general y la segunda de los laicos en particular. No hay por qué añadir demasiados motivos para encomiar esta inmejorable disposición. En el Pueblo de Dios, sean o no de la Jerarquía, felizmente nos contamos todos y al incorporarnos por la primigenia y fundamental dignidad por la que estamos bautizados en Cristo, todos somos iguales. Después debe ser tenida en cuenta la diversidad de funciones y servicios para el bien de todo el Cuerpo, según la cual, los distintos grados de la jerarquía y la común escala de los laicos sirve a la edificación del Cuerpo de Cristo, dejando a un lado cualquier clase de dominio o soberanía.*

*Me adhiero a la distribución de la materia propuesta por el Eminentísimo Suenens en el fascículo “de las enmiendas”. Quizás el párrafo acerca de la igualdad y desigualdad de los miembros en la Iglesia de Cristo, encontrara un lugar más adecuado al final del capítulo que trata del pueblo de Dios y abriría el camino que trata de la Jerarquía.*

*3. La expresión “Pueblo de Dios” se utiliza alguna vez en el esquema con distinto significado; en una ocasión equivale a toda la Iglesia, en otra solo a los laicos; esto debe evitarse. Entregaré a la Secretaría las citas específicas en cuanto a las páginas, líneas, etc.*

*4. También es conveniente quitar las expresiones intercaladas de cuando en vez que se refieren específicamente a los laicos cuando se trata del pueblo de Dios.*

*5. En el nuevo capítulo acerca del Pueblo de Dios, evítase cualquier oposición entre Jerarquía y pueblo, puesto que todos constituyen un solo pueblo.*

*6. No me gusta la descripción de los laicos en una definición en la que de forma casi específica se establece un doble elemento negativo, uno sobre la institución divina, “no pertenecen al orden jerárquico”, otro sobre la constitución meramente canónica “tampoco pertenecen al estado religioso” establecido por la Iglesia. Más bien la definición de los laicos debe hacerse por su deber específico que consiste en que viviendo en este mundo se dedican a las cosas temporales para la consagración del mundo.*

*7. La participación de los fieles en el oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, se expone, según me parece, de una manera confusa e insuficiente. El sacerdocio universal “para que ofrezcan hostias espirituales” no expresa ni la razón teológica ni la verdadera realidad de este sacerdocio puesto que aparece como una simple metáfora. El Pueblo de Dios nuevo queda incorporado a Cristo Cabeza por la regeneración del Bautismo;.. He dicho a Cristo que fue ungido Sacerdote para siempre y de esta unción los fieles participan con su peculiaridad del carácter sacerdotal. Los fieles junto con Cristo ofrecen a Dios el sacrificio de la nueva Ley por las manos y el ministerio de los sacerdotes que revestidos de la persona de Cristo tienen poder de sacrificar y ellos mismos se ofrecen con Cristo Víctima. La Misa es pues una acción de Cristo y de todo el Pueblo de Dios. La vida de los fieles, en su totalidad, es con Cristo, una hostia viva y agradable a Dios.*

*8. Y por último. Del hecho de que los cristianos sean miembros del Cuerpo Místico de Cristo, surgen esencialmente tres obligaciones: la obligación del ejemplo, la vida de Cristo se manifiesta al mundo por medio de ellos, la obligación del amor, pues la vida del Cuerpo exige de sus miembros una total comunión de bienes, tanto espiritual como materiales, con todos los redimidos por Cristo, la obligación del Apostolado, pues la*

*misión divina de la Iglesia se extiende a todos sus miembros, quienes por consiguiente a tenor de su propia función y poder, deben trabajar para la edificación del Cuerpo de Cristo. He dicho.*<sup>124</sup>

Muchos fueron los que se refirieron a este capítulo del esquema de *Ecclesia* sobre los laicos y a la intervención del cardenal Bueno Monreal:

- Miret Magdalena escribía en la revista “Ecclesia”: “Ya era hora de que dijésemos a los seglares que ellos son Iglesia como nosotros; que entre ellos y los que llevamos sotana no hay más diferencia que la de unas funciones distintas, según ha dicho monseñor Bueno Monreal”<sup>125</sup>.
- Laboa decía: “Por primera vez, un concilio habla de la teología y del apostolado de los laicos, comenzaba afirmando en su intervención Bueno Monreal, No le gustaba la descripción de los laicos casi meramente negativa, no pertenecer ni a la jerarquía, ni al estado religioso, y ofrecía una descriptiva positiva: su oficio específico es vivir en el siglo dedicados a la consagración del mundo. Resulta necesaria una ilustración exhaustiva de la participación de los laicos en los oficios sacerdotal, profético y real de Cristo”<sup>126</sup>.
- Martín Descalzo hizo una extensa reseña del discurso de Bueno Monreal, agrupado en una introducción y cinco puntos, y terminaba: “Muchos ojos se volvieron tras esta intervención a mirar a los auditores seglares. Y a nadie le extrañó el saber que a la salida de la sesión éstos se habían acercado al cardenal de Sevilla para agradecerle sus palabras”<sup>127</sup>.
- Cirarda, obispo auxiliar de Sevilla, señaló que la intervención del cardenal en el aula, “fue espléndida, de verdad. Sus ideas sobre el laicado en la Iglesia, la profundidad y la serenidad con que las planteó fueron tan admirables, que al término de la Congregación se le acercaron los auditores seglares a darle las gracias y a felicitarle. No fue la primera voz que habló del tema, pero sí la primera que planteó a fondo el problema, y con un espíritu positivo muy constructivo”.<sup>128</sup>
- El padre Arias, misionero del Sagrado Corazón y corresponsal del diario “Pueblo”, se manifestaba en parecidos términos: “Su actuación (Bueno Monreal) en el aula conciliar le ha merecido la felicitación de los observadores seglares, en la discusión del capítulo de la Iglesia concerniente a los seglares. Inolvidable no sólo por ser el primer jalón de una nueva era de la Iglesia, sino también por la postura encontrada, significativa, casi simbólica de dos grandes cardenales, Ruffini y Bueno Monreal. El primero con profundo sentido crítico, visión marcadamente tradicionalista y conservadora arremetió materialmente contra una serie de conceptos del esquema,

---

<sup>124</sup> Traducción, op. cit., “Synodalia, I-IV, Congregación General XLIX, 16-10-1963, pp. 634-636.

<sup>125</sup> Miret Magdalena, Enrique, *El sentido de la fe en los laicos*, en “Ecclesia”, nº 1165, Madrid, 9-11-1963, p. 1523.

<sup>126</sup> Laboa, J.M., Op. cit., p. 65.

<sup>127</sup> Martín Descalzo, J.L, op. cit., pp. 207-208.

<sup>128</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 31-10-1963, p. 3ª.

un jarro de agua fría para los observadores seculares. El cardenal de Sevilla hizo de contrapunto para los 13 observadores de chaqueta que representan la inquietud de millones y millones de seculares del Pueblo de Dios”.

El citado periodista le realizó una entrevista a Bueno Monreal en la que éste expresaba: “Ya era hora que le dijéramos a los seculares que ellos son Iglesia como nosotros; que entre ellos y los que llevamos sotana no hay más diferencia que la de unas funciones distintas. Tan importante es la misión de un simple pescador que se pasa la vida en el mar que la del más digno cardenal. Como el auto sacramental *El Gran Teatro del Mundo*, lo importante no es el papel que uno representa, sino cómo lo representa. La Iglesia es la gran familia de Dios constituida por los bautizados”. Ante la pregunta sobre la misión de los seculares, decía el cardenal: tres características: 1º, ser “testimonio”, reflejar en todas sus actividades políticas, culturales, sociales, el espíritu de Cristo; 2º, ser “caridad”, no pasar indiferente ante las necesidades de los demás; y, por último, ser “apóstol”, con sus hijos, amigos. A la pregunta sobre los diáconos casados, respondió que “era partidario. No era dificultad el estar casados y el que los sacerdotes conserven el celibato, no daba derecho a imponerlo a los demás. El matrimonio no era nada malo ni negativo sino al contrario”. Bueno Monreal, es de una llaneza que cautiva, no tiene secretario, es inteligente, acogedor. Me contó con satisfacción la especial felicitación de los observadores seculares y le aseguró que otros obispos españoles también defendían el capítulo de los seculares.<sup>129</sup>

Comentando el texto de Bueno Monreal, al principio de su disertación, cuando se refiere a “hombres sabios que en tiempos no lejanos escribieron muchas y hermosas cosas acerca de la llamada teología del laicado”, parece como si hubiera leído el libro publicado esos días en Roma titulado “La Iglesia y los laicos”, cuyo autor era Jean Guitton<sup>130</sup>, en donde se estudia el pensamiento del cardenal Newman que cita como “tuvo que explicar que lo que él pedía respecto a cuestiones dogmáticas era que se <examinase> por la autoridad eclesiástica el <sentido de la fe> en los fieles; que no se despreciase ni olvidase, porque en la historia de la Iglesia, en momentos muy decisivos, jugó un papel importantísimo”.

Más adelante, en la exposición, el cardenal manifiesta que le pareció bien la nota añadida sobre la posibilidad de dividir el capítulo tercero en dos partes, una para tratar del Pueblo de Dios en general, y la otra para los laicos en particular. Dicha nota fue incluida, en el mes de Julio, a instancia del cardenal Suenens a través de la comisión de Coordinación, cuando ya estaba confeccionado el esquema y se iba a remitir a los padres conciliares<sup>131</sup>. Bueno Monreal, igualmente, se adhería a otra nota de enmienda de Suenens para añadir al capítulo del Pueblo de Dios “una declaración dogmática solemne

---

<sup>129</sup> Padre Arias, *El Concilio frontera difícil*, Perpetuo socorro, Madrid, 1966, pp. 362-365.

<sup>130</sup> El cardenal Tisserant acababa de presentar, en el Centro Unitas del Palacio de Doria de Roma, rodeado de los cardenales Alfrnk, Bea y Gerlier, con una asistencia numerosa de monseñores, clérigos y seculares; el libro de Jean Guitton donde hace un estudio histórico del pensamiento del cardenal Newman. Miret Magdalena, E., op. cit., pp. 1523-1524.

<sup>131</sup> Wiltgen, R., Op. cit., p. 117.

sobre la igualdad de todos los hombres sin distinción de nación o raza”. La propuesta había sido hecha por el obispo norteamericano Robert Tracy en nombre de otros 147 prelados de Estados Unidos<sup>132</sup>.

Bueno Monreal con su intervención sobre los laicos y las manifestaciones sobre el diaconado, se situó claramente en la línea mantenida por la opción renovadora liderada por los centroeuropeos. Pero lo más importante es que sus aportaciones sobre estos temas fueron incorporados al documento final, la “Lumen Gentium”.

Cirarda, que recientemente había sido nombrado director de la oficina española de información y documentación del Concilio<sup>133</sup>, decía que el cardenal estaba trabajando muchísimo en el Concilio. Efectivamente el mes de Octubre fue para él de una gran intensidad. En la reunión del episcopado español celebrada en Roma, Bueno Monreal fue elegido por aclamación presidente de la comisión de coordinación para las tareas conciliares de los obispos españoles, de la cual formaban parte los obispos de Barbastro, Calahorra, Coadjutor de Cádiz, Segorbe y Mondoñedo. La comisión era la encargada de dirigir los trabajos en común del episcopado, organizando las sesiones de estudio, planeando acciones en equipo, etc.<sup>134</sup>. Días más tarde el cardenal presidió el quinto pleno del episcopado español, así como la comisión de Apostolado Social.

El día 27 de Octubre fue invitado el cardenal a presidir la fiesta religiosa de la asociación de artistas romanos. A la fiesta asistieron centenares de artistas que formaban parte de dicha asociación: pintores, escultores, actores de teatro y cine, etc. La asociación, con 23 años de existencia, estaba inspirada en unas palabras del gran poeta español San Juan de la Cruz.<sup>135</sup> También presidió el sexto pleno del episcopado español, en esta ocasión asistieron prelados hispanoamericanos y filipinos, actuando Bueno Monreal como moderador<sup>136</sup>.

El 22 de noviembre, Bueno Monreal escribe desde Roma una segunda carta a Sevilla, para anunciar su regreso en torno a la festividad de la Inmaculada y dar noticias sobre sus “impresiones conciliares”<sup>137</sup>. La divide en dos partes: la audiencia de Pablo VI el día 12 de octubre al episcopado español y los debates conciliares. En esta última toca tres temas: La Virgen María en el esquema de la Iglesia, donde se extiende ampliamente, haciendo gala de su pedagogía del ejemplo simpático y llano, como lo del piso y el chalet:

*[...] el significado del “pequeño” debate sobre el lugar en que conviene tratar a la Virgen María. Unos querían dedicarle un esquema aparte. Otros, dedicando un último*

---

<sup>132</sup> Ibidem, p. 119. Hay que señalar que el cardenal Suenens también intervino sobre este tema.

<sup>133</sup> El jesuita francés padre Rougnette, de la revista “Etudes” afirmó que entre los comunicados hechos en distintos idiomas, los mejores eran con mucho los españoles. La revista suiza “Orientierung” decía: “monseñor Cirarda, obispo auxiliar de Sevilla (46 años), dotado de una fuerte personalidad, sabe mejor que ninguno extraer las líneas claras del dédalo de las intervenciones conciliares y situar a cada uno de los oradores, sin callar nada importante”. “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 9-11-1963, p. 4ª.

<sup>134</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 31-10-1963, p. 3ª.

<sup>135</sup> En “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 29-10-1963, p. 3ª.

<sup>136</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 31-10-1963, p. 4ª

<sup>137</sup> BOAS, 22-11-1963, pp. 391-394.

*capítulo a Nuestra Señora. [...]Se tratará de la Virgen en el esquema de la Iglesia. [...] ¿Qué es mejor hacerle a la Virgen, un chalet aparte o darle un piso en la casa de todos?... lo mejor es darle un piso en la casa de todos pero el piso principal, amplio, hermoso, como Ella se lo merece.*

En los debates sobre este tema, el cardenal Arriba y Castro, en nombre de 60 obispos, la mayoría españoles, planteó que en contra de lo que se había sugerido en los últimos días, convenía dedicar a la Virgen un esquema aparte. A la propuesta española se unieron muchos padres iberoamericanos y de oriente, también el cardenal Spellman de Nueva York se alineó a este colectivo. Si se decidía incorporar el tema en el esquema de la Iglesia, habría que dedicarle un capítulo completo, preferiblemente el 2º.<sup>138</sup>

El punto de vista de la “corriente mística” la defendió el cardenal filipino Rufino Santos. “No se trata de discutir el puesto de la Virgen en la Iglesia, puesto que todos coincidimos en esto. Lo único que se discute es cuando y donde se ha de hablar de la Virgen en este Concilio”. Ponía como argumentos la dificultad de encontrarle un sitio digno dentro del esquema de Ecclesia. El otro punto de vista lo defendió el cardenal Koenig dando razones de tipo teológico.<sup>139</sup>

El teólogo jesuita Rahner hizo cuestión personal de oponerse al esquema independiente; quería incluir el estudio de la Virgen en el esquema sobre la Iglesia. El Papa Pablo VI se encontraba de acuerdo con el teólogo y la alianza del Rin. Rahner ganó a la Iglesia de España sólo por 17 votos.<sup>140</sup>

Sobre el tema de los obispos en sus diócesis, el cardenal pasa de puntillas, diciendo claramente *no voy a entrar en detalles sobre este punto. Me llevaría muy lejos y no es del caso*; y el ecumenismo, donde de nuevo se exhibe en deseos de unidad y peticiones, que comprobaremos en su intervención en el aula. No dice nada del punto crucial, la colegialidad episcopal, centro de uno de los más tensos y delicados debates de este periodo, y posiblemente de todo el concilio, en donde los padres conciliares españoles también mantuvieron posiciones distintas entre ellos. Quizás es la consecuencia de su espíritu de pastor, que no quiere confundir a sus fieles con discusiones para las que todavía no están preparados. Todo a su tiempo, parece haber pensado el cardenal, cuando la Iglesia sepa qué decir de sí misma con seguridad, lo transmitirá. Bien, pero para esto, deberá avanzar y concluir el Concilio, y el propio Cardenal escribirá una larga carta un año después (29-9-1964) a sus fieles, detallándoles y explicándoles lo que ahora prefiere obviar por prudencia y secreto natural.

La otra gran cuestión abordada en esta segunda sesión fue el ecumenismo. Sobre este horizonte de unidad se habían abierto muchas expectativas en su convocatoria, y ya era tiempo de entrar a fondo en materia. El día 18 de octubre comenzó la discusión

---

<sup>138</sup> En Laboa, JM., *Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II, 2ª s.*, “Miscelánea Comillas”, nº 52, Madrid, 1994, p. 60.

<sup>139</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., pp. 238-241.

<sup>140</sup> Ricardo de la Cierva, *Las puertas del infierno*, Fénix, Madrid, 1995, p. 642.

del esquema sobre ecumenismo preparado por la comisión mixta entre el secretariado para la unidad, dirigido por el cardenal Bea y la comisión para las iglesias orientales. El nuevo esquema era totalmente distinto al presentado en el periodo anterior, se notaba la influencia del cardenal Bea, tenía en cuenta los progresos que en el último cuarto de siglo había realizado el movimiento ecuménico. Los cinco capítulos del texto exponían los principios católicos sobre el ecumenismo; los criterios de su actuación; las relaciones de la Iglesia católica con las iglesias orientales ortodoxas y, más brevemente, con las nacidas de la reforma protestante; el significado del pueblo hebreo en la historia de la salvación y, por último, el tema candente de la libertad religiosa. No obstante, del nuevo esquema sólo se debatieron los tres primeros capítulos dejándose los siguientes: los judíos y la libertad religiosa, para el próximo periodo, aunque al final se convertirían en dos declaraciones independientes. Así lo refiere Bueno Monreal en esta carta antes citada:

*Supongo que sabréis por la prensa que el pasado lunes, al iniciarse el debate sobre el ecumenismo, volví a hablar en el Concilio. Es que siento este problema de la unidad cristiana muy en lo hondo del alma. Es un problema grave y urgente en este momento de la Iglesia[...] Por otra parte, es un problema delicado y difícil. Se enredan en él muchas cuestiones teológicas, históricas y pastorales, a cual más complicadas. Tanto, que estamos ciertos de que la unidad deseada no será nunca resultado de simples discusiones entre los hombres. Sólo la podremos alcanzar como don del Señor.*

Toda una declaración de fondo sobre el ecumenismo, que revela una vida de fe profunda. Examinemos, a continuación la intervención del cardenal que se produjo en la LXIX Congregación el 18 de Noviembre de 1963, sobre el capítulo primero del esquema:

*El esquema de Ecumenismo me parece bien, pero no del todo. Hay en él cosas magníficas y muy útiles que significan un progreso no pequeño en la acción pastoral de la Iglesia adaptada a la mentalidad de hoy acerca de tantos millones de hermanos nuestros que permaneciendo fuera del admirable misterio de la unidad que significa el Cuerpo Místico de Cristo o al menos del cercado del único redil de Cristo no obedecen el muy ardiente deseo del mismo Señor “Que todos sean una misma cosa”. Por lo cual, el resplandor del rostro de Cristo no queda poco oscurecido en la Iglesia y la extensión del Reino Divino se retrasa tristemente. Séame lícito pues proponer algunas advertencias por si tal vez pudieran aportar al trabajo común algo útil y oportuno:*

*1 En cuanto al mismo título del esquema “Del Ecumenismo”. La palabra “Ecumenismo” tiene su propio significado así como técnico e histórico, pero convencional: aquel que efectivamente le dieron los primeros partidarios de este movimiento de la unión que había que lograr entre las distintas confesiones cristianas. De este significado no parece oportuno apartarse a fin de que no haga imposible la comprensión común de un concepto para personas de lenguas distintas. Hasta ahora, ni la Iglesia en sus documentos ha utilizado esta palabra a no ser para significar el movimiento que fuera de la misma organizaban confesiones no católicas y mucho menos que la Iglesia hable de ecumenismo como de una propia acción eclesial y pastoral. Por primera vez ahora la Iglesia utiliza la palabra ecumenismo para expresar la obligación de buscar la unión de todos los cristianos, de todos en Cristo.*

*Nuestro esquema ofrece del ecumenismo la siguiente definición: “Es un movimiento y una actividad encaminada a fomentar aquella unión de los cristianos que Jesucristo pidió al Padre con ardientes ruegos”. En esta definición genérica más o menos todos coinciden, según pienso. Mas la idea central de esta definición, es decir, la unidad, se entiende de muy distinta manera por la Iglesia y por las confesiones separadas. La Iglesia pues no puede por menos de presentarse a sí misma como el verdadero y único misterio de unidad en el Cuerpo Místico de Cristo, como el único también y universal pueblo de Dios, por voluntad de Cristo, y en esta unidad, tanto interior como exterior, todos deben agruparse unidos por los vínculos de la profesión de una fe, de un sacramento y de un gobierno y comunión eclesiástica. Según se expone en el esquema sobre la Iglesia. De una manera muy distinta se entiende el ecumenismo por las confesiones separadas. Según ellos tiende a que los cristianos de las distintas denominaciones se unan en la caridad para trabajar por la gloria de Dios, manteniendo sin embargo con firmeza las convicciones religiosas propias de cada uno. A causa de esta muy distinta manera de sentir acerca de la unidad, la Iglesia nunca ha querido coincidir en el mismo plano con las restantes confesiones en los distintos concilios ecuménicos.*

*Por lo tanto la palabra ecumenismo no tiene el mismo significado cuando se trata del ecumenismo católico y cuando se trata del ecumenismo simplemente dicho.*

*Desearía pues que aunque esta palabra sea muy estimada hoy en día, al menos prescindieramos de la misma en la denominación del esquema. Por una parte puede acarrear gran confusión entre los católicos. Mas por otra parte puede ser sospechosa de que quisiéramos envolver en algún engaño a los que primero defendieron esta palabra, cosa lejos de nuestra intención, como es evidente.*

*Por otra parte el esquema trata también de las no cristianas y de los judíos, por lo que ya no entran en esta palabra “ecumenismo”. Por lo que es mayor el contenido que el significado. Siendo pues hoy más que nunca necesario extender la obra y el trato de la Iglesia a aquellos que adoran a Dios en confesiones no cristianas (budistas, sintoístas, confucionistas, musulmanes, etc.) hacia los cuales la actividad se llama misional, no ecuménica, aunque tenga cierta semejanza con el ecumenismo, por el modo de actuar pastoral, a fin de reafirmar la unidad hacia el verdadero Dios contra la epidemia de materialismo, me atrevería a proponer que en el mismo esquema pastoral se incluyeran los cristianos y los no cristianos, teniendo en cuenta ciertamente la distinta condición de cada uno y así el esquema se enunciaría de una manera más general: “La actitud de la Iglesia hacia todos cuantos se encuentran fuera del pueblo de Dios”.*

*Pero si pensándolo mejor no queremos reunir en una sola cosa a los cristianos con los no cristianos hablemos para aquellos “Del Ecumenismo Católico” o mejor de la actitud de la Iglesia hacia el ecumenismo, o tratándose de estos “De las Misiones”.*

*De la manera que sea que resalte el modo de comportarse pastoralmente con todos los redimidos por Cristo, cómo la Iglesia los mira con inmenso cariño de tal manera que en el amor se prepara el camino de la unidad mediante el diálogo, la oración, la comunión en los bienes espirituales, que ellos poseen y mediante el testimonio fiel de una vida cristiana.*

2 *Acerca de la disposición interna del esquema. El esquema más que doctrinal es pastoral. La doctrina sobre la misteriosa naturaleza interna de la Iglesia, y sobre la unidad y universalidad del pueblo de Dios debe encontrarse en su totalidad en el esquema sobre la Iglesia. Por ello propongo que la primera parte de nuestro esquema que lleva por título "Sobre la unidad y unicidad de la Iglesia" puesto que contiene doctrina teológica y aún dogmática se pase al esquema sobre la iglesia para incluirlo después del número 6 de aquel 1 capítulo. Por el contrario los números 9 y 10 de ese capítulo 1º sobre la Iglesia que se titula "De las relaciones de la Iglesia con los cristianos no católicos y del modo de atraer a los no cristianos a la Iglesia" sáquense de ese lugar y colóquense en el esquema sobre el Ecumenismo, o uno en el de Ecumenismo y otro en el de misiones. Ambos no son doctrinales sino pastorales y contienen muchas cosas que aparecen repetidas en nuestro esquema. Así pues, el esquema sobre Ecumenismo comenzaría con lo que se dice en el número 3 titulado asimismo "Sobre el ecumenismo", entre comillas.*

3 *En cuanto a la redacción del texto. Todos conocen con cuánta precaución ha considerado siempre la Iglesia el movimiento ecuménico como puede verse en la carta Encíclica Mortalium animos en las distintas admoniciones e instrucciones del Santo Oficio. Y ciertamente con razón. Pero aquel movimiento desde su origen parecía comportar una especie de pancristianismo o de sincretismo religioso cristiano, lo que podía dar pie al peligro del indiferentismo. Mas felizmente ya la Iglesia cada día mira con más benevolencia aquel movimiento ecuménico en el que, movidos por la sinceridad y el amor los cristianos de las distintas confesiones establecen un diálogo que abre el camino al conocimiento mutuo y a la estima de los bienes comunes, presentan humildes súplicas a Dios por la ansiada unidad y partiendo de ahí se quitan de en medio no pocos obstáculos. Pero como está claro, siempre hay que cuidar que el ecumenismo no se entienda equivocadamente o surjan confusiones nefastas.*

*Nuestro esquema no evita suficientemente estos peligros. Se resalta alegremente el hecho de que fuera del redil de la Iglesia se dan la vida de la gracia, otros misteriosos dones del Espíritu, etc.... Todo esto es muy cierto pero no formalmente en cuanto que esos hermanos permanecen separados de la Iglesia, sino sólo en cuanto están de buena fe, como si dijéramos con la escolástica, se dan todos esos dones por accidente no por sí. Todo esto debe expresarse en el texto con absoluta claridad. Si no se hace así hay peligro de que tanto los católicos como los hermanos separados tengan en poco la unión o la separación si dondequiera que se hallen pueden disfrutar de los mismos dones del Espíritu. He dicho.<sup>141</sup>*

Precedieron a la intervención de Bueno Monreal en el capítulo primero del esquema sobre ecumenismo, los cardenales Tappouni (Antioquia de los sirios), Ruffini y Arriba y Castro. Este último, dijo que impulsar el dialogo, como era intención del esquema, podía ser peligroso "para la fe de nuestros católicos, especialmente de los de inferior condición, que con frecuencia no están preparados para responder a los argumentos presentados por expertos de las diversas sectas o confesiones". Existían innumerables prue-

---

<sup>141</sup> Traducción, op., cit., "Synodalia", II-V, Congregación General LXIX, 18-11-1963, pp. 532-534.

bas, dijo, de que el proselitismo protestante estaba incrementándose<sup>142</sup>. El sentido de las exposiciones de estos tres cardenales, fueron distintos. El primero de ellos favorable al esquema; el segundo también pero con puntualizaciones; el cardenal español, como ha podido apreciarse, mantuvo una opinión totalmente negativa. Más tarde, como contrapunto, el arzobispo Casimiro Morcillo se mostró de acuerdo con el texto reelaborado por la nueva comisión: “El esquema es positivo. Ha desaparecido el lenguaje condenatorio que antes, injustamente, usaba la Iglesia para evitar peligros propios de los comienzos de la acción ecuménica<sup>143</sup>. Bueno Monreal comenzó su intervención situándose de inmediato en el *iuxta modum*<sup>144</sup> “me parece bien, pero no del todo”. A continuación, en lo que podríamos llamar una introducción, hace una alabanza en general de lo positivo del esquema, y posteriormente lo desarrolla en los puntos siguientes:

- Realiza un análisis histórico, extenso y detallado del significado del término ecumenismo, no le parece apropiado, pues lo inventaron fuera de la Iglesia, y se incluye a movimientos religiosos incluso no cristianos, los cuales no le dan el mismo significado que nosotros. Puede inducir a error, por ello pide que se prescinda de él en la denominación del esquema.
- Alerta del peligro de un sincretismo religioso. Le parece que la redacción del texto no evita suficientemente estos peligros (visión prudencial), ya que puede inducir a pensar algunos que es indiferente ser católico, protestante u ortodoxo. Se nota en Bueno Monreal, todavía, el temor a que esta apertura hacía otras confesiones pueda dañar los principios firmes sobre la doctrina mantenida hasta ahora por la Iglesia.
- Algunas partes del capítulo, dice, recoge conceptos teológicos y doctrinales y, puesto que este esquema es inminentemente pastoral, deben trasladarse al de *Ecclesia* que es fundamentalmente dogmático. Precisamente se apoya ya en el esquema sobre la Iglesia, incluso utiliza la expresión Pueblo de Dios, recién incorporada, para fundamentar como hacer ese diálogo ecuménico. Lógico, es preciso que la Iglesia se defina a sí misma, para poder saber qué puntos la separan realmente de otras.

Finalmente ve obstáculos en el tratamiento a los no cristianos, como los judíos. Al igual que la libertad religiosa (estos dos últimos capítulos los habían recibido tarde y no lo podían haber estudiado con detalle).

Es muy importante comprobar como Bueno Monreal ha asumido el concepto nuevo de “pueblo de Dios” frente al tradicional de “sociedad perfecta” para la Iglesia. El cardenal, como buen canonista, su enfoque sobre la unidad de la Iglesia, una de sus mayores preocupaciones como pone de manifiesto en su primera propuesta de la etapa preparatoria, lo hace desde la óptica jurídica. Dicha aceptación supone el reconocimien-

---

<sup>142</sup> Wiltgen, R., op. cit., p. 147.

<sup>143</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 21-11-1963, p. 4ª.

<sup>144</sup> Los padres conciliares para las votaciones sobre cualquier esquema, las realizaban mediante papeletas que podían ser: *placet*, nos gusta; *placet iuxta modum*, nos gusta con modificaciones; *non placet*, no nos gusta en absoluto.

to de un cambio de mentalidad y disposición ante las orientaciones que le llegan desde el Concilio y que influirá en su trayectoria a partir de ahora.

Dice Svidercoschi: “Las reservas de algunos oradores se dirigieron principalmente sobre la palabra <ecumenismo>. Siendo término técnico e histórico, afirmó Bueno Monreal, con un significado bien preciso, como lo han entendido los propugnadores del movimiento ecuménico no católico, podría ocasionar confusión entre los católicos, ya que la concepción católica de la unidad es muy diferente de la de los protestantes”<sup>145</sup>.

Martín Descalzo, destaca de la intervención de Bueno Monreal, también, lo referido a la expresión “ecumenismo”: “Ha sido acuñada esta palabra fuera de la Iglesia; no está bien que ahora nosotros la adoptemos sin más”<sup>146</sup>.

Laboa refiriéndose al discurso señala: “conviene mucha prudencia para no exponer a los fieles al peligro del indiferentismo que coloca en el mismo plano las diversas confesiones religiosas”<sup>147</sup>.

El cardenal Lercaro sugirió que para acelerar los trabajos y dado que el capítulo primero estaba ya bastante estudiado, se diera por terminado y se pasase al segundo, propuesta que fue aceptada por la asamblea. El primer orador de ese día sobre el capítulo segundo: *De Oecumenismi exercitio*, fue el cardenal Bueno Monreal y se produjo en la LXXIV congregación el 23 de noviembre de 1963. Era su segunda intervención sobre ecumenismo en pocos días. El texto completo fue:

*Venerables Padres,*

*El Capítulo II “Sobre el ejercicio del ecumenismo” ofrece un método práctico completo y bien ordenado sobre el modo de llevar a cabo el diálogo ecuménico, basado en tres elementos: la purificación, la oración y la acción, que nos es lícito considerar como bienes provechosos en el camino que lleva al establecimiento de una sincera unión entre los cristianos, hasta que llegemos –que Dios nos los conceda– a la deseada unidad.*

*Quisiera sin embargo añadir algunas observaciones.*

*1. El inicio y el primer paso, la fuente de todos los bienes que se esperan del ecumenismo, sin duda ha de ser puesto en la oración unánime, sobre la cual se habla en el número 7. Quisiera que en ella se hiciera una mención especial a la Santísima Eucaristía, que es signo eficaz de unidad; y de la bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia y de todos los que encontraron la única redención en la Sangre de Cristo.*

*No me gusta la expresión “oficial”, en la línea 27, página 16; quizá sería mejor decir “culto público”.*

*2. Se ha de distinguir entre la Renovación de la Iglesia, sobre la que se habla en el número 4, y la conversión del corazón, sobre la que se habla en el número 5. Pero en el*

---

<sup>145</sup> Svidercoschi, *Historia del Concilio Vaticano II*, Cocusa, Madrid, 1968, p. 281.

<sup>146</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p. 372.

<sup>147</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Vaticano II*, 2ª s., p. 77.

*texto parecen en cierto modo mezclados elementos que se refieren a uno u otro objeto. La renovación de la Iglesia parece que debe referirse a la acción verdaderamente eclesial, algunos de los elementos de la cual son el movimiento bíblico, el movimiento litúrgico, la predicación de la Palabra de Dios, la catequesis, el apostolado de los laicos, las nuevas formas de la vida religiosa, la espiritualidad del matrimonio, la doctrina y la actividad de la Iglesia en el asunto social, etc. Todas estas cosas ayudan mucho tanto a manifestar el rostro de la Iglesia, como a la interior renovación y conversión del corazón, con la que los cristianos, con una acrecentada fidelidad hacia su propia vocación, se apresurarán hacia la unidad.*

*Las referencias que se hacen en los números 10 y 11, página 15, al diálogo con los hermanos separados, deben más bien ser trasladadas al número 8.*

*3. El número 8 presta atención al mutuo conocimiento de los hermanos. Pero no basta con que se conozcan mutuamente; es además necesario que demos gran realce y llevemos a perfección el común patrimonio espiritual que también los hermanos separados han recibido en herencia de Cristo. Es también necesario que, por medio de aquel diálogo ecuménico, guiado por una sincera caridad, se conozca mejor cada día por el común estudio el verdadero fundamento y la naturaleza de la unidad de la que Cristo quiso dotar a su Iglesia: la conciencia del sentido del sacramento del bautismo, del valor de la liturgia, del culto público de la Eucaristía, de las auténticas tradiciones de los Padres, etc., sea despertada cada día más. De este modo ciertamente la unidad entre los cristianos se mostrará primero más deseable sobre el fundamento de aquel común patrimonio espiritual, y podremos esperar que sea perfecta en la unidad de la Iglesia de Cristo, con la ayuda de la gracia de Dios.*

*4. máxima importancia tienen las referencias del número 11 a la cooperación con los hermanos separados en iniciativas comunes para hacer más perfecta la convivencia entre los hombres, si son fruto de la caridad ecuménica. Convendría sin embargo, hacer mención expresa del trabajo común para favorecer la conciencia de la dignidad humana, de la libertad y del respeto de los derechos humanos en cualquier lugar de la tierra, y para promover la paz entre las naciones así como para reducir el armamento, en el que vemos algo catastrófico.*

*Pero se echa en falta con urgencia en el esquema otro modo de cooperación, sin el cual el ecumenismo desaparece, a saber: sobre la organización de la cooperación en la propagación del Evangelio, y esto, ya sea entre los no cristianos, ya sea entre los cristianos de diversas confesiones.*

*El esquema recuerda “la sorpresa de aquellos que son testigos de las separaciones entre los cristianos”. No solo, sino que también se ponen escándalo y causa de esterilidad del anuncio de salvación, si los anunciadores de Cristo predicán diversos evangelios a aquellos que todavía no recibieron el Evangelio. De aquí nace, entre estos, confusión y desprecio del Evangelio.*

*Pero si esto ocurre entre los cristianos, todos ven qué grave causa de disensión es el proselitismo, por una y por otra parte, si en el nombre del único Cristo Señor diversos evangelios son predicados, y quizá no siempre con ánimo sereno o con medios honestos, para la conversión de los cristianos. Si, pese a que el Evangelio ya haya sido predicado*

*en algún lugar desde tiempo inmemorial y esté firmemente radicado en el corazón de los fieles, después otro evangelio distinto les es predicado por otros, bajo la apariencia ciertamente de amor y de confianza en Cristo, ¿quién podrá evitar que no pocos, especialmente los jóvenes y los incultos, sean presa de una gravísima confusión y de la desconfianza, y caigan miserablemente por último en la indiferencia? Pero si, además, los sentimientos más arraigados en el corazón de los fieles, como el amor hacia la Sagrada Eucaristía, la devoción hacia la Bienaventurada Virgen María, la fidelidad hacia el Romano Pontífice, son ofendidos, no es extraño que nazcan enfrentamientos y peleas y que la separación entre los hermanos se convierta en un abismo.*

*Ciertamente, el diálogo ecuménico, por definición, excluye el proselitismo, es decir, el deseo de convertir a los interlocutores; pero también se ha de decir que nada es más contrario a la paz ecuménica que la acción proselitista entre los mismos cristianos. Ninguna dificultad quedaría en pie para la libertad religiosa entre los cristianos (hablo no de los principios, sino de las aplicaciones) si éstos se abstuvieran totalmente de este modo de actuar, es decir, de predicar el Evangelio donde el Evangelio ya tiene fuerza, quizá desde siglos, y de proceder con astucia y con medios para que los cristianos sencillos sean engañados. No temería la libertad religiosa de religiones no cristianas, de los judíos, de los musulmanes, etc.; pero temo, ¡ay!, la libertad de predicar a nuestros fieles otro evangelio, distinto del que nos ha sido predicado durante siglos.*

*Quisiera, así pues, que en el esquema se expresara un deseo vehemente: para que el ecumenismo tenga vigencia, es muy deseable que en la predicación del Evangelio todos los hermanos cristianos guarden la moderación en caridad y paz, y que se establezca un modo de coordinación entre ellos con ánimo sincero para evitar el daño de las almas. “No queremos —son palabras de nuestro querido Pontífice— que nuestra fe sea causa por la cual luchemos con ellos”. He dicho.<sup>148</sup>*

En el discurso se indicaba que el ejercicio del ecumenismo se podía desarrollar en tres campos: la purificación, la oración y la colaboración. Respecto a la oración, señalaba que se debía aludir claramente a la eucaristía y a la maternidad de la Virgen, y que el texto mezclaba estos conceptos. Eran dos puntos de controversia desde el principio de la separación entre católicos y protestantes, que Bueno Monreal no quería que se obviasen por parte de la Iglesia católica. En el tercer campo en donde el cardenal hace hincapié y se manifiesta más crítico, dice que si es un escándalo la división, es también un escándalo el proselitismo. Al final del discurso adelanta lo que constituirá uno de los problemas más importantes para todo el episcopado español, la libertad religiosa: “No tememos la libertad religiosa en relación con religiones no cristianas, pero sí la tememos en relación con las religiones cristianas no católicas”. Por consiguiente formula un voto para que el esquema se pronuncie en contra del proselitismo. El documento final que se aprobó el 21 de Noviembre de 1964, no recogía esta recomendación de Bueno Monreal, por el contrario, insistía en la cooperación y respeto con las Iglesias y comunidades cristianas no católicas de occidente.

---

<sup>148</sup> Traducción, op., cit., Synodalia, II-VI, Congregación General LXXIV, 23-11-1963, pp. 40-42.

Laboa escribía sobre la intervención del cardenal: “Importante que repudiamos el proselitismo, el mayor enemigo del ecumenismo. El proselitismo que crea el choque entre comunidades cristianas es fuente de desconcierto para los cristianos y de escándalo entre los paganos. Este proselitismo es especialmente doloroso cuando usa procedimientos ilegítimos, poco claros. Y no se puede evitar que los no formados sufran escándalo y desconcierto. Y mucho más si se hiciera con temas especialmente queridos, como la Virgen o la Eucaristía”. El cardenal Bueno Monreal apuntó el temor y la esperanza de no pocos: “El verdadero diálogo ecuménico excluye el proselitismo entre los cristianos, ya que nada es más contrario a la paz ecuménica”<sup>149</sup>.

Hay que señalar que otros obispos españoles también expusieron críticas al esquema, entre ellos Tarancón: “el diálogo ecuménico presenta graves peligros en las regiones que han conservado la unidad religiosa [...] ¿Qué normas pueden garantizar que el movimiento iniciado con tanto entusiasmo y recta intención no se convierta en grave daño para la Iglesia [...]”<sup>150</sup>

En relación con las posturas adoptadas en los debates sobre el ecumenismo, el día anterior a la declaración a la clausura de la segunda sesión del Concilio Vaticano II, ocurrió un hecho importante como fue la primera intervención de un seglar en la asamblea general, Jean Guítton. Un hombre que llevaba cuarenta y tres años de afanes ecuménicos. Con gran emoción dijo: “El ecumenismo es un difícil equilibrio rodeado de dos errores opuestos. Uno de ellos es el <ecumenismo minimalista>, que trata de no retener más que lo que es común a todos los cristianos [...] Ante esto los espíritus verdaderamente religiosos prefieren la soledad de la desunión a una unión equivocada. El error contrario, <ecumenismo maximalista>, es el inmovilismo. Consiste en pensar que la Iglesia católica debe limitarse a esperar la vuelta y la sumisión de las Iglesias que rompieron el lazo de la unidad. [...] El ecumenismo exige dos sacrificios complementarios. Al esfuerzo heroico que los católicos exigen a sus hermanos separados, deben corresponder los católicos con un esfuerzo humilde, magnánimo, doloroso, de purificación”<sup>151</sup>.

En general, sobre el ecumenismo, señala Alberigo que el texto propuesto fue acogido bastante favorablemente por la parte propiamente ecuménica, mientras que los dos últimos temas (judíos y libertad religiosa) suscitaron fuerte oposición. Al reconocimiento del significado salvífico del pueblo hebreo se oponía no solo el tradicional antisemitismo católico, sino también la resistencia de los padres filo-árabes, que temían que dicho reconocimiento fuese aprovechado políticamente por los sionistas y por el agresivo recién nacido Estado de Israel. La propuesta de levantar acta de la libertad religiosa no sólo como reivindicación de los derechos de la Iglesia sino también como reconocimiento de la libertad de conciencia de cada persona, suscitó inquietud y provocó reservas profundas en varios sectores del concilio, debido acaso también a una formulación todavía poco clarificada teológicamente. En todo caso, la votación del 21 de noviembre aceptó el

<sup>149</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Vaticano II*, 2ª s., p. 77

<sup>150</sup> Ibidem.

<sup>151</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p. 425.

proyecto como base de trabajo, remitiéndolo de nuevo a la comisión. Finalmente, dice el autor, que a pesar de las incertidumbres y límites, el segundo periodo y la segunda etapa de intersecciones supusieron un desarrollo del Vaticano II y de la conciencia católica, inimaginables tan sólo unos años antes.<sup>152</sup>

La cuestión de la libertad religiosa, abriría un nuevo escenario para el episcopado español, que debería expresar sus opiniones consciente de que aunque trabajaban con visión universal, vivían en una nación con un régimen político que seguía atentamente los debates del Concilio, y que había otorgado a la Iglesia católica un estatus jurídico muy favorable. Las relaciones Iglesia-Estado en España estaban marcadas por el Concordato de 1953 y por el pasado reciente. España desde muchos años en su historia, salvo durante la República, era un estado confesional católico poco tolerante con otras confesiones religiosas, lo cual había configurado a los españoles que en general no eran proclives a la libertad religiosa. Esta había provocado todo tipo de incidentes diplomáticos con otros estados, uno de los cuales se vivió con especial virulencia en Sevilla (quema de una capilla protestante) en la época del cardenal Segura. El ministro Castiella, desde 1961, estaba preparando un estatuto para los acatólicos, que pensaba estaría concluido antes de terminar el Concilio, pero éste no fue aceptado por el Consejo de Ministros.

El componente político, dadas las características del régimen español como estado confesional y no democrático, dio muchos quebraderos de cabeza al episcopado español, así, el 28 de Septiembre de 1963, el embajador de España ante la Santa Sede escribía al ministro para informarle que un grupo de sacerdotes vascos (doscientas firmas, según Iribarren) iban a repartir entre los padres conciliares un documento de crítica al régimen. El escrito, que no era el primero de este tipo que se daba a conocer, en primer lugar ponía de manifiesto lo satisfactorio de algunos hechos ocurridos, como la publicación de las encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in terris*, así como la actitud de los Papas Juan XXIII y Pablo VI. A continuación señalaban algunos aspectos negativos del Régimen: partidos y sindicatos únicos, ilegalidad de la huelga, no tenían vigencia los derechos de la persona, falta de ley de prensa, rígida censura, monopolio estatal de la información. Al final pedían la “libertad de elección de los preladados suprimiendo toda presentación civil, causa fundamental de la falta de libertad de la jerarquía española”. En la carta del embajador se señalaba que “para ir preparando la réplica oportuna así como también las gestiones que tenían que hacerse en la Santa Sede, el arzobispo de Zaragoza y otros preladados habían convocado una reunión del episcopado que se iba a celebrar esa misma tarde”. Efectivamente, el 28 de Septiembre, un día antes de la inauguración del segundo periodo, se reunió el episcopado español y Casimiro Morcillo en calidad de subsecretario del Concilio y secretario de los metropolitanos tuvo una intervención prolongada. Según Iribarren, hubo algunos preladados partidarios de alguna nota apologética, pero el conjunto, después de discutir el tema, se negó.<sup>153</sup>

---

<sup>152</sup> En Alberigo, G., *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*, Sígueme, Salamanca, 2005, pp. 96 y 104.

<sup>153</sup> En: AEESS, leg. 234, c. 12, carta y doc. 28-9-1963; Iribarren, J., op. cit., p. 254; “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 29-9-1963, p. 3ª

De un período dulce se iba a pasar a un intento de división no exento de tensiones, y el episcopado español no era en esos momentos un colegio homogéneo en su manera de afrontar el tema. Precisamente el cardenal Bueno Monreal, dentro del episcopado español, desde muy pronto fue convirtiéndose en un referente, presidiendo muchas de las reuniones de los preladados. “Algunos obispos iniciaron reuniones restringidas entre sí para ver la forma en que podían cambiar la mentalidad del conjunto”<sup>154</sup>. En la reunión del 27 de noviembre de 1963, el cardenal dirigió el estudio del capítulo que trataba de la libertad religiosa, dentro del esquema de ecumenismo<sup>155</sup>. En la última reunión plenaria del episcopado, el 2 de diciembre, se nombró una comisión intersesión para el estudio de los trabajos del Concilio, cuya presidencia recayó en el cardenal Bueno Monreal, formando parte de ella los obispos de Huelva, Cantero Cuadrado; coadjutor de Cádiz, Añoveros Atun; Córdoba, Fernández Conde; y auxiliar de Sevilla, Cirarda Lachiondo<sup>156</sup>. Comprobaremos más adelante la gran labor que desarrollaron durante los siguientes meses de cara a la tercera etapa de sesiones del Concilio.

\* \* \*

La segunda sesión del Concilio Vaticano II se clausuró con la aprobación definitiva de dos textos: la constitución *Sacrosanctum concilium*, sobre la renovación de la Liturgia y el decreto *Inter mirifica*, sobre los medios de comunicación. Por fin, se sancionaban colegialmente algunos de los frutos del Concilio, que aunque todavía escaso en acuerdos, había traspasado el ecuador, con un desarrollo y una conciencia conciliar difícil de imaginar en su inicio. No obstante, durante este periodo continuaron apreciándose las dos tendencias que dominaban los debates en las aulas conciliares, las cuales se mantendrían hasta el final del Concilio. A este respecto, el arzobispo de Colonia, cardenal Joseph Fring, había dicho que “existía en la Iglesia el derecho a la crítica interna, porque la Iglesia no es un sistema totalitario en el cual siempre ha de tener razón quien se encuentra en el más alto grado de la escala”. El arzobispo de Montreal (Canadá), cardenal Léger, reforzaba al anterior diciendo que “la Iglesia era una comunidad jerárquica de hombres libres, en la que el diálogo es un deber lo mismo que la obediencia”<sup>157</sup>. Por otra parte, Pablo VI clausuraba la 2ª sesión y pronunciaba un discurso muy medido en donde decía: “Se ha trabajado mucho [...] No disminuye en nada esta complacencia el hecho de la variedad, de la multiplicidad y aun de la diversidad de pareceres que han entretenido las discusiones; ello es prueba de la profundidad de los temas tratados, del interés con que han sido examinados y de la libertad con que se han discutido”<sup>158</sup>.

---

<sup>154</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 256.

<sup>155</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 28-11-1963.

<sup>156</sup> Ib., 3-12-1963, p. 4ª; Diccionario Historia ... p. Cit., p. 533.

<sup>157</sup> Vinculum, nº 267, Sevilla, Mayo, 1963, p. 4ª.

<sup>158</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., p. 432.

Finalizaba el cardenal de Sevilla su carta del 22 de noviembre de 1963, anunciando su llegada a la capital hispalense para la festividad de la Inmaculada y anunciando que:

*Ya pronto estaré con vosotros, si Dios quiere. Entonces, en la intimidad de nuestros contactos diocesanos, os diré más cosas sobre muchos puntos, que no he podido sino esbozar en mis cartas.*

El 6 de Diciembre llegaba a Sevilla, donde a preguntas de los periodistas decía:

*¡El Concilio es tan grande y tan amplio! Sólo le puedo decir que se ha trabajado mucho, sin prisas y sin pausas, y que seguiremos haciéndolo a través de las diversas comisiones episcopales constituidas en España y otros países. El Concilio sigue, pues.<sup>159</sup>*

Durante su estancia en Roma el cardenal Bueno Monreal recibió una buena noticia desde su sede arzobispal: El Ayuntamiento de Sevilla en la reunión del pleno del día cuatro de noviembre de 1963, acordó concederle la medalla de oro de la ciudad en reconocimiento a sus “méritos personales y su identificación con los problemas de Sevilla, durante más de ocho años, que le hacían merecedor del homenaje”<sup>160</sup>. Es por esto seguramente, por lo que el prelado a su regreso, la primera visita la realizó al Cabildo Municipal, en donde, en su charla, se refirió al Concilio:

*La finalidad del Concilio residía, principalmente, en tres puntos:*

*1 Renovación de la santidad interna de la Iglesia para que la Iglesia se conozca cada vez más a sí misma en toda su riqueza espiritual.*

*2. Además, esta renovación ha de tener un aspecto exterior. La Iglesia ha de presentarse al mundo que no la conoce todavía, al mundo que esta fuera de los muros de la Iglesia.*

*3. Unión de los cristianos[...] solo puede hacerse a base de oración, a base de caridad y a base de ese diálogo sencillo con los hermanos separados, sin sentirnos nosotros superiores a ellos<sup>161</sup>.*

La Segunda etapa del Concilio, había concluido para el cardenal.

## 5. Tercer periodo de sesiones

El Concilio había traspasado el ecuador de su recorrido y los esquemas pendientes de aprobar todavía eran muchos, “era necesario darse prisa”. Así introduce Wiltgen su análisis sobre el tercer periodo de sesiones. El 4 de enero de 1964, poco después de la clausura de la segunda sesión, el obispo Franz Hengsbach, de Essen (Alemania), escribió en “América”: “una vez que el Concilio ha completado el trabajo sobre los cinco o seis esquemas esenciales, todas las materias restantes deben tratarse en directorios o manuales confeccionados por comisiones post-conciliares erigidas por el Concilio y que sigan sus directrices

---

<sup>159</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 7-12-1963, p. 2ª.

<sup>160</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 5-11-1963, p. 5ª.

<sup>161</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 8-12-1963, p. 13.

básicas.”. Tales manuales servirían como guías de referencia, “pero sin la autoridad que proviene de una decisión del mismo Concilio”. En aquel momento todavía quedaban trece esquemas en la agenda del Concilio”. La cuestión era cuáles eran los cinco o seis esquemas que el obispo consideraba esenciales. En cuanto figura relevante de la jerarquía alemana, tal vez había aprovechado la ocasión de una nueva política de la alianza europea. En tal caso, podía esperarse que la Comisión de Coordinación del Concilio actuase en breve según esas orientaciones. Y de hecho, once días después de la aparición del artículo del obispo Hengsbach, los nueve miembros de la Comisión de Coordinación se reunieron en el Vaticano y tomaron decisiones de naturaleza tan drástica que redujeron a la nada cuatro años de trabajo sobre seis importantes documentos del Concilio. La reducción de siete esquemas al status de “proposiciones” intentaba acelerar los trabajos del concilio. Tanto muchas peticiones formales de los padres conciliares como conferencias episcopales enteras, habían pedido que el Concilio avanzase más deprisa, la jerarquía de los Estados Unidos, por ejemplo, había sollicitado formalmente al Papa que la tercera sesión del Concilio fuese la última<sup>162</sup>.

Al terminar las sesiones del segundo periodo, los obispos españoles habían descubierto el Concilio y volvían dispuestos a centrar en él toda su atención personal y colectiva. Es interesante el artículo de Fernando Sebastián sobre estos cambios: “El Concilio nos está haciendo sensiblemente protagonistas de un cambio, de una auténtica crisis, en la vida de la Iglesia. La adaptación es ya una consigna universalmente difundida [...] El mismo régimen de la Iglesia está ya adquiriendo nuevos matices que le hacen más concorde con la mentalidad y las necesidades actuales. Sería ingenuo pensar que se va a mitigar la autoridad y la sumisión correspondiente, pero es muy probable que las formas se hagan menos autoritarias, menos minuciosas, menos distantes. Los esplendores medievales con que la Iglesia ha protegido la autoridad cederán el paso a los nuevos estilos más realistas, más directos y más eficaces. [...] Nos resulta difícil aceptar lo que ha nacido en otras mentes y en otros territorios. Viene el Concilio como resultado de una época en la cual la Iglesia española no se ha distinguido precisamente por su actividad innovadora. [...] sería falso encastillarse en lo pasado, rechazando de un cerrojazo cualquier posible novedad. Hay circunstancias nuevas, necesidades y posibilidades nuevas, hay nuevos modos de pensar y de valorar las cosas. Lo único sabio es hacerse cargo de todo ello y encontrar, con pujanza y generosidad creadora, la adecuada respuesta a las nuevas circunstancias desde los principios de siempre”<sup>163</sup>.

Dice Callahan que “el curso innovador del Concilio sorprendió y desorientó a los obispos españoles, si bien una minoría, entre quienes se encontraban el obispo Tarancón y el cardenal Bueno Monreal, estaban a favor del cambio”<sup>164</sup>.

Desde el comienzo de la segunda intersesión, la secretaría del episcopado español, reactivó su labor de información, enviando materiales sobre las novedades introducidas. La comisión episcopal para el Concilio, presidida por el cardenal Bueno Monreal, que como se ha indicado fue nombrada en la última sesión plenaria del episcopado celebra-

---

<sup>162</sup> Wiltgen, R. op. cit., p. 167.

<sup>163</sup> “Ecclesia, Madrid, nº 1204, 8-8-1964, p. 17-18.

<sup>164</sup> Callahan, *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 396.

da en Roma, fue la principal protagonista, como coordinadora, de la intensa actividad conjunta, realizada por el episcopado español en el periodo previo a la tercera sesión del Concilio.

La comisión conciliar en España realizaba reuniones mensuales donde se trataban asuntos del Concilio: nombramiento de peritos, contacto con teólogos, organización de catequesis conciliar. Se preparó un esquema de predicación en toda España para diez domingos, estudios sobre la futura Conferencia Episcopal, etc. Estaban en constante comunicación con Roma y todos los obispos españoles. Tres de los miembros pertenecían a la vez a comisiones conciliares, por lo que tenían que desplazarse con frecuencia a Roma. La comisión, creada en principio para la segunda intersesión, prolongó sus trabajos durante la tercera sesión en la capital italiana.<sup>165</sup>

La primera reunión se celebró en Sevilla el 28 de diciembre de 1964 y en ella se estudiaron y prepararon los trabajos a realizar con vistas a la sesión próxima del Concilio. La mayor atención de los estudios se dedicó a tres textos: el que trataba de la libertad religiosa, el referido a la Virgen María y el de sobre la Iglesia en el mundo. En cuanto a la libertad religiosa, se organizó una reunión de expertos del episcopado la cual se prolongó extraordinariamente desde el 10 al 24 de Enero de 1964. En ella se sometió fundamentalmente este tema a un profundo estudio, redactando sobre él un extenso informe. Con tal fin se examinaron diversos estudios, tanto de teólogos españoles como de expertos extranjeros. Posteriormente, el 25 de Enero, este material fue examinado en Sevilla durante la segunda reunión de la comisión episcopal para el Concilio<sup>166</sup>. El interés por este tema se explica por las consecuencias que suponía para la unidad católica de España, cuestión debatida especialmente por quienes se sintieron sorprendidos por las nuevas ideas que se estaban imponiendo en el Concilio<sup>167</sup>.

El tema de la libertad religiosa era un asunto candente. El obispo de Ciudad Real, Hervás, había publicado una pastoral, "Por la unión de los cristianos (14-12-1963)". En ella abordaba los métodos del ecumenismo, haciendo referencia a la cuestión de los protestantes en España. El obispo reconocía la seriedad y la rectitud de muchos de ellos, pero lamentaba que otros <molestaran> a los católicos. [...] La pastoral del 11-4-1964 de monseñor Pildain, en la cual el prelado afirmaba que un estatuto religioso que concediera libertades a los protestantes podría desencadenar <una guerra civil espiritual><sup>168</sup>. Una postura más equilibrada se expresó por el cardenal Bueno Monreal, con ocasión de la cuaresma<sup>169</sup>. Ningún texto fue objeto de tantas

---

<sup>165</sup> Declaraciones Fernández Conde, obispo de Córdoba, en "El Correo de Andalucía", Sevilla, 10-10-1964, p. 11.

<sup>166</sup> "Diccionario, op. cit., p. 524.

<sup>167</sup> Entre los numerosos ejemplos, está la opinión de Temiño. En "El Concilio visto por los obispos españoles", Madrid, 1964, p. 87-88.

<sup>168</sup> Alberigo, G., op. cit, v. III, p. 399.

<sup>169</sup> Ecclesia, Madrid, nº 1184, 21-3-1964, p. 15-18. Un amplio eco se encuentra en Herkorr, 18, 1964, p. 367-369. En Alberigo, G., *Ibidem*.

revisiones como el de la libertad religiosa. Se presentaron seis borradores diferentes antes de su aprobación definitiva por la asamblea conciliar en Diciembre de 1965<sup>170</sup>.

A mediados de febrero (17-2-1964), en Sevilla, se celebró la tercera reunión de la comisión, en la que se abordaron dos tipos de temas: el primero, más directamente conciliar, en relación con las nuevas directivas de la comisión coordinadora del Concilio, Iglesia, ecumenismo, obispos y revelación. El segundo, de carácter más bien postconciliar, se refería a la puesta en marcha de las reformas decididas en la ya promulgada constitución sobre la liturgia. La comisión para el Concilio siguió sus reuniones, esta vez, la cuarta, se celebró en Huelva. La quinta de las reuniones tuvo lugar en Sevilla el 12 de agosto de 1964 y en ella ya se disponía de los esquemas sobre la revelación, misiones, Iglesia en el mundo y la segunda parte de la constitución de la Iglesia. Se trataba de una remesa enviada por la comisión coordinadora desde Roma<sup>171</sup>. En esta misma reunión se redactó el importante anteproyecto de la Conferencia Episcopal Española, que se había inspirado: en el discurso de Pablo VI a la Conferencia Episcopal Italiana, en el capítulo tercero del esquema sobre el ministerio episcopal (preparado por la comisión conciliar de la que Bueno Monreal era vicepresidente) y también en el modelo de algunas conferencias ya existentes, sobre todo un dossier que les facilitó el secretariado del episcopado francés<sup>172</sup>.

Bueno Monreal no descansaba en su actividad sobre temas relacionados con el Concilio. Además de trabajar en la comisión española, también, como vicepresidente de la comisión conciliar de obispos, en la reunión de la misma que se celebró en Roma en el mes de Marzo de 1964, tuvo una intervención muy importante y de gran trascendencia para el futuro de las relaciones entre la Iglesia y el gobierno español de aquel entonces. El cardenal sugirió introducir una inserción en el esquema *De pastoralis episcoporum munere in ecclesia*, donde se afirmaba el derecho de los obispos a ejercer sus funciones sin interferencias del poder civil y que la Iglesia nombrase libremente a los obispos, retirando el privilegio de la presentación a los gobiernos, entre ellos el de España. La comisión conciliar para los obispos se reunió en sesión plenaria el 16 de Septiembre, dos días antes de que la asamblea fuera a iniciar la discusión de su texto, y en ella se aprobó incluir las proposiciones de Bueno Monreal. Como la materia tenía que ver con relaciones existentes desde hacía tiempo con gobiernos y que tenían carácter delicado, el secretario de Estado Cicognani fue consultado y dio su aprobación a la idea y a los textos elaborados<sup>173</sup>.

Con la citada propuesta, Bueno Monreal se identificaba plenamente con la línea conciliar de *aggiornamento*, con los deseos de la Santa Sede y también con otras peticiones. A la vez, descubría lo que sería una de las mayores razones de controversia entre la Iglesia y el Estado español durante mucho tiempo. Llegó *el problema* al extremo de que Pablo VI pidiese personalmente a Franco que renunciase voluntariamente al derecho de

---

<sup>170</sup> Wiltgen, R., op. cit., p. 182.

<sup>171</sup> Diccionario, op. cit, p. 524.

<sup>172</sup> Hilari Ragner, op. cit., p. 262.

<sup>173</sup> Alberigo, G., op. cit., Historia del Concilio... v. 4, p. 93.

presentación de obispos, recogido en el Concordato de 1953, negándose este último a la renuncia. El problema quedaría resuelto al acceder al trono Juan Carlos como Rey de España, tras la muerte de Franco, y renunciar personalmente a este privilegio. El cardenal había demostrado de nuevo su independencia del poder político.

A medida que iba avanzando el Concilio, se conformaba alrededor de la persona de Bueno Monreal, el cardenal más joven de los purpurados españoles, hombre prudente, comprensivo y dialogante, una minoría del episcopado que entendía la necesidad de la apertura de la Iglesia española al signo de los tiempos y la adaptación del régimen a las nuevas circunstancias imperantes en la Europa occidental y a los criterios que se iban imponiendo en los documentos conciliares. Así lo pone de manifiesto José María Javierre: “Según avanza el Concilio los obispos españoles se van distribuyendo en dos sectores, Morcillo la mayoría resistente y Tarancón con Bueno Monreal dispuestos a la renovación”<sup>174</sup>. A la vez, la sociedad española evolucionaba y demandaba cambios sociales y políticos, los cuales eran puestos de manifiesto principalmente por las minorías culturales, económicas y religiosas.

El cardenal consciente de las transformaciones que iban produciéndose y de la coincidencia de otras personas en esa necesidad, se dirigió a quien tenía en su mano la posibilidad de realizar esos cambios demandados y que no era otro que Franco como Jefe del Estado. La primera oportunidad surgió en la recepción celebrada con motivo de una visita del Jefe del Estado a Sevilla. Bueno Monreal mantuvo una conversación a solas con Franco, celebrada en los Reales Alcázares de Sevilla (aunque no puede precisarse la fecha, se sitúa ésta a mediados del año 1964. Franco visitó Sevilla del 30 de mayo al 1 de junio de 1964, con motivo de la coronación de la Virgen de la Esperanza Macarena, por lo que es posible fuese en esta ocasión). Dicha conversación nos la relata José Utrera Molina, el que fue Gobernador Civil de Sevilla en aquellos días:

*La visita de Franco a Sevilla es la que permitió la reunión en los Reales Alcázares. Bueno Monreal encontró la posibilidad de hablar con Franco y mostrar su disconformidad con todo lo que representaba el régimen en aquel momento. Se hizo espontáneamente, yo me retiré un poco y él aprovechó. Recuerdo que le dijo: mi General, yo creo que el Régimen tiene que cambiar, tiene que cambiar sus estructuras y sobre todo tiene que abrirse mayormente a la participación popular. Franco le dijo: pero bueno, la participación popular se puede producir a través de distintos estamentos, nosotros intentamos que esto se produzca a través del Sindicato. Entonces le contestó el cardenal que los Sindicatos tenían una posición que era demasiado oficialista. Creo que habría que dar un margen mayor a aquellos que realmente representan una posición mucho más radicalmente opositora. Franco le escucho, o sea, Franco no le decía ¡qué barbaridad está usted diciendo!, no, Franco le escuchó. No creo que con complacencia, porque claro, él esperaba que su reacción fuera todavía menos crítica. Sobre todo en el tema de la participación popular.*

---

<sup>174</sup> Javierre, J.M., *De un cardenal a otro: La Iglesia sevillana del franquismo a la democracia*, en Castell, J.M<sup>a</sup>. (ed.), *De la dictadura a la democracia*, Desclé de Brouwer, Bilbao, 2005, p. 403.

*Tal vez dijo Bueno Monreal que había que democratizar más al Régimen. Franco le dijo: en eso estamos, nosotros queremos una democracia pacífica (orgánica). El cardenal le contestó que por supuesto pacífica, porque lo que no se puede nunca es recurrir a la violencia. Franco asintió, que cualquier evolución que se pudiera hacer en España tenía que ser una evolución en paz, serena, sin crispaciones.*

*La entrevista fue espontánea, hizo un aparte con él, dicho todo en un tono respetuoso. Yo creo que duró por lo menos diez minutos.*<sup>175</sup>

Ignacio Noguera nos confirma que se produjo esa conversación entre Bueno Monreal y Franco:

*Él (Bueno Monreal) me dijo que había hablado con Franco en El Alcázar. Al principio de la conversación le habló de todos los parabienes que pudo, después le dijo: Señor esto tiene que acabar, ya tenía que plantearse su sucesión y que, quizás, había llegado el momento que pensara en un tránsito. Franco lo escuchó con mucha atención en esos momentos. Estando hablando el cardenal se acercó Solís y Franco, dirigiéndose a éste, le dijo que hiciese el favor de dejarlos y siguió escuchándole con interés.*<sup>176</sup>

Las ideas expresadas por el cardenal en la citada conversación personal, también las planteó por escrito, en una carta que le dirigió a Franco el 18 de Junio de 1964, donde, después de una pequeña introducción de los méritos del Jefe del Estado (propia de esos años) en la labor desarrollada a lo largo de los veinticinco años de existencia del régimen, le decía:

*[...] Se aprecia en España y fuera de ella una profunda preocupación por asegurar de forma permanente (en cuanto las cosas humanas permiten) la paz de España en una estructura política que esté por encima de toda inquietud, [...]*

*Recogiendo esta inquietud que sentimos, y que hemos apreciado en muchos Prelados, personalidades de la política (incluso ministros) y gentes de excelente y recta intención, adhesión a Vuestra Excelencia y amor a España, nos permitimos someter a Vuestra Excelencia las siguientes consideraciones:*

*La estructura política permanente del Estado y del Gobierno Español es una necesidad urgente. Hoy por hoy no se puede afirmar que esté totalmente perfilada, [...]*

*Esta estructura solamente la puede hacer con garantía de paz Vuestra Excelencia, que gracias a Dios goza de la adhesión y amor del pueblo español. Estimo que es precisamente ésta la fundamental tarea que incumbe a Vuestra Excelencia en el actual momento político español.*

*Una tal estructura, adecuadamente preparada y puesta en ejecución necesitaría de algunos años de funcionamiento y experiencia [...]*

*Estimamos que se trata de un grave deber de conciencia, que no se puede demorar en modo alguno [...]*

---

<sup>175</sup> Utrera Molina, José, entrevista con el autor, Madrid, 23-4-2009.

<sup>176</sup> Noguera Carmona, Ignacio, entrevista con el autor, Huelva, 10-12-2008.

*Estimamos pues que urge preparar, quizá por alguna Comisión de hombres políticos de la mayor competencia y solvencia, el cuadro de las instituciones políticas que van a regir la vida española [...]*

*Todo lo cual debería ser asegurado por Referéndum (no por Ley de Cortes en la forma actual por su falta de representación [...])<sup>177</sup>*

Posteriormente, con el mismo objetivo, en el año 1965, Bueno Monreal sostuvo una nueva conversación con Franco, en esta ocasión en el Palacio del Pardo de Madrid de hora y media de duración, cuyo contenido el propio cardenal revelaba a Gil Delgado en una entrevista realizada en 1977:

*“Algunos políticos, incluso del régimen, que sentían ya la necesidad del cambio me pidieron que le hablara, pues entonces yo era el cardenal español más joven. Consulté con los metropolitanos, y el cardenal Pla y Deniel me dijo que le parecía bien, siempre que no fuera en representación de la Iglesia. Pedí la audiencia y me la concedió. Estuvo muy atento escuchándome más de una hora. A mi salida, don Camilo Alonso Vega se extrañaba que Franco me hubiera concedido una audiencia tan larga. Yo llevaba escrita una amplia memoria, cuyo contenido le expliqué. En síntesis le dije que era tentar a Dios el no intentar ya un paso a un régimen normal; que Europa nos daba la espalda; que las Cortes no eran representativas; que la prensa estaba amordazada; que los sindicatos eran una pura burocracia; que habían pasado veinticinco años y que las generaciones jóvenes pensaban de muy distinta manera a 1939; que a los seminaristas y al clero joven no se les podía frenar en sus deseos de acercarse al pueblo; que la Iglesia no podía seguir vinculada a un régimen dictatorial. Me escuchó muy atentamente; pero no lo vi muy convencido por mis razonamientos. El creía que esta actitud de mi exposición venía de más arriba, del propio Papa Montini. Insistió en su tesis de que el comunismo mundial estaba acechando para encontrar puertas abiertas en España y que podíamos hacerle el juego, cosa que no debía hacer la Iglesia. Con todo, me dijo que tuviéramos paciencia y confianza en el régimen pues se estaba estudiando la sucesión”<sup>178</sup>*

Esta misma conversación con Franco fue contada por el cardenal al “Correo de Andalucía” en el año 1977. En ella se aprecian algunos matices y detalles que complementan y explican los motivos de esa visita, donde se puntualiza las graves consecuencias que para la Iglesia podría acarrear seguir en el inmovilismo, tanto político como religioso:

*“Expuse al Caudillo una serie de inconvenientes graves que veía yo en la política española. Le dije que se habían cumplido veinticinco años de paz y estábamos casi como el primer día. En España no había ninguna previsión de futuro. Aquí no había ninguna evolución política que nos fuese poniendo un poco al día y al nivel de la política europea y del mundo en que estábamos viviendo [...]. Ni tenemos instituciones democráticas que puedan seguir una vida política ni tenemos una formación para ello. A Franco le ha pasa-*

---

<sup>177</sup> AFFF (Archivo Fundación Francisco Franco), 1742(Rollo 26), carta Bueno Monreal al Jefe del Estado, Sevilla, 18-6-1964

<sup>178</sup> Gil Delgado, Francisco, *Conversaciones con los obispos andaluces (IV)*, en “Informaciones de Andalucía”, 26-5-1977, p. 3.

*do lo que a todos los dictadores: nunca han considerado acabada su misión [...] La Iglesia no se despegaba de nadie. La Iglesia tiene que vivir independiente; imparcial y despegada de todo poder humano abierta a todo el mundo para el anuncio del mensaje de Cristo. La Iglesia no se despegaba del régimen. Quizás ha aparecido excesivamente pegada y vamos recuperando conciencia de esta libertad que debemos tener y que nos evite el que pueda creer la gente que estamos implicados en un régimen político, porque el día que el régimen político cambie, la Iglesia sufrirá las consecuencias de haber aparecido ligada y la gente se apartará de la Iglesia y ocurrirá lo que es peor todavía: se apartará de Dios. [...] Como ciudadano y como obispo siempre he sido respetuoso con el poder civil. Fui a ver a Franco porque lo creí necesario para la misión de la Iglesia y para el bien de España. Es cierto que veníamos marcados desde el comienzo de la guerra civil de excesiva unión con el régimen, con el único poder civil que había. La verdad es que el poder civil se mostraba plenamente católico y totalmente deferente con la Iglesia y había restaurado muchos templos que se habían destruido con la guerra. La Iglesia, en este sentido, mantenía una gratitud y una correspondencia con la actitud cristiana y católica del régimen, lo que daba la imagen de una Iglesia solidarizada o unida con el régimen. Pero a medida que la duración del régimen se fue haciendo más prolongada, fuimos tomando más conciencia de la situación.<sup>179</sup>*

Finalmente en el año 1982, El propio Bueno Monreal, en unas declaraciones a la periodista María Mérida, se refiere a esta entrevista con Franco del año 1965 cuyo contenido se desarrolla en los mismos términos que las anteriores versiones, aunque expresados de forma más breve:

*Recuerdo que en el año 1965 varios obispos me pidieron que fuera yo al caudillo a urgirle la obligación de conciencia de darle a nuestro país una configuración moderna, políticamente hablando, en la línea de las democracias europeas y, sobre todo, dando libertad de derechos de prensa, de sindicatos, de representación política, de Cortes. Estuve hora y media con él. Yo reconozco que fui muy duro. Le dije a Franco: Quizá nunca hemos tenido unas Cortes de tan alta categoría personal en sus procuradores, pero no representan a nadie porque no los ha elegido el pueblo español. La prensa no dice más que lo que el Gobierno manda. Los obreros no se sienten representados en la Organización Sindical. Y así, muchas cosas más. Él me contestó que se daba cuenta perfectamente de que era urgente disponer el tránsito a un régimen estable apoyado por el pueblo, pero que tenía ante su conciencia el deber de no permitir jamás que el tremendo esfuerzo hecho en la guerra civil se perdiera, abriendo la puerta a los que habían sido los enemigos de España. Eso constituía para él una preocupación que rayaba en la obsesión. Y efectivamente que, mientras él duró, no lo consintió; lo que pasa es que al morir él, como era lógico y había esperar, cambió el régimen y se desmantelaron todas las estructuras del anterior.<sup>180</sup>*

Tanto en las conversaciones mencionadas anteriormente como en la carta, se comprueba la buena relación existente entre ambas personalidades, pero también la independencia de los criterios de cada uno. Por otra parte, el cardenal en los encuentros así como

<sup>179</sup> "El Correo de Andalucía", Sevilla, 25-9-1979, p. 2.

<sup>180</sup> María Mérida, Entrevista con la Iglesia, Planeta, Barcelona, 1982, p. 55-56.

en la carta pone de manifiesto, fundamentalmente, la necesidad urgente, salvando la persona de Franco, de modificar la estructura política del régimen y de hacerlo de forma democrática apoyándose en el pueblo. En definitiva, ya en 1964 y 1965 Bueno Monreal estaba adelantándose con su propuesta a Franco, a la que llegaría a ser la fórmula que años más tarde se utilizaría por Adolfo Suárez a instancias del Rey Juan Carlos: facilitar el cambio de un régimen autoritario a un sistema político democrático, pero realizado por el propio régimen franquista, lo que se ha venido en llamar la conocida “Transición” en España. En la primera conversación y la fecha que está escrita la carta aún no habían terminado las sesiones del Concilio Vaticano II, pero ya se notaba su influencia y el cardenal estaba pidiéndole a Franco lo que iban a ser las recomendaciones recogidas en los documentos conciliares especialmente la *Gaudium et Spes* (sobre la Iglesia en el mundo actual) y la *Dignitatis humanae* (sobre la libertad religiosa).

Cuando en la carta que Bueno Monreal escribe a Franco, así como en la audiencia que tiene posteriormente con él, cita a “personalidades de la política, incluso ministros” que apoyaban la idea de nuevas estructuras del Estado, estaba refiriéndose, entre otros, a Antonio Garrigues,<sup>181</sup> recientemente nombrado embajador ante la Santa Sede (con el que mantendrá una gran sintonía) y al ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Castiella. El nuevo embajador en el Vaticano, venía sosteniendo, desde su estancia en Washington, la tesis de que en España era necesario la evolución del régimen y así se lo escribía a Castiella desde Roma:

*En España no hay más solución lógica viable y conveniente que la de la evolución, transformación y perfeccionamiento del Régimen dentro de su espíritu y de las características y circunstancias históricas individuales y sociales del pueblo español. [...]El Concilio Vaticano II venía a constituir para nosotros una preciosa fuente de inspiración y de orientación.*

Continuaba la carta haciendo un detallado análisis sobre la situación de España en esos momentos, los problemas de todo tipo que tendrían que afrontarse para acometer la reestructuración y la forma de llevarla a cabo. Ponía especial énfasis en que una coyuntura como la existente difícilmente se volvería a presentar. Terminaba diciendo que:

*Había que presentar al régimen en su aspecto positivo de tercera vía o mejor de una vía nueva ni totalitaria ni demo-liberal, de un nuevo sistema o régimen que haga frente a los problemas políticos, sociales y económicos de nuestro tiempo.*<sup>182</sup>

Garrigues sabía de lo difícil de su proyecto, cargado de idealismo pero alejado de los regímenes democráticos imperantes en Europa.

---

<sup>181</sup> Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, abogado, intelectual, ocupó cargos en la administración de la II República; contrajo matrimonio con Helen Anne Walker, una norteamericana de Iowa, con la que tuvo nueve hijos, tres de ellas monjas. Hombre de profundas convicciones cristianas, trató de vivirlas coherentemente en su vida familiar, profesional, intelectual y política. Gran amigo de Castiella fue nombrado embajador en Washington en 1962, donde mantuvo una cordial amistad con el presidente Kennedy. En Mayo de 1964 se convirtió en embajador de España ante la Santa Sede. En De Meer, F., *Antonio Garrigues embajador ante Pablo VI*, Aranzadi, Pamplona, 2007, pp. 23-24.

<sup>182</sup> AAG (AGUN), nº 46, Garrigues a Castiella, Roma, 13-5-1964.

Un día antes, Antonio Garrigues había presentado sus cartas credenciales a Pablo VI, siendo recibido a continuación en audiencia privada por el Papa y en ella le hizo partícipe de su tesis sobre la necesidad de una nueva estructura política en España. Pablo VI le respondió respaldando dicho proyecto, diciéndole que “a su juicio ese proceso y esa evolución en que estaba España comprometida hacia fórmulas sociales y políticas propias no podría hacerse de mejor manera en España que con una estrecha colaboración con la Iglesia católica, especialmente en este momento conciliar de la Iglesia y de renovación y *aggiornamento* de la misma”. Todo esto también se lo transmitía al ministro Castiella<sup>183</sup>.

La lectura de ambas cartas, facilitan las claves, las razones y los términos de las gestiones de Bueno Monreal ante Franco, así como del respaldo de Pablo VI, el cual quería asegurar el futuro de España. Garrigues le decía a Castiella que en sus contactos con los prelados españoles había visto que en muchos de ellos iba tomando cuerpo una idea de que “era un deber de conciencia para la Iglesia española y para el bien común, el llamar la atención sobre los peligros que representa desde tantos puntos de vista, el seguir viviendo en la actual incertidumbre política del futuro, en que España se está viviendo y que piensan asimismo que la Iglesia debe, sin salirse de su terreno, impulsar y promover todo aquello que pueda contribuir a un cambio en ese estado de cosas”.<sup>184</sup> Garrigues, a partir de entonces, desempeñará un papel importante de enlace entre los obispos españoles en Roma y el gobierno de Madrid.

Bueno Monreal había meditado largamente sobre las cuestiones y problemas que estaban sobre la mesa, esperando una formulación con el sello magisterial que supondrían los decretos y constituciones que se iban a debatir. Antes de partir hacia Roma escribió una larga carta pastoral a sus feligreses, fechada el primero de septiembre de 1964, sobre sus impresiones ante la tercera sesión, que aunque no sería la última, por lo largo del temario pendiente de discutir, si estaba convencido de que iba a ser la más importante. Señalaba en ella, tal como había acordado la comisión de coordinación conciliar, que se trabajaría en seis grandes esquemas: los capítulos que quedaban de la constitución sobre la Iglesia; la misión pastoral de los obispos; la divina revelación; el ecumenismo, con sus dos declaraciones complementarias: la libertad religiosa y sobre los judíos y demás no cristianos; el apostolado de los seglares y la presencia de la Iglesia en el mundo moderno. Al mismo tiempo los padres deberían votar una serie de proposiciones sobre siete temas: Iglesias orientales, las misiones, los sacerdotes, las vocaciones y la formación sacerdotal, los religiosos, el matrimonio, y las escuelas católicas. Continuaba diciendo que “estaba ya claro hasta la evidencia que el Concilio tenía un tema central: la Iglesia”, al que el Papa Pablo VI se había referido en su reciente encíclica *Ecclesiam suam*, en donde marcaba los principios que debían regir el dialogo entre la Iglesia y el mundo que le rodea. Sobre dicho tema, el cardenal enumeraba los capítulos de la constitución de la Iglesia. Seguía sobre la renovación de la misma en los respectivos capítulos del esquema. Finalmente indicaba que se tenía que dialogar con todos: con los cientos de millones de

---

<sup>183</sup> AAG, op., cit., nº 45, 12-5-1964.

<sup>184</sup> Ibidem, nº 95, 5-11-1964.

hombres que creen en Cristo, con esos hermanos no católicos, y también con los judíos y todos los demás no cristianos. Como cierre de la carta, se fijaba en la esperanza y los propósitos: “Confiad en el Concilio. El espíritu de Dios asiste a los padres conciliares orientando sus pasos”. “No os asusten ni el número ni la gravedad de los problemas con que tienen que enfrentarse”<sup>185</sup>.

En vísperas del comienzo de la tercera sesión, varios autores hacían previsiones sobre su desarrollo: Robert Rouquette daba su opinión sobre el clima conciliar en aquel momento. Calculaba que un 80% de los padres conciliares querían que se formulara la fe de modo más inteligible, una teología y una espiritualidad más bíblica, la adaptación al mundo moderno desacralizado, un mayor papel de los laicos y el pleno reconocimiento del derecho de la libertad religiosa. Veía Rouquette un 20% de los obispos, no únicamente de la curia, preocupados por el secularismo, el marxismo, el evolucionismo, el modernismo y la limitación de poderes del Papa. El padre Caprile, cronista de *La Civiltà cattolica*, denunciaba al sector conservador: “Una minoría de poco peso, de tradición latina, severos y a menudo arrogantes, con una preparación doctrinal que no había evolucionado, unos métodos inaceptables y unos juicios sobre las personas poco ponderados y serenos llegando a falsear los hechos, quizá de buena fe”<sup>186</sup>.

Cipriano Calderón de *Ecclesia*, decía sobre el horizonte conciliar en la tercera etapa, que había un esquema importante, el de la presencia y acción de la Iglesia en el mundo moderno, cuyos temas no habían ido aún al aula conciliar en las anteriores sesiones y que, por eso, encerraba en sí el mayor interrogante de la etapa que ahora iba a comenzar. Puesto que en él se tocaban los problemas más explosivos del momento actual de la historia, su estudio resultaría extremadamente interesante de cara a la opinión pública<sup>187</sup>. Por otra parte, el embajador Garrigues hacía un comentario lúcido y acertado sobre la marcha general del Concilio, el cual terminaba: “Es admirable como una Institución tan tradicional como la Iglesia está sabiendo ponerse al día y adaptarse a las cambiantes circunstancias del mundo actual sin perder nada de su sustancia ni de su integridad y dejando a salvo lo que constituye su depósito intangible. Buena lección para nosotros los españoles en nuestra coyuntura tan semejante”<sup>188</sup>.

En lo que se refiere al Cardenal Bueno Monreal, da la impresión de que acude a esta tercera sesión “con los deberes hechos” y sintiéndose mucho más seguro y posicionado con la llamada “mayoría renovadora moderada”; tanto por el número de intervenciones como por su contenido. Él mismo, antes de partir a Roma, refiere claramente que en esa intersección se había trabajado mucho, gracias a los cambios en la dinámica de las discusiones, a

---

<sup>185</sup> BOAS, 1964, pp. 341-350; *Ecclesia*, nº 1208, Madrid, 5-9-1964, pp. 1183-1185; “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 4-9-1964, p. 7.

<sup>186</sup> Hilari Ragner, op. cit., p. 266.

<sup>187</sup> “*Ecclesia*”, nº 1209, Madrid, p. 30 (1236).

<sup>188</sup> AAG-AGUN (Archivo Antonio Garrigues-Archivo General Universidad de Navarra), nº 95, Garrigues a Castiella, Roma, 5-11-1964.

los documentos y proposiciones que ha recibido y contestado, y a la reducción de esquemas esenciales a debatir. También se le puede aplicar a él el término de Alberigo “madurez conciliar”. Ve el camino que falta y sus actuaciones ya están prefiguradas en la carta, citada anteriormente, que escribe a sus feligreses antes de acudir de nuevo a la capital italiana. Pero la cuestión de la declaración sobre la libertad religiosa, será un tema particularmente delicado, pues tendrá que moverse en tres escenarios: su propia conciencia como padre conciliar a la hora de votar e intervenir sobre ella, entre sus colegas del episcopado español, donde esta cuestión suscitó división ya sea por el tema en sí o por el modo de plasmar unas ideas, y con el régimen político de su nación, que seguía muy atento los debates sobre esta cuestión.

La declaración sobre la libertad religiosa, era probablemente el tema más delicado para los obispos españoles. Juan Laboa lo expone de esta manera, señalando que Quiroga Palacios afirmó con alarma en la sesión anterior, donde este tema formaba parte del esquema sobre ecumenismo, que el texto debía ser revisado completamente, porque, a menudo, era oscuro y ambiguo e insistía demasiado en las novedades en daño de la tradición. Temiño había pronunciado durante los meses anteriores algunas conferencias sobre ese tema en Madrid, en las que afirmó que defender que todas las religiones o comunidades religiosas tienen los mismos derechos y son dignas de la misma consideración social, era contrario a la doctrina del Vaticano I y a la Revelación. En Roma, defendió lo mismo. Añoveros dijo que el bien común no comporta la difusión del error. Para Tarancón, la declaración sufría de un exceso de racionalidad. No menos de doce obispos más rechazaron el esquema o le pusieron serias dificultades, como la de poner en peligro los concordatos. No hay que olvidar, que para muchos, la declaración producía la impresión de que la Iglesia había estado engañando en el pasado<sup>189</sup>. Ya conocemos la importancia de cuanto se refería a la libertad religiosa, que afectaba de lleno al ordenamiento jurídico español y de ahí el interés de Castiella y Garrigues en que saliese adelante el proyecto de estatuto para los acatólicos y de que éste pudiese estar aprobado antes de finalizar el Concilio. Las circunstancias no lo permitieron y ello provocó no pocos problemas a lo largo del periodo que quedaba hasta el final.

El día 23 de septiembre de 1964 comenzó en el aula conciliar un debate, en palabras de Laboa y Martín Descalzo, “apasionante y apasionado”, sobre la declaración referente a la libertad religiosa. A continuación del relator, De Smedt, obispo de Brujas, intervinieron nueve cardenales: Ruffini, Quiroga Palacios, Léger, Cushing, Bueno Monreal, Meyer, Ritter, Silva Henríquez y Ottaviani. Se iniciaron las intervenciones con la del cardenal Ruffini, que decía que “el esquema le parecía inaceptable en su conjunto. No se hable, pues, de libertad religiosa como de un absoluto, sino de tolerancia religiosa en función del bien común. El máximo de libertad coincide con el máximo de verdad”; Quiroga Palacios, que “es oscuro y ambiguo, se elogia demasiado el concepto de libertad y parece casi que canonizásemos el liberalismo, condenado hace un siglo por los Papas, ¿es que la Iglesia va a contradecirse?”; Léger, en nombre de algunos obispos de Canadá, “encontraba el esquema magnífico y correspondía a una necesidad urgente”; Cushing, en nombre del episcopado norteamericano, “Es absolutamente necesario que la Iglesia se

<sup>189</sup> En Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (3ª sesión)*, Miscelánea Comillas, 54, 1996, pp. 67-71.

pronuncie sin ambigüedades a favor de la libertad ... el esquema tal como está es perfecto”; Meyer, en nombre del episcopado norteamericano, “el esquema merecía su rotunda aprobación”; Ritter, “personalmente estoy completamente de acuerdo con la declaración preparada, lo fundamental es hacer una declaración de tipo práctico sobre el derecho de todos los hombres a la libertad”; Silva Henríquez, en nombre de cincuenta y ocho obispos de América latina, “Debemos adaptarnos a la realidad del mundo actual, que vive un sentido netamente democrático y pluralista basado todo él en el respeto a la dignidad inalienable de la conciencia del hombre”; Ottaviani, “había que hacer numerosísimas correcciones importantes ...;por qué se plantea el problema únicamente desde el ángulo del derecho natural?, haciéndolo así omitimos el hecho de que la Iglesia tiene además un derecho sobrenatural”<sup>190</sup>.

Se trataba de la LXXXVI Congregación General y asistieron 2254 padres conciliares. Bueno Monreal habló en quinto lugar y lo hizo con un extenso discurso:

*Venerables Padres:*

*El texto de la declaración sobre la libertad religiosa que para su discusión nos presenta el secretariado para fomentar la unidad de los cristianos expresa acertadamente una doctrina verdadera y muy útil en la trayectoria pastoral; mas según confiesa el muy ilustre ponente, la presente redacción que sin duda alguna es bastante más perfecta que la anterior por lo cual también se merece nuestro agradecimiento el secretariado, aún en muchos aspectos tiene que ser perfeccionada. Se hace necesario, según me parece a mí, una redacción más precisa para que no se dé pie a que la doctrina puede ser mal entendida o que algunas afirmaciones se entiendan con demasiada amplitud de donde podrían surgir errores perniciosos.*

*1. Pienso, al igual que el ponente, que el número 25 debe quitarse; no es éste su lugar ni para la unión con el esquema sobre el ecumenismo ni para definir el objetivo de la declaración; no se trata de restablecer con tranquilidad las relaciones entre los cristianos sino de un asunto mucho más complejo y profundo, a saber, de dejar claro ante todos los pueblos aquella exigencia de la dignidad de la persona humana que la Iglesia y todos los hombres sensatos y civilizados se ven hoy urgidos a proclamar y a defender. Por otra parte, la libertad religiosa es la condición primera y fundamental para que la Iglesia pueda cumplir la misión recibida de Cristo de anunciar el Evangelio a toda criatura, condición que aún hoy, qué pena, no se da en muchas naciones.*

*En lugar de un número sería necesaria una declaración más solemne en la que la Iglesia teniendo ante su vista a todos los pueblos proclamase la libertad para todos los hombres en su totalidad por una doble exigencia, a saber: por razón de la vocación de los hombres para conseguir su participación de la divina naturaleza en Cristo, y en razón de una natural exigencia de la dignidad de la persona humana, en un asunto personalísimo y trascendental, de la cual dignidad, ni la sociedad humana ni otros hombres pueden disponer sin la destrucción de la misma persona.*

---

<sup>190</sup> Martín Descalzo, J.L., “Un periodista ...” 3ªet., op. cit., pp. 148-154.

2. *Se trata de una libertad jurídica ante los otros, en la sociedad, no de la libertad moral ante Dios, o de una libertad psicológica, como es evidente. Pero asimismo esta libertad jurídica ha de ser discernida en razón de la relación del individuo con la sociedad; mas también debe tomarse en cuenta la razón de la verdad objetiva. Sin embargo, según creo yo, un doble equívoco (pervavit) infeccional... todo nuestro texto, a saber:*

*a) Se pasa del plano doctrinal al plano político, por lo cual, algunas afirmaciones que de conformidad con la prudencia política o bien de la misma Iglesia (para salvaguardar más eficazmente su libertad) o bien de la sociedad civil (para que se dé una convivencia ordenada y pacífica) son verdaderas; sin embargo no pueden considerarse como universalmente válidas, si tenemos en cuenta la doctrina. Y por ello, precisamente es necesario cambiar el sentido de diversidad entre la manera de entender hoy la libertad religiosa hoy y aquella que enseñaba el Magisterio de la Iglesia en otros tiempos. Los principios, efectivamente son los mismos, pero la aplicación de los principios debe hacerse de manera distinta, puesto que han cambiado las circunstancias.*

*Sólo la Iglesia Católica ha recibido de Cristo el mandamiento de enseñar a todos los pueblos e incorporarlos a Cristo. Este es, de por sí, el único camino para llegar a Dios, último fin nuestro; objetivamente, ninguna otra doctrina religiosa existe que tenga el derecho de anunciarse y propagarse, cosa que iría contra el mensaje de salvación de Cristo.*

*Pero ciertamente, por otras razones, es decir, por exigencia política, en razón al respeto debido a la dignidad de la persona, hay que conceder libertad a las otras religiones todo lo más. Pero siempre, como muy bien se afirma en la declaración (n 28, lin. 24) “el error ha de rechazarse”. Mas si es dañino para otros y siempre que quede a salvo la libertad del que se equivoca, en cuanto a las demás derechos, el error ha de ser corregido en cuanto se pueda, a no ser que ello provengan males mayores.*

*b) También se pasa del plano individual al plano social. Es muy verdad todo lo que se dice en la declaración, que nadie de ninguna manera puede ser obligado a abrazar la fe; que de ningún modo debe ser perseguido o ser castigado si quisiera seguir el dictado de su propia conciencia aunque sea errónea. Todo esto es verdadero en el ámbito personal o también privado, ya que carece de grave repercusión social.*

*Mas cuando se afirma, en el n 26, lin.10 “No se puede impedir con violencia alguna que los hombres practiquen su religión privada y públicamente” me parece que se extralimita y se expresa de una manera excesivamente absoluta. Pues toda libertad, no solo la religiosa, si se ejerce en la esfera social, está sometida a ciertos límites, a aquellos que efectivamente postulan los derechos y libertades de otros, para que pueda darse una convivencia ordenada y pacífica de todos.*

*Si alguien, guiado por una conciencia equivocada quiere esparcir errores o practicar costumbres viciosas o en desacuerdo con aquellas normas decorosas que comúnmente se observan en la sociedad; más aún, si esta manera de practicar la religión a otros con razón sirve de obstáculo o peligro para su vida religiosa y moral, está claro que los demás no están obligados a padecer las consecuencias de un error y de una acción perversa y pueden defenderse y más aún, exigir que la autoridad pública proteja justamente sus derechos.*

*El derecho de anunciar la religión es válido para aquellos que libremente la acepten pero no contra los que ni quieren escuchar este mensaje, o no deben o carecen de libertad necesaria para escuchar (piensa en los menores, si los padres están en contra).*

*Ahora bien, la propagación mediante los medios de comunicación social de hoy en día es tal que llega a todos, quieran o no quieran y afecta a la misma libertad psicológica estimulándola y asediándola violentamente, tan presente la moderna propaganda comercial. Si pues hay quienes no quieren aceptar la propaganda de una religión o de una moral equivocada, o no deben porque a ellos les sirve razonablemente de peligro o de daño, sin duda alguna tienen derecho a exigir que tal propaganda no se dé. Con toda razón, la relación afirma en el n 29 hacia el final que es misión del Estado reconocer los derechos de la persona, etc, cosa que hay que entender no solo respecto a aquellos que prefieran una religión falsa, sino también, y con más razón, respecto a aquellos que quieran salvaguardar la verdad de Cristo.*

*Será cuestión de la prudencia política el que la autoridad pública, teniendo en cuenta las condiciones sociales, tanto en una nación como en el mundo, crea más o menos conveniente en este punto ser condescendiente con un grupo religioso cualquiera a fin de que en lo posible se garanticen los derechos y las libertades de todos y se respete la convivencia en orden de los ciudadanos. Cosa ciertamente que hay que hacer en armonía con las autoridades religiosas y con todo el empeño que se pueda para que se llegue a tal punto que todos puedan disfrutar de la más alta libertad en esta materia. Y esto lo ejecutará de esta manera, no porque le competa (al Estado) el ordenar las relaciones de los ciudadanos con el Creador y Salvador, sino indirectamente en cuanto es de su incumbencia salvaguardar los derechos y libertades de todos, a fin de que puedan convivir en orden y en paz; cosa que es sin duda la primera condición necesaria de aquel "fin social" del que se habla en la página 31, lin.34 y según la cual hay que medir los límites de la libertad. En todo lo demás estoy de acuerdo con esta conocida declaración. He dicho. <sup>191</sup>*

Bueno Monreal desde el comienzo de su exposición ya se situaba respecto al esquema, "la presente redacción es más perfecta que la anterior pero tiene que ser perfeccionada". Como dice Martín Descalzo, tomó una posición intermedia, entre los que la apoyaban totalmente y los que la rechazaban. Precisamente de los nueve cardenales que intervinieron ese día, solo él se manifestó en ese sentido. Tres de ellos, Ruffini, Quiroga y Ottaviani, lo hicieron en contra, y cinco a favor: los tres norteamericanos, Cushing, Ritter y Meyer, además de Léger y Silva Henríquez. Con la particularidad de que los primeros hablaban a título personal y los últimos en nombre de gran parte del episcopado del continente americano. La intervención de Bueno Monreal fue recogida y comentada ampliamente por distintos autores y medios de comunicación. Wiltgen se refiere así a su intervención:

*Dijo que todo el texto estaba invadido por una ambigüedad doble. Solo la Iglesia Católica había recibido el mandato de Cristo de enseñar a todas las naciones. Hablando objetivamente, ninguna otra doctrina religiosa tenía derecho a difundirse. En la esfe-*

---

<sup>191</sup> Traducción, op., cit., "Synodalia", III-II, Congregación General LXXXVI, 23-9-1964, pp. 363-365.

*ra social, toda libertad estaba sujeta a limitaciones, y estas derivaban de los derechos y libertades de los demás, y de las exigencias de la ley y el orden. El derecho a predicar la propia religión era válido, sostuvo, en la medida en que afectase a quienes libremente elegían escucharlo, pero no en relación a quienes no quisiesen escuchar. Quienes no querían aceptar la propaganda de falsas religiones o enseñanzas morales dañinas, tenían sin duda derecho a exigir que tal propaganda pública no se permitiese.*<sup>192</sup>

Laboa subrayaba de su discurso:

*La libertad religiosa es la primera y fundamental condición exigida para que la Iglesia pueda cumplir la misión recibida por Cristo de anunciar el Evangelio a toda criatura [...] Al esquema podría añadirse una declaración en la que la Iglesia proclame la libertad religiosa para todos los hombres [...] El texto del esquema presenta un doble equívoco: se pasa del plano doctrinal al político y jurídico, con el resultado de que algunas afirmaciones que según la prudencia política, tanto de la misma Iglesia como de la sociedad civil, son verdaderas, no pueden presentarse como universalmente válidas [...] Se pasa, también, del orden personal al social, y aquí se realizan algunas afirmaciones demasiado absolutas*<sup>193</sup>.

Svidercoschi resalta que el cardenal afirmaba que:

*El texto del esquema presentaba un doble equívoco [...] Los principios eran inmutables pero su aplicación variaba según las circunstancias [...] toda libertad, y no solo la religiosa, en la esfera social está sometida a limitaciones exigidas por los derechos de los demás, por su libertad y por la pacífica convivencia.*<sup>194</sup>

Y, finalmente, Martín Descalzo lo resumía de esta manera:

*El esquema es aceptable en su planteamiento. Evidentemente la libertad religiosa es la primera y fundamental condición para que la Iglesia pueda cumplir su misión de anunciar el Evangelio. Pero el esquema necesita mucha mayor precisión en varios puntos, pues cae en varios peligrosos equívocos. Se hace un salto ilícito del plano moral al jurídico. Es necesario que quede bien claro que objetivamente sólo la Iglesia católica ha recibido el mandato divino de repartir y difundir la verdad, aunque haya de respetarse la conciencia de todos. Y aclárese bien que defendemos la libertad jurídica de cada uno con respecto a los demás hombres, pero no con respecto a Dios, a quien el hombre debe verdaderamente obedecer.*

Tampoco queda claro el paso del orden individual al social. La libertad, que es plena en el plano interior de cada hombre, tiene una serie de limitaciones en el plano social, las exigidas por los derechos de los demás y por la pacífica convivencia. Hay que defender los derechos de los no católicos a practicar la fe, pero también los de los católicos a no ser molestados en la suya. Habrá que defenderles, pues, de una publicidad del error de tipo comercial, de la que muchos no sa-

---

<sup>192</sup> Wiltgen, R., p. cit., p. 189-190.

<sup>193</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II*, 3ª sesión, Miscelánea Comillas, 54, 1996, pp. 67-68.

<sup>194</sup> Svidercoschi, op. cit., pp. 338-339.

brían ni podrían defenderse. Querer permanecer en la religión en la que se está es también un derecho. En cuanto al Estado, es claro que no tiene ningún derecho a intervenir directamente en los asuntos religiosos, pero sí tiene una intervención indirecta en cuanto le toca proteger la pacífica convivencia.

En resumen: de acuerdo en que se haga una declaración sobre la libertad religiosa, pero hágase colocándola en el plano de la oportunidad, no en el de la doctrina.<sup>195</sup>

El estudio de la declaración sobre la libertad religiosa se desarrolló a lo largo de tres sesiones. En sus intervenciones, veinte padres conciliares se mostraron favorables, dieciséis lo hicieron en contra y tres en posiciones intermedias. Fueron nueve, en total, los obispos españoles que hablaron, entre ellos Cantero Cuadrado que se colocó en una posición intermedia próxima al cardenal de Sevilla<sup>196</sup>. Hay que señalar que en su intervención Antonio Castro Mayor, brasileño, obispo campesino, se adhirió a las observaciones del día anterior de Bueno Monreal sobre la libertad religiosa, añadiendo otra distinción que toda la declaración debía ser reelaborada<sup>197</sup>. Efectivamente, el texto fue devuelto al Secretariado para la Unidad de los Cristianos para una nueva redacción, en este caso la tercera, que recogiese las distintas aportaciones. Harían falta otras tantas redacciones hasta que se aprobase en la última sesión del Concilio. El obispo De Smedt, relator y uno de los grandes luchadores de la batalla por la libertad religiosa, se quejó varias veces, en conversaciones privadas, de que ni un solo obispo español hubiera, ni siquiera en forma atenuada, hablado en el aula conciliar a favor del esquema: o lo atacaba o guardaban silencio<sup>198</sup>. No era del todo cierto pero se acercaba bastante a la realidad. La opinión pública llegó a sospechar que el episcopado español estaba en bloque contra la libertad religiosa, basándose en lo que dijeron los que intervinieron en el aula conciliar. La prensa informaba sobre éstos, que se manifestaron contrarios a la libertad religiosa en mayor o menor grado. Pero existieron intervenciones a favor como la del obispo Pont y Gol<sup>199</sup>, así como también favorables pero con precisiones, como las de Bueno Monreal y Cantero Cuadrado.

Nada más terminar su primera intervención en el aula conciliar, el cardenal escribía, el 27 de Septiembre, a sus feligreses la “primera carta desde el Concilio<sup>200</sup>”, para contarles lo sucedido en las dos semanas transcurridas de este tercer periodo. Después de dar cuenta del final de las discusiones sobre el primer apéndice del esquema de ecumenismo sobre la libertad religiosa, señalaba que había sido “un debate muy movido y muy interesante, sereno y profundo a la vez”. “Era necesario una declaración sobre este tema, dadas las actuales circunstancias del mundo”; continuaba, “conjugar el derecho de todo hombre a dar culto a Dios, privada y públicamente, según el dictamen recto de su conciencia y el de la Iglesia

---

<sup>195</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., pp. 151-152.

<sup>196</sup> Ibidem.

<sup>197</sup> “Synodalia”, III-II, Congregación General LXXXVII, 24-9-1964, p. 485

<sup>198</sup> Iribarren, J., Op. cit., p. 259

<sup>199</sup> Díaz Sánchez, J.M., *La declaración conciliar <Dignitatis humanae> sobre la libertad religiosa*, Instituto Social León XIII, Madrid, Noviembre, 2005, p. 5.

<sup>200</sup> BOAS, 1964 (2), pp. 411-415.

a predicar libremente”. Seguidamente se extendió en la colegialidad episcopal contenida en el capítulo 3º de *Ecclesia*, donde: “Pablo VI destacó el tema del episcopado, como el más delicado y a la vez el más trascendental de este Concilio Vaticano II. El ser, llegó a afirmar el Papa, el que caracterice en la historia a nuestro Concilio, como el del Papado fue el gran tema del Vaticano I”, concluía: “la colegialidad episcopal se presenta como una grande esperanza de unidad en la variedad, de catolicidad y de fecundidad apostólica, al hacer a todos los obispos co-partícipes con el Papa en el poder supremo de la Iglesia”. Terminaba la carta hablando de la labor del episcopado español que “viene trabajando muy intensamente en sus dos reuniones semanales, aparte del trabajo del aula conciliar.

Una vez finalizado el debate sobre la libertad religiosa, se pasó al correspondiente a la declaración relativa a los judíos En la congregación general del 25 de Septiembre de 1964, el cardenal Bea informó sobre la declaración revisada. El problema era si “el pueblo judío debía ser considerado culpable de la condena y muerte de Jesucristo”, lo cual se negaba expresamente en el nuevo texto. Había acuerdo general en que era necesario excluir abiertamente la acusación de deicidio, que no debía seguir cayendo sobre el pueblo de Israel. Había que condenar abiertamente el antisemitismo y las persecuciones a este pueblo. Se hacía una específica referencia a los musulmanes. Los patriarcas orientales planteaban graves objeciones por razones políticas. El cardenal Tappouni llamaba la atención de los padres conciliares sobre la inoportunidad de la declaración.

Estas discusiones tuvieron lugar durante los días 28 y 29 de Septiembre, dentro de un ambiente de conflicto y desencuentros. Wiltgen refiere la intervención de Bueno Monreal en medio de la discusión, de esta manera:

*“El segundo día de discusión, 29 de septiembre, el Cardenal Bueno y Monreal, de Sevilla, recordó que el Papa Pablo VI, en su primera encíclica Ecclesiam Suam, había invitado a los católicos a dialogar con todos los no cristianos, y sostuvo que por tanto el Concilio no podía excluir de sus actas la declaración sobre los judíos. Sin embargo, por consideración a las objeciones planteadas el día anterior por los representantes de las Iglesias de rito oriental, dijo que tal vez podía evitarse toda sospecha de politización si el título fuese simplemente <Sobre los no cristianos>, dejando de lado cualquier referencia a los judíos. La declaración podía comenzar con una invitación de la Iglesia Católica a los no cristianos para el diálogo. Luego se podría mencionar a los judíos y musulmanes. Las religiones de la India, China y Japón también podían citarse nominalmente y todas las demás religiones podían mencionarse de forma genérica. La declaración podía concluir después de una condena de toda forma de discriminación. Tal cambio en la estructura podía eliminar las dificultades que se habían señalado desde el estrado”. “En gran medida, sus sugerencias fueron aceptadas. En el curso de la Tercera Sesión se revisó la declaración y se le dio el título <Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas>”<sup>201</sup>*

Esta aportación “diplomática”, no puede sorprender puesto que a lo largo de su vida el cardenal ya había dado muestras sobradas de reconducir y solucionar problemas mediante el diálogo. Escuchemos de nuevo en directo y completo al cardenal Bueno Monreal sobre esta cuestión:

<sup>201</sup> Wiltgen, R. op. cit., pp. 199-200.

*Ciertamente el ecumenismo en sentido estricto está dirigido a fomentar la unidad de los cristianos por lo que era conveniente, como el Eminentísimo Bea explica en su relación, que el capítulo referente a los judíos y no cristianos sea sacado de este esquema. Más por otro lado parece absolutamente necesario que el santo concilio mire también a los no cristianos que Dios quiere que se salven también y lleguen al conocimiento de la verdad. El diálogo de la Iglesia, llena de amor, no quiere excluir a ningún hombre, a no ser que él se excluya por propia voluntad: enseñar a todas las gentes y predicar el Evangelio a toda criatura es un mandamiento de Cristo que la Iglesia siempre está dispuesta a cumplir, impulsada por el amor a todos los hombres que verdaderamente son hermanos nuestros y al mismo tiempo hermanos entre sí ya que la misma razón natural enseña que todos tienen a Dios por Padre, que hace que su sol salga sobre unos y otros. Existe pues una manera de entender el ecumenismo en sentido más amplio, según la cual, como el Santo Padre recuerda en su encíclica *Ecclesiam suam* es necesario abrir un diálogo incluso con los no cristianos y hay que entender el trato de los católicos hacia cientos de millones de hombres, partiendo del amor hacia ellos, con ánimo de ayudarlos como hermanos y de cooperar con ellos, son palabras del eminentísimo relator.*

*Sería por lo tanto absurdo que la declaración sobre los judíos y no cristianos no se atendiera en el Concilio.*

*Sin embargo por otro lado las palabras dichas ayer por el eminentísimo Tappoonni, en nombre propio y en el de algunos patriarcas orientales, se hacen dignas, según pienso, de una mesurada consideración. Ciertamente, el texto de la declaración como decía el relator (presente) de ninguna manera toca cuestiones políticas, y exclusivamente tiene ante los ojos el aspecto religioso. Con todo no podemos conseguir que incluso fuera de nuestra intención, algunos tomen pie a causa de esta declaración para desaprobar el Concilio. Llevados por esta preocupación propongo las siguientes enmiendas.*

*1 Al esquema sobre ecumenismo añádanse, como un primer apéndice, una declaración en la que se ofrezca una palabra de amor y una invitación al diálogo a todos los no cristianos por la Iglesia Católica cariñosamente. El título de esta declaración convenientemente sería: De los no cristianos, bajo cuyo título se incluya a todos los hombres a los que el Ecumenismo propiamente dicho no se refiere.*

*2 El texto de esta declaración comenzaría por las palabras del n.33 del presente texto, a saber “Todos los hombres tienen a Dios por Padre” hasta la línea 20, página 48. A todos estos la Iglesia los quiere abrazar como hermanos, con ellos quiere establecer un diálogo, los quiere amar, ayudar como hermanos y cooperar con ellos en todo esfuerzo humano y principalmente si se trata de fomentar la paz o definir las exigencias de la dignidad humana.*

*3 Después de esto, los números 33 y 34 se referirían con más precisión a los judíos a los que la Iglesia quiere abrazar por una razón peculiar, en virtud del patrimonio común de ellos con los cristianos, como se declara en el actual número 32.*

*4 Pido que de este n.32 se quiten las palabras “Ideo curent..” (por ello procuran) etc., de las líneas 28-32. Nadie en su sano juicio considera al pueblo de Israel como gente reprobada (condenada), ni a ellos se les acusa de aquello que por el misterio*

*escondido en Dios sucedió hace ya 20 siglos. Sólo su recuerdo, creo yo, tiene que ser molesto para ellos.*

*5 Añádase otro párrafo en otro número distinto en el que se exponga que la Iglesia quiere también abrazar a la gran familia de los musulmanes, con los que también en cierto modo tenemos un patrimonio común, como se dice en las líneas 21-24 de la página 48.*

*6 Recuérdese también a los numerosos pueblos que a semejanza de la arena en la orilla del mar, habitan en la India, China, Japón y otras regiones, los cuales siguen a Confucio o a Buda o bajo otros aspectos se esfuerzan por llegar a Dios, siendo así que no se encuentra lejos de ellos.*

*7 Y tampoco estaría mal si en otro párrafo se dirigieran más palabras a aquellos que no conocen a Dios e incluso tratan de arrancarlo de sus corazones; con tal de que al menos, con buena voluntad, se fijen en el hombre, que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y en el mundo en el que se revelan las cosas invisibles de Dios. Ellos no están excluidos de la voluntad salvadora de Dios ni de la redención de Cristo, de ninguna manera, y de ellos la Iglesia se cuida llevada por el amor.*

*8 Termínese la declaración con una condena de toda clase de discriminación como se hace en el actual número 34.*

*9 Después de la declaración sobre los no cristianos a manera de un segundo apéndice, vendría otra declaración sobre la libertad religiosa o sobre el derecho de la persona y de los pueblos a la libertad en cuanto a la religión; porque los principios de esta declaración son universales tanto para los cristianos como para los no cristianos.*

*Creo que tal vez estos pequeños cambios en la estructura del esquema sirvan para alejar el peligro al que antes nos hemos referido. He dicho.*<sup>202</sup>

La solución propuesta por el cardenal fue muy bien valorada por los observadores y comentaristas del Concilio. Ricardo de la Cierva lo destaca en su libro:

*El cardenal de Sevilla, Bueno Monreal, contribuyó a la concordia conciliar al sugerir, y así se aceptó, que se mantuviese el texto favorable a los judíos pero que el título del documento no se refiriera expresamente a ellos sino a las religiones no cristianas. El texto final siguió bien hasta el término de la tercera sesión y fue aprobado por enorme mayoría en la cuarta, llevando por título "Nostra actate".*<sup>203</sup>

Svidercoschi decía del texto sobre los hebreos que:

*Todos los oradores, a excepción del sirio Tawil y, con acentos más moderados, Bueno Monreal, juzgaron que esto era un deber inspirado en la justicia, en la verdad y en la caridad.*<sup>204</sup>

Alberigo, por su parte, refiriéndose a esta declaración decía:

<sup>202</sup> Op. cit., "Synodalia", III-III, Congregación General XC, 29-9-1964, pp. 11-13.

<sup>203</sup> De la Cierva, Ricardo, "Las puertas del infierno. La historia de la Iglesia jamás contada", Fénix, Madrid, 1995, p. 652.

<sup>204</sup> Svidercoschi, op. cit., pp. 344-345.

*Y así, el cardenal Bueno Monreal propuso, entre otras cosas, que se eliminara de la declaración la recomendación, dirigida a los catequistas y a los predicadores, de no presentar a los judíos como malditos, deicidas, etc.: hoy día nadie piensa ya en ello, y el sólo recordarlo sería fastidioso.*<sup>205</sup>

Laboa era más breve:

*En la sesión del día 29, monseñor Bueno Monreal dijo que era necesario que el Concilio se interesase también por los hebreos y los no cristianos.*<sup>206</sup>

Finalmente, la Oficina de Prensa del Vaticano, en su reseña, resaltaba:

*Para perfeccionar el texto el orador (Bueno Monreal) propone que figure como primer apéndice del esquema "De ecumenismo" como una invitación por parte de la Iglesia al dialogo con todos los no cristianos. El título oportuno sería "De non cristianos" comprendiendo a todos. Pide además el orador que se corrijan y se perfilen algunos números, que se suprima algún párrafo innecesario, que además los musulmanes se nombre a otras religiones de la India, China, Japón, que se aluda también a los alejados, y que se termine con la condenación de toda especie de discriminación*<sup>207</sup>.

El Concilio avanzaba y de esa manera lo expresaba Bueno Monreal en la segunda carta que les dirige a los sacerdotes y diocesanos el once de Octubre de 1964. "La rapidez con que procede esta tercera sesión, es evidente". "Dicha rapidez obliga a los padres conciliares a una agilidad mental extraordinaria, "los temas en debate se suceden con muy pocos días". El cardenal les da cuenta de los temas debatidos: sobre la Revelación, cuyo texto correspondía a la segunda redacción del esquema; el apostolado de los seglares, que se había planteado a fondo como nunca se había hecho en la Iglesia hasta ahora. Seguidamente hacía referencia a las votaciones sobre la restauración del diaconado: "Los padres conciliares habían acordado que las Conferencias Episcopales, con la aprobación del Papa, decidan la conveniencia o no, de la restauración de dicho diaconado", "podremos ver hombres casados elevados al diaconado". Respecto al ecumenismo señalaba "que las votaciones que los han aprobado, habían sido masivas y casi unánimes."<sup>208</sup>

Como ya se ha señalado, la declaración sobre la libertad religiosa era motivo de preocupación de los obispos españoles y de algunos de ellos la posible repercusión que pudiese tener en España. Por ello, decía el embajador Garrigues, que estaban prácticamente conformes en que se llevase adelante el proyecto sobre los acatólicos presentado por el ministro Castiella<sup>209</sup>. Al no ser aprobado por el Consejo de Ministros el citado proyecto, en razón de que se prefería esperar a la declaración conciliar sobre este tema, el embajador, en un almuerzo con el arzobispo de Sevilla, Bueno Monreal, habían convenido que

---

<sup>205</sup> Alberigo, op. cit., "Historia ... IV, p. 152

<sup>206</sup> Laboa, J.M., "Los obispos españoles... 3ª sesión", p. 71.

<sup>207</sup> "Ecclesia", nº 1213, 10-10-1964, pp. 25 (1375).

<sup>208</sup> BOAS, 1964 (2), pp. 416-419.

<sup>209</sup> AAG (AGUN), nº 85, Garrigues a Castiella, 1-10-1964.

fuese éste quien, como presidente de la comisión sobre asuntos del Concilio, lo explicase en una reunión a todo el episcopado español, puntualizando que la Secretaría de Estado del Vaticano también era favorable a esta decisión, dado que se esperaba que “el Concilio iría mucho más lejos en su declaración que la línea que representaba el anteproyecto”<sup>210</sup>. Garrigues comunicaba a Castiella que el cardenal Bueno Monreal informó a los obispos sobre el acuerdo del Consejo de Ministros. Empezó explicándolo con palabras propias, pero enseguida y para precisar mejor, pasó a leer la nota facilitada anteriormente. Nadie hizo comentarios, pero la impresión es que había un consenso general de que ya era lo mejor esperar a la declaración conciliar<sup>211</sup>.

Pero el tema sobre la libertad religiosa depararía más problemas antes de finalizar el periodo. En el mes de Octubre Jesús Iribarren publicó en el periódico “Ya” una crónica en que, supuestamente, Pablo VI había dicho al cardenal Quiroga: “No tengan miedo a la libertad religiosa. Sé muy bien que las circunstancias de España son muy especiales”, lo cual, incomprensiblemente, fue interpretado por algunos obispos españoles que el Papa garantizaba que la declaración conciliar no llegaría a término<sup>212</sup>. Esta noticia era recogida por el *New Yor Times*<sup>213</sup>. Con objeto de tener una versión directa de las palabras de Pablo VI, el embajador Garrigues preguntó al cardenal Quiroga y este respondió que el Papa, ante las muestras de confianza a su persona mostrados por el cardenal, correspondió “con su afecto y comprensión de las cosas de España. Y nada más”<sup>214</sup>. Precisamente el día 19 de Octubre de 1964 Pablo VI recibió en audiencia también al cardenal Bueno Monreal<sup>215</sup> y éste le contaba a Garrigues que en ella “el Santo Padre se había referido a los problemas de España solamente en términos generales para decir que tuviéramos confianza, que él los conocía bien, al mismo tiempo que reiteraba su comprensión y afecto a nuestro país y hacia un elogio del episcopado español, pero sin, en ningún momento, aludir directamente al problema de la libertad religiosa”<sup>216</sup>.

Los últimos días del tercer periodo de sesiones fueron de una gran tensión en el seno del episcopado español, teniendo como telón de fondo la declaración sobre la libertad religiosa. Así lo pone de manifiesto el embajador Garrigues en una carta dirigida al ministro Castiella sobre las últimas incidencias que hubo a este respecto entre los obispos españoles. Informaba en ella que el Secretariado para la Unidad de los Cristianos (cuyo presidente era el cardenal Bea), encargado de la redacción del texto sobre la libertad religiosa, deseaba que el número de votos modales fuese reducido, para permitir en breve tiempo una consideración de los mismos, la redacción del texto definitivo y su nueva presentación al aula conciliar antes del fin de estas sesiones. Para ello realizaron una

---

<sup>210</sup> AAG (AGUN), nº 86, Garrigues a Castiella, 8-10-1964.

<sup>211</sup> AAG (AGUN), nº 88, Garrigues a Castiella 15-10-1964.

<sup>212</sup> Iribarren, Jesús, *Papeles y memorias*, BAC, Madrid, 1992, p. 259.

<sup>213</sup> AAG, op., cit., nº 89, 15-10-1964.

<sup>214</sup> Ibidem.

<sup>215</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 21-10-1964, p. 1-2.

<sup>216</sup> De Mer, F., *Antonio Garrigues embajador ante Pablo VI*, Aranzadi, Pamplona, 2007, p. 39.

discreta gestión cerca de los grupos de padres conciliares a fin de que se asociasen en la presentación de votos modales.

Después de finalizar los debates sobre la libertad religiosa iniciados el 23 de Septiembre, el texto regresó al Secretariado para la Unidad de los Cristianos para su reelaboración con las aportaciones orales y escritas que se habían hecho. Tras distintos avatares (nombramiento de una comisión mixta, carta de protesta de un grupo de cardenales al Papa sobre la composición de la misma, así como la aprobación con retraso de la comisión teológica, cuyo presidente era Ottaviani), el día 17 de noviembre los padres conciliares recibieron el nuevo texto, anunciándose que el día 19 después de la presentación por el relator, el obispo Smedt, se procedería a su votación. Inesperadamente, el día 18 del mismo mes, hubo un nuevo contratiempo, el secretario del Concilio, cardenal Felici, anunció que un grupo de padres había pedido, a tenor del reglamento, que se volviera a discutir nuevamente el texto sobre la libertad religiosa que acababan de recibir, porque ahora este era distinto del anterior. La realidad es que el texto que antes constaba de 271 líneas, ahora se había ampliado y se ofrecía como nuevo con 556 líneas, de las cuales sólo 71 procedían del texto precedente. Pese a lo cual en él no había una sola línea que no procediese de cuanto se había dicho en los debates del pasado Septiembre. La tensión había ido creciendo en el aula al compás de los aplazamientos ocasionados por el grupo más conservador ya conocido. El día 19, considerado por muchos como el jueves negro, el cardenal Tisserant, del consejo de presidencia, comunicaba a la asamblea del Concilio que “una cuestión que se refiere al reglamento no puede ser resuelta por una votación de la congregación general”, que se hiciera la “relación introductiva” y que se podrían entregar escritos sobre el texto hasta el 31 de Enero de 1965. 441 padres conciliares firmaron un escrito, que los cardenales Ritter y Leger entregarían al Papa, solicitando se llevase a cabo la votación prevista y no se produjese el aplazamiento (Según Santiago Madrigal en su obra “Tiempo de Concilio”, basado en los diarios de Yves Congar y Henri de Lubac, el Papa les habría asegurado, a los citados cardenales, que él no tenía nada que ver con la decisión de retrasar el esquema de libertad religiosa al año siguiente, pero él no quería intervenir contra una decisión del Consejo de Presidencia). El día 20, volvía de nuevo Tiserant a justificarse diciendo que “el retraso lo exigía el respeto a la libertad de los padres conciliares, que tenían el derecho de disponer del tiempo y la calma necesaria para examinar con atención y profundidad un esquema de tanta importancia”. “Por esto el esquema sobre la libertad religiosa será tratado en la próxima cuarta sesión del Concilio, y si es posible, antes que ningún otro”. La gran mayoría de los padres conciliares no compartían esta decisión. Según el embajador Garrigues, se trataba de un millar de padres conciliares capitaneados por los norteamericanos.<sup>217</sup>

Cuando la citada recomendación del Secretariado para la Unidad de los Cristianos llegó al Colegio Español de *Torre Rossa*, el secretario del episcopado monseñor Guerra convocó una reunión de los obispos allí residenciales que tuvo lugar el día 17 después

---

<sup>217</sup> En Díaz Sánchez, J.M., La declaración conciliar *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, Instituto Social León XIII, Madrid, Noviembre, 2005, p. 7.

de la cena (El cardenal Bueno Monreal y otros obispos no estaban presentes)<sup>218</sup>. Presidía la reunión el cardenal Quiroga y al comienzo de la misma, monseñor Guerra expuso la sugerencia del mencionado Secretariado. Pronto se manifestó el desacuerdo de algunos, levantándose el obispo de Lérida (Aurelio del Pino) que atacó duramente el esquema. El arzobispo de Zaragoza (Cantero Cuadrado) trató de puntualizar las cosas, pero nuevamente atacó la declaración sobre la libertad el obispo de Ciudad Rodrigo (Mansilla Reoyo) apoyado por los de Orense (Temiño Saiz) y Calahorra (Abilio del Campo). Mantuvieron éstos la necesidad de que se aplazase el voto sobre este esquema para la próxima sesión, declarando que se habían unido a una iniciativa que en este sentido se iba a presentar a la presidencia del Concilio. Continuaba Garrigues, que parecía ser que esta iniciativa la patrocinaba el obispo de Segni monseñor Carli, el teólogo francés ultraconservador monseñor Marcel Lefebvre y otros. Añadían los obispos citados, que ellos se habían unido a este recurso y que invitaban a los demás hacer lo propio, así como suscribir varios modos ya redactados que se iban a presentar. Sigue diciendo el embajador, que la discusión fue bastante acalorada, siendo Cantero Cuadrado objeto de duras críticas, a consecuencia de lo cual varios obispos abandonaron la sala, al parecer los de Astorga y Gerona entre otros, contrarios a la propuesta que se acababa de formular. En los votos modales que obligarían a un aplazamiento participaban también sectores de la Curia<sup>219</sup>.

Hilari Ragner presenta la versión anterior, tomando también como fuente un informe de la embajada española en el Vaticano, en este caso de fecha 25 de Noviembre, en donde aclara algunos extremos. Dice: que la maniobra, por decirlo así, del aplazamiento de la libertad religiosa, parece que surgió entre algunos miembros de la propia Curia romana, concretamente monseñor Carli, y de algunos Cardenales. Se les unieron italianos, algún francés conservador, poco más de una veintena de españoles, así como algunos padres conciliares de varios países. Aunque los españoles no llegaban al 10 % de los firmantes, parte de la prensa italiana cargó sobre ellos la responsabilidad del aplazamiento. Según el informe los obispos españoles se mantuvieron en este tema (como en casi todos) en una actitud pasiva, dejándose llevar de la corriente general, sólo unos pocos tenían criterio firme en uno u otro sentido. Los obispos españoles— siempre según este informe - que verdaderamente actuaron como dirigentes del movimiento contra la libertad religiosa fueron los obispos de Orense, Ángel Temiño Saiz, de Calahorra-Logroño, Abilio del Campo y de Ciudad Rodrigo, Demetrio Mansilla Reoyo. A estos se les añadieron algunos más y, sólo a la hora de firmar la petición al Papa, se les unió el cardenal Quiroga Palacios, arzobispo de Santiago de Compostela. En cambio el grupo de los partidarios de la libertad religiosa era más compacto. Lo formaban, los arzobispos de Zaragoza, Pedro Cantero Cuadrado (obispo de Huelva al empezar el Concilio) y de Oviedo, Javier Lauzuricay Torralba, y los obispos de Cádiz, Tomás Gutiérrez Díaz, de Gerona, Narciso Jubany (más tarde arzobispo de Barcelona y finalmente cardenal), el auxiliar de Málaga Emilio Benavent Escuin, el auxiliar de Valencia Rafael González

<sup>218</sup> Como ya se indicó el cardenal Bueno Monreal no residía en este edificio, al igual que los obispos Romero de Lema, González Moralejo y Rubio Repullés, por lo que no pudieron asistir a la reunión. Hilari Ragner, op. cit., p. 293.

<sup>219</sup> En AAG (AGUN), nº 103, Garrigues a Castiella, Roma, 19-11-1964.

Moralejo (más tarde obispo de Huelva), el de Segorbe-Castellón, José Pont y Gol (más tarde arzobispo primado de Tarragona), el recién nombrado obispo de Salamanca Mauro Rubio Repullés, el auxiliar de Sevilla José M. Cirarda Lachiondo y los dos auxiliares de Madrid Maximino Romero de Lema y José Guerra Campos (que después sería tenazmente conservador y franquista). En cuanto al arzobispo de Madrid, Casimiro Morcillo González, lo sitúa “en cierto modo próximo a éstos, aunque en una posición especial”. Pero “detrás de todos ellos [los españoles partidarios de la libertad religiosa], de manera discreta, estaba el cardenal de Sevilla Bueno Monreal”.

Más adelante Hilari Ragner puntualiza que en una conferencia de prensa dada por el arzobispo de Oviedo, Vicente Enrique y Tarancón, a su regreso de Roma, dijo que “solamente 25 prelados españoles, de los 80 que asistieron al Concilio, votaron a favor del aplazamiento, y uno de los cardenales españoles (Bueno Monreal), que estaba en Roma, no firmó la petición para tal aplazamiento”, con lo que dejaba a entender que los demás cardenales españoles la habían firmado.<sup>220</sup> Estas cifras las confirma Martín Descalzo, señalando que de los 200 que pidieron el aplazamiento, no eran españoles más de 25. La gran mayoría eran italianos y unos grupos de brasileños, colombianos y españoles<sup>221</sup>.

Sobre el mismo tema de la libertad religiosa, el embajador Garrigues, en otra carta de fecha 23 de Septiembre, señalaba que el periódico italiano *Il Quotidiano* afirmaba que la iniciativa citada de aplazamiento de la votación había sido de los españoles. Continuaba diciendo, que lo cierto era que había habido una reunión en casa del cardenal Larraona, y que algunos gestos exteriores de algún obispo español al decidirse el aplazamiento, habían contribuido a crear esta impresión<sup>222</sup>. Después de los hechos ocurridos en las aulas conciliares y fuera de ellas, no es de extrañar opiniones como la del periodista y cronista en el “Corriere della Sera”, Alberto Cavallari: “Fatalmente, detrás de los pocos conservadores, han permanecido solamente ciertas Iglesias nacionales (España e Italia), ancladas en la teología oficial y curial, ligadas a “depresiones” sociológicas, privadas de prestigio cultural, y representantes, como dijo un sacerdote ingenioso, de “la Iglesia agrícola”<sup>223</sup>.

Por esos días del mes de Noviembre, el cardenal Bueno Monreal hacía unas declaraciones para Televisión Española referidas a la proyección del esquema de la libertad religiosa en España:

*La libertad religiosa es una evolución preceptiva del pensamiento humano actual, que considera inexcusable la libertad individual, especialmente en este santuario secreto, personalísimo, trascendental, de la propia conciencia. El hombre se relaciona con Dios y en esto no debe intervenir para nada ningún otro poder humano. Por consiguiente, así como la Iglesia quiere para ella, para cumplir su divino mandato, predicar, tener libertad de predicación, libertad de manifestación y de ejercicio de su religión cristiana,*

---

<sup>220</sup> Hilari Ragner, op. cit., pp. 292-294.

<sup>221</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., *Un periodista ...* 3ª et., p. 445.

<sup>222</sup> AAG (AGUN), nº 104, Garrigues a Castiella, Roma, 23-11-1964.

<sup>223</sup> Cavallari, A., *El Vaticano que cambia*, Plaza Janes, Madrid, 1967, p. 31.

*la Iglesia, reconociendo la dignidad personal humana y el respeto de las conciencias de todos los hombres, quiere también que todos los hombres sean libres en su profesión, en su ejercicio y en el anuncio de su respectiva religión.*<sup>224</sup>

En esta declaración quedaba bastante clara la postura del cardenal respecto a tan controvertido tema.

Bueno Monreal escribe su tercera carta desde el Concilio, fechada en Roma, el 31 de octubre de 1964, el cardenal refiere así su trabajo y los del Concilio hasta la fecha. No se habían producido todavía las refriegas y el aplazamiento de la Declaración sobre libertad religiosa. Comienza:

*Nuestros días están cargados de trabajo: las congregaciones generales del Concilio llenan nuestras mañanas y las reuniones de la comisión conciliar “De Episcopis” de que soy miembro y las de nuestro episcopado español ocupan todas mis tardes. El estudio de los temas debatidos en el Concilio tenemos que hacerlo muchos días a cuenta del sueño. Pero, aún, así, no puedo dejar de escribiros para mantener nuestro constante contacto; y esta vez, además, para comunicaros antes de nada la audiencia que Paulo VI me concediera el pasado día 19. Se interesó el Papa por todos los aspectos de nuestra vida diocesana. Me preguntó por el estado general religioso de la diócesis. Hizo que le contara detalles de la historia, los métodos y los frutos de nuestra sevillanísima Institución “Obviam Christo”. Hablamos de todo lo que puede ser interesante para el Papa en nuestra vida sevillana.*

Sobre la marcha del Concilio:

*Hemos estudiado muchos temas muy varios: sobre los sacerdotes, sobre las Iglesias Orientales, y sobre los complejísimos problemas que se cruzan y enredan en nuestro mundo moderno. Y, a la vez, hemos votado, entre otras cuestiones, sobre la Iglesia en el más allá y sobre la Virgen María, temas que constituyen los dos últimos capítulos del esquema “De Ecclesia”.*

Respecto al tema del sacerdocio:

*Hemos rechazado como base de discusión las proposiciones “De Sacerdotibus” preparadas por la comisión conciliar correspondiente, las hemos encontrado incompletas, demasiado condensadas. Se ha decidido que se elabore un esquema amplio que aborde en profundidad y sin restricciones las consecuencias ascéticas, pastorales y jurídicas de la doctrina sobre el Sacerdocio que afirma la Constitución “De Ecclesia”.*

Sobre la Iglesia en el mundo moderno:

*Se ha dicho que el esquema XIII que debatimos estos días es el más importante del Concilio. No es verdad. El tema central del Vaticano II será la Constitución sobre la Iglesia, y dentro de ella su capítulo 3º, que trata del Episcopado. Pero cierto es que el esquema de la Iglesia en el mundo moderno tiene un singular interés, porque aborda temas de la vida familiar, económica, social, etc. De otro lado, es un esquema nuevo y es ésta la primera vez que un Concilio lo plantea. Comprenderéis las enormes dificultades ante las que se encuentra nuestro debate. Dificultades como consecuencia de la misma*

---

<sup>224</sup> “ABC”, Sevilla, 11-11-1964, p. 37.

*complejidad y variedad de los problemas en cuestión. El esquema no podrá ser elaborado en esta 3ª Sesión Conciliar- Será, sin duda el centro de la 4ª Sesión.*

Hace mención, más adelante, a la instrucción aprobada sobre las reformas litúrgicas. Finalmente se refiere al éxito de la exposición pastoral que el episcopado español había montado en Roma: Entre los distintos paneles y gráficos de la exposición de las actividades pastorales de la Iglesia, instalada en el Colegio Español de Roma, había uno que recogía los datos del personal español al servicio de la Iglesia en todo el mundo: Cardenales, 6; arzobispos y obispos, 135; sacerdotes seculares, 27.379; sacerdotes religiosos, 22.224; hermanos, 9.243; seminaristas ambos cleros, 25.211; religiosas 109.217; institutos seculares, 20.000; total 213.415, de ellos 29.874 fuera de España<sup>225</sup>. El “stand” de Sevilla ocupaba un lugar destacado dedicado a la Institución *Obviam Christo*<sup>226</sup>.

Precisamente, sobre la proposición *De Sacerdotibus*, el cardenal Bueno Monreal, el día 15 de Octubre de 1964, después de la Congregación General CII, presentó unas observaciones por escrito, suscritas también por el cardenal Quiroga, el arzobispo Casimiro Morcillo y los obispos José Pont y Antonio Añooveros, cuyo texto era:

*Los obispos abajo firmantes proponen que al hacer la redacción definitiva con el esquema “sobre la vida y el ministerio sacerdotal” se tenga en cuenta lo dicho en el aula conciliar acerca de las asociaciones sacerdotales en pro de una vida espiritual, cultural y apostólica y además que acerca de la seguridad que llaman social de los sacerdotes (a los números 11 ó 12 del texto enmendado) se añadan estas o semejantes palabras: “Cuiden todas las conferencias episcopales que en la propia nación se cree una institución que, bajo la vigilancia de la Jerarquía, provea bien de una conveniente asistencia sanitaria bien de una suficiente protección en caso de invalidez o vejez de todos los sacerdotes.*

*Y los sacerdotes que ayuden a esta institución, no mirando por su propia utilidad sino con espíritu de caridad hacia los hermanos y para que, sin preocupación por el futuro, con un sentido evangélico más alegre cultiven la pobreza y se entreguen con más plenitud a la salvación de las almas.*

*Esfuércense pues aquellos a quienes incumbe, a fin de que entre las instituciones de este tipo de las diferentes naciones se establezcan alianzas o pactos tanto en vistas de adquirir mayor fuerza como para conseguir una mayor extensión territorial de los beneficios”*

*Razones: a) Así se lleva a la práctica lo que el Papa Pío XII dijo en la exhortación apostólica “Menti nostrae” (a nuestro pensamiento)*

*b) De este modo se atiende mejor a los sacerdotes*

*c) Si esto se hace así, los sacerdotes, sin preocupación de su suerte futura, podrán dedicarse a su ministerio apostólico con más intensidad y mayor alegría, sin el menor afán de vergonzosa ganancia”<sup>227</sup>.*

---

<sup>225</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 23-10-1964, p. 10.

<sup>226</sup> BOAS (2), 1964, pp. 446-451; “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 4-11-1964, p. 5.

<sup>227</sup> Traducción, op. cit., “Synodalia”, III-IV, después de Congregación General CII, 15-10-1964, pp. 539-540.

El conjunto de las observaciones fueron recogidas en el documento final aprobado, el decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, en el capítulo III, Medios para la vida de los presbíteros, nº 21 (Hay que establecer fondos comunes de bienes y ordenar una previsión social a favor de los presbíteros).

Sobre el tema de los sacerdotes, de nuevo, Bueno Monreal intervino en el aula conciliar el día doce de Noviembre de 1964. A lo largo de la congregación general CXXI, una vez concluido el estudio y votación del esquema sobre los religiosos, comenzó el debate sobre la formación de los sacerdotes, hablando en primer lugar el cardenal, cuyo comentario y propuesta fue la siguiente:

*El esquema sobre la "Institución sacerdotal" muestra no pocas cosas dignas de alabanza. Los principios más particulares sobre esta materia los expone con concisión y rigurosidad. Sin embargo "puede y debe perfeccionarse" como hemos escuchado al muy ilustre ponente. Séame concedido a mí hacer una pequeña aportación extraída de aquellas cosas que la experiencia de 20 años me ha enseñado sobre las proposiciones 2 y 3 "acerca del fomento más intenso de las vocaciones sacerdotales".*

*La deseada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes (dice el prólogo) de ello surge la importancia ineludible de la formación sacerdotal y antes que nada hay que atender el importantísimo problema del fomento de las vocaciones y siendo el "ser" antes que la institución, no se podría hablar de la institución sacerdotal si faltan candidatos; cosa que hoy no raramente sucede, de tal manera que el problema o "crisis" como lo llaman trae consigo una gran preocupación por las vocaciones, hasta tal punto que en algunos lugares algunos seminarios han sido cerrados por falta de candidatos. Al revés, ciertamente, que en España.*

*Tres cosas hay que tener en cuenta a mi parecer:*

*La exposición de la verdadera doctrina sobre la vocación sacerdotal*

*Los medios o esfuerzos que hay que hacer para fomentar las vocaciones*

*De la naturaleza e índole del Seminario Menor*

*1. La necesidad de describir con claridad la vocación sacerdotal es mucho más urgente por cuanto la palabra "vocación" frecuentemente se utiliza en distintos sitios de modo confuso con significados totalmente distintos; por ejemplo, en el orden natural se habla de vocación a las artes, a la milicia, etc. En el orden sobrenatural hablamos de la "vocación total del hombre" hacia Dios (esquema de la Iglesia en el mundo) y de "la universal vocación a la santidad" (esquema de la Iglesia cap. IV), de "la vocación apostólica de los laicos" (esquema sobre el apostolado de los laicos). Todas vocaciones distintas, y lejos de aquella libre y específica vocación de algunos al sacerdocio jerárquico. Mientras que es cierto que todos son llamados hacia Dios, y hacia la santidad, que los laicos son llamados al apostolado, de ninguna manera se sabe con seguridad o al menos se conoce con certeza que Dios haya elegido o llamado a un joven determinado al sacerdocio.*

*El esquema muestra una descripción de la vocación teológicamente correcta, a saber: La Providencia de Dios elige a algunos y les da las cualidades necesarias; y la*

*Iglesia si se conducen con recta intención y libertad plena, los llama. Pero parece que hay que quitar aquellas palabras “conocidas las señales de vocación”, señales que son imprecisas e inseguras, que dan pie a muchas inquietudes y sobre todo a consecuencias perjudiciales. Hay jóvenes comprometidos que ni se atreven a pensar en ser sacerdotes, porque sentimentalmente no se sienten llamados por Dios...no tienen intención; por el contrario hay directores espirituales que con demasiada ligereza determinan que un joven es llamado por Dios e inclusive le amenazan con la pérdida de las gracias necesarias para la salvación eterna si no siguen “aquellas señales de vocación” que ellos han inventado, todo lo cual, no pocas veces crea grandes angustias.*

*La elección que se ha hecho en el eterno decreto de Dios, ordinariamente no es conocida de manera alguna por nosotros. Es mejor decir sencillamente que la vocación es una gracia de Dios por la que alguien, dotado de las cualidades debidas, con recta intención y total libertad se ofrece para el sacerdocio si la Iglesia lo llama. Déjese a un lado cualquier disquisición de si alguien es llamado por Dios o no. Es más, para los jóvenes es mucho más significativo decir que Cristo el Señor suavemente invita a todos los que con rectitud de corazón y libremente se ofrezcan a la Iglesia para tan importante trabajo si son hallados dignos; este ofrecimiento, como es cosa clara, es efecto de la gracia divina.*

*2. El esquema es demasiado insuficiente en lo referente a los medios y esfuerzos que hay que emplear para fomentar las vocaciones. Sólo recuerda la oración, las obras de penitencia, el ámbito familiar cristiano; todo lo cual es de gran importancia pero insuficiente, porque no dice nada del arduo trabajo humano que hay que emplear en buscar y promover las vocaciones.*

*Realmente enseña la experiencia que si se emplea un trabajo pastoral específico, así como técnico con los jóvenes surgen las vocaciones abundantemente, como las flores en un campo bien cultivado.*

*No debemos esperar que la vocación de Dios sensiblemente y como por generación espontánea germine en el corazón de los jóvenes, ni es suficiente esperar que la inclinación al sacerdocio surja espontáneamente en el seno de una familia cristiana o que el espíritu de los jóvenes sea atraído por el ejemplo o celo apostólico del párroco o de otros sacerdotes. Existen otros recursos pastorales por los que los jóvenes pueden encontrar su vocación.*

*Tal es el movimiento de la pastoral vocacional que en algunas diócesis de España se lleva a cabo con gran fruto. Hace dieciocho años un celoso y competente sacerdote sevillano, doctor en medicina, don Francisco García Madueño, fundó la institución “Obviam Christo” para el fomento de las vocaciones sacerdotales entre los jóvenes mayores de 16 años, principalmente estudiantes. A este trabajo pastoral han sido destinados cinco sacerdotes que hacen la vida comunitaria en una casa especialmente destinada para ello. Anualmente varios centenares de jóvenes frecuentan esta casa para estudiar detenidamente su vocación, y bajo la dirección de estos sacerdotes analizan, durante varios meses, sus disposiciones, cualidades e inclinaciones. De este modo, muchos llegan a elegir consciente y deliberadamente su ofrecimiento para el sacerdocio e ingresan en un colegio mayor para vocaciones tardías, donde cultivan durante uno o más años su vida espiritual, reciben una formación para el servicio de la Iglesia y del ministerio sacerdotal*

y amplían sus conocimientos de latín y griego. Finalmente pasan al seminario mayor para realizar los estudios filosóficos o teológicos juntamente con los demás seminaristas.

Los frutos de esta obra se pueden valorar por el hecho de que ha dado ya a la Iglesia un centenar de sacerdotes; anualmente ingresan en el seminario más de 50 jóvenes de unos 18 a 25 años, de tal modo que 177 alumnos del seminario mayor (es decir el 50 por ciento) proceden de esta institución. También otras diócesis trabajan conjuntamente. El número de vocaciones ha ido progresivamente aumentando: este año han sido 88 las vocaciones sacerdotales y religiosas que han dado a la Iglesia. Al mismo tiempo, ha ido aumentando el interés y la estima de los fieles hacia el seminario y el sacerdocio. Los porcentajes de perseverancia de estas vocaciones son muy altos, y, por otro lado, los gastos para su formación son, lógicamente, menores. En la diócesis existe, además, un seminario menor, en el que ingresan anualmente alrededor de cien niños que proceden, principalmente, de ambientes rurales.

El equipo sacerdotal de "Obviam Christo" realiza una compleja labor pastoral que se puede clasificar en dos secciones o características: a) Pastoral indirecta, que comprende: labor de preparación de la opinión pública; divulgación por medio de las modernas técnicas de comunicación social, de la doctrina sobre el sacerdocio y la vocación sacerdotal; cursos de pastoral vocacional para sacerdotes y educadores; campañas de oración, privada y pública, por las vocaciones; misa con participación litúrgica y predicación vocacionista todos los días festivos. b) Pastoral directa: cursillos especiales de orientación profesional y vocacional de la juventud; trabajo asiduo y diario con los jóvenes, en atención individual y en pequeños grupos, círculos de estudio, conferencias, convivencias, jornadas juveniles, equipos de formación y apostolado, ejercicios espirituales, dirección espiritual, etc. Con estos y otros medios parecidos, se pretende orientar vocacionalmente a la juventud, descubrir vocaciones sacerdotales, analizarlas y prepararlas de manera que los jóvenes se ofrezcan a la Iglesia conscientemente y con voluntad decidida.

La forma de llevar a los jóvenes al planteamiento de su problema vocacional sigue más o menos los siguientes pasos: señalar el valor y la excelencia de la propia vida como un don de Dios que debe ser cultivado; el llamamiento de Dios para seguir a Cristo por los diversos caminos que honradamente se le ofrecen en este mundo, con el estudio de las cualidades y posibilidades de cada uno (orientación profesional), la exposición, asimismo del oficio y de la dignidad sacerdotal; como un ideal posible para ellos, la invitación que Cristo con todo amor les hace para participar en su sacerdocio; considerar la respuesta que cada uno está a dispuesto a dar a Cristo, teniendo en cuenta las cualidades, incluso mediante un estudio técnico, el carácter, la problemática sexual, la estabilidad psicológica, la firmeza de voluntad, etc.

Es realmente admirable cuántos jóvenes que se encuentran en sus carreras civiles, y que tal vez nunca habían pensado en el sacerdocio, se entusiasman cuando por primera vez descubren esta visión del sacerdocio y se ofrecen a Cristo con el ímpetu generoso de su juventud. Creemos de verdad que sería bueno que nuestro esquema al menos recogiera algunas sugerencias acerca de los recursos que hay que emplear según la manera de pensar hoy en día para promover las vocaciones de esta manera específica.

3. Es evidente que los niños y aún los adolescentes no saben en absoluto si tienen vocación o no; tampoco entiendo suficientemente lo que es eso de "germen de vocación" de

*que habla el esquema; les falta madurez tanto humana como cristiana para que puedan desear el sacerdocio de modo consciente.*

*Donde existan los Seminarios menores, será necesario promover la madurez de los alumnos, llevarlos al sentido de responsabilidad y de la propia personalidad, formarlos en la vocación a la santidad y al apostolado, Donde existan los Seminarios Menores, será necesario promoverla en sentir el amor a Cristo y a la Iglesia por motivo de su consagración bautismal. Mas no es conveniente, si no me equivoco, inclinarlos expresamente hacia el sacerdocio pues carecen de la capacidad de libertad para que ellos por propia y personal decisión puedan hacer una elección; de otra manera frecuentemente caen en escrúpulos que suponen una verdadera coacción moral, o casi por inercia caminan ignorantes de los problemas de la vida y del mundo o no se atreven a abandonar el camino emprendido temiendo lo que piensen los demás o el disgusto de los padres o haber empleado inútilmente la propia vida.*

*Aún añadiría que los jóvenes que viven en un ambiente familiar cristiano y honrado, y pueden hacer los estudios humanísticos en los institutos tanto públicos como religiosos, más bien tienen un seminario material y perfecto en el ámbito familiar, ya que en otro centro ajeno a la familia, teniendo precaución ciertamente de que colocados bajo la dirección espiritual de un sacerdote prudente pueden superar la crisis y los peligros propios de la edad. Mas si no pueden gozar de este ámbito familiar y de estas precauciones, sería mejor que ingresaran en el Seminario y de esta manera cultivaran ese germen de vocación.*

*Pedimos pues que la comisión tenga en cuenta estas deficiencias al rehacer el esquema. He dicho.*<sup>228</sup>

Se trata de un extenso y detallado discurso donde el cardenal cuenta una experiencia exitosa, de la que se siente muy orgulloso, relativa a la labor desarrollada en su diócesis de Sevilla sobre las vocaciones y formaciones sacerdotales, en su doble circunstancia: cuando se trata de mayores, con una etapa previa en el colegio para vocaciones tardías de Umbrete y posterior pase al Seminario Mayor (Obviam Christo); y de los niños que ingresan en el Seminario Menor de Pilas, para, también, pasar después al Seminario de San Telmo. En la disertación de Bueno Monreal, al igual que en otras ocasiones, subyace una preocupación permanente de situar a la persona humana en primer lugar y por encima de cualquier circunstancia, ya se trate de sacerdote o seglar; de niño, joven o mayor, en base todo ello a los principios evangélicos.

Sobre las repercusiones del esquema en los seminarios sevillanos, así como de la intervención de Bueno Monreal en el aula conciliar, hay que señalar un editorial de "Vinculum", publicado en esas fechas, titulado "Obviam Christo en el Concilio", en donde se hacía una reflexión muy elocuente de la intervención del cardenal en el aula conciliar sobre el esquema *De institutione sacerdotali*. Se decía en dicho editorial que el texto recogía con profundidad teológica y con admirable concisión muchos de los postulados doc-

---

<sup>228</sup> Traducción, op., cit., "Synodalia", III-VII, Congregación General CXXI, 12-11-1964, pp. 552-555.

trinales que *Obviam Christo* había defendido desde su creación, y muchas observaciones de pedagogía sacerdotal y de teología vocacional, de la más moderna factura. Recalcando algunos de los valores absolutos que se encontraban en las enmiendas al esquema conciliar, en cada uno de sus puntos, señalaba que la importancia del primero de estos, radicaba en que hacía dar un paso adelante a la teología vocacional al apuntar la solución a un problema planteado desde hacía más de veinte años y que el magisterio de la Iglesia nunca había abordado directamente. El cardenal se situaba en la más moderna línea de la teología vocacional, y en plano pastoral contrastado por la experiencia moderna y por la tradición dogmática y canónica, sugiriendo la solución que parece resolver los elementos antitéticos del concepto de vocación.

Es significativo lo que indica el cardenal en su exposición a este respecto: “... de ninguna manera se sabe con seguridad o al menos se conoce con certeza que Dios haya elegido o llamado a un joven determinado al sacerdocio. ... hay que quitar aquellas palabras <conocidas las señales de vocación>, señales que son imprecisas e inseguras, que dan pie a muchas inquietudes y sobre todo a consecuencias perjudiciales. ... hay directores espirituales que con demasiada ligereza determinan que un joven es llamado por Dios e inclusive le amenazan con la pérdida de las gracias necesarias para la salvación eterna si no siguen <aquellas señales de vocación> que ellos han inventado, todo lo cual, no pocas veces crea grandes angustias”.

En el segundo punto el cardenal había incluido una explícita y extensa referencia a las técnicas pastorales de *Obviam christo*. En el tercer punto aborda un problema de pedagogía de la vocación sobre la naturaleza y finalidad de los seminarios menores, los cuales debían procurar la madurez humana y cristiana de sus alumnos, sin predeterminismos levíticos. Terminaba el editorial manifestando que valía la pena reflexionar con la profundidad y severa altura de miras con que el cardenal nos había llevado por terrenos que en otro tiempo habían sido ocasión de no pocas polémicas<sup>229</sup>.

Hay que señalar que *Obviam Christo* ya era conocida fuera de España con anterioridad. En *L'Osservatore Romano* del 23 de Noviembre de 1963 se publicó un artículo del obispo auxiliar de Sevilla, José María Cirarda, donde contaba qué era este movimiento de vocaciones sacerdotales juveniles, que había nacido en la capital hispalense hacía 18 años, que en la actualidad despertaba un vivo interés en España y en muchas partes del mundo por sus grandes frutos. Su fundador, Francisco García Mandueño, sacerdote y médico, aleccionado por su propia experiencia pensó que muchos jóvenes no oyen la llamada de Dios al sacerdocio porque no encuentran quien los invite a hacer un alto en su camino para reflexionar sobre su propia vocación. El cardenal Bueno Monreal al llegar a Sevilla comprendió inmediatamente la importancia de *Obviam Christo* y le ayudó con todas sus posibilidades. Una muestra fue dedicar el antiguo palacio de Umbrete al colegio de este movimiento<sup>230</sup>.

Pablo VI también conocía la obra. Así, en la audiencia privada que tuvo con Bueno Monreal el dos de Abril de 1964, éste decía que “el interés del Santo Padre recayó bien

---

<sup>229</sup> Vinculum, n° 286, Sevilla, Diciembre 1964, p. 2ª.

<sup>230</sup> “Vinculum”, n° 274, Sevilla, Diciembre, 1963, p. 1ª.

pronto sobre el tema de las vocaciones sacerdotales y del seminario, y pudo comprobar con cuanta complacencia recibía el Papa las noticias que él le fue dando sobre nuestros seminarios y sobre la ejemplar y única en el mundo institución “Obviam Christo”<sup>231</sup>. Interés que se repetiría en la audiencia sostenida entre el Papa y el cardenal el 19 de Octubre del mismo año. Por otra parte, en la exposición de la Iglesia española en Roma, citada anteriormente, se dedicó un importante espacio de la misma para la difusión de la obra de Obviam Christo.

Es conocida la preocupación de Bueno Monreal por la formación del clero, y en este sentido, es significativo la creación en Sevilla, en esas fechas, de un Centro Diocesano de Estudios Superiores con un Instituto adjunto de Filosofía con el nombre de “Isidorianum”, cuya finalidad sería la investigación en el campo de las ciencias eclesiásticas en general; el estudio del pensamiento isidoriano en todos sus aspectos; la publicación de trabajos monográficos, conferencias, cursos, etc. Su sede se establecía en el Palacio Arzobispal de la sede Hispalense.

Laboa destacaba de la intervención de Bueno Monreal, la utilidad de la citada experiencia en España para otros países:

*Monseñor Bueno Monreal pensaba que para fomentar las vocaciones sacerdotales no bastaba la oración, la penitencia o el ambiente familiar, sino que era necesario también adoptar las técnicas oportunas y las iniciativas particulares convenientes, sobre todo en el trabajo con los jóvenes. Es lo que sucede actualmente en España, decía, donde existe un moderno movimiento para las vocaciones que puede ofrecer a todos útiles sugerencias.*<sup>232</sup>

Las discusiones sobre los seminarios y la formación sacerdotal, esquema *De institutiones sacerdotali*, terminaron el 17 de noviembre de 1964, con una aceptación general de las proposiciones discutidas sobre el tema, con solo 41 votos en contra. Se prolongaron durante las congregaciones generales 121 a 124, que se produjeron los días 12, 14 y 16 del mismo mes. En total intervinieron 32 padres conciliares de entre los cuales destacaron, por el interés de sus propuestas, los cardenales Bueno Monreal de Sevilla, Leger de Montreal y Suenens de Bruselas<sup>233</sup>. Se preparó la Declaración sobre la Formación Sacerdotal, que sería sancionada y aprobada en la cuarta sesión. Sin duda fue el marco donde Bueno Monreal vertió su experiencia del seminario de Pilas y del colegio de Umbrete.

El tercer periodo de sesiones del Concilio estaba a punto de terminar y Bueno Monreal no dejaba de trabajar sobre los distintos esquemas que se estaban debatiendo, y, así, el último día en que se podía intervenir en el aula conciliar, el 20 de Noviembre de 1964, en la congregación general CXXVII, también el cardenal quiso hacer su personal aportación, en este caso al esquema sobre la ordenación jurídica del matrimonio, la cual se producía en los siguientes términos:

---

<sup>231</sup> “Vinculum”, nº 278, Sevilla, Abril, 1964, p. 3ª.

<sup>232</sup> Laboa, J.M., Op. cit., 3ª s., p. 88.

<sup>233</sup> En “Vinculum”, nº 297, Sevilla, Noviembre 1965, p. 3ª.

*Venerables Padres:*

*Para ser más breve voy a omitir cualquier preámbulo y cualquier comentario y me referiré sólo a aquellas cosas que desearía encontrar en la ordenación jurídica del matrimonio.*

*Desearía que además de la naturaleza del sacramento, se tenga más en cuenta al matrimonio como un estado natural, que al constituir también en la sociedad civil un estado jurídico, cosa que hoy se considera con más atención que antes, entre las personas. Procúrese, pues en cuanto lo permita la ley divina y el bien de las almas que la disciplina eclesiástica esté en consonancia con la disciplina civil y cualquier diferencia entre ellos, puesto que siempre es perjudicial, en cuanto sea posible, evítese.*

*Desearía que la indisolubilidad del matrimonio se resalte más contra tantos peligros de disgregación de las familias como con el divorcio se alientan. Que se aplique con claridad esta indisolubilidad según concierne a las distintas formas de matrimonio, a saber; el matrimonio rato sacramental; el matrimonio no consumado; el matrimonio legítimo; a los matrimonios que se disuelven en beneficio de la fe, según el privilegio paulino y el que se llama petrino.*

*Desearía finalmente que la disciplina eclesiástica se haga más sencilla en cuanto a las Leyes del derecho meramente eclesiástico, principalmente en lo tocante a impedimentos y forma canónica. Y que se tengan más en cuenta la realidad natural y las obligaciones que por derecho natural y por honradez natural surgen por las uniones concluidas de hecho sobre todo si se han afianzado con el nacimiento de los hijos. Es demasiado duro que éstas se tengan por inválidas por defecto de cualquier formalidad de derecho meramente humano.*

*En cuanto al texto del esquema, propondría las siguientes enmiendas:*

*1. De los impedimentos del matrimonio. La edad para contraer matrimonio válido debe considerarse para cada una de las conferencias episcopales, teniendo en cuenta la edad establecida por la autoridad civil. La razón es que la pubertad psicológica y también la espiritual, si se puede hablar así, no se consigue a la misma edad, en los distintos climas del mundo, y no es conveniente que la legislación eclesiástica y la civil estén en desacuerdo al determinar algo meramente natural.*

*Los grados de consanguinidad en línea colateral y los de afinidad que rompen e impiden el matrimonio ¿interesa? que sean señalados también por las conferencias episcopales, teniendo en cuenta igualmente la ley civil. Y la facultad de dispensar de estos impedimentos que sea competencia del Ordinario del lugar según la decisión de la misma conferencia.*

*Por motivo religioso sean tan solo impedimentos dirimientes: El sagrado orden del Presbiterado y el voto solemne: aquel dispensable únicamente por la Santa Sede; este por el Ordinario. Otros votos públicos y los del orden sagrado del Diaconado y del subdiaconado sean solo impedimento "impedientes" dispensables por el Ordinario. El esquema endurece el derecho actual estableciendo un impedimento dirimente para aquellos que pronunciaron los votos simples de una orden religiosa, lo que me parece exagerado.*

*2. De los matrimonios mixtos. El impedimento de disparidad de cultos, que no sea por más tiempo dirimente sino que sea tenido solo como impediendo dispensable por el Ordina-*

rio, así como el impedimento de mixta religión. Y si el matrimonio mixto se contrajera, sin dispensa de la forma canónica, ante un magistrado civil, téngase a pesar de todo por válido; pero la parte católica permanezca fuera de la comunión eclesiástica hasta que se reconcilie.

3. De la forma de celebración del matrimonio. La forma canónica fue introducida por el Tridentino a fin de que se evitasen los matrimonios clandestinos en unos momentos en los que el Estado no tenía una forma civil legítima. Mas hoy en día, casi todos los pueblos civilizados de una manera obligatoria o al menos potestativa someten el contrato matrimonial a una forma legítima. Por ello, las uniones matrimoniales clandestinas ya no se admiten. Ahora bien, cualquiera ve que se originan perjuicios muy importantes para los católicos por esta dualidad de forma jurídica, a saber, la eclesiástica y la civil. No faltan pues quienes desgraciadamente desprecian la ley de la Iglesia y contraen un pacto meramente civil, ciertamente válido ante el estado y muchas veces ante la consideración de la sociedad, pero es inválido ante la Iglesia, y por ello, quedan libres para contraer otro matrimonio canónico, lo cual parece ser demasiado cruel, puesto que de aquella unión surgen deberes de derecho natural, tanto hacia la otra parte y sobre todo, para con los hijos. Pienso que sería muy conveniente quitar esta perjudicial inconveniencia; de ésta o de otra manera: Todos los católicos están sometidos a la grave obligación de guardar la ley de la Iglesia al contraer matrimonio. Pero si, desobedeciendo, contraen un matrimonio civil, tal contrato, a no ser que exista un impedimento dirimente de derecho divino, téngase este matrimonio como válido y ratificado por la Iglesia. Mas los contrayentes manténganse fuera de la comunión eclesiástica hasta que arrepentidos se sometan a la autoridad de la Iglesia.

Quisiera además que se eliminen del texto las palabras de la página 14 líneas 17-21, a saber, “*Diemm sacerdos mea sit per sententiam...etc.* (Mientras que el sacerdote no sea a causa de una sentencia). Que se castigue con penas graves al sacerdote que asista a un matrimonio sin la debida delegación (autorización)

4. Del proceso matrimonial. Una marcha más rápida de las cosas muy de desear, exige que los requisitos demasiado formales del aparato judicial se simplifiquen siempre que la verdad de los hechos se investigue plenamente. Conviene que los jueces, no solo sean suficientemente competentes en derecho, sino que estén llenos de sentido pastoral, al tratarse de algo que atañe muy de cerca y gravemente a la salvación de las almas.

5. De la preparación para el matrimonio de los que se van a casar. Poco me gustan las palabras de la página 15, líneas 20-27. Al ser el amor hacia la familia y los amigos que se encomienda que es necesario (¿) que es necesario experimentar y practicar, de una naturaleza distinta al amor que abre el camino para la vida conyugal. La educación de los hijos que abarque también la naturaleza y dignidad de la comunión conyugal, por la que se significa la comunión y el amor de Cristo hacia la Iglesia y que también comprenda las cualidades y virtudes del cuerpo y del espíritu que son necesarias para cumplir los deberes y obligaciones de la vida matrimonial. He dicho.<sup>234</sup>

---

<sup>234</sup> Traducción, op., cit., “Synodalia”, III-VIII, Congregación General CXXVII, 20-11-1964, pp. 623-626.

Existe un texto a continuación que el cardenal escribió, pero que no leyó y que recoge el agradecimiento a la comisión conciliar de la doctrina de los Sacramentos que había preparado este esquema. Por ello comienza su intervención con las palabras que constan al principio: “Para ser más breve voy a omitir cualquier preámbulo etc.”.

La intervención de Bueno Monreal en el aula conciliar era de obligada oportunidad, ya que el tema de la revisión de los aspectos jurídicos del matrimonio, tenía por objetivo recoger normas que sirviesen de directrices a la comisión de la futura reforma del código canónico. Como es conocido, el cardenal era un experto canonista, no solo por su formación en la Gregoriana, donde obtuvo el doctorado, sino también porque había tenido una larga experiencia como profesor de la materia, incluso con publicaciones, y como Fiscal General de la diócesis de Madrid donde tuvo que dilucidar muchos expedientes matrimoniales. Sus propuestas, tal como lo explica en su discurso, son como soluciones a situaciones problemáticas concretas que se daban en la realidad y a las que había que atender. Se puede observar que todo el enfoque que da a estas cuestiones, lo hace con una perspectiva de comprensión, flexibilidad, realismo y exento totalmente de radicalidad.

Laboa resalta en su publicación algunas de las indicaciones de la intervención del cardenal:

*Es necesario, dijo, simplificar la disciplina eclesiástica en materia de impedimentos y de la forma canónica, reconociendo mayor peso a los aspectos naturales del matrimonio y a las exigencias y deberes que en virtud del derecho natural derivan de las uniones de facto, sobre todo cuando están consolidadas por la presencia de la prole. En efecto, sucede, a veces, que por defecto de forma, algunos matrimonios contraídos por católicos resultan nulos para la Iglesia y permiten, por consiguiente, a los católicos, tras un matrimonio civil, contraer nuevo matrimonio religioso. Parece que esto va contra la lealtad natural y la justicia debida a la prole, si existe. Habría que decir, pues, que para los católicos que contraen matrimonio fuera de la forma canónica este matrimonio es válido.*<sup>235</sup>

Alberigo comparaba las intervenciones de Bueno Monreal y Ruffini en algunas cuestiones:

*Ambos se preocupaban de las relaciones entre la ley canónica y la ley civil en el matrimonio Bueno Monreal quería que hubiese una armonización entre las dos leyes. Ruffini esperaba que el esquema se expresara en contra del divorcio civil y, en un tenor parecido, Bueno Monreal instaba a que se acentuara más la indisolubilidad del matrimonio. Ruffini ponía de manifiesto la invalidez de los matrimonios contraídos en contra de lo prescrito en el derecho canónico; Bueno Monreal aceptaba que un matrimonio civil pudiera ser válido, pero los contrayentes permanecerían fuera de la comunión de la Iglesia hasta que se sometieran a la autoridad de la misma. Ambos padres acogieron con satisfacción las secciones del votum que se referían a la reducción*

---

<sup>235</sup> Laboa, J.M., op. cit., 3ª ses., p. 91.

*de los impedimentos para el matrimonio; a la resolución más rápida de los procesos matrimoniales en los tribunales eclesiásticos.*<sup>236</sup>

Finalmente, Martín Descalzo se preguntaba si eran necesarios cambios importantes en la legislación matrimonial, ciñéndose a tres puntos que él consideraba importantes: revisión en la disciplina canónica matrimonial; el problema de la jurisdicción necesaria para la validez de un matrimonio y, el más grave y preocupante de los problemas, el referente a los matrimonios mixtos. Sobre el debate de ese día escribía:

*Una vez más las posturas se dividían: el cardenal Ruffini y los arzobispos Furst, Kroll y Conway se inclinaban por el mantenimiento sustancial del sistema antiguo. Aprobaban, en cambio, en su conjunto, el nuevo planteamiento los cardenales Doepfner, Gilroy, Ritter y Bueno Monreal, así como los holandeses, ingleses, suizos y otros.*<sup>237</sup>

En el esquema sobre el matrimonio, el cardenal Bueno Monreal nuevamente estaba junto a los renovadores.

El día 21 de Noviembre de 1964 fue la clausura solemne de este tercer periodo de sesiones del Concilio. Esa mañana se aprobaron la constitución dogmática *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia; el decreto sobre el Ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, y el decreto sobre las Iglesias orientales católicas, *Orientalium Ecclesiarum*. En el curso de la ceremonia, Pablo VI proclamó a la Virgen Madre de la Iglesia, lo cual produjo en muchos asistentes satisfacción, pero especialmente en los obispos españoles que con tanto ahínco habían defendido esta idea.

Al hacer balance de la tercera sesión, es unánime la opinión de que fue la más fructífera e importante de las etapas conciliares transcurridas. Por la extensión del trabajo realizado, por la madurez del clima conciliar y la profundidad de las intervenciones, según Martín Descalzo<sup>238</sup>. Como diría el obispo Cirarda: la tercera sesión había sido la más trascendental. La primera fue de rodaje, en la segunda se vieron con claridad las metas del Concilio y la tercera en la que se habían dado pasos de gigante hacia esos objetivos<sup>239</sup>. Se celebraron 48 congregaciones generales, se examinaron 15 esquemas, se produjeron 662 intervenciones orales, de las que 63 fueron de obispos españoles, y se entregaron 1586 por escrito. Muchas de estas intervenciones eran de representación colectiva. Hubo muchas reuniones de diversos colectivos. Dice Laboa que el tema más preocupante para los obispos españoles fue el de la libertad religiosa. Temían por la unidad católica de España y eran conscientes de que el gobierno quedaba en una situación desairada si se aprobaba el esquema. El retraso de su aprobación dejaba un resquicio a la esperanza<sup>240</sup>.

---

<sup>236</sup> Alberigo, G., op. cit., pp. 351-352.

<sup>237</sup> Martín Descalzo, J.L., o. cit. 3ªe., p. 451

<sup>238</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., 3ª et.", p. 467.

<sup>239</sup> "El Correo de Andalucía", Sevilla, 19-12-1964, p. 9.

<sup>240</sup> Laboa, J.M., op. cit., 3ª s., p. 92.

Para Bueno Monreal el tercer periodo de sesiones había sido especialmente intenso, como puso de manifiesto en sus cartas desde el Concilio (múltiples reuniones del episcopado, comisiones, visitas, etc., además de cuatro extensas intervenciones en las aulas conciliares), pero, a la vez, de asentamiento de ideas y actitudes propias ante lo que significaba realmente la reforma de la Iglesia. Como diría Juan XXIII, el *aggiornamento*. A este respecto, es interesante el informe del embajador Garrigues al ministro Castiella sobre la marcha general del Concilio y en particular sobre la prevalencia del grupo de prelados centro europeos reformistas, que habían impuesto su sello frente a los llamados conservadores, a lo largo de las sesiones celebradas y que, según él, lo mantendrían hasta el final del Concilio.

Decía Garrigues: “En realidad el Concilio está regido por el grupo de prelados centro-europeos. La oposición, que pudiéramos llamar conservadora, cumple con su misión de moderar y atemperar pero no tiene ni ha tenido en ningún momento una política propia. El Concilio ha tomado desde el primer momento el sello impuesto por ese grupo activo y decidido y ese sello no lo perderá hasta ya el final. Las maniobras de la curia romana, desde la primera sesión sobre la constitución de las comisiones, hasta esta última sobre la declaración acerca de la libertad religiosa, no detuvieron ni podrán detener este impulso inicial. Esto es así y ya nadie lo duda. Solamente después del Concilio intentará la Curia recobrar el terreno político perdido. En buena parte lo conseguirá. Pero, con todo, la Iglesia, aunque siempre la misma, será otra. A esta idea es a la que hay que hacerse porque es la verdadera”<sup>241</sup>. Estas dos mismas tendencias tendríamos ocasión de verlas, también, en nuestro país en muy poco tiempo.

El cardenal a su llegada a Sevilla el 24 de noviembre, se reunió con los representantes de la prensa y la radio. A una pregunta de Radio Sevilla sobre si todo había sido alegre en el Concilio. Respondió: “Todo, sin tristezas. Cierto que hemos tenido intimas preocupaciones, pero confiadas en que el Señor iluminaría siempre lo mejor”. Prudente pero esclarecedora respuesta de lo ocurrido en ese tiempo en Roma. A preguntas sobre la libertad religiosa, que tanta repercusión había tenido en España, dijo que “habían propugnado por la libertad de conciencia para todos, católicos y acatólicos, como camino para hallar la verdad. La política era otra cosa. El hombre era libre por naturaleza”<sup>242</sup>. En días sucesivos Bueno Monreal tuvo ocasión de hablar para explicar las impresiones recibidas en las sesiones del tercer periodo del Concilio. En primer lugar, el día 25, ante el cabildo catedral y la universidad de curas párrocos<sup>243</sup>. El 9 de diciembre, el cardenal disertó en los Luises, en un ciclo de conferencias organizadas por la congregación mariana universitaria, donde después de hacer historia sobre los concilios y referirse al tercer periodo del Vaticano II, habló de los esquemas pendientes para la siguiente etapa, destacando la importancia de las declaraciones sobre la libertad religiosa, que sería el primero en debatirse una vez recogidas las propuestas presentadas, así como la que trataba sobre los judíos. En el coloquio que siguió, el cardenal señaló que el sistema concordatario seguiría siendo necesario, aunque distinto al existente. Sobre el estatuto de confesiones

---

<sup>241</sup> AAG, (AGUN), Garrigues a Castiella, nº 95, Roma, 5-11-1964.

<sup>242</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 25-11-1964, p. 9.

<sup>243</sup> “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 26-11-1964, p. 7.

religiosas que había elaborado el poder civil en España, comentó que se le habían hecho algunas observaciones por la jerarquía eclesiástica.

La conferencia más completa dada por Bueno Monreal fue en el Ateneo de Sevilla, con el título “Concilio en el siglo XX”. A ella acudieron las primeras autoridades, mucho público y, además, se retransmitió por la radio<sup>244</sup>. En una extensa y pormenorizada exposición, hizo un repaso al desarrollo del Concilio, desde sus comienzos, en 1959, precisando el contexto, los objetivos iniciales, los logros obtenidos, las repercusiones del mismo y lo que se esperaba en la última etapa pendiente. Cuestiones todas ellas que se han ido desgranando a lo largo del capítulo. Por otra parte, José María Cirarda, el obispo auxiliar, también se dedicó a difundir los temas del Concilio mediante declaraciones y conferencias que, al igual que las de Bueno Monreal, tenían como finalidad informar e interesar a la comunidad sevillana en general de la renovación personal de los cristianos a la vista de las nuevas líneas que se iban aprobando en las aulas conciliares.

## 6. Cuarto y último periodo de sesiones del Concilio

Desde el comienzo del año 1965 y a lo largo de este último periodo de intersesión, las distintas comisiones del Concilio trabajaron intensamente en el estudio y preparación de los esquemas pendientes. En primer lugar, tuvieron que remitirse a todos los padres conciliares para que posteriormente pudiesen ser debatidos en Roma, en la celebración del cuarto y definitivo periodo de sesiones del Concilio Vaticano II.

En Sevilla, el veinte de enero de ese año, el cardenal Bueno Monreal dirigía una carta pastoral a los sacerdotes y fieles informándoles de las reformas litúrgicas aprobadas por el Concilio y de su aplicación en la Archidiócesis a partir del siete de Marzo. Señalaba en la pastoral que el objetivo de la constitución sobre la Liturgia, “no era solamente cambiar unos ritos y textos litúrgicos, sino más bien promover una educación de los fieles y una acción pastoral”. Tenemos que purificar nuestra mente litúrgica, decía, “para hacerla pasar de unos criterios estrechamente ritualistas a una concepción teológica y pastoral mucho más amplia”: “procurar promover la participación activa de los fieles”. Continuaba desarrollando los criterios que regulaban la reforma: de índole jerárquica, comunitaria y didáctica. Finalmente añadía las normas concretas para esa reforma<sup>245</sup>.

Aprovechando la cuaresma, en la que el cardenal todos los años publicaba una instrucción pastoral, la de ese año la dedicó a desarrollar la idea de la “Iglesia como Pueblo de Dios”. Quería llamar la atención sobre un punto que él consideraba “especialmente interesante por su singular novedad y por su trascendencia”. Refería que era un tema trascendental, que ocupaba el capítulo segundo de la constitución sobre la Iglesia, “pero que sus consecuencias penetraban todas sus páginas e inspiraba todos sus capítulos”<sup>246</sup>.

---

<sup>244</sup> “ABC”, Sevilla, 12-12-1964, pp. 42-43; “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 12-12-1964, p. 10.

<sup>245</sup> BOAS, 1965, pp. 59-67.

<sup>246</sup> BOAS, 1965, pp. 187-204.

Las reacciones sobre el acontecer del Concilio ya se apreciaban a estas alturas, tanto en los ambientes ciudadanos como en los propiamente eclesiásticos. Bueno Monreal trata de contarlos, dentro de los límites de su probada prudencia pero con toda claridad, en la carta de despedida que escribe antes de su partida para asistir a la apertura del periodo de sesiones. Comienza la carta anunciando que esta cuarta será la última y definitiva del Concilio, y también la más importante por el número de documentos que se promulgaran en ella. Se recogerán, sigue diciendo, los frutos de los debates precedentes a lo largo de las sesiones conciliares celebradas. Señala los documentos que serán discutidos en el aula conciliar: 1) La declaración sobre la libertad religiosa, cuyo texto era fundamentalmente el mismo que fue elaborado durante la anterior etapa conciliar, aunque las enmiendas presentadas por escrito por los padres conciliares en los primeros meses de esa intercesión habían forzado algunos cambios no pequeños. 2) El decreto sobre la vida de los sacerdotes, completamente nuevo. 3) El decreto sobre el apostolado de los seglares, largamente discutido en el tercer periodo. 4) El decreto sobre la actividad misionera, que era un desarrollo amplísimo de las proposiciones discutidas en las sesiones anteriores. 5) La constitución sobre la Iglesia en el mundo moderno<sup>247</sup>.

Se detiene en la pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno, de la que dice que “será sin duda el tema que llevará más jornadas en los debates conciliares de las siguientes sesiones, a pesar de que ya ocupó mucho espacio en la tercera. Las numerosas críticas del proyecto primitivo habían forzado numerosísimos cambios”. Bueno Monreal ya daba a entender el esquema, que junto al de la libertad religiosa, serían los más problemáticos para los obispos españoles ya que llegarían a provocar graves enfrentamientos dentro del episcopado español y también entre el gobierno de España y el Vaticano. Además de los documentos señalados, sigue escribiendo el cardenal, se votarán los ya discutidos ampliamente en sesiones anteriores. Más adelante se extiende en la situación existente que él denomina “Dos actitudes rechazables”:

*Nuestro Concilio, a fuerza de pastoral y en su deseo de poner a la Iglesia al día con las exigencias del momento que vivimos, está siendo fuente de no pocas novedades, que esperamos fecundas. Ante tal hecho, lamentamos que vengan manifestándose dos actitudes extremadamente opuestas entre sí, pero igualmente rechazables: la que se aferra a la tradición, resistiéndose a todo cambio, y la que cree encontrar vía libre para ponerse a renovar casi todo por el mero hecho de que el Concilio venga revisando no pocos aspectos de la vida eclesiástica. Los militantes de la primera actitud suelen tender a convertirse en intérpretes de la ortodoxia, juzgando de la fe y, aun en ocasiones, de las intenciones de quienes no piensan como ellos, a la vez que disimulan mal sus reservas ante un Concilio que les parece demasiado renovador. Los activistas de la segunda actitud tienden a creerse el acelerador de la marcha de la Iglesia, como si tuvieran la misión de velar porque el Concilio no quede a mitad de camino [...] El fenómeno es universal. Lo lamentan los obispos de todo el mundo. También entre nosotros, en España, se han podido registrar brotes de una y otra actitud, aunque no ha tenido especial importancia en la diócesis de Sevilla. Pero es justo que estemos alerta contra tales actitudes extremas totalmente rechazables.*

<sup>247</sup> BOAS, 1965, pp. 474-475.

Después de plantear las posturas divergentes nacidas de los debates en las aulas conciliares, el cardenal se refería a las actitudes que tienen que tomar los fieles, ya que el Concilio no era empresa solo de los obispos sino quehacer de toda la Iglesia, entendida ésta como Pueblo de Dios, comunidad de creyentes. Antes de finalizar la pastoral adelantaba sobre el futuro en este tema:

*[...] es posible, y aún seguro, que más de una determinación del Vaticano II nos obligue a rectificar algunos criterios, adaptando nuestra mentalidad a la que el Concilio manifestó.*<sup>248</sup>

El mismo tema comentado por Bueno Monreal era abordado en un artículo de Martín Descalzo, publicado en “Vida Nueva” en el mes de Mayo, bajo el título: “Un problema artificial: ¿crisis en el catolicismo español?”. Centraba el *periodista su* reflexión sobre las tendencias existentes en las aulas conciliares que se estaban trasladando a los distintos estamentos en España. Basta abrir los ojos, decía, para comprobarlo: “En revistas y publicaciones se cruzan las palabras mayores, menudean las acusaciones de <progresistas o de integristas>, las parodias más o menos ácidas de los cardenales Ottaviani o Suenens, según sea la línea de la publicación”. A partir de aquí analizaba y profundizaba sobre cada una de las tendencias, para concluir que era un problema artificial, que eran cuatro, en vez de dos, las corrientes procedentes del Concilio, y que este fenómeno podía desembocar en una grave crisis si no se tomaban las medidas adecuadas. Recogía el texto:

*“... se ignora que una fácil y barata simplificación nos ha conducido a todos a marcar en el catolicismo de hoy dos corrientes, cuando hay en realidad cuatro y bien netamente distintas. Dividir hoy el panorama católico en progresistas e integristas es disponerse a no entender nada. ¿No habrá llegado la hora de aceptar que dentro de la Iglesia hay dos líneas y dos movimientos, ambos perfectamente católicos, <conservadores y renovadores> o <tradicionales y avanzados>, y que a derecha e izquierda de estos dos movimientos, entrando ya en la herejía, más o menos consciente, hay otras dos enormes tentaciones igualmente peligrosas, <progresismo e integrismo>?. Mientras confundamos a un renovador con un progresista o a un conservador con un integrista no estaremos en camino de entendernos ni de resolver nada”. Decía de los conservadores y renovadores: “dos mentalidades claramente distintas, perfectamente dibujadas. A unos les preocupaba especialmente la conservación de la doctrina, pero no negaba la necesidad de la adaptación. A otros les angustiaba principalmente la urgencia de la adaptación, pero ni por un segundo olvidaban que la doctrina ha de conservarse [...]”. Posteriormente señalaba lo artificial del problema: “un cierto clima de tensión es normal en una época de revisión conciliar. Es normal que la reforma sea más larga de los que muchos quisieran y más corta de los que muchos soñábamos. Y es lógico que un católico tenga derecho a simpatizar más con el cardenal Ottaviani que con el cardenal Suenens, como es lógico que otro comparta los enfoques del cardenal Alfrink que los del cardenal Ruffini. Ni ser conservador es un pecado, ni es un delito el ser renovador”. [...] Terminaba el artículo dando una receta para los españoles, en donde en uno de sus puntos se preguntaba: “¿No*

---

<sup>248</sup> Ibidem, pp. 476-478.

*habrá llegado ya la hora de que renovadores y conservadores abandonen el tono polémico y entren en un dialogo fecundo?”. Y, para ello, decía, “una condición imprescindible: que los conservadores comiencen por aceptar que estamos en un momento de apertura, de revisión, de puesta al día, de renovación. Y que los renovadores acepten la gradualidad de esta renovación”.<sup>249</sup>.*

El mensaje de Bueno Monreal se complementaba con lo escrito por Martín Descalzo por aquellas fechas. El cardenal se refiere en su comunicación a dos corrientes o actitudes que son el origen del enfrentamiento: los tradicionalistas radicales (integristas) y los renovadores de casi todo (progresistas). Señalaba como encargada de marcar el camino correcto en esta divergencia a la “Santa Madre Iglesia Jerárquica”, y para ello se remitía a las declaraciones de Pablo VI del 28 de julio de ese año, en donde éste criticaba al “reformismo radical” y también a los que solo aceptan lo que ellos juzgan como válido (inmovilistas). Sin embargo el cardenal no aclara en su mensaje que este hecho era el fiel reflejo de lo que estaba ocurriendo en las aulas conciliares, y que, precisamente, en el seno de esa “Iglesia Jerárquica”, o sea, en el Concilio, se daban esas mismas tendencias, a las cuales Martín Descalzo denominaba integristas-progresistas y las consideraba como los extremos de lo que verdaderamente era la gran mayoría de padres conciliares, integrada ésta por conservadores moderados y reformistas. Esto no quitaba que ambas tendencias mayoritarias basculasen en ocasiones entre sí, pero eran, en definitiva, las que, lideradas en la mayor parte de las veces por la corriente centro europea descrita con anterioridad, sacaban adelante el Concilio. A este colectivo o agrupamiento mayoritario es al que parece señalar el cardenal de Sevilla como “Iglesia Jerárquica”. A pesar de que no siempre se podían fijar las fronteras entre las cuatro corrientes indicadas en la tesis de Martín Descalzo, a Bueno Monreal se le puede enmarcar fácilmente en una de ellas, ya que él mismo rechaza los extremos que se han denominado integristas-progresistas, y, además, a lo largo de los periodos de sesiones conciliares hemos comprobado que el cardenal ha ido consolidando su mentalidad como de moderado y reformista, ante una Iglesia necesitada de una puesta al día o *aggiornamento*. No obstante hay que señalar que Bueno Monreal no necesitó de un gran esfuerzo para ese ejercicio, puesto que tenía predisposición y le salía de su ser natural, expresada ya esta condición en otras varias circunstancias y avatares de su recorrido eclesial.

Finalmente, contemplando los dos escritos se aprecia que ambos, Bueno Monreal y Martín Descalzo, coincidían en que era necesario reconducir esas disparidades de criterios y las tensiones que ocasionaban. La realidad confirmó posteriormente que estas actitudes eran el inicio de la grave crisis posconciliar que se produjo en España en los años venideros.

También sobre las consecuencias del Concilio, pero en otro aspecto, el profesor Giménez Fernández dio una conferencia en Abril de ese año en la Universidad de Sevilla. En ella se refería a “la inquietud surgida al conjuro de los debates en el Vaticano II sobre las innovaciones que surgirían en las aplicaciones prácticas” de los distintos documentos.

---

<sup>249</sup> En BOAS, 1965, pp. 317-328.

Ponía de manifiesto “el interés de quienes habían venido escuchando las sabias admoniciones del cardenal Bueno Monreal” y pasaba a realizar un interesante análisis, con enfoque político, de las relaciones Iglesia-Estado en España, a la vista de lo acontecido en estos últimos años:

*En un momento de su conferencia decía Giménez Fernández: “El desenvolvimiento del Concilio Vaticano II ha sido algo sorprendente y ha provocado reacciones que van desde la irritación hasta la confusión”. Enumeraba los puntos que más habían influido en la nueva consideración de las relaciones Iglesia-Estado: A) Conferencia del cardenal Montini (10-10-1962), anunciando que el Concilio significaba el final de la era Constantiniana de la unión entre la Iglesia y el Estado. B) Discurso del cardenal Suenens afirmando que la Iglesia debía rectificar los defectos que la desacreditaban: triunfalismo, juridicismo, clericalismo y curialismo. C) Encíclica Pacem in Terris de Juan XXIII (11-4-1963), desvelando el totalitarismo y señalando los límites de las atribuciones del Estado. D) Las relaciones Iglesia-Estado desde el ecumenismo, no desde el particularismo de algunas situaciones. E) Debate en el aula conciliar (23-9-1964) sobre la confesionalidad del estado en términos completamente opuestos a los sistemas anteriores. Continuaba diciendo el conferenciante que aunque no podía prejujgar el resultado con la redacción definitiva del esquema 13, sí era posible apuntar algunas de las ideas expuestas y más aplaudidas en el aula conciliar, como eran: a) El Estado no puede lícitamente impedir el pluralismo sea en materia política, sea en materia religiosa (Köenig). b) Es censurable toda inmisión del Estado en materia religiosa (Colombo). c) El Estado debe profesar una sana laicidad (Garrone). d) El Estado no puede atropellar los grupos culturales intermedios (Smedt). e) El Estado ha de respetar prácticamente la libertad religiosa (Cekada). f) Hay que proscribir todo oportunismo de la Iglesia católica en las relaciones con los Estados de distinta contextura y significación católica. g) La unión con el Estado es gravemente perjudicial para la Iglesia. h) La Iglesia debe defender la libertad de los hombres siempre que sea atropellada por el Estado (Klepacz). Terminaba la conferencia tomando como referencia las votaciones sobre el esquema de Ecclesia, que demostraba como los mismos padres conciliares vinculados al sector inmovilista se habían convencido de la inutilidad de oponerse a esta corriente progresista tan censurada antaño hasta el punto de que se le calificaba de la más peligrosa herejía hacia pocos años en Barcelona, mientras que hoy el propio embajador Garrigues la calificaba de irreversible.*<sup>250</sup>

La conferencia de Giménez Fernández pone de manifiesto otro de los problemas que se le planteaban al episcopado español y en particular a Bueno Monreal, dada la postura de éste en apostar por las reformas necesarias para adaptar España a las líneas del Concilio, las cuales suponían un enfrentamiento con las ideas y la disposición del régimen de Franco. El conjunto de los estamentos que constituían el régimen, salvo algunas excepciones que carecían de la fuerza necesaria, no estaban dispuestos a admitir esos cambios señalados en los documentos conciliares. Una muestra de la indisposición del régimen, fue el repetido intento, que detallaremos más adelante, por parte del Go-

---

<sup>250</sup> AMGF, C-V/29, Giménez Fernández, M., síntesis de la conferencia “Hacia un nuevo planteamiento de las relaciones Iglesia-Estado”, Sevilla, 9-4-1965.

bierno de Madrid de tratar de modificar algunos de los textos de los esquemas que más repercutían en contra del sistema político existente en España, tales como el de libertad religiosa y el de la Iglesia en el mundo moderno.

Sobre este tema escribía Garrigues a Castiella donde señalaba “la preocupación manifestada en el último Consejo de Ministros sobre las repercusiones que pudiera tener el esquema 13 en materias puramente temporales de especial significación para los campos político y social”. Detallaba en su escrito la postura que había mantenido Cantero Cuadrado en una reunión entre distintos episcopados celebrada en Roma, en la que había afirmado que en España existía ante este esquema gran expectación y graves preocupaciones, subrayando que había que tener en cuenta la gran importancia que tenía ya que se trataba de un documento conciliar y por tanto doctrina de la Iglesia que no podía cambiarse en el futuro por los Papas por motivos pastorales. El embajador añadía que del contenido de esa reunión se había informado al cardenal de Sevilla así como a otros prelados<sup>251</sup>.

El 14 de septiembre de 1965 el Concilio reanudaba sus trabajos en Roma, iniciando así su cuarto periodo de sesiones. Al día siguiente, la Asamblea retomó como primer tema el de la libertad religiosa, tal como se había asegurado al final del tercer periodo, cuyas discusiones duraron hasta el día 22 del mismo mes. La declaración establecía, según el relator Smedt, que: “El objeto y el fundamento en el derecho humano y civil de la libertad religiosa”, cuyo objeto era “el bien debido en justicia a la persona humana, en virtud de la cual ésta está exenta de coacción en materia religiosa”, siendo el fundamento “la dignidad de la persona humana, en la cual se asienta todo el orden social”.

El nuevo texto, quinto de los presentados, era fruto de la reestructuración hecha teniendo en cuenta las 218 observaciones (la mayoría de las cuales aprobaba la sustancia del texto) enviadas por los padres hasta el 15 de febrero de ese año. Entre las citadas observaciones por escrito estaba una del cardenal Bueno Monreal, la cual aparece incluida en un apéndice que se refería a un colectivo de 132 padres conciliares, 3 conferencias episcopales y un numeroso conjunto de padres que habían expresado non placet y placet iuxta modum. Las observaciones del cardenal se referían a cuatro puntos del texto, los números 1, 4, 6 y 12, en los cuales indicaba que había que hacer correcciones en algunos párrafos repetitivos a la vez que puntualizaciones en otros, aunque en ninguno de ellos se llegaba a cuestionar el conjunto de la declaración<sup>252</sup>. En dicho texto se habían recogido las enmiendas de la comisión Teológica, para que una vez aprobado por la comisión Coordinadora el 11 de mayo y autorizado por Pablo VI el 28 de ese mes fuera remitido a todos los padres conciliares.

A pesar de las modificaciones introducidas en el nuevo texto, escribe Laboa que, la tensión dentro y fuera del Aula había sido excepcional y no faltaron toda clase de maniobras, sobre todo por parte de quienes aspiraban que no fuese aprobado. Los obispos españoles se sentían angustiados. Ya el primer día de la sesión anterior Arriba y Castro

---

<sup>251</sup> AAG, nº 94, Roma, 17-9-1965.

<sup>252</sup> Traducción ... op. cit., Synodalia IV-I, apéndice sobre la libertad religiosa, pp. 607-608.

había señalado el argumento tradicional que se repetirá una y otra vez: "el tema de la libertad religiosa es importantísimo. Opino que en todo el temario del concilio no se encuentra tema más importante que éste para la fe. En esta cuestión hay que sostener fuertemente este principio fundamental: sólo la Iglesia católica tiene el deber y el derecho de predicar el Evangelio; por lo que el proselitismo de los acatólicos entre los católicos es ilícito, y debe ser impedido, no solo por la propia Iglesia, sino también por la autoridad civil, tanto como lo exija el bien común. Guárdese el Concilio Vaticano II de decretar la ruina de la religión católica en las naciones en las que prácticamente esta religión es la única religión"<sup>253</sup>.

Persistían las dos posturas ya señaladas en el tercer periodo: la de una mayoría que defendía el texto de la declaración, compuesta por la mayor parte de los padres conciliares ya comentados (norteamericanos, centroeuropeos, etc.) y la minoría fundamentada, además de en la curial, en el *Coetus Internationalis Patrum*, muy organizado éste en el cuarto periodo, y en la que colaboraban obispos españoles como, Morcillo, Argaya, Temiño, García y García de Castro, Abasolo, López Ortiz, Melendro; entre otros<sup>254</sup>. Hasta el día 21 de Septiembre hubo 64 intervenciones, entre ellas las de los españoles Casimiro Morcillo, Modrego, Cantero, Abilio del Campo y García Sierra. Algunos de ellos emplearon términos más suaves, como es el caso de Cantero, pero aún, defendiendo la libertad religiosa, rechazaron el esquema. El último en hablar sobre este tema fue Añoveros, quien pidió una nueva comisión para elaborar el esquema, quitándoselo al Secretariado para la Unidad al que acusó de unilateral e incompetente<sup>255</sup>. Hubo intervenciones curiosas como la de un obispo norteamericano que dijo: "nosotros hemos logrado ser 40 millones de católicos gracias a la libertad religiosa". A lo que el arzobispo español Morcillo contestó: "nosotros nos hemos mantenido católicos 30 millones gracias a no haber disfrutado esa libertad"<sup>256</sup>.

La mayor parte de los padres se abstendían de intervenir, entre ellos estaba el cardenal Bueno Monreal, que hablando del episcopado español, afirmaba: "Los que hablan son los que tienen algo contra el esquema, o porque lo quieren más corto o porque lo quieren más largo. Los que estamos de acuerdo, ¿qué vamos a decir?". La casi totalidad de las intervenciones opuestas correspondieron a los padres italianos (10) o españoles (8). Mientras que las voces defensivas provenían de muchos rincones del mundo y varias veces fueron hechas en nombre de episcopados enteros. Entre los detractores de la declaración se encontraba Marcel Lefebvre, que con tono seco y cortante proclamaba sus tesis intransigentes: "sólo la Iglesia católica tiene derecho a la libertad religiosa"<sup>257</sup>. Sobre las intervenciones en el debate de la declaración de la libertad religiosa, Smedt, uno de

---

<sup>253</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Concilio*, AHlg 14, 2005, p. 46.

<sup>254</sup> Díaz Sánchez, J.M., *La declaración conciliar Dignitatis Humanae sobre la libertad religiosa*, Instituto Leon XIII, Madrid, 2005, p.10.

<sup>255</sup> Laboa, J.M., op. cit., p. 46.

<sup>256</sup> Díaz Sánchez, op. cit., p. 9.

<sup>257</sup> Madrigal, Santiago, *Tiempo de Concilio. El Vaticano II en los diarios de Yves Congar y Henri de Lubac*, Sal Terrae, Santander, 2009, p. 215.

los luchadores por el esquema, se quejó varias veces, en conversaciones privadas, de que ni un solo obispo español hubiera, ni siquiera en forma atenuada, hablado en el aula conciliar a favor del esquema; o lo atacaban o guardaban silencio<sup>258</sup>.

El día 21 de septiembre se procedió a una votación indicativa sobre la declaración y, en ella, de 2.222 votos, 1.997 fueron *placet*, 224 *non placet* y 1 nulo. A pesar de que el arzobispo Casimiro Morcillo se había manifestado en contra de la declaración, posteriormente en una reunión con el embajador Garrigues dijo que en la votación indicativa había dado el *placet*. En esta misma reunión el arzobispo de Zaragoza, Cantero Cuadrado, que formaba parte de la subcomisión encargada de redactar el siguiente texto de la declaración, expuso que no estaba en condiciones para influir en la misma, ya que se encontraba solo y aislado y con opositores de la categoría del belga De Smedt y el padre Murray que era, realmente, el autor del esquema. Morcillo le instó a una continua y pegajosa insistencia en la defensa de las enmiendas propuestas.<sup>259</sup> El esquema había dado un paso muy importante pero no definitivo, fue remitido al Secretariado junto a las observaciones orales y escritas hechas por 68 padres para su nueva redacción.

Terminados los primeros debates de este cuarto periodo, el día 3 de octubre de 1965 el cardenal Bueno Monreal fechaba su primera carta a sus feligreses, cumpliendo con la forma acostumbrada desde el inicio ya lejano del Concilio. En ella, entre otros aspectos, nos daba su versión sobre la declaración de la libertad religiosa:

*Dos palabras sobre la libertad de la Iglesia:*

*Quizá piensen algunos que esta unidad (de la Iglesia) no existe en el tema de la libertad religiosa. Los debates con que se abrió esta cuarta sesión demostraron tres posiciones bastante diferenciadas entre sí en torno al proyecto de declaración presentado por el Secretariado de la Unión de los Cristianos. Algunos lo aprobaban con grandes elogios, conformes casi en todo con su texto. Otros lo atacaban a fondo. Los más, aceptándolo en sustancia, exigían importantes enmiendas tanto en la formulación de la tesis, como en sus pruebas y en sus consecuencias prácticas.*

*Las diferencias se mostraron menos hondas de lo que pudiera pensarse a simple vista en la votación con dos mil votos favorables que aprobó, en principio, el proyecto de la declaración, aunque imponiendo a la comisión correspondiente unas cuantas precisiones importantes. Yo espero muy profundamente que, en este tema, como en todos, el Concilio podrá proclamar al fin un texto que merezca el refrendo casi unánime de los Padres, en el que la verdad enseñada siempre por el Magisterio de la Iglesia proyecte su luz sobre las nuevas circunstancias históricas del mundo, en que ha evolucionada no poco el concepto del Estado y han cambiado también grandemente las relaciones de unos pueblos con otros.*

*Sé que también entre vosotros, mis queridos sevillanos, puede haber opiniones encontradas sobre este tema, que apasiona hoy a los hombres quizá más que ninguno otro*

---

<sup>258</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 259.

<sup>259</sup> AGUN, 010/002/0228, carta Alejandro Armesto (Oficina de Información Embajadas) a Fraga Iribarne, Roma, 30-9-1965.

*de los que llenan la agenda del Vaticano II. Y a todos, a los que os inclináis hacia una posición diríamos más avanzada y a los que tendéis hacia una postura más tradicional, os quiero exhortar, en primer lugar, a tener plena confianza en el Concilio. En su declaración bien meditada y formulada bajo la asistencia del Espíritu de Dios, encontraremos todos, el criterio y la norma que necesita hoy la Santa Madre Iglesia, a la que todos, sin excepción, deberemos prestar nuestro asentimiento interno, sin reservas ni distinguos de ninguna clase.*

Seguía escribiendo el cardenal sobre el tema, pidiendo “un cuidado creciente en la formación de la fe católica”. “Sólo el católico que conoce debidamente su fe, según le corresponde en el nivel general de su cultura, puede moverse sin peligro en medio de otras confesiones”. Por otra parte continuaba diciendo:

*Todos debemos aspirar a saber andar en nuestra vida por decisiones propias, según el dictado de nuestra conciencia debidamente formada y por impulso de nuestra voluntad [...] Y esto tanto más cuanto más alto sea el nivel cultural y humano de nuestro desarrollo personal y social. No es un ideal que la fe o la moral de un pueblo se tengan que mantener por las disposiciones de la autoridad civil, aunque es cierto que ésta tiene sus propios deberes en relación con la salvaguarda de la moral pública y con el fomento del bien religioso que es un elemento fundamental del bien común.*<sup>260</sup>

Bueno Monreal, en su carta, cuando se refiere a la actitud de los padres conciliares en cuanto a la unidad de la Iglesia, no muestra la realidad de fondo del debate, ya que habla de una gran mayoría (2.000) que aceptaba el esquema, pero no lo hace de los que se opusieron a él (224), tampoco con la intransigencia que éstos lo hicieron, y lo más importante para los lectores: el papel que desempeñaron los obispos españoles en este debate. Sin embargo sí deja clara su postura, coincidente en lo fundamental con el relator Smedt: Debemos actuar por “decisiones propias”, “por impulso de nuestra voluntad”, “según el dictado de nuestra conciencia”, y, por último, “la fe no debe de ser mantenida por disposición de la autoridad civil”. Estaba a favor de la libertad religiosa, tal como se proponía en el esquema, salvo detalles insignificantes, pero, a la vez, respetaba la actitud de los demás.

Mientras tanto, el trabajo sobre la declaración de la libertad religiosa continuaba, y, a la vez, se hacían declaraciones y escritos relacionados con el texto del esquema. Teniendo en cuenta las 68 observaciones aportadas, el Secretariado preparó un nuevo texto, el sexto, llamado *textus recognitus*, para su votación, que tuvo lugar del 26 al 29 de octubre de 1965. Estas votaciones se llevaron a cabo para cada uno de los once puntos de que constaba el texto, pero con nuevas propuestas y correcciones que dieron lugar a una séptima redacción, la cual fue sometida el 19 de noviembre a otra votación, en este caso sobre el conjunto del texto. El resultado de ésta última, de entre 2.216 votos, fueron 1.954 *placet*, 249 *non placet* y 13 nulos<sup>261</sup>.

---

<sup>260</sup> BOAS, nº 1806, Noviembre, 1965, 533-534.

<sup>261</sup> *El Concilio Vaticano II (L'Osservatore della Domenica)*, Ed. Paulinas, 1966, pp.410-411.

El *Coetus Internationalis Patrum*, emitió el 24 de octubre un escrito de cuatro puntos poniendo en evidencia el nuevo texto e indicando que la Comisión quería imponer su propio parecer<sup>262</sup>. En esos días el cardenal español Arriba y Castro, difundía entre los obispos un escrito, lamentando que el texto de la comisión sobre la libertad religiosa “cambiaba la doctrina tradicional de los papas sobre los derechos de la Iglesia frente a los poderes públicos”<sup>263</sup>. El 11 de noviembre, 53 padres conciliares, de los cuales 37 españoles, pidieron que se retirase el documento porque contradecía el magisterio pontificio al afirmar que los Estados debían considerar igualmente a todas las religiones, sin que la verdadera Iglesia tuviera derechos especiales<sup>264</sup>. Hubo una declaración del cardenal Cicognani, realizada en una entrevista por *El Corriere della Sera*, donde afirmaba que los estados debían consentir la libertad religiosa para todos y que no era un principio que discutiese la verdad de la religión católica, era sólo un principio que derivaba del concepto de dignidad humana. Lo importante de esta declaración era que el cardenal, en su condición de Secretario de Estado del Vaticano, la había hecho después de conocer la opinión del Papa<sup>265</sup>. Pero lo que molestó al episcopado español, y así lo manifestaron algunos obispos españoles en su escrito al Papa, fue la declaración del Patriarca de Antioquia, Máximos IV, en una entrevista de “Pueblo” donde decía: “Os quiero mucho a los españoles, aunque en este momento os tiraré de las orejas. ¿Por qué tenéis tanto miedo a la libertad religiosa?. Tened fe. Tenéis que abriros un poco y pensar que la Iglesia es muy grande. Comprendo vuestras dificultades, pero esta declaración es muy necesaria a la Iglesia”<sup>266</sup>.

No obstante, lo más significativo de esas fechas fue la extensa carta personal que algunos obispos españoles escribieron al Papa Pablo VI el 17 de Octubre de 1965. Laboa la calificaba de “patética”, e Iribarren como “el más brillante alegato contra la libertad religiosa”. Comenzaban manifestando que el fin de la misma era “desahogar nuestro espíritu y comunicarle las profundas inquietudes en que se veían sumidos con motivo del esquema conciliar”. Aunque resultaba sorprendente, decía Laboa que “estos obispos se presentaban como defensores del magisterio pontificio frente al Concilio y al mismo Papa”, los cuales escribían: “Desde Gregorio XVI hasta el último discurso de Pío XII hay tal calidad y cantidad de documentos doctrinales pontificios, y son tan solemnes que no cabe más alto grado dentro del magisterio ordinario”. “Si en este asunto tan grave, sin razones escriturísticas ni de tradición, se abandona y contradice la enseñanza de los romanos pontífices, ¿a qué quedará reducido en lo sucesivo el valor práctico del magisterio ordinario de los mismos?”. Una buena parte de la carta la dedicaban a la Iglesia española: “Omitiendo la mención de otras antiguas, durante el pontificado de Pío XII, al sancionar las Leyes Fundamentales del Estado, después de terminar la guerra civil española, se exigió por la Santa Sede que se consignara la confesionalidad del mismo y el reconocimiento de los derechos singulares de la Iglesia católica”. Seguía la larga carta con

<sup>262</sup> Díaz Sánchez, J.M., Op., cit., p. 10.

<sup>263</sup> Laboa, J.M., *Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II*, 4ª s. pp. 533-534.

<sup>264</sup> Laboa, J.L., op., cit., p. 533.

<sup>265</sup> Padre Arias, *El Concilio frontera difícil*, Perpetuo Socorro, Madrid, 1966, pp. 211-212.

<sup>266</sup> Padre Arias, op., cit., p. 403.

otra serie de argumentos, en los que se mezclaban planteamientos teológicos con históricos y se resaltaban los méritos políticos del régimen vigente. Finalmente, vaticinaban las graves consecuencias que podía ocasionar la citada declaración. Muchos de los obispos y cardenales españoles, entre ellos Bueno Monreal y, también, Arriba y Castro, cada uno por distintas razones, rehusaron firmar la carta<sup>267</sup>. En una carta de Garrigues a Castiella, hablaba de que el Nuncio en España, monseñor Riberi, pudo evitar que el grupo conservador de los obispos españoles enviase al Papa una carta de intención obstruccionista relativa a la declaración sobre la libertad religiosa<sup>268</sup>.

Muchas de las razones expuestas en la carta de este grupo de obispos españoles, estaban recogidas en un exhaustivo informe de 131 páginas, titulado “Concilio Euménico Vaticano II. La declaración conciliar sobre la libertad religiosa”, remitido por el ministro Fraga Iribarne al embajador Antonio Garrigues<sup>269</sup>. Se trataba de un estudio comparado entre el texto aprobado por el Concilio y el Estatuto Jurídico español, en donde se llegaba a la conclusión de que había que renunciar al Estado confesional y llevar a cabo una nueva formulación del artículo 6º del Fuero de los Españoles, lo cual exigiría, por ser Ley Fundamental, acuerdo de las Cortes Españolas y referéndum, así como modificación del Concordato de 1.953, éste muy favorable a la Iglesia católica. Finalizaba el documento reproduciendo unas declaraciones del embajador Garrigues en las que manifestaba que el Concilio en la Iglesia más que un gran cambio, había sido una profunda renovación que se había llamado *aggiornamento*, el cual no hacía más que facilitar y fundamentar y justificar el propio, necesario *aggiornamento* en España.

El documento de Fraga, después de hacer historia, objeto y fundamento del texto de la declaración, señalaba que la confesionalidad católica de España llevaba consigo múltiples ventajas para la Iglesia católica tales como: soberanía espiritual; el matrimonio como forma canónica ordinaria y obligatoria para los católicos; enseñanza de la religión y la conformidad de ésta de la dada en los centros docentes; dotación de culto y clero, y, como concesión, intervención del Estado en los nombramientos eclesiásticos. Por otra parte, se refería a que la declaración y el artículo 6º del Fuero de los Españoles eran incompatibles. En éste último se reconocía sólo la libertad estrictamente personal y vida privada. La declaración hablaba del ejercicio “privado y público”. En el artículo 6º se contemplaba a la Iglesia católica como exclusiva en todos los aspectos con pocas excepciones. Se señalaba que estas condiciones prohibitivas para otras confesiones eran exigidas al Estado por las jerarquías tanto españolas como pontificias (éste era el gran salto para los obispos españoles), lo cual había provocado que los acatólicos viviesen en la clandestinidad. El mantenimiento por parte del Estado de este artículo le había creado muchos problemas internacionales, así como perjuicios, tal como no haberse podido beneficiar del Plan Marshall por la negativa de los Estados Unidos.<sup>270</sup>

---

<sup>267</sup> Iribarren, J., op., cit., pp. 260-264.

<sup>268</sup> Laboa, J.M., op., cit., p. 534. AAG, nº 127, Roma, 4-11-1965

<sup>269</sup> AAG, nº 9, carta Garrigues a Castiella, Roma, 27-1-1.966.

<sup>270</sup> AEES, legajo 207, informe reservado y confidencial de Fraga Iribarne.

El 28 de junio de 1967 la Cortes Españolas modificaron el artículo 6º del Fuero de los Españoles para adaptarlo a la doctrina del Concilio sobre la libertad religiosa<sup>271</sup>. Sobre este tema Laboa decía que se había aprobado una ley de libertad religiosa revolucionaria en España pero que no correspondía del todo al talante y a las disposiciones conciliares, añadía, que años más tarde recordaría y juzgaría el cardenal Tarancón: “Acostumbrados como estábamos a considerarnos el máximo exponente de la catolicidad ideal, vimos de pronto, que en esta asamblea mundial nuestros teólogos y nosotros mismos, obispos, ocupábamos un lugar realmente modesto”<sup>272</sup>.

Esclarecedoras palabras de la ya citada sintonía entre Bueno Monreal y Antonio Garrigues en algunos aspectos. Conociendo las ventajas de la Iglesia existentes en España, descritas en el documento, se comprende la actitud de algunos obispos españoles, así como de sus manifestaciones en los términos señalados. A este respecto y en línea con algunos de los obispos españoles, es interesante lo que escribe Feliciano Blázquez sobre Franco, en su mensaje de fin de año del 1.965: “nosotros hemos luchado por construir un orden social cristiano fiel a los principios evangélicos, adaptado con realismo a las circunstancias específicas de nuestro país y condicionado siempre a la confesionalidad militante de nuestro pueblo”. Sigue escribiendo: “Franco no podía imaginar lo que sucedería después. En aras de una libertad religiosa, rectamente entendida, el Concilio pediría a los Estados confesionalmente católicos que renunciaran al confesionalismo de Estado. Franco, los políticos y los obispos españoles no entendían cómo se podía renunciar a la <catolicidad ideal> de nuestra patria”<sup>273</sup>.

El Papa decidió que el proyecto sobre la declaración de libertad religiosa, *Dignitatis humanae*, se presentase de nuevo a la aprobación de la Asamblea para proceder a su proclamación; lo cual se produjo, en su presencia, en la novena sesión pública celebrada el siete de diciembre de 1965. El resultado de la votación final fue de 2.308 votos a favor, 70 en contra y 8 nulos<sup>274</sup>. Importante avance sobre la anterior votación, en la que los favorables fueron 1.954 y los que la rechazaron 249. Cuenta Manuel Benigno, profesor de Derecho Canónico en Sevilla, hombre próximo al cardenal, que Bueno Monreal tuvo que convencer a muchos obispos españoles para que votasen afirmativamente la declaración sobre la libertad religiosa<sup>275</sup>. El teólogo Yves Congar se refería de esta forma a los que se opusieron a la declaración de la libertad religiosa:

*Algunos no han sabido aceptar el cambio entre la situación de cristiandad y poderío y la simple influencia; o la aceptan como un mal menor porque no pueden hacer otra cosa y conservan como ideal la teología de la subordinación de los poderes. La declaración*

<sup>271</sup> Iribarren, J., op. cit., p. 274.

<sup>272</sup> Laboa, J. M., op., cit., pp. 533-535.

<sup>273</sup> Feliciano Blázquez, *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1.936-1.975)*, Trotta, Madrid, 1.991, p. 161.

<sup>274</sup> Blázquez Pérez, R., CEE., *Concilio Ecueménico Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC, Madrid, 1993, p.983.

<sup>275</sup> Conferencia de Manuel Benigno García Vázquez en el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla el 24-11-2004.

*sobre la libertad religiosa, se sitúa dentro de la perspectiva de lo que llamamos el <laicismo> de la sociedad temporal. No es <el laicismo> que ignora e incluso combate la influencia de la Iglesia y toda presencia de la religión que rebase el dominio de la conciencia personal. Ya no es la situación de poder y de subordinación jurídica. Es una situación en la que la Iglesia actúa sobre la conciencia de los hombres, y éstos se esfuerzan en comportarse como cristianos según el Evangelio, dentro del cuadro de una sociedad laica pero abierta.*<sup>276</sup>

El 21 de septiembre de 1965, inmediatamente después de concluir los debates sobre la libertad religiosa, comenzó a debatirse el esquema, que se había convertido en el número XIII, sobre la Iglesia en el mundo actual. El teólogo dominico Chenu, uno de los inspiradores del esquema, diría, refiriéndose al mismo, que, “se trataba de partir de la convicción de que los grandes acontecimientos históricos y los grandes cambios sociales tenían que ver con la realización del reino de Dios y de aprender a reconocer los signos de los tiempos como lugares teológicos”<sup>277</sup>. El nuevo texto que presentó el relator Garrone era el resultado del trabajo que habían reanudado el 17 de noviembre de 1964 las distintas subcomisiones, comisión mixta y de coordinación, en donde se recogieron las numerosas intervenciones por escrito y orales llevadas a cabo en los debates del año anterior y en la tercera y última intersesión. El texto estaba dividido en dos partes. Después de un proemio y una introducción, la primera parte comprendía cuatro capítulos de un sentido teórico y la segunda de tipo práctico, con cinco capítulos: Dignidad del matrimonio y la familia; El progreso de la cultura; La vida económico-social; La vida de la comunidad política; La comunidad de los pueblos y la promoción de la paz. Los debates se prolongaron desde el 21 de septiembre hasta el 8 de octubre. El 15 de noviembre, una vez incorporadas las propuestas, se iniciaron las votaciones sobre cada uno de los puntos del esquema. En la última congregación general de 2373 votantes, 2111 votos fueron afirmativos, 251 negativos y 11 nulos. En la sesión pública del 7 de diciembre, la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (Gozo y esperanza) se sancionó con 2309 votos favorables, 75 en contra y 10 nulos<sup>278</sup>. Como dice Laboa, era uno de los temas más complejos y conflictivos del Concilio y que más podían incidir en la situación política española<sup>279</sup>. Bueno Monreal, en su primera carta desde el Concilio del tres de octubre, era muy escueto respecto al comentario sobre este esquema, a pesar de que tenía previsto intervenir en el aula conciliar al día siguiente. Se limitaba a decir en su carta:

*Llevamos ya dos semanas de debates en torno al esquema sobre la Iglesia y nuestro mundo de hoy, documento amplísimo, de temática inédita en la historia de los concilios, en el que queremos proyectar la luz de Evangelio sobre todos los problemas que preocupan a los hombres de nuestro tiempo.*<sup>280</sup>

---

<sup>276</sup> Congar, Yves M<sup>a</sup>, *Diario del Concilio, 4ª sesión*, Estela, Barcelona, 1966. p. 137.

<sup>277</sup> Alberigo, G., *Historia de los concilios ecuménicos*, Sígueme, Salamanca, 2004, p. 368.

<sup>278</sup> Caprile, Giovanni, *El Concilio Ecuménico Vaticano II* (edición de *L'osservatore della Domenica*), ed. Paulinas, 1966, pp. 468-469.

<sup>279</sup> Laboa, J.M., op. cit, p. 520.

<sup>280</sup> BOAS, 1965, p. 532.

El esquema sobre la constitución, que tomaría el nombre de *Gaudium Spes*, contenía puntos que se enfrentaban claramente a determinados aspectos del ordenamiento jurídico español y al propio sistema político vigente. López Rodó llegó a decir que “un estado como el español confesionalmente católico y que quería inspirar su legislación en la doctrina de la Iglesia, tenía que realizar profundas transformaciones en sus instituciones y en sus leyes para admitir la libertad sindical y el pluralismo político. El partido único y el sindicato único eran los principales obstáculos que había que superar”<sup>281</sup>. En definitiva, el régimen de Franco no cumplía las condiciones señaladas en el esquema, ya que el mismo apuntaba claramente a un sistema democrático. El Gobierno español analizó con detenimiento el esquema sobre la Iglesia y el mundo actual, especialmente los capítulos III, IV y V de la segunda parte. La Secretaría General del Movimiento, en uno de estos análisis, afirmaba que la constitución en una serie de cuestiones coincidía con el ordenamiento político, económico y social español, y que sólo en cinco cuestiones, en principio, “mantenía tesis no coincidentes en su totalidad con la posición española: Derecho de los trabajadores a establecer libremente asociaciones (sindicatos); conveniencia de los partidos políticos ; licitud de la huelga; derechos de las minorías; objeción de conciencia”. El extenso documento de 22 páginas terminaba aconsejando “no plantear abiertamente discrepancias con el texto de la constitución, sino sugerir la posibilidad de, manteniendo esencialmente el texto del esquema, añadir ciertas observaciones que dejasen a salvo la posición de algunos países donde la solución apuntada no parecía estrictamente necesaria e incluso podía resultar conveniente”<sup>282</sup>.

Con objeto de paliar en lo posible las consecuencias que para el régimen español pudiera suponer la aprobación del esquema XIII en la redacción sometida a los debates conciliares, Franco escribió a finales del mes de septiembre una carta a Pablo VI en la que le manifestaba su preocupación por lo que pudiera aprobarse en la constitución pastoral de La Iglesia en el mundo actual, especialmente algunos aspectos señalados en los tres últimos capítulos de la segunda parte del esquema que se iba a debatir en el Concilio. El ministro de Justicia español, Antonio María de Oriol, había preparado una serie de sugerencias al esquema conciliar “La Iglesia en el mundo de este tiempo”, en donde resaltaba los puntos conflictivos, ya conocidos, de los capítulos III al V. Resumía en el informe que “cabía elevar un ruego, humilde y respetuoso, no como Estado o Gobierno, lo que tampoco era impropio en un Estado confesional, sino como católicos empeñados en tareas de Reino de Dios desde el plano de lo temporal, competencia de ellos, para que esos aspectos pudieran ser revisados, dispuestos siempre a aceptar la decisión del Concilio”<sup>283</sup>. Por otra parte, cuenta López Rodó que el 10 de septiembre de ese mismo año de 1965, entregó a Franco una nota que él le había pedido, cuyo contenido recogió en la carta que dirigió al Papa en relación con el esquema trece, en donde, al final de la nota, decía que “se conside-

---

<sup>281</sup> López Rodó, *Memorias (1958-1965)*, Plaza Janés, Barcelona, 1990, p. 585.

<sup>282</sup> AGUN, 010/002/0115, Análisis esquema constitución pastoral “La Iglesia en el mundo actual”, septiembre, 1965, pp. 1-22.

<sup>283</sup> En AGUN, 010/002/0218, carta ministro de Justicia al de Asuntos Exteriores, Madrid, 23-9-1965.

raba peligroso que pudieran elaborar los padres conciliares un documento en el que se recogieran, aunque fuera en mínima proporción, idearios políticos concretos o soluciones circunstanciales que supondrían una cierta cortapisa a la plena libertad de pensamiento y de actuación de los laicos, ... con el consiguiente riesgo de provocar reacciones anticlericales, en daño de la Iglesia<sup>284</sup>.

La citada carta fue entregada por el embajador Garrigues al Secretario de Estado de El Vaticano, cardenal Cicognani, el 24 de septiembre de 1965 para que se la hiciese llegar a Pablo VI. En esta entrevista, además de explicarle al cardenal el sentido de la carta, le entregó el texto del artículo II de los Principios del Movimiento por el cual el Estado español estaba comprometido a adaptarse a la doctrina de la Iglesia católica, por ello esa doctrina no podía quebrantar las bases de un Estado tan católico como el español. El cardenal se comprometió a darle ese mismo día la carta al Papa. Previamente el embajador había visitado a monseñor Samoré para darle la misma información que al cardenal y rogarle que él le hiciese llegar al Papa una explicación del sentido, del alcance y de la intención de dicha carta<sup>285</sup>.

El embajador Garrigues, a instancias del Gobierno español, mantuvo distintas reuniones con los obispos. Él las calificaba como “política de ambientación del episcopado español”, en donde les hacía ver la importancia que Franco y el Gobierno en pleno daba al esquema trece, el cual de aprobarse tal como estaba redactado era evidente que daría a los enemigos del régimen una serie de argumentos y puntos de ataque de considerable importancia<sup>286</sup>.

Sobre este tema, Juan María Laboa encontró en el archivo privado de Franco (AFF, legajo 268, nº 64-67) unas anotaciones personales suyas a los capítulos III, IV y V, del texto secreto del esquema XIII del Vaticano II, en los cuales Franco decía: “El proyecto del capítulo III del esquema sobre la Iglesia en el mundo de su tiempo introduce en su nueva redacción definiciones y conceptos que, a nuestro juicio, revisten una gravedad trascendente. Aun participando de la gran mayoría de sus conceptos, a los que se anticipó nuestro Movimiento político desde hace veinticinco años y el sentido humano y social cristiano que preside toda nuestra obra, nos parecía que un concilio debería centrarse en lo que al orden religioso y de la moral afecta y pronunciarse sobre principios inmutables, sin entrar en el campo de lo concreto reconocido al Cesar, sin llegar a conclusiones en el orden temporal, afectadas por el ambiente político de la posguerra”. [...] “La mayoría de los gobernantes del mundo no son católicos y no les importa que el Concilio patine, pero sí a los católicos militantes, a los que se les puede colocar en un estado difícil de conciencia al poner en pugna la defensa de la paz y del bien común y las soluciones concretas que en determinadas materias la Iglesia se pronuncia”<sup>287</sup>.

---

<sup>284</sup> En López Rodó, L., op. cit., p. 560.

<sup>285</sup> AAG, nº 101, carta Garrigues a Castiella, Roma, 24-9-1965.

<sup>286</sup> AAG, nº 102, Garrigues a Castiella, 29-9-1965.

<sup>287</sup> En Abel Hernández, *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Temas de Hoy, Madrid, 1995, pp. 90-91.

Sobre este mismo asunto, el embajador por medio de una carta le contaba a Castiella que había tenido una entrevista con el cardenal de Sevilla el día anterior (22 de septiembre de 1965), en la que le expuso, al igual que lo hiciera con otros prelados, la preocupación del Gobierno sobre dicho esquema. Según escribe Garrigues, Bueno Monreal estaba dispuesto a intervenir la semana siguiente y llamar la atención de los padres conciliares sobre “la improcedencia de las declaraciones que se hacían en el proyecto del esquema trece sobre la huelga, sobre la sindicación libre, sobre la democracia inorgánica y los otros puntos semejantes a estos que se contenían en el texto en su forma actual (en ese momento)”. El embajador continuaba diciendo en la carta, que la posición del cardenal de Sevilla era muy clara. Seguía Garrigues: La doctrina de la Iglesia sólo debe en estos terrenos definir los principios que sobre los supuestos teológicos del cristianismo se pueden considerar de derecho natural o de gentes, dejando luego a cada país al cuidado y la responsabilidad de organizarse política, social y económicamente conforme a sus peculiaridades y características propias. Garrigues entendía que ésta era la posición correcta y estaba seguro que es la que prevalecería definitivamente en el Concilio<sup>288</sup>.

El cardenal Bueno Monreal tuvo su última intervención personal en el aula conciliar el día cuatro de octubre de 1965 en la CXLI congregación general. El mismo día de la intervención del cardenal en el aula conciliar, también lo hicieron Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona, y García Sierra, arzobispo de Burgos. Ambos fueron críticos con el texto del esquema, especialmente el segundo. En general, sobre este capítulo de la vida económico-social, todos los obispos españoles manifestaron reparos al mismo, incluso monseñor Morcillo proponía retirar toda la segunda parte del esquema y dejarla para una comisión postconciliar. Es curioso que en el debate del capítulo cuarto sobre la comunidad política, que tanto afectaba a España, sólo intervinieron dos obispos españoles. Monseñor Beitia en su exposición defendió, apoyándose en el magisterio de otros Papas, la confesionalidad del Estado como continuidad de la doctrina enseñada en el magisterio eclesiástico. La exposición de Bueno Monreal se refería al capítulo III, “La vida económico-social” de la segunda parte del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual. Decía el cardenal:

*No pocas veces se achaca a la Iglesia el que ha manifestado su doctrina sobre los asuntos económico-sociales con demasiada tardanza, cuando ya otras doctrinas, principalmente las de los marxistas, habían invadido el mundo. Es de desear que no caigamos en lo mismo. El mundo de hoy, después de algunos años, ya no será de este tiempo, sino de la época anterior. Cambios ciertamente profundos y rápidos se extienden por el mundo entero, de tal manera que lo que hoy está de moda, mañana ya es antiguo. Mas la doctrina de la Iglesia, aunque tenga en cuenta estos cambios concretos, no está atada a ellos ni se encuentra sometida al variable e inestable modo de pensar de los hombres sobre estas cosas, sino que al proclamar principios que toman su fundamento en la naturaleza de las cosas y en el Evangelio, puede iluminar cuantos cambios acontezcan, cuantas maneras de pensar opinables se den con fuerza entre los hombres de hoy y los de mañana.*

<sup>288</sup> AAG, n° 99, Garrigues a Castiella, 23-9-1965.

*Pero la opinión que muestra nuestro esquema de las condiciones económicas de hoy en día, está demasiado imbuida, según pienso, del liberalismo individualista y del capitalismo reinante hoy en el mundo occidental y no considera con atención la mentalidad colectivista en la cuestión económico-social, que tiene su importancia en gran parte del mundo, sin excluir a los pueblos occidentales. Y teniendo en cuenta que aquella manera de pensar occidental de ninguna manera ha de tenerse por definitiva, existe el peligro de que después de algunos años la doctrina conciliar resulte obsoleta, y anticuada.*

*Por lo que atañe a las observaciones concretas:*

*1. En el n. 75: Entre los aspectos de la vida económica moderna es digna de tomarse en cuenta la organización de la producción colectiva, de la que nada se dice, y son muchos los que esperan que se clarifique el pensamiento de la Iglesia sobre este punto. Ciertamente en el n.77 se denuncia el error de las doctrinas que posponen los derechos fundamentales de la persona humana y de los pueblos a “la organización de la producción colectiva”. Con demasiada precaución son empleadas estas palabras. Tal vez es deseable una declaración más extensa, a saber, si alguna vez o en alguna parte la producción colectiva parece más apropiada para obtener una producción suficiente y más económica hasta que realmente se acrecienten “aquellos derechos fundamentales” de la persona y de los pueblos que se dice no deben ser pospuestos.*

*2. En el n.76 con razón se trata aquello que incrementa la producción, pero sólo se considera el aspecto técnico, sin que se preste atención a otro elemento, a saber, el social, esto es, “la justa y humana distribución de los productos” sin la cual la producción no revierte en servicio de los hombres, sino en privilegio de unos pocos y en el aumento exasperante de las diferencias sociales...*

*3. De gran importancia en la economía es la idea que aparece en el n.80, a saber, hay una manera más humana y más cristiana de entender las empresas, de cómo comunidades de personas que aportando a la común tarea de producir, bienes, el conocimiento técnico y el trabajo, lo hacen y participan de las ganancias según su aportación y de una manera ciertamente representativa. Para la mentalidad del capitalismo liberal la empresa consiste principalmente en que el capital se destina a producir bienes, según una ley: con la mayor ganancia y los menores gastos, y entre estos está el trabajo humano. De ello se desprende que el interés del capital es contrario al interés de los trabajadores; estos para defenderse se ven obligados a juntarse en asociaciones más poderosas y a utilizar las poderosas armas de la huelga. Y a nadie se le escapa que de esta manera se llega al enfrentamiento interno dentro de la misma empresa o dentro de la comunidad política y queda justificado el principio marxista de la lucha entre los grupos o clases sociales.*

*El esquema debería insistir más en esta nueva y cristiana manera de entender las empresas, por la que desaparecería la necesidad de crear asociaciones clasistas que finalmente se convierten alguna vez en instrumentos de opresión en la comunidad o de refugiarse en la huelga o incluso en lock-out que es una manera violenta de defenderse contra la opresión del capital o contra las exigencias de los trabajadores.*

*En la sociedad política, ordenada según la justicia, nadie se ve obligado a defender sus derechos con sus propios recursos incluso empleando la fuerza, sino que deben existir*

*unos instrumentos o de arbitraje o jurisdiccionales que asignen a cada uno sus derechos. El derecho, por lo tanto, de crear asociaciones clasistas (sindicatos) o de utilizar la huelga para defender los derechos de los trabajadores es un triste y lastimoso derecho, que solo puede ser reconocido mientras que o las empresas o la misma comunidad pública no están ordenadas según las leyes humanas y justas. Ambas cosas, pues, siempre deben estar subordinadas a una justa y pacífica convivencia.-Hay peligro de que a algunos parezca que el esquema da pie a los que defienden la lucha social o la huelga. Estimo pues que esas palabras referentes a las asociaciones obreras y más aún a la huelga, deben ser eliminadas del esquema.*

*4. La doctrina que se contiene en los números 81 y 83, también parece que está demasiado atada a las características del mundo de hoy, circunstancias que no están exigidas por el derecho natural sino sólo por el derecho histórico y de gentes, que puede cambiar y de hecho ha cambiado ya en algunos pueblos. La doctrina de la propiedad privada de los bienes, al menos de aquellos que se dedican a la producción de bienes no está unida a la doctrina católica y como se decía en el anterior esquema “Dios ha dejado la distribución de los bienes a la inteligencia humana y a los organismos de los pueblos”*

*Inmejorablemente, por cierto, habla nuestro esquema de la doctrina de los bienes terrenales para utilidad de todos, pero la doctrina acerca del acceso a la propiedad y al dominio de los bienes, incluso de los latifundios, ha de ser admitida más de tal manera que asegure también la posible propiedad comunitaria y que no reduzca a la propiedad privada, incluso de los campos.*

*Por lo demás, se recogen en este capítulo del esquema muchas y magníficas ideas que ordenan la economía humana según el sentido cristiano. He dicho. Gracias.* <sup>289</sup>

Además de los medios de comunicación de aquel entonces, gran parte de los autores dedicados al Concilio recogieron esta intervención de Bueno Monreal en el aula conciliar. En algunos, como es el caso de Ralp Wiltgen, este renombrado autor refleja en su obra las numerosas intervenciones sobre este documento tan importante de la futura *Gaudium et Spes*, y, de entre los intervinientes del episcopado español, solamente selecciona la hecha por el cardenal-arzobispo de Sevilla, lo que trasluce que la consideraba relevante. Casi todos esos autores resaltaban el sentido crítico del cardenal a la mentalidad liberal individualista y del capitalismo vigente del que estaba imbuido el esquema, así como, a la vez, mostraba su interés por el trato justo a los trabajadores y a los más desfavorecidos.

Wiltgen escribía que el cardenal Bueno Monreal había “criticado el texto por omitir toda referencia a la organización de la producción colectiva. Deseaba una revisión del texto de modo que pudiese incluir referencias a una posible propiedad comunal de la tierra”. El esquema, según él, “debía mencionar el aspecto más humano y más cristiano de empresas como las cooperativas de personas que aportaban sus bienes, su técnica y su trabajo a una tarea de producción común, y luego repartían los beneficios de acuerdo con sus contribuciones”<sup>290</sup>.

<sup>289</sup> Traducción, op. cit., *Synodalia*, IV-III, Congregación General CXLI, 4-10-1965, pp. 264-267.

<sup>290</sup> Wiltgen, R., *El Rin desemboca en el Tiber. Historia del Concilio Vaticano II*, Criterio, Madrid, 1999, p. 292.

Alberigo decía que Bueno Monreal, de Sevilla, “pensaba que el esquema era prisionero de la mentalidad del liberalismo individualista y capitalista del mundo occidental”. También escribía este autor que “la referencia al comunismo en la intervención de Bueno Monreal había sido de índole diferente (a la expresada por Arriba y Castro que intervino inmediatamente anterior al cardenal sevillano, así como de otros obispos españoles que pretendían que el texto recogiese la condena del comunismo); él hizo notar simplemente que a la Iglesia se le había acusado a menudo, especialmente por parte de los marxistas, de hallarse atrasada en el ámbito de las cuestiones económicas y sociales. Esto le sugería, al cardenal, que el esquema debería hablar, no del pasado, sino del presente”<sup>291</sup>.

Por su parte, Svidercoschi, comentaba que, según Bueno Monreal, “algunas afirmaciones sobre las condiciones económicas y sociales presentadas en el esquema resultaban poco precisas y parecían prisioneras de la mentalidad liberal, *individualista o* capitalista vigente en el mundo occidental, exponiendo así al Concilio al peligro de ser superado por los acontecimientos de los próximos años”<sup>292</sup>.

Martín Descalzo también resaltaba de la intervención de Bueno Monreal el temor de éste de que el esquema actual “estuviera aún demasiado inficionado de la mentalidad liberal-individualista y capitalista vigente hoy en el mundo occidental. Esto exponía al esquema a quedar desbordado por los acontecimientos sociales dentro de pocos años. Se debería hablar con mayor claridad de los problemas de la organización de la producción colectiva, insistiendo más en el concepto de participación de los obreros en el mundo de la empresa y revisar la doctrina sobre la propiedad privada, idea que no tenía que estar necesariamente ligada a la doctrina católica”<sup>293</sup>.

El historiador Juan María Laboa, era más extenso en su referencia a la intervención de José María Bueno Monreal, como un compendio de lo señalado por los anteriores autores, en el que repetía que el esquema “tenía que hablar del aspecto social de la justa y humana distribución de los recursos que era un elemento esencial de un progreso económico auténticamente humano. Pedía que se desarrollase mejor el concepto de participación en la empresa y en el conjunto de la economía, porque tal como aparecía el problema en el texto se manifestaba la mentalidad capitalista, causa de la lucha de clases con las asociaciones obreras creadas para defender sus propios intereses, cosa que no debieran darse en una sociedad rectamente ordenada”<sup>294</sup>.

En la lectura del texto de la intervención de Bueno Monreal resaltan varios aspectos:

- Al principio de la exposición, el orador, se sitúa en el mundo de esos años, donde coexistían dos sistemas político-económicos, el capitalismo apoyado por un liberalismo individualista, y otro, el comunista, cuyo modelo económico se caracterizaba por la socialización de los medios de producción, la planificación centralizada y la

---

<sup>291</sup> Alberigo, G., “*Historia del Concilio Vaticano II*, vol. V, Sígueme, Salamanca, 2008, pp. 164-165.

<sup>292</sup> Svidercoschi, op. cit., p. 573.

<sup>293</sup> Martín Descalzo, J.L., op. cit., 4ª, p. 276.

<sup>294</sup> Laboa, J.M., op. Cit., 4ª s., p. 525.

colectivización de la agricultura. El cardenal critica aspectos del primero y resalta alguno del segundo, como la producción colectiva. Sugiere que ninguno de los dos los considera completos para incluirlos en la doctrina social de la Iglesia, la cual, decía, debe estar por encima de los modelos temporales. No obstante, apuntaba como apropiado ese elemento del segundo modelo siempre que cumpliera en su aplicación con “los derechos fundamentales de la persona humana”.

- Recomienda el cardenal, no olvidarse de que el incremento de la producción revierta en beneficio de todos los hombres que participan y no sólo en unos pocos privilegiados.
- Señala más adelante, que la mentalidad capitalista consiste sólo en obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta el trabajo como factor humano, lo que lleva al enfrentamiento entre empresarios y trabajadores, y con ello la justificación del marxismo en la lucha de clases sociales. La consecuencia de esa actitud del capitalismo son las asociaciones sindicales (independientes) y la huelga, como medios de defensa de los trabajadores.
- Insiste en que el esquema debería contemplar la sociedad política ordenada, según la justicia, con instrumentos de arbitraje, que permitiesen una empresa de comunidad de personas que participan de las ganancias según su aportación. Esto daría lugar a que no se necesitasen ese tipo de asociaciones obreras, a la eliminación de las huelgas y a que no pudiera producirse el lock out o cierre patronal; situaciones estas que cuando se producen acarrear consecuencias muy graves para todos. Para Bueno Monreal era “triste y lastimoso” este tipo de derechos que sólo podían ser reconocidos en casos extremos. Admirable intención del cardenal, pero bastante difícil de llevarlo a la práctica como demostraría la propia realidad.
- Finalmente, se refería a la propiedad privada de la tierra, cuestión considerada en los puntos 81 y 83 del esquema, cuyo concepto de aplicación podía variarse para hacerlo más justo, incluso apuntaba a una propiedad comunitaria que redundase en utilidad para todos.

Esta última intervención de José María Bueno Monreal en el Concilio Vaticano II hay que considerarla de gran importancia, no sólo por su aportación a los documentos conciliares, sino también porque era una nueva ocasión, en este caso única al producirse ante una asamblea universal, de conocer el pensamiento del cardenal sobre el tipo de sociedad, en su aspecto económico, que él pretendía: más justa, más prospera, más solidaria y con una mejor redistribución de la riqueza. Como él escribiría unos años después “si no hay liberación de las opresiones injustas, no habrá respeto a la dignidad de la persona, según nos advierte el Concilio en la *Gaudium Spes*; si no hay cogestión y responsabilidad, no habrá armonía social en los diversos niveles, según afirma Juan XXIII en la *Mater et magistra*; si no hay solidaridad mundial que nos obligue a todos a dar y recibir, no habrá desarrollo de los pueblos, según Pablo VI en la *Populorum progressio*”<sup>295</sup>.

---

<sup>295</sup> Del Val, Juan Antonio, *El inconformismo de la juventud*, BAC, Madrid, 1971, p. XII-XIII.

En otro momento, refiriéndose al marxismo, dijo que “una cosa era la actitud básica y la teoría conceptual, y otra la aplicación a la vida concreta; por ejemplo, en la economía, en la vida laboral, en el concepto de gobierno, en el juego político, etc”. Seguía diciendo: “La ideología del marxismo es incompatible con mi fe cristiana; tampoco mi ideología es conservadora ni burguesa ni capitalista; busco la justicia social, la verdad y el amor fraterno. Mi ideología es el Evangelio y a la luz de él juzgo todo lo demás”<sup>296</sup>.

Por otra parte, para analizar su actitud sobre el contenido del esquema, hay que tener en cuenta que Bueno Monreal, aun sintiéndose independiente, no le dejaba de preocupar las graves dificultades que podían acarrear al Gobierno y al propio Franco de aprobarse el texto del esquema en debate. Una muestra de ello había sido la entrevista que tuvo con el embajador Garrigues. Por todo ello trató de encontrar una solución de equilibrio a través de su discurso en el aula conciliar. De todas formas, el sentido social del cardenal era evidente por su testimonio permanente. Recordemos la comentada pastoral del año 1962, y más recientemente su actuación en la Semana Nacional de la HOAC, celebrada en Sevilla durante los primeros días del mes de septiembre de 1965, donde mostró su total apoyo a estos movimientos especializados de la Acción Católica. Decía allí en los primeros días del evento, “que como presidente de la comisión episcopal de Apostolado Social quería hacerse eco de los problemas y aspiraciones del mundo del trabajo. Nuestra sociedad actual, añadía, urge y necesita de una profunda reforma con sentido social cristiano. La HOAC tiene en esta tarea la gran misión de difundir un ideal que haga deseable y posible esta reforma”. Ya en la clausura pronunciaba un discurso en el que entre otras cosas expresaba su deseo de “querer encarnarse cada día en la clase trabajadora, tan sufrida siempre, soportando injusticias e incomprensiones y llena, tal vez sin conocer a Cristo, de valores cristianos”. Seguía, “son muchos hombres los que viven en la dispersión del campo, lejos de la participación de los bienes y del avance técnico de las ciudades. Los hombres del campo se encuentran a un nivel muy bajo en orden a la promoción humana y social, y tienen el mismo derecho a ella que los hombres de las ciudades”. Finalizaba el cardenal muy emocionado, “estos hombres son buenos, tienen un corazón sencillo y humilde, y por ello era urgente plantear aquí el problema de las relaciones entre unos y otros”<sup>297</sup>.

Sobre estos temas, el cardenal no perdía la oportunidad para expresarse y referirse a los trabajadores. Así, en un coloquio con reporteros del diario de la Curia de Milán, *L'Italia*, que se publicó el 13 de noviembre, afirmaba: “que el mundo obrero español conservaba un fondo cristiano pero que practicaba poco y que mostraba una desconfianza hacia los hombres de la Iglesia, porque pensaban que estábamos con los ricos, que sosteníamos la organización económica y que estábamos demasiado cerca del Gobierno. No sólo eran los obreros, sino que de otros medios también se pronunciaba la acusación de que la Iglesia estaba demasiado unida al Régimen”<sup>298</sup>.

---

<sup>296</sup> María Mérida, *Entrevista con la Iglesia*, Planeta, Barcelona, 1982, p. 45.

<sup>297</sup> BOAS, 1965, pp. 507-514.

<sup>298</sup> AEES, carp. Bueno Monreal, información diplomática, nº 541, 15-11-1965.

Además de los debates y votaciones de los esquemas sobre la libertad religiosa y la Iglesia en el mundo actual, también se trataron otros en el aula conciliar en este tiempo transcurrido del cuarto periodo. De todos ellos les habla Bueno Monreal a sus sacerdotes y fieles sevillanos, en su segunda carta desde el Concilio que tenía fecha de 17 de octubre de 1965, la cual comenzaba:

*El Concilio avanza rápidamente hacia su fin. Las dos semanas que han transcurrido desde mi anterior Carta, han estado llenas de intensos debates, que han bastado para ultimar el estudio de los esquemas pendientes. Desde ayer (os escribo el domingo 17), el aula descansa en unas vacaciones bien ganadas. Pero el Concilio no se ha detenido. Ahora son las Comisiones Conciliares las que trabajan en sesiones matinales y vespertinas para reformar sus esquemas según las enmiendas sugeridas por los Obispos en los recientes debates, o presentadas por escrito, que son las más.*

*Tres han sido los esquemas que han ocupado la atención de los Padres en los últimos días: el de la Iglesia en el mundo de nuestro tiempo, el de las misiones y el del ministerio y vida de los sacerdotes.*

*El primero de los tres ha ocupado varias semanas de debates. Es una constitución pastoral absolutamente nueva en la historia de los concilios. Jamás ninguno de los anteriores pretendió asomarse a los problemas de su tiempo para iluminarlos con la Luz del Evangelio, como quiere hacerlo nuestro Concilio en este importante esquema sobre la Iglesia y el mundo de nuestro tiempo. También es verdad que ningún otro Concilio ha visto ante sí una situación como la de nuestros días, en que nace un mundo nuevo, configurado en cuanto a sus estructuras fundamentales por la ciencia y la técnica moderna. Nuestro Concilio Vaticano II quiere ayudar a este nuevo mundo a salvar su alma, es decir, el espíritu que debe informar los nuevos modos de vida, a fin de que el mundo nuevo, sea de verdad, un mundo mejor por más humano y más cristiano. Y, tras ese objetivo nobilísimo y urgente, el esquema analiza las esperanzas y temores que caracterizan nuestro presente; expone los cambios que se están operando tanto en lo social, como en lo psicológico, en lo moral y en lo religioso; y se adentra en las aspiraciones e interrogantes cada vez más profundos y universales que angustian a los hombres de nuestros días. La gestación del documento ha resultado especialmente difícil. Su novedad y el horizonte inmenso a que se abre su ambición han obligado a muchos trabajos, en que han colaborado las primeras figuras de las ciencias sagradas y profanas, tanto del mundo sacerdotal como de los laicos católicos. Dos han sido hasta ahora sus redacciones. La primera fue discutida el año pasado. En esta cuarta sesión hemos analizado la segunda. Y estos días está ultimándose una tercera, a la luz de los recientes debates, que esperamos pueda encontrar la aprobación de todos los Padres.*

*Creemos que el documento se dejará leer por todos. Por el interés de su temática: el ser del hombre en el mundo, matrimonio y familia, problemas de la cultura, del orden económico social, de la paz, etc. Y también por su estilo, que, dando de lado el habitual de los documentos conciliares, más propio para estudiado por especialistas, trata de llegar a todos los católicos cultos hablándoles de los problemas que les preocupan de inmediato en su lenguaje habitual.*

Sobre el esquema XIII, como puede observarse, Bueno Monreal ofrece una idea general sobre el contenido del texto, destacando lo novedoso del mismo, el objetivo

que se propone, lo difícil del tema y la dedicación prestada por diversos sectores para la formulación de éste. Sin embargo no entra en detalles para conocer el significado y las materias del documento. Tampoco habla de su intervención y los puntos que consideró, ni de los graves problemas que plantean algunos de esos puntos, tanto a nivel del Estado, como a la Iglesia Española, así como de su asimilación por parte de la sociedad civil. Debe entender el cardenal que la información detallada corresponde a otro momento.

Continúa la carta con el esquema de las misiones:

*Es un documento que desarrolla ampliamente las ideas de las breves proposiciones presentadas el año pasado al Concilio sobre la misma materia. Los obispos quisieron una exposición más amplia y más a fondo del problema misional, primero entre todos los que preocupan a la Iglesia; y la Comisión, obedeciendo las consignas del Concilio, ha sabido ofrecernos un gran esquema, que estudia todos los problemas fundamentales que afectan a la vanguardia misionera y a la retaguardia misional. "Todos los católicos sintamos la responsabilidad de la conversión de todos los no católicos". En busca de este ideal, nuestro Concilio:*

*a) quiere la movilización de todos los fieles y de todas las instituciones (diócesis, parroquias, asociaciones, etc.) a favor de las misiones, espoleando las vocaciones de sacerdotes y seglares, matizando de universalismo y catolicidad toda la piedad y canalizando las limosnas*

*b) trata de facilitar una adaptación de la predicación evangélica a todos los pueblos, para la que es preciso una mejor formación de los misioneros, a fin de hacer posible la síntesis entre el Evangelio y los diversos mundos que integran la humanidad, porque es evidente que no podemos confundir la cristianización con la europeización; y*

*c) plantea todo el quehacer misionero dentro del marco eclesial determinado por el Vaticano II, en el que juegan un papel importantísimo la liturgia, el ecumenismo, etc., etc.*

El tercer esquema al que se refiere es el de la vida sacerdotal:

*Hay dos documentos conciliares que tratan "ex profeso" sobre los sacerdotes: el que expone las normas que deben regir su formación en los seminarios; y éste sobre el ministerio y la vida de los sacerdotes, de que os vengo hablando.*

*Queridos sacerdotes: Quiero dirigirme ahora a vosotros, especialmente. Hubierais gozado, de haber estado en el aula durante el debate de este último esquema, al ver el singular amor que rezumaban las palabras de todos los Padres al tratar de vosotros. Y hubierais gozado también al escuchar muchísimas intervenciones extraordinariamente hondas sobre el ser y el quehacer del sacerdocio, en que coincidimos vosotros, los presbíteros y nosotros, los Obispos, partícipes ambos de un único Sacerdocio de Cristo.*

*Seguro estoy que el esquema os agrada y os ayudará grandemente a vivir más plenamente vuestra santidad sacerdotal en las circunstancias concretas de nuestro mundo. El esquema es ya bueno, tal como ha sido presentado por la Comisión correspondiente. Arrancando de la doctrina de la constitución dogmática sobre la Iglesia, presenta la misión pastoral del Presbítero y proyecta la luz de esta misión al ministerio y a la vida sacerdotal, unificándolas en un todo armónico. Pero el debate conciliar ha sugerido mu-*

*chísimas enmiendas, algunas de fondo. Y esperamos con grande confianza que todos, sacerdotes y fieles, encontraréis singularmente bueno este documento: los unos para enamoraros más y más de vuestro sacerdocio y vivirlo con una consagración más plena a Cristo y a las almas; y los otros para apreciar siempre más la alta dignidad de todo sacerdote y para desear que el Señor honre vuestras familias llamando a alguno de sus miembros al servicio del altar y de las almas.*<sup>299</sup>

El esquema de los sacerdotes, como ya hemos podido comprobar a lo largo de los cuatro periodos del Concilio, fue uno de los que mayor interés y atención le prestó Bueno Monreal. Ya en el año 1962 el cardenal intervino en el esquema de *Ecclesia*, señalando la falta de desarrollo de la función sacerdotal. Otra vez volvió a tratar de los sacerdotes en 1963, en su intervención en el capítulo III de *Ecclesia*. De nuevo en 1964 presentó por escrito una serie de observaciones sobre la proposición *De sacerdotibus*, y un mes más tarde, el cardenal hace la intervención más extensa de las realizadas en el aula conciliar sobre lo que sería el decreto *Presbyterorum Ordinis*, el cual ya se comentó en páginas anteriores. Finalmente, en este cuarto periodo se presentaron por escrito unas propuestas suscritas por Bueno Monreal y otros padres conciliares, cuyas conclusiones eran:

*1. Especialmente cuiden la espiritualidad de sus presbíteros también por medios institucionalizados.*

*2. Si, por lo tanto, se quieren admitir asociaciones, así sea y se constituyan para que todos los presbíteros puedan pertenecer a las mismas, y sea preciso que sean constituidas bajo la dependencia del obispo propio en el plano diocesano o bajo la conferencia episcopal en el plano supradiocesano.*

*3. El texto así por tanto podría reconocerlo y ser perfeccionado. Se dice: "En mucho también se deben considerar y diligentemente promover las asociaciones que sean aptas y convenientemente aprobadas para el ordenamiento de la vida y el gozo de la fraternidad, y fomenten la santidad de los sacerdotes en el ejercicio de sus ministerios, y así intenten servir a todos los órdenes de los presbíteros. Diríase: "Por lo tanto, en la mayor consideración los obispos tengan en el corazón el cuidado espiritual de sus presbíteros, abrigando junto a sí (favoreciendo) además a algunos presbíteros ejemplares en santidad de vida y comunión fraterna. Y si se constituyeran algunas asociaciones para ello, esto debe hacerse bajo el obispo de la diócesis, y bajo la conferencia episcopal en el plano supradiocesano, tratando de evitar toda discriminación".*<sup>300</sup>

Más adelante en la carta, el cardenal dice que a la vez que se discutían los temas indicados anteriormente, se habían aprobado otros cinco documentos importantísimos, los decretos sobre: la misión pastoral de los obispos, la formación de los sacerdotes y los religiosos; y, las declaraciones sobre: la educación cristiana y las relaciones de la Iglesia con los no cristianos. Terminaba la carta con dos consideraciones ante el final del Concilio:

<sup>299</sup> BOAS, nº 1806, noviembre, 1965 pp.531-38

<sup>300</sup> Traducción ... op., cit., Synodalia, IV-V, P. 463

*[...] Hasta aquí, os ha llegado muchas veces el eco de los debates. No faltaban los que tomaban inconsideradamente por opinión del Concilio lo que era sólo parecer de un Obispo. Otros, en el contraste de ideas, entre unos Padres y otros, tomaban partido según sus preferencias, dando por bueno lo que unos decían y criticando lo dicho por los otros de modo sistemático. Quiero recordaros, primero, que todos los Padres han contribuido por igual y con idéntico amor a la Iglesia, al éxito del Concilio. Cada uno ha expuesto su parecer con entera y santa libertad. Los criterios de unos resultaban más brillantes, por sugeridores de vías nuevas. Tocaba a otros un papel menos lucido, porque sentían el deber de contrapesar las novedades necesarias con las exigencias de una tradición incommovible. Pero nuestro Concilio no hubiera llegado a las metas alcanzadas si no hubiera habido Padres de dichas diversas opiniones. El Vaticano II, precisamente porque es un Concilio eminentemente pastoral con necesidades de renovar muchas cosas en la Iglesia a tono con las exigencias actuales, ha necesitado una reflexión honda antes de cada uno de sus pasos adelante, a fin de que todos se dieran en la línea del Evangelio y de la Tradición.*

*Y quiero deciros, en segundo lugar, que llega la hora de conocer la voluntad definitiva del Concilio, expresada en los documentos que proclame. No olvidemos que no podemos aceptar el Concilio según nos guste o no cuanto determine, sino que hemos de acomodar nuestra mentalidad a la del Concilio, que expresa la voluntad de Dios sobre a Iglesia en este momento, en que nos ha tocado vivir<sup>301</sup>.*

\* \* \*

Como había dicho Bueno Monreal en su segunda carta, el Concilio avanzaba hacia su fin. Pero todavía quedaban jornadas en que los acontecimientos y situaciones surgidas, darían lugar a que los obispos españoles vivieran momentos de alegría y otros de tensión, incluso algunas decepciones. Uno de esos momentos de alegría fue la inauguración del Colegio Español de San José de Roma en su nueva sede de *Torre Rossa*. A pesar de las obras realizadas en el Palacio *Altemps*, sede del primer Colegio Español en Roma, ya en el año 1952 se quedaba pequeño para todos los alumnos españoles que querían ingresar en él. Ante esa necesidad, en noviembre de 1954 se compraron unos terrenos en *Torre Rossa*. El 12 de octubre de 1956 se puso la primera piedra, que era un trozo de mármol procedente de la estatua del Sagrado Corazón del Cerro de los Ángeles de Madrid, bendecida por Pío XII. El 24 de Junio de 1959, después de distintas vicisitudes, comenzaron las obras, dado que en el anterior mes de marzo se habían recibido 20 millones de pesetas concedidos por el Gobierno y se esperaban otros tantos procedentes de la colecta de homenaje al Papa que estaba prevista que revertiera para la construcción del Colegio. Con objeto de poder albergar a la mayor parte de los obispos españoles que tenían previsto llegar a Roma en 1962 para asistir al Concilio, en la primavera de 1961 se dio un impulso a la comisión encargada de recoger fondos para las obras del Colegio, nombrando a José Sinués (pariente de Bueno Monreal) secretario de la misma.

---

<sup>301</sup> BOAS, op. cit., pp539-540.

La comisión consiguió recaudar donativos por valor de casi 23 millones de pesetas, los cuales unidos a la aportación del Gobierno, cifrada en unos 80 millones, y al crédito prorrogable de 10 millones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, permitió hacer frente a la construcción del nuevo edificio<sup>302</sup>.

El cardenal había cumplido con este acto el compromiso adquirido ante el rector y el alumnado del centro español hacía seis años, el 15 de marzo de 1959, coincidiendo con su elevación al cardenalato. Consistía ese compromiso en reanudar y llevar a buen término la construcción del nuevo edificio destinado a sede del Colegio. El cumplimiento del objetivo trazado fue en gran parte debido a las gestiones llevadas a cabo por Bueno Monreal en su calidad de Patrono del mismo, dado que el otro Patrono, cardenal Primado Pla y Deniel, por su avanzada edad y delicada salud no podía ocuparse con plenitud. La obra había sido posible gracias a la aportación económica del Gobierno español y, también, al apoyo continuado de José Sinués, pariente del prelado sevillano. Una buena muestra de las citadas gestiones son dos de las cartas (hubo bastantes más) que le dirige el cardenal de Sevilla a su familiar. La primera de ellas, fechada el 24 de febrero de 1962, decía:

*Querido José: He estado examinando detalladamente la situación financiera de las obras del nuevo Colegio Español de Roma. El día uno de marzo vence el crédito de diez millones de pesetas, concedido por la Caja de Ahorros de Zaragoza. Tenemos para cobrar de un momento a otro los 20 millones aprobados por el Gobierno [...] En el caso de que por unos pocos días se retrasara este pago, te ruego que no nos pongas intereses de demora.*

*Aparte de esto, para terminar lo más urgente de la obra, a fin de que en octubre puedan alojarse en el Colegio unos sesenta obispos que calculamos irán al Concilio, se necesitan diez millones de pesetas. Nuestra mejor solución sería que la Caja nos renovase el préstamo en las mismas condiciones por otro tiempo, el más largo posible, vg., un año. Para amortizar el crédito tenemos la esperanza de que la Santa Sede ceda para el Colegio el importe de la colecta hecha en homenaje al Papa. La colecta, recibida una parte excede de nueve millones.*

*Tenemos aún otra esperanza, y es que se siguen haciendo gestiones para obtener del Gobierno otros veinte millones; toda vez que se comprometió a sufragar hasta el final de las obras. Creo que con estas dos esperanzas no es aventurado solicitar la renovación del crédito. Un abrazo cordial<sup>303</sup>.*

En la segunda carta desde el *Palazzo Attemps* de Roma, que tenía fecha de 19 de octubre de 1962, se expresaba así el cardenal:

*Querido José: Un cordial saludo desde esta Roma eterna, en la que estamos saturados de Concilio: [...] ya se devolvieron a la Caja los diez millones; pero que faltan*

<sup>302</sup> Hernansanz, Juan A., *Pontificio Colegio Español de San José. Cien años de historia*, Roma, 1999, pp. 844-850; Fornies Casals, José, *José Sinués Urbiola, un regeneracionista católico aragonés (1894-1965)*, RSEA, Zaragoza, 2006, pp. 460-461; "Ecclesia", n.º 1269, 20 y 27-11-1965, p. 1657.

<sup>303</sup> AFRS (Archivo Familiar Royo Sinués), carta Bueno Monreal a Sinues, Sevilla, 24-2-1965.

*los intereses, que son 222.222 pesetas. Se ha expuesto el caso a los Obispos, y se encuentran dispuestos a aportarlos a escote, también podemos disponer de la cantidad que el cardenal Antoniutti nos va a dar de lo que se recaudó para su homenaje, creo unas 230 mil pesetas. Es el caso que las obras del Colegio nuevo llevan ya gastados unos cinco millones de pesetas por encima de los diez que nos prestó la Caja y se calcula "grosso modo" que harán falta al menos otros diez millones para ultimar la Iglesia y el salón de conferencias. Ha visto las obras el ministro de Justicia y nos da esperanza de otra ayuda del Gobierno, sin concretar fecha ni cantidad.*

*Qué te parece ¿Nos prestará la Caja, sin que tengamos aun seguridad de nueva ayuda del Gobierno?. Cuenta que sin esa ayuda no tenemos medio de responder. ¿Podría quizá un préstamo la Confederación de Cajas, distribuyéndolo entre varias Cajas, en cantidades pequeñas, que podrían ser condonadas en un día como donativo al Colegio Español y a la Iglesia de España?. Finalmente, ¿te animas a condonarnos los intereses pendientes del préstamo cancelado, o te parece que sería mejor pagarlo, para poder así solicitar más dignamente un nuevo préstamo?.*<sup>304</sup>

José Sinués le contestó a Bueno Monreal el 30 de octubre, diciéndole que legalmente no le era posible condonar los intereses, pero que la Caja de Zaragoza hacia otro nuevo donativo de cien mil pesetas (era el segundo de esta entidad de ese importe) y le concedía un nuevo préstamo de diez millones de pesetas. Hay que destacar la buena disposición de Sinués por atender las peticiones que se le hacían. Actitud, que por otra parte, mereció las muchas distinciones que recibió de Bueno Monreal y de la propia Iglesia. Así, en agosto de 1961, Bueno Monreal le escribía diciéndole que había sido designado Camarero Secreto de Capa y Espada del Legado Pontificio en el Congreso Eucarístico Nacional de Zaragoza<sup>305</sup>. Más adelante, el Gobierno concedió otro crédito de veinte millones. Gracias a las aportaciones conseguidas las obras de *Torre Rossa* se terminaron y pudieron dar albergue a muchos de los obispos españoles.

Fue el 16 de octubre de 1965 cuando se conoció que Pablo VI había aceptado asistir a la bendición e inauguración del nuevo Colegio Español de San José en Roma, señalando el tres de noviembre para dicho acto, aunque posteriormente se pospuso para el día 13. Sobre este tema, el embajador Garrigues le escribía a Castiella que había cierta tirantez y algunos temían que con ocasión de la inauguración del Colegio, "el Papa le tirase de la orejas al episcopado español, incluso que decidiera no asistir a la ceremonia"<sup>306</sup>. Bueno Monreal el mismo día 16 de octubre escribía a su amigo el ministro Castiella para invitarle al acto, expresándose de esta manera:

*[...] Por tratarse de un centro español de tanto relieve en Roma, y especialmente por gratitud a la decisiva e importantísima colaboración de V. Que ha hechos posible la construcción de este magnífico Seminario por la cuantiosa aportación del Estado, es obligada en primer término la invitación, para que nos honre con su*

<sup>304</sup> AFRS (Archivo Familiar Royo Sinués), carta Bueno Monreal a Sinués, Roma, 19-10-1965.

<sup>305</sup> AFRS, carta Bueno Monreal a Sinués, Sevilla, 6-8-1961.

<sup>306</sup> AAG, nº 127, Garrigues a Castiella, 4-11-1965.

*presencia en este acto, que entraña tantas esperanzas para la Iglesia y para España.*  
[...]<sup>307</sup>

Dos días antes de la inauguración, viajaba Bueno Monreal de Madrid a Roma, por cierto, en el mismo vuelo también lo hacía el embajador Garrigues. Al día siguiente el cardenal, como Patrono del Centro, consagraba la Iglesia del Colegio Español, en donde se había colocado una escultura de alabastro policromado del siglo XV<sup>308</sup>, regalo del arzobispo de Zaragoza, traída de ex profeso de España.

El Papa Pablo VI inauguró la nueva sede del Colegio Español, en la tarde del 13 de noviembre de 1965. Asistieron quince cardenales, entre ellos, tres de la Curia, seis españoles y seis hispanoamericanos; el episcopado español en pleno presente en el Concilio, numerosos obispos americanos, los generales de los jesuitas y dominicos, y gran número de sacerdotes, religiosos y seglares, así como el ministro de Justicia y los dos embajadores españoles en Roma. Por ausencia del Primado Pla y Deniel, le correspondió al cardenal Bueno Monreal hacer los honores al Papa. El cardenal le dirigió un saludo a Pablo VI y pronunció un discurso, en donde, después de hacer historia del Colegio y agradecer la contribución a Franco como Jefe del Estado y del Gobierno representado por el ministro, se dirigió al Papa para darle las gracias por su asistencia y señalar la fidelidad de este nuevo seminario al espíritu y las normas del decreto conciliar *De Institutione sacerdotali*. Pablo VI respondió con un extenso discurso en donde habló del Seminario y de los futuros sacerdotes Pablo VI después de saludar, se refirió a la importancia del Colegio para la ejemplaridad en la función formadora que proporcionase “sacerdotes selectos que respondiesen a la esperanza del mundo moderno”; hizo una mención a la doble misión de la Iglesia: flotar y navegar, “conservar la preciosa e intangible carga de su patrimonio religioso y de surcar el mar tempestuoso de este mundo”. Habló a continuación de la responsabilidad del sacerdote, de la obediencia y del gran amor a la Iglesia<sup>309</sup>.

Aprovechando su visita a Roma, con motivo de la inauguración del Colegio Español, el ministro Oriol solicitó una audiencia privada a Pablo VI y éste se la concedió, celebrándose el mismo día 13 antes del acto de inauguración, con una duración de unos 20 minutos. En la conversación, al referirse al esquema XIII, el Papa le dijo al ministro que había recibido una carta ( primera ) del general Franco, que estimaba lo que en ella se decía y la tenía presente, pero que no quería interferir en la marcha del Concilio. Se ofreció a que se le dijera a él si tenía algo preciso que indicar, y añadió que no se podía desconocer la situación en el mundo, en el que un pluralismo que estaba aquí, exigía unas normas y una orientación para desenvolverse en él<sup>310</sup>.

<sup>307</sup> AFFF, 1709, carta Bueno Monreal a Castiella, 16-10-1965.

<sup>308</sup> Hernansanz, J., op. cit., p. 850.

<sup>309</sup> Folleto Pontificio Colegio Español de San José, *XL Aniversario de la inauguración de la sede actual del Colegio, 13-11-1965*, 13-11-2005.

<sup>310</sup> El desarrollo de la entrevista la cuenta el propio ministro en un manuscrito que entregó a Franco. López Rodó, L., *Memorias (1958-1965)*, Plaza Janes, Barcelona, 1990, p. 762.

Apoyándose en las palabras del Papa, Franco escribió una nueva carta a Pablo VI, acompañada de unas observaciones a los capítulos III y IV del esquema de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, en un nuevo intento de adaptarlos al sistema político español. En dichas observaciones se proponía modificar los textos del proyecto en dos puntos concretos, los que se referían al derecho de los trabajadores a fundar asociaciones libres y a la existencia de partidos políticos. Se incluían en las observaciones las correspondientes notas explicativas. Decía la carta en uno de sus párrafos: “La generosa y paternal invitación de Vuestra Santidad hecha en aquel momento a nuestro ministro de Justicia para que os manifestara directamente cualquier sugerencia sobre el texto del Decreto Conciliar dedicado a la Iglesia en el mundo de hoy, me mueve a acompañar a este mensaje alguna observación destinada a evitar que el citado texto pudiera ser tachado de introducirse en aquellas esferas que Dios ha dejado a la discusión de los hombres”<sup>311</sup>. Sobre el mismo tema, el embajador Garrigues le daba cuenta a Castiella del trámite de la carta: “en relación con la carta de Su Excelencia el Jefe del Estado sobre el esquema XIII. El cardenal Cicognani entregó la carta al Sumo Pontífice, quien una vez impuesto de su contenido, y por el trámite de la Secretaría de Estado, hizo llegar a la comisión mixta que prepara el esquema XIII las notas anejas a la mencionada carta. Al hacerlo, el Santo Padre señalaba a la comisión que estas observaciones procedían “de una autorizada personalidad”.

Sometida las observaciones al plenario de la comisión mixta responsable de la redacción del esquema XIII, fue rechazada de forma prácticamente unánime. El embajador Garrigues contaba el episodio de esta manera: “Al darse lectura en español al contenido de la misma, se vio claramente de que país procedía, hasta el punto anecdótico de que comentando el secretario de la comisión después de la lectura <espero que no habré cometido muchas faltas> alguien contestó <sólo una, la de haberla leído en español>. Varios miembros de la comisión, ya desde el comienzo, empezaron a mover la cabeza diciendo <política, política>. La comisión acordó de una manera prácticamente unánime, que no procedía introducir en el texto, ya votado por los padres conciliares, las modificaciones propuestas”<sup>312</sup>. Igualmente González Moralejo, que era miembro de esa comisión, confirma la decisión de no admitir las propuestas de Franco<sup>313</sup>.

Había sido el último intento fallido del gobierno de Franco de cambiar un documento conciliar de tanta importancia como la *Gaudium et Spes* que, como diría Tarancón, “planteaba las relaciones Iglesia mundo desde una perspectiva bastante distinta a la realidad española”<sup>314</sup>. Ante esta realidad, el postconcilio se presentaba difícil en tres campos: en el de las reacciones del régimen político a la nueva postura de la Iglesia; en el de la adaptación de los fieles más tradicionales a nuevas formas de piedad, de pensamiento y de conducta; en el de la contención de sectores de

---

<sup>311</sup> AEES, legajo 161, carta Franco a Pablo VI;

<sup>312</sup> AAG, nº 144, op. cit., p. 2.

<sup>313</sup> González Moralejo, R., *El Vaticano II en taquigrafía. La historia de la Gaudium et Spes*, BAC, Madrid, 2000.

<sup>314</sup> Tarancón, E., *Confesiones*, PPC, Madrid, 1996, p. 217.

vanguardia dentro de una interpretación ortodoxa de lo que realmente dijo y quiso decir el Concilio.

De nuevo Bueno Monreal, el 15 de noviembre desde Roma, se dirigía a los sacerdotes, religiosos y fieles diocesanos, aunque en esta ocasión mediante una Exhortación Pastoral. Anunciaba el fin del Concilio Ecuménico Vaticano II, cuya última sesión sería el próximo 8 de diciembre. Decía que “de cara al futuro debíamos de afirmar un propósito firme de trabajar con ánimo decidido para hacer realidad todas las normas conciliares en nuestra vida individual y eclesial”. Más adelante comentaba que “el éxito feliz del Concilio, como había dicho el Papa, y sus frutos saludables en la vida de la Iglesia, dependerían, más que de la multitud de las leyes dadas, del afán y del acierto con que trabajásemos en adelante para llevar a la práctica dichas leyes”. Emplazaba a los sacerdotes, religiosos y religiosas para ser “artífices inmediatos de la realización de la reforma conciliar”. Dirigiéndose a los seglares les decía que los necesitaban “más que nunca en esta hora del postconcilio”, que estudiaran los documentos del Vaticano II identificándose con sus orientaciones y dando de lado cualquier criterio que se le opusiese”. “Eran factor decisivo para la transformación cristiana de la diócesis”. El cardenal se despedía hasta su regreso a Sevilla el 11 de diciembre<sup>315</sup>. En el escrito se apreciaba el convencimiento firme del cardenal en la bondad del Concilio y, a la vez, hacía un llamamiento a todos para que, tras conocerlo, ayudasen a implantar sus directrices.

Un tema de suma importancia para poner en marcha las directrices del Concilio se estaba gestionando durante las últimas semanas de permanencia del episcopado español en Roma. Se trataba de la formación de la Conferencia Episcopal Española, de acuerdo con la constitución *Lumen Genitum*” (sobre la Iglesia) y el decreto *Christus Dominus* (sobre la función de los obispos). Era ésta el órgano director del episcopado cuya presidencia sería electiva y se convertiría en decisiva para el futuro desarrollo de la reforma en la Iglesia española. En los primeros días del mes de noviembre, según Garrigues, entre los nombres que circulaban como presidenciables se daba el del arzobispo de Sevilla, Bueno Monreal, que polarizaba en torno a sí el grupo de obispos progresistas y una parte importante del episcopado, por su espíritu abierto y realista para ponerse a tono con las exigencias de esos tiempos. Otro candidato podría ser el arzobispo de Madrid-Alcalá, Casimiro Morcillo, que recibiría los votos del grupo conservador. Como tercero en liza estaba el arzobispo de Oviedo, Enrique y Tarancón, próximo al primero. Finalmente, como solución de compromiso, aparecía el arzobispo de Santiago, Quiroga y Palacios<sup>316</sup>.

El proceso de elección, que en principio se iba a realizar en Roma coincidiendo con el Concilio, se paralizó cuando la Congregación Consistorial devolvió al episcopado español el proyecto de reglamento de la Conferencia Episcopal, poniendo como punto de controversia el si el Nuncio tenía que asistir o no y en qué condiciones a las reuniones de la misma. Una vez aprobados los estatutos por el Vaticano, La Conferencia Episcopal se

---

<sup>315</sup> BOAS, nº 1807, diciembre, 1965, pp. 589-593.

<sup>316</sup> AAG, nº 128 y 135, Garrigues Castiella, Roma, 4 y 7-11-1965.

reunió el 26 de Febrero de 1966 y en ella fueron elegidos: presidente, el cardenal Quiroga; vicepresidente Casimiro Morcillo; secretario, Guerra Campos. Fue la decepción para muchos y un añadido más de las dificultades postconciliares. El embajador Garrigues decía que el episcopado en su conjunto había regresado de Roma muy dividido y desconcertado. Respecto a las elecciones celebradas, el resultado ocurrido le hizo expresarse de esta forma:

*El elemento conservador desde su posición mayoritaria no se ha limitado a <vincere> sino que <more hispanico> ha querido <stravincere>. Los elementos, digamos, aperturistas o conciliaristas han quedado prácticamente eliminados de todos los puestos claves de la nueva organización episcopal.* <sup>317</sup>

El Concilio Ecuménico Vaticano II concluyó con una ceremonia en la Basílica de San Pedro el 8 de diciembre de 1965, en donde Pablo VI en su discurso de clausura decía:

*[...] Y otra cosa tenemos que acentuar: toda esta riqueza doctrinal (del Concilio) está orientada hacia una dirección única: servir al hombre. Al hombre, decimos, en todas sus situaciones, en todas sus enfermedades, en todas sus indigencias. La Iglesia se ha profesado, en cierto modo criada de la humanidad, precisamente en el momento en que lograban mayor esplendor y mayor vigor, mediante la solemnidad conciliar, tanto su magisterio eclesiástico como su gobierno pastoral; la idea del servicio ha ocupado un puesto céntrico.* <sup>318</sup>

Significativo mensaje como síntesis de lo que quería ser el Concilio. Éste era el sentido del Concilio que le había cautivado a Bueno Monreal: el servicio al hombre y a sus necesidades. Lo que él había practicado a lo largo de su función como pastor y a lo que se inclinaba vocacionalmente.

Como final de la ceremonia, el Papa entregó al arzobispo Felici el Breve papal que clausuraba formalmente el Concilio. Un fotógrafo captó para la posteridad la radiante sonrisa del Papa. Wiltgen, escribió:

Evocando después este momento, el arzobispo Felici dijo que muchos recuerdos se agolparon en su mente. Ahí estaba Pablo VI, “en el centro de esa gran asamblea, alegre ante el feliz resultado, decretando la clausura del Concilio. Y allí estaba Juan XXIII, autor y primer inspirador de este gran Concilio, sonriendo y bendiciendo desde el cielo”. <sup>319</sup>

El cardenal Bueno Monreal a su regreso de Roma, el 11 de diciembre de 1965, pronunció un discurso en la catedral de Sevilla, en donde entre otras cosas decía:

La Iglesia quiere renovarse y presentarse ante el mundo. Quiere volver hoy con más sinceridad, más exactamente y fielmente a la figura de Cristo. Esa Iglesia somos todos nosotros, todos constituimos el pueblo de Dios [...] El Concilio ha sido este gran acon-

---

<sup>317</sup> AAG nº 37, Garrigues a Castiella, Roma, 9-3-1966; Según Tarancón, la minoría renovadora en el episcopado español era del orden de 13 obispos. Martín Descalzo, J.L., *Tarancón el cardenal del cambio*, citado por Hernández Domínguez, Abel, en *El Quinto Poder*, Temas de Hoy, Madrid, 1995, p. 48.

<sup>318</sup> “Ecclesia”, nº 1271, 11 y 18-12-1965, p. 1761.

<sup>319</sup> Wiltgen, R., op. Cit, p. 327.

tecimiento, único en el siglo, de una inspiración del Espíritu Santo en la intimidad del corazón de aquel buen Papa Juan XXIII [...] La Iglesia se dirige a este mundo nuestro complejo. Piensa en la familia, en la economía, en la política, en el trato entre las naciones, en el tremendo peligro de la paz y de la guerra [...] Por último os diré que la Iglesia de cada uno de vosotros quiere sencillamente esperanza y docilidad. Todos a disposición de la Iglesia. Todos ofreciéndonos con generosidad para seguir su camino.<sup>320</sup>

Bueno Monreal, como diría Antonio Montero, fue sin duda, el prelado de mayor jerarquía entre los que volvieron a sus diócesis comprometidos con el acontecimiento conciliar. Convocó de inmediato, en enero de 1966, el Sínodo Hispalense, primero en celebrarse en España y posiblemente también fuera, así como iniciar una campaña de difusión de los documentos conciliares que, según Montero, fue la más intensa y lograda entre todas las realizadas en el país<sup>321</sup>.

\* \* \*

Fueron interesantes algunas reflexiones que se hicieron después de la conclusión del Concilio. Jean Guitton opinaba de esta manera:

*Hasta aquí se había insistido en la Iglesia casi exclusivamente sobre la autoridad, la ley, el derecho, la jerarquía, la sumisión. Se acabó esa época de ignorancia. Comienza la era de la libertad, con sus consecuencias de dignidad humana y cristiana.*

*Hasta ahora se había predicado que la Iglesia estaba enlazada a la idea de verdad, de verdad divina e íntegra, comunicada mediante fórmulas humanas. Terminó ese tiempo. La verdad se encuentra allende la Iglesia, en la convergencia de las verdades poseídas por todas las familias espirituales hacia un más allá aún mal definido, y que será el Cristo total en todos.<sup>322</sup>*

El teólogo Karl Rahner decía que había habido un Concilio en libertad y caridad, y continuaba:

*Pero lo que verdaderamente asombra y maravilla, en el sentido de la historia del espíritu en este Concilio celebrado en libertad, es que en medio de esta libertad se pudo llegar a una aserción común y a una decisión común.*

*El Concilio ha puesto las bases para el aggiornamento, para la renovación. Todo, casi todo es todavía letra, de la que puede brotar espíritu y vida, servicio, fe y esperanza, pero no brotará espontáneamente. La Iglesia ha reconocido un quehacer que todavía debe cumplirse. Y esta Iglesia somos todos nosotros.<sup>323</sup>*

<sup>320</sup> "El Correo de Andalucía", Sevilla, 12-12-1965, pp. 2 y 4.

<sup>321</sup> Montero, Antonio, *Hombre magnánimo y libre*, CET, Sevilla, 1983, p. XIX.

<sup>322</sup> Jean Guitton, *Dialogos Conciliares*, Pomaire, Barcelona, 1967, p. 351.

<sup>323</sup> Karl Rhaner, *El Concilio, nuevo comienzo*, en Karl Rhaner, *La actualidad de su pensamiento*, Herder, Barcelona, 2004, pp. 70 y 76.

En relación con Rhaner, Wiltgen escribía:

*El cardenal Frings se había apoyado mucho sobre el teólogo Rhaner; pero al final del Concilio se había hecho más cauto en la aceptación de sus propuestas. Ratzinger, teólogo personal del cardenal Frings y antiguo alumno de Rhaner, parecía haber dado durante el Concilio un apoyo casi incuestionable a las opiniones de su antiguo profesor. Pero a medida que se acercaba la clausura, admitía que estaba en desacuerdo con él en varios puntos, y dijo que comenzaría a afirmarse más a sí mismo una vez finalizase el Concilio.*<sup>324</sup>

\* \* \*

A partir de la clausura del concilio, comienza una nueva etapa en la Historia de la Iglesia: la de la recepción del mismo. Giuseppe Alberigo recoge al final de su *Breve Historia del Concilio Vaticano II*, cómo muchos Obispos y Padres Conciliares sufrieron una transformación espiritual y cómo este acontecimiento supuso un antes y un después en sus vidas.

A la vuelta de los años, José María Bueno Monreal, evocando esos años del Concilio dijo:

*Yo llevo viviendo la vida de la Iglesia con intensidad desde que soy obispo en 1945, y ciertamente, he ido contemplando la evolución de la misma, con un sentimiento de gozo auténtico, porque estoy viendo que la Iglesia es una institución viva, que no está anquilosada y que responde a la transformación del mundo en el que ella está inmersa. Efectivamente, el momento cúspide desde el que he vivido esa transformación es el Concilio Vaticano II.*

Continuaba diciendo:

*[...] yo llevaba entonces treinta años de sacerdocio, tenía mis módulos teológicos, litúrgicos y pastorales formados, con relación a los cuales yo vivía ese sacerdocio y al encontrarme frente a esos nuevos planteamientos que presentó el Concilio, ciertamente que se producen, qué sé yo, como un sentimiento extraño y algo doloroso, como digo. Todo lo que yo he aprendido y he estudiado ¿ha sido inútil?; ¿es que no sirve ya?; ¿dónde está la verdad y la certidumbre?. Yo creo que ese mismo sentimiento se produjo en muchos de los padres conciliares. Sin embargo, el concilio, por el hecho mismo de aparecer allí, en torno al cual estaba reunida toda la Iglesia, sobre todo la Iglesia jerárquica, produce en todos nosotros más bien un sentido de responsabilidad que nos impulsa a afrontar estos nuevos planteamientos, y a medida que vamos profundizando en ellos, vamos descubriendo esta fecundidad de la Iglesia, de la eclesiología, de la liturgia, del mundo laical, de las misiones y sobre todo, de la presencia de la Iglesia en un mundo casi nuevo. Y esto nos urge a todos a abrirnos con ilusión y con interés y con ese sentido de responsabilidad a que me he referido, para encontrar esa Iglesia que el mundo de hoy nos está pidiendo con urgencia.*<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Wiltgen, R., op. Cit., p.327.

<sup>325</sup> María Mérida, op. cit., pp. 48-49.

El cardenal con estas palabras describe con claridad y sinceridad el proceso de transformación que experimentó a medida que iba transcurriendo el Concilio y profundizando en él. Para José María Bueno Monreal se cerraba una nueva etapa de su vida, que había sido muy importante y muy enriquecedora, que serviría como excepcional disposición para afrontar nuevos retos en ese horizonte que se abría con el postconcilio.

## Conclusiones

Como se ha señalado, el Concilio Vaticano II además de ser el acontecimiento religioso más importante del siglo XX, de donde partió una reforma profunda de la Iglesia católica, propició una transformación cultural, social y política en España que desembocó en la llegada de las libertades y la democracia a nuestro país. José María Bueno Monreal desempeñó un papel muy importante en esas transformaciones, fundamentalmente en la Iglesia y sociedad sevillana.

El Vaticano II es una ocasión excepcional para poder analizar la figura del cardenal Bueno Monreal, a través de sus reacciones y actitud ante el hecho conciliar, ante los sucesivos planteamientos que se van produciendo a lo largo de los debates en las aulas conciliares, las votaciones y acuerdos que se van tomando, sus intervenciones y propuestas, las relaciones y reuniones de todo tipo que mantiene en este periodo, y, lo que es más importante la crisis y evolución que experimenta en su pensamiento ante los cambios tan significativos que se llevan a cabo dentro y fuera de la propia Iglesia.

José María Bueno Monreal en su condición de obispo demostró en este periodo un grado de responsabilidad muy acusado, acorde con la importancia del acontecimiento: en una carta al principio del Concilio explica su función legislativa como parte de la Asamblea Conciliar; su obligación de enseñar, de ahí las cartas, entrevistas, conferencias y reuniones para transmitir y explicar aspectos doctrinales ; y su labor como pastor, la más destacada, que también da razón de esas numerosas y extensas cartas a los sacerdotes y fieles que buscan hacerse entender, deshacer malas interpretaciones, prevenir escándalos o confusiones y explicar el enfoque de sus propuestas en el Concilio.

Antes de entrar en otras cuestiones, hay que tener en cuenta que Bueno Monreal, al igual que el resto de los obispos españoles, estaba muy alejado de las nuevas corrientes teológicas y pastorales que circulaban por Europa, lo cual él mismo reconoce en una conversación amigable al regreso del primer periodo de sesiones y en otras ocasiones, de mantener un gran sometimiento a los postulados del Vaticano, y, además, de sostener una cómoda relación con el régimen de Franco y gozar de su apoyo y protección.

Su mentalidad jurídica-canónica nos parece es una característica fundamental para entender sus propuesta en la fase preparatoria y más tarde su sorpresa inicial en el aula conciliar, comportamiento, evolución e influencia entre el episcopado español y sus relaciones con otros. El derecho canónico recoge el derecho de la Iglesia y se ancla en una concepción determinada sobre qué es la Iglesia y las relaciones jurídicas que entre sus miembros existen y las que se producen con otras sociedades. Él es un especialista, Doctor en Derecho Canónico, ha ejercido como profesor de esta disciplina

y como Fiscal del Tribunal diocesano de Madrid. Cuando habla en la entrevista con María Mérida de que tenía sus módulos sacerdotales formados, está hablando de esto. Su quehacer y ciencia canónica está basada en la concepción clásica de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo y Sociedad perfecta. Él es Obispo de la Iglesia, custodio de su doctrina y se siente seguro con esa doctrina segura y probada. En sus propuestas previas, no existe ninguna que se dirija o contemple la necesidad de definirla mejor, es más, propone modos de fortalecerla en su unidad, tal y como es concebida en cuanto sociedad y mejorar sus relaciones internas y así como eliminar los residuos del modernismo. De ahí su enorme desconcierto inicial, cuando se elimina el esquema de discusión sobre la unidad de la iglesia, que responde a sus propuestas y se introduce como tema de discusión qué es la Iglesia para que se llegue a una nueva definición. La visión centroeuropea le resulta desconocida y sus propuestas al principio no las entiende.

El estudio de la imagen de La Iglesia como Pueblo de Dios, madurado y entendido le hizo descubrir una riqueza insospechada. Es esa comprensión y ese convencimiento intelectual, el que le hace entender como infundado su temor a un cisma o al ataque a la Iglesia. Se trata de una legítima aportación, en la que descubre una imagen que le ayuda a comprender mejor la Iglesia. Ahí está la clave. En la comprensión intelectual del concepto nuclear del Concilio: la Eclesiología. Por eso, se entusiasma y se apresta a desarrollar y participar de ese clima conciliar nuevo tras la superación de los contrastes iniciales. Ha sido un periodo de reflexión y asimilación de la primera parte del Concilio, el cardenal evoluciona en su pensamiento, abriéndolo a nuevas formas no reñidas con lo esencial.

Pero puede hacerlo porque está intelectualmente preparado para entenderlo, y así, entender el concilio con perspectiva. Ya se nota en la segunda sesión cuando interviene en el aula conciliar sobre el esquema de *Ecclesia*, alabando la idea de la Iglesia como Pueblo de Dios, apoyada ésta por la corriente reformista centro europea, pero, a la vez, haciendo un encendido elogio de los laicos, resaltando la dignidad y la activa presencia de los fieles a los que se llama laicos, en contra de quienes tenían a estos como miembros pasivos de la Iglesia o simplemente como receptivos que sólo les incumbe obedecer. La intervención de Bueno Monreal causó un impacto muy positivo en todos los ámbitos, que aparte de poner de manifiesto su gran sentido pastoral, mostraba claramente la evolución que estaba experimentando en su pensamiento.

El mismo sentido pastoral que demostró con los laicos, lo tuvo con sus sacerdotes y así lo puso de manifiesto en una larga intervención en el aula conciliar: en la selección de candidatos al sacerdocio, expuso su experiencia en el discernimiento de la vocación sacerdotal cuya decisión no debía producirse antes de los 16 o 17 años; igualmente puso como ejemplo la institución sevillana *Obviam Christo* para el fomento de las vocaciones que tanto éxito estaba cosechando; interviene sobre la formación sacerdotal poniendo como ejemplo al Seminario de Pilas, que en algunos aspectos había superado a lo que se recogería más tarde en la *Optatam totius*; presenta en el Concilio, junto a otros obispos españoles, una petición para que se crease un organismo o patronato con objeto de asegurar la atención de los sacerdotes mayores o enfermos en sus necesidades sanitarias, la cual fue incluida en el decreto *Presbyterorum ordinis*; Interviene también reclamando más dedicación del Concilio a los sacerdotes.

Sus intervenciones reflejan una mentalidad jurídica, en los derechos y relaciones, aunque sus aportaciones tienen más enfoque pastoral que dogmático. Conoce bien las relaciones Iglesia Estado. Antes no percibe la necesidad de cambio de estatus en España, pues nada dice en sus votos. Pero luego, como tiene ciencia jurídica, los intentos de nuevo concordato, así como las nuevas ideas que se van imponiendo en los debates del Concilio, le convierten en referente en este tema tanto para el episcopado español como para el Régimen: En Roma, Bueno Monreal es elegido por aclamación presidente de la comisión para las tareas conciliares de los obispos españoles y más tarde para la de intersección que estudiaría los trabajos del Concilio.

En las reuniones celebradas, varias de ellas en Sevilla, se estudiaron los esquemas a debatir en las aulas conciliares, entre ellos los de libertad religiosa y la Iglesia en el mundo que tanto afectaron a las citadas relaciones Iglesia Estado. Por otra parte, a estas alturas, ya ha aceptado y participa de las ideas de la corriente renovadora liderada por la mayor parte de los obispos centro europeos. Junto a él se conforma una minoría del episcopado español que también entiende la necesidad de una apertura de la Iglesia española al signo de los nuevos tiempos.

Otra característica notable de José María Bueno Monreal es su capacidad para desempeñar un papel de protagonista y actor en la sombra: discreción y habilidad política: A lo largo del Concilio, se convierte en el referente de una nueva mayoría renovadora nacida en el episcopado, de la que no será cabeza visible pero sí elemento imprescindible. También está presente en la interacción intensa con el régimen español, que no evoluciona en sus principios a la par que la Iglesia en las cuestiones temporales, pero sin estridencia. Prueba de esa discreción es la advertencia de Castiella, "...pero detrás de todos, está el cardenal de Sevilla". Han tardado en darse cuenta del cambio de su posición, que como un diplomático florentino, es sutil y no termina de mostrar un perfil claro. Se mueve en un claroscuro que desconcierta a eclesiásticos y políticos.

Es que él sabe manejar mejor que otros la política, entendida como el arte de lo posible. A medida que se madura la declaración sobre la libertad religiosa, él también evoluciona desde su situación de hombre cómodo con el marco confesional del estado español y con el régimen de Franco, con quien ha tenido una buena relación. Pone por delante ese principio nuevo del Concilio, que es magisterio de la Iglesia, por encima de otras consideraciones de comodidad personal, y así, durante ese proceso de maduración intra-conciliar, pone nerviosos a propios y extraños, porque su fidelidad no está con las personas, sino con los principios, y a la vez, reconoce los méritos y favores que el régimen ha tenido con él.

Las buenas relaciones con el Gobierno español y su destacado papel en el episcopado español le llevan a intentar buscar una solución con objeto de acomodar los principios políticos del régimen español al inminente decreto de libertad religiosa y a la constitución sobre la Iglesia en el mundo actual. Son varias y continuadas las acciones desarrolladas con este fin: cartas y entrevistas personales con Franco tratando de convencerle de la necesidad de efectuar cambios en la estructura del Régimen para adaptarlo a los sistemas políticos imperantes en Europa occidental y a los contenidos de los documentos conciliares. En esta labor contó con el apoyo del embajador en el Vaticano, Antonio Garrigues así como con otras personalidades y ministros.

Ante la situación de discrepancia existente respecto a la resistencia del Gobierno a considerar la adaptación del régimen político español a los nuevos tiempos, puesta de manifiesto de manera clara en las postrimerías del Concilio, la postura de José María Bueno Monreal fue de independencia de criterio y de fidelidad a la Iglesia, actuando como en conciencia creía más acertado. Un ejemplo de esta actitud se pudo apreciar en lo ocurrido con “El Correo de Andalucía” que durante cinco años se convirtió en el órgano de expresión defensor de los derechos humanos y las libertades cívicas, tal como emanaba de los documentos conciliares, enfrentándose para ello con las directrices gubernamentales. Esto fue posible gracias a la iniciativa y apoyo del cardenal.

Bueno Monreal era una persona de talante conciliador: en sus intervenciones, su forma de presentar sus propuestas era cortés y alejada de la polémica o virulencia de otras, esa suavidad en las formas, no le impedía ser claro o contundente en sus contenidos o innovador; en algunas de sus propuestas, proporcionaba salidas que desbloqueaban cuestiones con posiciones encontradas, como fue el esquema sobre los judíos en donde tras muchos debates no se llegaba a un acuerdo hasta que intervino el cardenal con su propuesta; en sus relaciones con otros Padres Conciliares y con miembros del episcopado español; o en sus relaciones con el Gobierno español y la búsqueda de las soluciones ya mencionadas anteriormente.

La preocupación por la justicia o la cuestión social, su lema episcopal *Opus Iustitia Pax* ya lo anunciaba, se repite en el Concilio: Interviene para criticar el capitalismo liberal y no ligarlo como propuesta de la Iglesia. Propone un colectivismo sui generis, que tenía mucho de idealismo y que no pasó a ningún sitio. Pero sobre todo mostraba su interés por un trato justo a los trabajadores y desfavorecidos, mediante la participación en la empresa y en el conjunto de la economía.

## BIBLIOGRAFÍA

Acta et Documenta Concilio Oecuménico Vaticani II Apparando, Serie I, v. II, Typis Polyglottis Vaticanis, 1960.

Acta Synodalia Sacrosancti Concili Oecumenici Vaticani II, v. I, II, III, IV, Typis Polyglottis Vaticanis, 1970.

ALBERIGO, Giuseppe. Historia de los Concilios Ecuménicos. IX El Concilio Vaticano II (1962-1965). Sígueme, Salamanca, 2004

ALBERIGO, Giuseppe, Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965), Sígueme, Salamanca, 2005.

ALBERIGO, Giuseppe. Historia del Concilio Vaticano II, v. I, El catolicismo hacia una nueva era. El anuncio y la preparación (1959-1962), Peeters Leuven-Sígueme, Salamanca, 1999.

ALBERIGO, Giuseppe, Historia del Concilio Vaticano II, v. II, La formación de la conciencia conciliar. El primer período y la primera intercesión (1962-1963), Peeters Leuven- Sígueme, Salamanca, 2002.

ALBERIGO, Giuseppe, Historia del Concilio Vaticano II, v. III, El Concilio maduro. El segundo período y la segunda intercesión (1963-1964), Peeters Leuven-Sígueme, Salamanca, 2006.

ALBERIGO, Giuseppe, Historia del Concilio Vaticano II, v. IV, La Iglesia como comunión. El tercer periodo y la tercera intercesión (1964-1965), Peeters Leuven-Sígueme, Salamanca, 2007.

ALBERIGO, Giuseppe, Historia del Concilio Vaticano II, v. V, Un Concilio de transición. El cuarto período y la conclusión del Concilio (1965), Peeters Leuven-Sígueme, Salamanca, 2008.

ALDEA VAQUERO, Q. (vv. aa.). Diccionario de Historia Eclesiástica de España, t. 5, C.S.I.C., Madrid, 1972-1987.

ALPERI, Víctor, Los Papas del siglo XX, Plaza Janes, Barcelona, 1996.

ARIAS, Padre, El Concilio frontera difícil, Perpetuo Socorro, Madrid, 1966.

BELLOSILLO, El Concilio, en Iglesia, Estado y Sociedad en España (1930-1982), Argos Vergara, Barcelona, 1984.

BLAZQUEZ PÉREZ, R. (CEE), Concilio Vaticano II, Constituciones, decretos, declaraciones, BAC, Madrid, 1993.

BUENO MONREAL, José María. Principios fundamentales de Derecho Público de la Iglesia Católica. ACE, Madrid, 1945.

BUENO MONREAL, José María, Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los modernos Concordatos, Luz y Vida, Madrid, 1931.

CARCEL ORTÍ, Vicente, Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1963-1968), BAC, Madrid, 1991.

CAVALLARI, Alberto, El Vaticano que cambia, Plaza Janes, Barcelona, 1967.

CIRARDA LACHIONDO, José María, De balance a fermento, (entrevista sobre el Vaticano II), Alfa y Omega, nº 203, Madrid, 9-3-2000.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones, BAC, Madrid, 1993.

CONGAR, Yves, M-J., Diario del Concilio, cuarta sesión, Estela, Barcelona, 1966.

CONGAR, Yves, M-J., El Concilio día tras día, Estela, Barcelona, 1963.

DE MEER LECHA-MARZO, Fernando, Antonio Garrigues Embajador ante Pablo VI. Un hombre de concordia en la tormenta, Aranzadi, Pamplona, 2007.

DEL RIO MARTIN, Juan. "El papel de la Iglesia en la Autonomía Andaluza, VI curso de otoño Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, 2001.

DIAZ SANCHEZ, Juan Manuel. La declaración conciliar "Dignitatis Humanae" sobre libertad religiosa. León XIII. Madrid, 2005.

DOMINGUEZ ASENSIO, J., Vaticano II. La Iglesia entre un antes y un después, "Isidorianum", nº9, Sevilla, 2000.

EDITOR. Documentos completos del Vaticano II. Mensajero, Bilbao, 1984.

EVANGELISTA VILANOVA, Joan, La encíclica Ecclesiam Suam de Pablo VI y su impacto en el Concilio Vaticano II, en Ciudad de los hombres ciudad de Dios. Homenaje a Alvarez Bolado, Univ. Comillas, Madrid, 1999.

EVANGELISTA VILANOVA, Joan, Los vota de los obispos españoles después del anuncio del Concilio Vaticano II (1959), Rev. Catalana de Teología, 1990, v. 15, nº 2.

FLORISTAN, Casiano, El Vaticano II, veinte años después, EC, Madrid, 1985.

GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, Antonio, Diálogos conmigo mismo, Planeta, Barcelona, 1978.

GONZALEZ MORALEJO, R. El Vaticano II en taquigrafía. La historia de la "Gaudium et Spes". BAC, Madrid, 2000.

GUITTON, Jean, Diálogos conciliares, Pomaire, Barcelona, 1967.

HERNANSANZ, Juan Andrés, Pontificio Colegio Español de San José. Cien Años de Historia, Roma, 1992.

HERTLING, Ludwig, S.I., Historia de la Iglesia, Herder, Barcelona, 1993.

HILARI RAGUER i SUÑER, Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España, Península, Barcelona, 2006.

IRIBARREN, Jesús, Documentos colectivos del Episcopado español (1870-1974), BAC, Madrid, 1974.

IRIBARREN, Jesús, Papeles y memorias: medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986), BAC, Madrid, 1992.

JAVIERRE, José María, (otros), Historia de las Diócesis Españolas, vol. 10, BAC, Madrid, 2002.

KÜNG, Hans, Libertad conquistada. Memorias, Trotta, Madrid, 2003.

L'Osservatore Della Domenica, El Concilio Vaticano II, Ediciones Paulinas, 1966.

LABOA, J.M. Los años que vivimos peligrosamente. Conferencias en la Universidad P. de Comillas, 29-9-2004.

LABOA, Juan María. Los obispos españoles en el Concilio. Anuario Historia de la Iglesia, 14, Universidad de Navarra, Pamplona, 2005.

LABOA, Juan María. Los obispos españoles ante el Vaticano II. Miscelánea Comillas, 44, 1986.

LABOA, J.M. Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (1ª sesión). Miscelánea Comillas, 51, 1993.

LABOA, J.M. Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (2ª sesión). Miscelánea Comillas, 1994.

LABOA, J.M. Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (3ª sesión). Miscelánea Comillas, 1994.

LABOA, J.M. Los obispos españoles en el Concilio Vaticano II (4ª sesión), Ciudad de los hombres, ciudad de Dios. Univ. Comillas, Madrid, 1999.

LABOA, Juan María, Los Papas del siglo XX, BAC, Madrid, 1998.

LABOA, Juan María, La larga marcha de la Iglesia. Momentos estelares de la Historia de la Iglesia, Atenas, Madrid, 1985.

LOBO OCONITRILLO, Lobo. El Concilio Vaticano II. Una perspectiva dentro de la Historia del Siglo XX. Monografias.com>Religión.

LOPEZ RODÓ, Laureano, Memorias (1958-1965), Plaza Janes, Barcelona, 1990.

LORCA, Antonio. José María Javierre. La sonrisa seductora de la Iglesia, Sígueme, Salamanca, 2010.

LOSADA, Joaquín. Concilio Vaticano II y postconcilio jubilar. En Ciudad de los hombres, ciudad de Dios, Universidad Comillas, Madrid, 1999.

MADRIGAL, Santiago. Tiempo de concilio. El Vaticano II en los diarios de Yves Cougar y Henri de Lubac. Sal Terrae, Santander, 2009..

MARDONES, José María. En el umbral del mañana. El Concilio Vaticano II, PPC, Madrid, 2000.

MARIAS, Julián. Problemas del cristianismo. BAC, Madrid, 1979.

MARTIN DE SANTA OLALLA, Pablo. La transición democrática de la Iglesia Católica Española: José María Bueno Monreal Cardenal Arzobispo de Sevilla. Actas III Congreso de Historia de Andalucía, t. IV, Cajasur, Córdoba, 2003.

MARTIN DESCALZO, José Luis, Un periodista en el Concilio, 1ª etapa, PPC, Madrid, 1963.

MARTIN DESCALZO, José Luis, Un periodista en el Concilio, 2ª etapa, PPC, Madrid, 1964.

MARTIN DESCALZO, José Luis, Un periodista en el Concilio, 3ª etapa, PPC, Madrid, 1965

MARTIN DESCALZO, José Luis, Un periodista en el Concilio, 4ª etapa, PPC, Madrid, 1966.

MARTÍN RIEGO, Manuel, Contexto histórico-ecclesial anterior al Vaticano II. El paradigma eclesial español, Cuadernos Isidorianum, CET, Jornadas Teológicas, Sevilla, 2005, p. 45

MARTÍN RIEGO, Manuel, Las conferencias morales y la formación permanente del clero en la Archidiócesis de Sevilla (Siglos XVIII al XX), Fundación Infanta María Luisa, Sevilla, 1997.

MARTINA, Giacomo. Vaticano II: balance y perspectivas: veinticinco años después (1962-1987). El contexto histórico en el que nació la idea de un nuevo concilio ecuménico. Sígueme, Salamanca, 1989.

MARTINEZ BERMEJO, Yago A, La preparación del Concilio Vaticano II en España (1959-1962). Un estudio desde revistas teológicas y sacerdotales (Ecclesia) AHÍ, vol. XVI, Pamplona, 2007.

MERIDA, María, Entrevista con la Iglesia, Planeta, Barcelona, 1982.

MIRET MAGDALENA, Enrique, Luces y sombras de una larga vida. Memorias, Planeta, Barcelona, 2000.

MONTERO, Antonio, Memoria viva de la apertura del Concilio. Crónica de otra crónica. Alfa y Omega, octubre 2002.

MONTERO, Antonio. Simposio sobre Historia de la Iglesia en Sevilla. Cómo vivió la Iglesia los últimos cincuenta años de vida de España.

MONTERO, Feliciano (Ed.), El despegue de la Iglesia, en Historia del presente, 10, Eneida, Madrid, 2008.

MONTERO, Feliciano. Los intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo, 1951-1969. Historia del Presente, 5, 2005.

PHILIPS, G. La Iglesia en el mundo de hoy, en Concilium, 6, 1965.

RAHNER, Karl. El concilio nuevo comienzo. Conferencias a propósito de la clausura del Concilio Vaticano II, el 12 de diciembre de 1965 en Munich. Herder, Barcelona, 1966.

ROUQUETTE, Robert. El Concilio Vaticano II. Historia de la Iglesia, VXXVIII. Edicap, Valencia, 1978.

ROSMINI, Antonio, Delle cinque piaghe della santa Chiesa, Città Nuova, Roma 1998.

RUIZ JIMÉNEZ, Joaquín, Iglesia, Estado y Sociedad en España. 1930-1982, Argos Vergara, Barcelona, 1984.

SANTAOLALLA, Pablo, La transición democrática de la Iglesia Católica Española: José María Bueno Monreal y la Archidiócesis de Sevilla,

SVIDERCOSCHI, G., F., Historia del Concilio Vaticano II, Cocusa, Madrid, 1968.

TARANCON, Vicente Enrique, Confesiones, PPC, Madrid, 1996.

TARANCON, Vicente Enrique, Recuerdos de Juventud, Grijalbo, Barcelona, 1984.

URBINA, Fernando y otros, Iglesia y Sociedad en España (1939-1975), Ed, Popular, Madrid, 1977.

WITTGEN, Ralph M., El Rin desemboca en el Tiber. Historia del Concilio Vaticano II, Criterio, Madrid, 1999.

WITTIGEN, Ralph M. Recensiones sobre su libro: "el Rin desemboca." . Estudios eclesíásticos, 2002.